



**Universidad
Nacional
Villa María**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

El aparato educativo argentino, la “amenaza anarquista” y la construcción del imaginario nacional (1900-1916)

Año
2019

Autora
Buttiero, María Victoria

Directores de tesis
Galarza, María del Rosario y Moreira
Slepoy, Javier

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

Buttiero, M. V. (2019). *El aparato educativo argentino, la “amenaza anarquista” y la construcción del imaginario nacional (1900-1916)*. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

**El aparato educativo argentino, la “amenaza anarquista” y la
construcción del imaginario nacional (1900-1916)**

Universidad Nacional de Villa María
Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales
Licenciatura en Ciencia Política

TRABAJO FINAL DE GRADO

**El aparato educativo argentino, la “amenaza anarquista” y la
construcción del imaginario nacional (1900-1916)**

Estudiante: Buttiero, María Victoria

Área de Trabajo: Historia Política/ Teoría del Estado

Directora: Dra. Galarza, María del Rosario (UNVM)

Co-Director: Mgter. Moreira Slepoy, Javier (UNVM-UNC)

Año 2019

AGRADECIMIENTOS

Agradezco profundamente el apoyo de mi familia.

A ese papá que allá por diciembre de 2012 me acompañó al rectorado a inscribirme, apostando por mí aún sin terminar de entender qué era realmente lo que pretendía estudiar.

A Matías, mi compañero de camino, por estar a mi lado siempre.

A todos mis seres queridos: madre, hermana, nona Dorilda y a los que ya no están, pero quedan en mi corazón.

A mis amistades y compañeros que entre charlas y palabras de aliento han estado presentes en este largo trayecto.

A esta universidad y a sus docentes, por abrirme las puertas desde el primer día de cursillo y por ayudarme a comprender el carácter constitutivo de lo político en la sociedad.

Y, fundamentalmente, a Dios y a la Virgen María, por permitirme, una vez más, cumplir mis sueños.

ÍNDICE

Índice de siglas.....	VI
Introducción.....	VII
Revisión Bibliográfica.....	11
Algunas consideraciones teóricas.....	12
1. Capítulo I: Educación para la <i>nación</i>	
1.1. La <i>cuestión social</i> y sus <i>riesgos</i>	15
1.2. La penetración ideológica y el aparato educativo argentino.....	17
1.3. Significaciones en torno al imaginario nacional en el aparato escolar.....	19
1.3.1 Abordaje de la <i>educación patriótica</i>	21
1.3.2. Simbología nacional, idioma y estudio de la geografía e historia vernáculas.....	25
1.3.3. La <i>raza</i> nacional y la <i>cuestión del inmigrante</i>	32
2. Capítulo II: Biopolítica y técnicas disciplinarias para la <i>nación</i>.	
2.1. Biopolítica, anatomopolítica y biopoder.....	35
2.1.1. El Higienismo.....	37
2.1.2. El tratamiento de los cuerpos y el Sistema Argentino de Educación Física.....	43
2.1.3. El binomio normal-anormal.....	46
2.1.4. Moralidad.....	49
2.1.5. Género.....	54
2.1.6. La infancia entre el <i>pequeño salvaje</i> y la <i>rebeldía infantil</i>	60
3. Capítulo III: Construcción política del <i>enemigo anarquista</i>.	
3.1. Ideología anarquista.....	67
3.2. Construcciones simbólicas, imágenes y conceptos acerca del anarquismo.....	72
3.2.1. Reglas del orden establecidas por la dominación de clase y el imperio del discurso higienista-criminológico.....	76
4. Capítulo IV: El discurso político hegemónico en el aparato educativo.	
4.1. El bloque educativo hegemónico y la consolidación del cuerpo nacional de inspectores frente a estrategias político-pedagógicas alternativas.....	83
Consideraciones Finales.....	88
Bibliografía.....	91
Anexos.....	98

Índice de Siglas

ACD: Análisis Crítico del Discurso

AIE: Aparatos Ideológicos de Estado

CNE: Consejo Nacional de Educación

DGI: Dirección General de Inmigración

FORA: Federación Obrera Regional Argentina

UCR: Unión Cívica Radical

Siglas en el Análisis

EP: Revista *La Escuela Popular*

MEC: Revista *El Monitor de la Educación Común*

Introducción

El aparato educativo contribuyó a la República Argentina en formación y a la construcción del Estado. Por ende, se considera relevante profundizar en él y en la conformación del imaginario nacional en el período 1900-1916, momento que coincide con la percepción de la *amenaza* anarquista en el país.

En este sentido, el Trabajo Final de Grado (TFG) toma en consideración el período 1900-1916, ya que estima que en este transcurso de tiempo, la educación argentina se expande, consolida y conoce sus primeros límites, en un trasfondo de lucha político-institucional que sentará sus bases hasta el presente.

A su vez, este proceso tiene lugar en el marco del “Centenario de la Patria” y en un contexto de estado de sitio por los *riesgos* que representaba la inmigración masiva. Frente a estos *riesgos*, los conceptos de *patria*, *raza* y *nación* se percibieron como un modo de *homogeneización* socio-política y cultural que se comenzó a implantar desde la escuela, a través de políticas de normalización y de un fuerte disciplinamiento. En otras palabras, el proyecto del '80, necesitaba crear una población nacional que, a través de determinadas ficciones narrativas, brindara cierta legitimidad al rumbo de las políticas gubernamentales y de esta manera la educación ocupó un lugar central.

Sin embargo, no se pretendió profundizar en una ontología del poder oligárquico, en tanto forma objetivada de dominación entre aquel que *posee* y aquel que es *sometido*, sino en su genealogía, es decir, en las formas de ejercicio, práctica y elaboración de esas relaciones de poder; en las tácticas, tecnologías, estrategias de poder; en otras palabras, en la manera en que el poder, en tanto relación social, circula, estructura, distribuye y comunica, incluso en los límites mismos de la resistencia.

De este modo, se intentó comprender cómo el discurso hegemónico del aparato educativo argentino, en tanto portador del imaginario nacional, entra en tensión con la emergencia de proyectos político-pedagógicos alternativos, puntualmente con la presencia anarquista en Argentina, sus significaciones y discursos, así como la construcción política del “otro” *enemigo*, el ejercicio del biopoder en la escuela y las prácticas escolares positivistas.

Para ello, el trabajo se sustentó fundamentalmente en los discursos presentes en las publicaciones sobre la escuela primaria –pública, gratuita, obligatoria e higiénica-, que, sin dudas, es la principal protagonista del período. Allí es donde se desempeñaron la mayor parte de los maestros egresados de las escuelas normales, siendo este paradigma argentino del normalismo y positivismo de inicios de siglo.

Los dos sujetos principales a los cuales se dirigió el estudio son: los docentes -particularmente las maestras en su condición de *mujeres/madres* - y los alumnos –en su condición de *niños/as*¹-, de la

¹ Se debe aclarar que la utilización del concepto de “niñez” en este trabajo se corresponde con la percepción dicotómica de la infancia por parte de la élite entre 1880 y 1920, que diferenciaba a los *niños* – menores de edad que cumplían con los roles de hijos, alumnos y/o trabajadores- de los *menores* – categoría laxa que incluía a los llamados “huérfanos”, “abandonados”, “delincuentes”, “viciosos” y “vagos”- (como se cita en Lionetti, 2009:10). A los fines de la presente investigación, se ahondará en los “niños”, subjetivados bajo el discurso nacional-patriótico en tanto integrantes de las familias y en tanto alumnos escolarizados quienes, en 1914, representaban el 48% del total (Salvatore, 2016).

Capital Federal y, secundariamente, de los territorios nacionales², con el fin de indagar cómo logró imponerse a través de ellos el discurso de *Nación*. Cabe destacar que, mientras que, para corrientes como el anarquismo, la subjetividad política del niño y de la mujer estaba fuera de discusión, en el discurso hegemónico dicha categorización se encontraba ausente.

Asimismo, se toma en cuenta la corriente anarquista, debido a que se cree que la misma se constituyó en el *enemigo político* por excelencia de la clase dirigente de ese momento, en la medida en que negaba toda apelación de identidad nacional, ejecutaba acciones oponiéndose al Estado y combatía el avance del capitalismo incipiente. Al mismo tiempo, gran parte del componente anarquista en nuestro país era de origen extranjero, por lo que también se hicieron presentes elementos xenófobos y racistas, sobre los cuales se intentó profundizar.

Se podría cuestionar que el anarquismo como tal no significaba una real amenaza para el Estado argentino. Empero, debemos situarnos en el contexto histórico y político de inicios de siglo XX: un siglo que iniciaba con grandes transformaciones y con un movimiento obrero convulsionado, donde no pocas de las estrategias promovidas por la corriente anarquista comenzaban a tener lugar, entre ellas, la apelación a la huelga general.

En consonancia, en el caso concreto de Argentina -más allá de los mecanismos de coerción del Estado hacia esta corriente- resulta posible reflexionar sobre otras condiciones de posibilidad de su debilitamiento, entre ellas la de la construcción de un discurso consolidado en términos de un imaginario nacional excluyente, que se inicia con la llamada Generación del '80, a fines del siglo XIX, como una forma de penetración ideológica que se complementaba con otras formas de control político oligárquico, tales como el control sobre la sucesión, la intervención federal, el fraude y la manipulación electoral (Botana,1977); estrategias que no lograban incidir sobre el movimiento anarquista, debido a su negación de participar políticamente bajo las reglas de juego imperantes.

En relación a la carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Universidad Nacional de Villa María, se pretendió realizar un aporte y una apertura hacia un área de estudio, olvidada durante mucho tiempo, pero resignificada en los últimos años. Esta área es la Historia Política, que se constituye como una manera de interrogar el pasado, haciendo hincapié en las categorías y procesos políticos, sin reducir éstos a la condición de meros ecos de la estructura, pero reconociendo, no obstante, su espacio de producción material.

² La Ley de Educación Común de 1884, se dirigía, en principio a la Capital Federal y a los territorios nacionales, de modo que se ahondará en ellos. No obstante, con respecto a los territorios, la información que se brinda en *El Monitor de la Educación Común* al respecto es escasa, por lo que se abordarán sin profundizar demasiado en sus particularidades. Para un análisis profundo de la educación en ellos, ver Di Liscia, 2004.

En lo que atiene a las provincias, si bien se aprobó la Ley Láinez N° 4874/05 en 1905 que permitía la disposición de recursos para la educación en ellas, las mismas escapaban a las aspiraciones del presente trabajo, en la medida en que, en ocasiones, presentaban características históricas disímiles. Sin embargo, ello no significa que no se hayan aplicado sobre sus escuelas estrategias nacionalizantes de gran envergadura, así como también a través de la educación común de los docentes.

A su vez, desde esta área se tiene en cuenta la relación necesaria que existe entre *historia* y *política*, relación cuyo estudio va más allá de la simple interdisciplinariedad, en la medida en que se orienta hacia una comprensión profunda de los procesos históricos y de las luchas políticas.

De manera análoga, la Teoría del Estado es la otra área sobre la que se sustentó la investigación, en tanto se refiere a los procesos de formación de los estados modernos y a la formación y consolidación del Estado Argentino.

En lo que respecta al método, el presente TFG asume un tipo de investigación cualitativa e interpretativa, ya que se consideró que la misma era propicia para analizar y comprender, de manera detallada, los discursos relativos al aparato educativo que se pusieron en tensión al momento de la conformación de un imaginario nacional: el hegemónico y el anarquista, con el fin de obtener una comprensión integral del objeto de estudio. En este sentido, se podría afirmar que la investigación se orientó hacia el significado, el contexto, la comprensión, la interpretación y la reflexividad (Vasilachis, 2009).

En cuanto al tipo de diseño, se llevó a cabo un estudio de casos. Puntualmente, el corpus lo constituyeron dos revistas con perspectivas político-educativas muy disímiles entre sí: *El Monitor de la Educación Común* y la revista *La Escuela Popular*, que resume parte de la reflexión anarquista en materia de educación entre 1912 y 1914. De la última revista mencionada, se seleccionó para su estudio la totalidad de números emitidos por ésta³, para luego profundizar en algunos de sus artículos; mientras que, en relación a la publicación oficial *El Monitor de la Educación Común*, la investigación se acotó principalmente al segundo tomo del año 1909, ya que se estimó que en este tomo quedaron plasmados los pensamientos más significativos en relación a la implantación del imaginario nacional, teniendo presente la proximidad al “Centenario de la Patria” (1910).

En lo que atiene al instrumento de recolección de datos, con el objeto de desentrañar las construcciones simbólicas, se acudió al análisis crítico del discurso (ACD), ya que se apreció de utilidad no sólo a los fines de recolección, sino también de tratamiento de los datos. Esta herramienta permite analizar el papel del discurso en la producción y reproducción de la dominación, así como también su resistencia, en otras palabras, cómo la dominación se reproduce y se resiste en los discursos, considerando además el acceso desigual a los recursos lingüísticos y sociales.

Por otro lado, se consideró al contexto discursivo de manera no restringida, es decir, más allá de las estructuras gramaticales. De modo que, el análisis tuvo en cuenta no sólo lo que estaba escrito en las revistas, sino que también, se situó a la temática en un contexto político determinado (Londoño-Vásquez & Frías-Cano, 2011).

Por último, el análisis se articuló en torno a cinco ejes, alrededor de los cuales se fueron estructurando los capítulos y temas⁴.

³ Excepto los números 2 y 8, que no se encuentran digitalizados.

⁴ A fines metodológicos, cada uno de estos ejes de análisis en las fichas de los artículos fue representado con un color diverso. Así, el eje *Inclusión/Exclusión* se representó con el color bordó, *Biopolítica y Moral* con el color verde, *Infancia* con el anaranjado, la definición de *mujer* en el aparato educativo con el color

En un primer lugar, el eje referido a la *Inclusión/Exclusión* atraviesa a los capítulos I, II y III, en la medida en que permite interiorizarse en el proceso de exclusión política de ese *otro* extranjero-anormal- (anarquista) criminal que emerge de la intelectualidad orgánica oligárquica y que se desarrolla en y a través del aparato educativo, frente a la consolidación del discurso nacional-patriótico.

Por su parte, los ejes *Biopolítica y Moral e Infancia* detallan a lo largo del capítulo II cómo se fue sujetando al niño/a por medio de imposiciones normalizantes, morales e higiénicas.

El cuarto eje particulariza en la definición de *mujer* en el aparato educativo y en el trazado de sus límites y condicionamientos, tanto dentro del bloque hegemónico como desde la perspectiva libertaria.

Finalmente, el eje *Estado-abstracción/Burocracia-concreción* se hace presente en toda la investigación, en tanto da cuenta de la relación docente-alumno/a, la jerarquía, el disciplinamiento de los cuerpos, la penetración ideológica y, para culminar, el rol de la burocracia educativa en el proceso de construcción del imaginario nacional homogeneizante y excluyente, definido a lo largo del capítulo IV.

lila y, finalmente, *Estado-abstracción/Burocracia-concreción* con el color azul (Ver Anexo 2 y 3). A su vez, además de los ejes, se codificó a los fragmentos (Fx) según la revista a la que pertenecían (MEC/EP), según el número de artículo y según el tema general al que se referían (Ver Anexo 1). Asimismo, cabe aclarar que, si bien se trabajó con cada una de las fichas de recolección de datos, se seleccionaron sólo algunos fragmentos para la redacción del TFG, con el fin de profundizar en determinados conceptos en particular.

Revisión Bibliográfica

La conformación del Estado-Nación argentino y de su aparato educativo ha sido una temática muy abordada por las Ciencias Sociales en general. No obstante, desde la Ciencia Política no se ha otorgado importancia suficiente a la capacidad performativa de la escuela y a su papel en la reproducción de un determinado discurso ideológico, que se fue asentando a lo largo del tiempo y que, acompañó al uso frecuente y feroz del aparato represivo del Estado. De modo que, para profundizar en este discurso, se retomaron algunos antecedentes provenientes de otras disciplinas con el objetivo de realizar, posteriormente, el análisis politológico correspondiente.

El primero de ellos corresponde a los Estudios Culturales, donde **Beatriz Sarlo (2007)**, plantea la presencia de un imaginario muy profundo entre los maestros egresados de las Escuelas Normales de inicios de siglo XX, siendo el patriotismo, desde su punto de vista, un núcleo de identificación colectiva, que instalaba a los sujetos en una escena nacional. Esta autora define a la escuela como una máquina de imposición de identidades, articulando además a los principios de higiene como exteriorización física de las cualidades morales.

En lo que respecta a Pedagogía, **Adriana Puiggrós (1991)**, parte de un análisis de los orígenes del sistema educativo argentino y menciona la existencia de profundas luchas entre tendencias político-educacionales y pedagógicas. En el interior de estas luchas, emergía el proyecto pedagógico –y político- anarquista que perseguía la idea de construir una escuela autogestiva, opuesta a la hegemónica modernizante y estatal a la que circunscribía la clase dominante del período (Sardu, 2008).

Por otro lado, otro de los aportes que se estimaron pertinentes en Puiggrós (1991) fue, la división de las etapas del sistema educativo entre 1884 y 1916. Dicho período fue dividido en tres etapas: de estructuración (1884-1899), de expansión (1899-1908) y de consolidación (1908-1916). Este trabajo se limitó a las etapas de expansión y de consolidación, sin perder de vista que se trata de un proceso en donde las distinciones no deberían ser tajantes⁵.

Otro antecedente que se tuvo en cuenta fueron los trabajos de **Inés Dussel (2004)** que refieren al poder sobre los cuerpos en la escuela y el uso de uniformes y guardapolvos, teniendo presente la importancia de los mismos en materia de construcción de identidades y adecuación a las normas. Cabe destacar que su imposición en la Argentina fue posterior al período de tiempo comprendido en este proyecto, pero discursivamente la temática se había implantado mucho antes.

También **Scharagrodsky (2015)** profundiza sobre el *Sistema Argentino de Educación Física*, sistema que se va efectivizando en la escuela a inicios de siglo, y que comienza a construir la imagen del llamado “cuerpo argentino”, a través de la influencia de figuras como la del Dr. Romero Brest; definido, a su vez, por su “cientificidad”, “higienismo” y eclecticismo.

⁵ En la etapa de expansión se procuró abarcar al conjunto de la población en la cobertura de la educación primaria pública, mientras que la etapa de consolidación se caracterizó por la expansión del sistema administrativo y de control de las prácticas específicas de cada organismo (como se cita en Legarralde, 2007).

Respecto a la relación entre educación y anarquismo, desde la Historia, **Dora Barrancos (1990)** demuestra la importancia que le dotaba el anarquismo presente en la Argentina de principios de siglo a la educación de los niños, particularizando además en la figura de Julio Barcos, director de la revista *La Escuela Popular*.

Por último, se decidió retomar a **Omar Acha (2008)**, quien señala el rechazo del anarquismo a la utilización política de las fechas nacionales y el patriotismo, mirada que sintetizaba su repudio hacia las conductas nacionalistas y también normalizadoras en la escuela.

Algunas consideraciones teóricas

Con respecto al abordaje teórico, en el presente trabajo se procuraron articular perspectivas disímiles, pero con un trasfondo crítico común. Por esta razón, se decidió retomar aportes de Althusser y Foucault, quienes, han puesto de relieve una de las características principales del poder, es decir, su capacidad de producir comportamientos y representaciones mentales sobre los sujetos.

De este modo, en primer lugar, se adoptó del marxismo el concepto de *aparatos ideológicos de Estado* brindado por **Althusser (2003)**. Por aparatos ideológicos de Estado se entiende a aquellos aparatos o conjunto de instituciones que “funcionan” masivamente con la ideología como forma predominante, utilizando sólo secundariamente y en ocasiones límites una represión de carácter atenuada o simbólica. Dentro de los mismos, se tomó en consideración aquí, como se mencionó anteriormente, al aparato educativo vigente en el período 1900-1916.

En realidad, se seleccionó particularmente a la educación, ya que, como menciona Althusser (2003), es el AIE dominante en las formaciones capitalistas. En este sentido, si bien todos los AIE reproducen las relaciones de producción, la escuela es la que cumple el rol principal: toma a su cargo a los niños de todas las clases sociales y les inculca “habilidades” recubiertas por la ideología dominante -el idioma, el cálculo, la historia, las ciencias, la literatura- o, directamente a ésta en su estado “puro” –moral, instrucción cívica, filosofía-. Asimismo, si nos remitimos al período de tiempo de este trabajo, ningún otro AIE disponía durante varios años de audiencia obligatoria –y gratuita en el caso de la escuela primaria pública- para la formación social capitalista. Lo mismo podría argumentarse respecto de las llamadas “Escuelas Normales” de formación docente, donde el otorgamiento de becas era una práctica corriente (Sarlo, 2007).

Desde esta perspectiva, se tomaron en consideración también algunos intentos de contrahegemonía anarquista relevantes en el ámbito pedagógico y sus limitaciones. Al hablar de contrahegemonía se hace referencia al planteo de escenarios de disputa como parte de un proceso político clave hacia la constitución de un bloque histórico alternativo (Gramsci, 1981). Estas luchas contrastaban con la presentación ideológica de la escuela como un medio neutro (Althusser, 2003).

Por otra parte, otro de los conceptos centrales en el trabajo es el de *nación*, entendido como un *referente del Estado*, es decir, como un arco de solidaridades que permite conformar un *nosotros*, definido por la común pertenencia al territorio acotado por un Estado. En este contexto, el Estado, reificado en sus instituciones –en nuestro caso, el aparato educativo-, aparece discursivamente como un Estado-para-la-nación, es decir, como un agente privilegiado de custodia, interpretación y logro de

los intereses generales de la nación (O'Donnell, 1978). En otros términos, la sacralización del modo histórico de ser de la nación –principalmente a través de la escuela- es la que permitía también la reproducción de la sociedad capitalista, en tanto negaba las rajaduras estructurales de la misma (O'Donnell, 1978) en torno a una comunidad imaginada.

Así, el aparato educativo, al invocar los intereses de la nación y al condensarlos en una simbología que la rememoraba reiteradamente, se constituyó, desde el punto de vista de esta investigación, en un dispositivo de dominación del régimen oligárquico que llevaba adelante la tarea de formación del Estado. Es decir, la escuela argentina en construcción requería de la mediación de la nación para legitimarse en tanto institución estatal organizadora de consenso, pero a su vez, es ella misma la que, tenía a su cargo la misión de imponer dicho concepto como referente del Estado. Lo que estaba en juego era la posibilidad de construir un imaginario nacional –condensado en la idea de *patria*, *nación* y *raza*-, que dotase a los sujetos de un elemento unificador y homogeneizador. Este proyecto se enfrentaba al sentido que le otorgaba el anarquismo a la educación, quien por su parte, hacía hincapié en la idea de autogestión y rechazaba la imposición de mandatos nacionalizantes.

En segundo lugar, para comprender las significaciones que giraban en torno a la escuela y los discursos en el interior de ella, se remitió a la noción foucaultiana de discurso, entendido como aquel que establece el espacio social y promueve identificaciones capaces de constituir sujetos (Arata & Mariño, 2013).

Además se retomó de **Foucault** el concepto de biopoder, en la medida en que, el Estado argentino, actuaba sobre la vida de la población en su conjunto, con el fin de administrarla, aumentarla, multiplicarla, procurando la formación y conservación de una raza nacional *sana* y fuerte (como se cita en Haidar, 2008), reforzada a través de las prácticas higienistas⁶ presentes en el aparato educativo.

El reforzamiento desde la educación, señalado en el párrafo precedente, venía acompañado por las llamadas *técnicas disciplinarias*, que se caracterizan por apelar a un ejercicio del poder continuo a través de la vigilancia, individualización y normalización, como se cita en Haidar (2008). En consonancia, en esta investigación, se considera que la disciplina implantada desde la escuela permitía descomponer a los individuos, a los actos y a los tiempos, de manera tal que se hacía posible percibirlos y modificarlos, alcanzando un adiestramiento progresivo y un fuerte control sobre los cuerpos.

El control configuraba un “modelo óptimo” o *norma*, en función del cual se definían dos grupos. Por un lado, lo *normal*, es decir, lo que se ajustaba a la norma y; por otro, lo *anormal*, en otras palabras, todo aquello que era incapaz de ajustarse a ella. Así, la idea de norma suponía que había que “corregir” al individuo desviado, ya sea por medio del castigo –en casos extremos- o vía la adopción de estrategias de refuerzo que evitaban que la conducta transgresora vuelva a repetirse (Dussel, 2004). Esta clasificación normal/anormal se aplicaba sobre los sujetos en el ámbito educativo, pero no se

⁶ La corriente higienista, de inicios de siglo XX en Argentina, establecía relaciones estrechas entre salud, enfermedad y orden social, con una fuerte impronta biologicista y con aportes provenientes de la Psiquiatría.

limitaba sólo a él, sino que, por el contrario, era un patrón que estaba presente en el orden político como tal. Así, en el lenguaje de la época, la “anormalidad” se asociaba a todo aquello que representaba un *peligro social* (Vásquez Rocca, 2012), ya sea para la formación de una “raza nacional”, para la reproducción del aparato educativo o para la instauración de un orden político estable.

A partir de esa relación biológica, que definió al interior de la sociedad argentina los “peligros”, desde el Estado se programaron operaciones de “saneamiento social”, destinadas a eliminar del cuerpo nacional a toda aquella población “inactiva y malsana”, considerada una amenaza y una carga para dicha sociedad (Haidar, 2008); siendo la articulación extranjero-anarquista el mayor y “verdadero” enemigo para el sentimiento nacional. Por su parte, desde la escuela se aplicaron cada vez con mayor precisión políticas normalizadoras de comportamientos y actitudes de maestros y alumnos para controlar esas amenazas. Gran parte de ellos eran inmigrantes o hijos de extranjeros y se acudía a los principios morales y patrióticos como forma de disciplinamiento social.

Estos aportes teóricos sirvieron de sustento para la investigación y, permitieron comprender la capacidad del aparato educativo para *fabricar seres normales* para la *nación* argentina, como una de las principales formas de subjetivación de la población en dicho período.

1. Capítulo I: Educación para la *nación*

1.1. La *cuestión social* y sus *riesgos*.

La consolidación del Estado-nación argentino y su inserción en la economía mundial como país agro exportador, así como el fomento de la inmigración y el crecimiento de la población –principalmente urbana-, significaron para el país una serie de transformaciones y cambios, algunos de los cuales no eran los esperados para el régimen oligárquico en el poder.

En efecto, en los primeros años del siglo XX, la élite dirigente empezó a percibir el peligro que podría llegar a significar el aumento considerable y cada vez más intenso de los movimientos de las *clases trabajadoras* en las ciudades. Fue el mismo Julio Argentino Roca, bajo su segunda Presidencia, quien manifestó ante la Asamblea Legislativa de 1904 (Lobato, 2014): las clases trabajadoras se habían constituido como una clase social capaz de diseñar sus propios medios y formas de acción, para mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

En este sentido, la modernización de la Argentina, implicó una importante reestructuración social y la formación de nuevas clases subalternas; siendo, principalmente, los trabajadores ferroviarios y los estibadores portuarios los que lograban, con sus reclamos, paralizar la economía, generando una fuerte inquietud sobre la burguesía incipiente⁷.

Este escenario preocupaba a las autoridades nacionales, por lo que se instaba a prevenir y curar estos “males sociales”; más aún si se tiene en cuenta el apoyo y agitación anarquista, corriente que presidió la Federación Obrera Regional Argentina (FORA), bajo sus principios, hasta 1915⁸.

Una herramienta fundamental que ayudó a exacerbar la protesta social fue la de la huelga que junto con los boicots y las manifestaciones permitieron dar forma a la identidad de clase, en oposición a los patrones y al Estado como tal. Los anarquistas apostaron, sobre todo a la huelga general apelando al apoyo masivo de los trabajadores, que se concretó con un gran alcance en los años 1902, 1907 y 1909, aunque hubo otros intentos durante el período. Estas huelgas, asimismo, tuvieron importantes efectos simbólicos, reafirmando la cohesión social de los trabajadores y manifestando una ruptura con el orden estipulado *normal*; haciendo hincapié a través de la prensa escrita en la solidaridad contra el estado de sitio, en oposición a leyes coercitivas, como apoyo a otros obreros en conflicto y en contra de la represión policial (Lobato, 2014).

De la misma manera, en el ámbito educativo, los docentes comenzaron a organizarse y reclamar por mejores condiciones y mayor autonomía de trabajo, proceso que comenzó a consolidarse en los

⁷ Desde fines del siglo XIX, los trabajadores comenzaron a reclamar mejoras en el régimen de horarios de trabajo –es decir, que se redujera a 8 horas-, la reglamentación del trabajo nocturno y el descanso dominical –la Ley se aprobó en 1905, pero era permanentemente violada-, seguridad en el trabajo frente a los accidentes y las enfermedades –cuya Ley se sancionó en 1915-, mejores condiciones de higiene en las fábricas y talleres y; la protección de la mujer obrera y de los niños trabajadores (Lobato, 2014).

⁸ Esta federación, desde 1901, representaba a las organizaciones obreras anarquistas en miras a la revolución social, adhiriendo en su V congreso, a los principios del comunismo anárquico. Además, no sólo reclamaba por la mejora en las condiciones de trabajo, en los salarios y en relación a la jornada, sino que también se pronunciaba contra el precio de los alquileres, contra el Servicio Militar Obligatorio y contra la Ley de Residencia, pilares del orden impuesto. Obtenido de <http://bdigital.uncu.edu.ar/1411> el 20 de enero de 2019.

noventa del siglo XIX y que se encontraba, en ocasiones, en consonancia con el resto de los reclamos de los sectores obreros⁹.

Este grado de movilización social generó, entre otras cuestiones, que el festejo del Centenario argentino en 1910, estuviera empañado por la vigencia del estado de sitio en el país. No obstante, es importante señalar que si bien el auge del movimiento obrero y la incitación por parte de fuerzas políticas opositoras fueron relevantes a la hora de considerar las autoridades la *cuestión social*¹⁰ en el país, esto no significó que constituyesen su causalidad exclusiva. Por el contrario, como plantea Haidar (2008), actuaron más bien como un acelerador hacia dicha problematización, que tuvo lugar, además, debido a la “preocupación” de los expertos –médicos, pedagogos, etc.-, intelectuales y *hombres prácticos*¹¹ por ciertos *efectos negativos* de las transformaciones y de la llegada de los inmigrantes, permitiendo el desarrollo de un tipo particular de pensamiento social en el país, que se terminó de consolidar con el arribo de la corriente higienista y la preocupación por la *raza nacional*.

Dentro de los llamados *efectos negativos* o “riesgos” se contabilizaba la pérdida de la salud de la clase trabajadora, la asociación entre ignorancia - inmigración - crimen y, en última instancia, el riesgo de desafiliación social que amenazaba a las bases de sustentación de la gobernabilidad liberal y, por ende, a la existencia de la sociedad misma (Haidar, 2008).

Sin embargo, cabe destacar que, aunque estas preocupaciones habían puesto en tela de juicio la fe ilimitada en el progreso y en la modernización, las élites demostraban una obstinada resistencia al cambio. Por eso, la aparición de conflictos sociales y laborales, más que como una *cuestión social* a resolver en términos democráticos, fue percibida en este período como un emergente de la prédica disolvente de “elementos extranjeros indeseables” ajenos al cuerpo social nacional en formación (Suriano, 2001) y, por ende, “peligrosos” para el futuro del país.

En este marco, se tornaba necesario actuar sobre esta problemática y aislarla, comenzando desde la escuela primaria; disciplinando, por un lado, a los docentes para evitar en lo posible su organización gremial y autonomía de trabajo y, al mismo tiempo, actuando sobre los cuerpos de los niños y niñas para observar con minuciosidad todas aquellas huellas extranjerizantes y de ser posible clasificarlos de acuerdo a su “herencia”, “condiciones físicas”, “grado de retraso”, entre otras cuestiones, procurando no desviar la trayectoria lineal de los itinerarios formativos uniformes impuestos. En el caso de las maestras, la tarea consistía en “modelar” a las mismas, corpórea y moralmente; siendo

⁹ En 1912, por ejemplo, se llevó a cabo un intento de huelga docente que contó con el apoyo de sectores libertarios, siendo encabezada incluso por Julio Barcos, director de *La Escuela Popular*. Empero, las luchas docentes, en general, aún tenían un carácter fragmentario y aislado, y sus demandas muchas veces no lograban ser visibilizadas.

¹⁰ Se habla de *cuestión social* en dos sentidos distintos, pero complementarios. El primero de ellos se refiere a la totalidad de consecuencias sociales, laborales e ideológicas de la industrialización y de la urbanización. El segundo sentido, alude, principalmente, a la reflexión de la misma en tanto categoría o grilla analítica, a partir de la cual se interroga o se pone en cuestión la capacidad de cohesión de una sociedad y/o el riesgo de su fractura (Haidar, 2008).

¹¹ No se halla en Haidar (2008) una definición concreta de “hombres prácticos”. Sin embargo, se refiere con este término a expertos, miembros de la élite, que tuvieron a su cargo una función pública y que, en ocasiones, redactaron informes sobre el estado del país, como el caso de Biale Massé y su recorrido por el interior.

obligadas, además, principalmente a partir de 1908, a impartir una forma de educación particular: la *educación patriótica*.

Esta educación, basada en un discurso nacionalista, se asentaba en una rígida concepción moral que, ubicaba en un plano central al trabajo y al sacrificio y, a la familia, como base de la estructura social moderna:

La noción del respeto á la autoridad moral, cívica y política, constituida y libremente reconocida como legal. [...] Implica la enseñanza de las jerarquías en el hogar, respeto de los hijos á los padres, á los ancianos; suprema necesidad de orden, [...] y utilidad de la regla moral como gobierno de la conducta diaria. [...] (Latallada en MEC.8.F1.NAC)

Estos párrafos corresponden a *El Monitor*¹² que, siendo la publicación oficial del Consejo Nacional de Educación¹³ (CNE), no tenía sólo una función meramente informativa, sino que, por el contrario, formaba parte de la estrategia de formación de los maestros en todo el país y de su disciplinamiento.

De este modo, la escuela comenzó a formar parte de la operación de recreación hegemónica, en un intento de contención y amortiguamiento de la conflictividad social y, esa misma política que apelaba a la homogeneización, encontraba en la burocracia normalista un aliado político clave. En otras palabras, frente a los “riesgos” sociales que la clase dirigente percibía en el país –que se asociaban frecuentemente al conflicto social, a la “criminalidad”, “enfermedad”, “vicios” y demás “anormalidades disruptoras del orden”-, se podría afirmar que se configuraron, tres alternativas para la gobernabilidad que, actuaron, muchas veces, de manera simultánea y conjunta *en* y *a través* del aparato educativo argentino: la penetración ideológica, el disciplinamiento de los cuerpos y los mecanismos de inclusión/exclusión.

1.2. La penetración ideológica y el aparato educativo argentino.

En tanto AIE, la escuela argentina de inicios de siglo XX fue constituyéndose en un dispositivo de control y disciplinamiento a gran escala de la población; cumpliendo un papel fundamental en la producción performativa de la subjetividad individual y colectiva. Así, a través de la llamada *penetración ideológica* (Oszlak, 1997), el discurso hegemónico –desplegado desde Buenos Aires¹⁴- logró imponer un imaginario nacional, que procuraba brindar legitimidad al desarrollo del capitalismo

¹² En adelante *El Monitor de la Educación Común* podrá ser abreviado así. Este órgano difusor incluía una gama heterogénea de textos ensayísticos, artículos, conferencias, informes, reseñas de libros, programas de cursos, fotos, cuentos y hasta modelos de clases. Además de contar con una sección dedicada a las actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación y distintos tipos de normativas (Rodríguez de Anca, 2004).

¹³ Este Consejo, a su vez, dependía de modo directo del Poder Ejecutivo Nacional y financiaba su presupuesto con recursos provenientes de impuestos públicos.

¹⁴ Se habla de “Buenos Aires” particularmente, en la medida en que se considera que la élite dirigente oligárquica encontró allí la posibilidad de construir un *bloque urbano* o, en otros términos, un bloque histórico local que, a través de la extensión burocrática, logró ejercer hegemonía sobre el resto del país, condición de posibilidad, en este caso puntual, de la conformación de un bloque histórico nacional (Portelli, 1977). En este sentido, su potencialidad económica ligada al puerto, así como la capacidad de dirección ideológica encauzada a través de la escuela, conformaron los pilares fundamentales para alcanzar una posición hegemónica que duró, al menos, hasta los años '30 del siglo XX.

incipiente y a la clase dirigente que lo impulsaba situando a través del aparato educativo a los sujetos –niños, niñas y docentes- en una escena nacional (Sarlo, 2007).

En este sentido, una vez que se pudo obtener la soberanía externa indisputada, el control de la coerción en el territorio, el desarrollo del aparato institucional y la centralización jurídico-legislativa (Oszlak, 1997); hizo falta entonces la creación simbólica de un consenso como fundamento de la supremacía de ese Estado nacional sobre cualquier otra instancia de poder alternativo.

Cuando se habla de *penetración ideológica* se hace referencia a la capacidad a cargo del Estado de internalizar una identidad colectiva mediante la emisión de símbolos que refuerzan ciertos sentimientos de pertenencia y solidaridad social y permiten, en consecuencia, el control ideológico como mecanismo de dominación. No obstante, este atributo no se corresponde con cualquier tipo de estado, sino que es parte de un Estado nacional -Estado en la medida en que se define como una relación social y, al mismo tiempo, como aparato institucional¹⁵ y; nacional en tanto se funda sobre la ficción de la idea de nación- (Oszlak, 1981).

Este atributo de “estatalidad”, creador y difusor de valores nacionales, conocimientos y símbolos (Oszlak, 1981), en la Argentina, fue llevado a la práctica de una manera fenomenal por la escuela primaria, a través de un cuerpo burocrático que trabajaba para reproducir y garantizar su continuidad; en un marco de organización y funcionamiento social coherente con el perfil que iba adquiriendo el sistema productivo y las relaciones de dominación.

De esta forma, la capacidad performativa del Estado se asentaba sobre el discurso político que el mismo emanaba, pero también a través de las representaciones que portaban los empleados públicos -en este caso inspectores escolares, directores/as y docentes- y que desplegaban al resto de la sociedad. En otros términos, esta materialidad era la encargada de hacer realidad los enunciados – nacionalistas, racistas, higiénicos- y de su legitimación, produciendo aceptabilidad y obediencia (Ahumada, 2014).

Por otro lado, la acción del Estado en el ámbito ideológico, no se limitó a la producción y reproducción de una conciencia nacional exclusivamente, sino que además, a través de ella, instituyó diversas pautas educacionales, estableciendo el “imperio de la ley” y sacralizando una concepción de la justicia que delimitaba minuciosamente el accionar de los individuos (Oszlak, 1981).

Igualmente, la penetración ideológica que encomendó el Estado al aparato educativo estuvo acompañada por la cada vez mayor articulación escuela-familia, en donde se presentaba a la escuela como un medio neutro en el que los maestros eran respetuosos de la *conciencia* y *libertad* de los niños, que, a su vez, le eran confiados por sus padres, también *libres* –en el sentido de propietarios

¹⁵ El Estado no es concebido aquí como un instrumento de la clase dominante ni tampoco como la encarnación de una “voluntad popular”, sino más bien como una *relación social* entre clases, grupos e individuos o la “compactación material de una relación de fuerzas sociales” (6) que, en las instituciones, organizaciones y aparatos estatales, adquiere una configuración concreta, acuñada por determinados mecanismos burocráticos y políticos –tanto coercitivos como simbólicos- (como se cita en Hirsch, 2005), permitiendo la implantación de un tipo particular de orden.

de sus hijos-¹⁶. La práctica sin interrupción de *rituales de reconocimiento ideológico*¹⁷, implementada por esta pareja, es la que garantizaba la existencia de sujetos concretos, individuales, inconfundibles e irremplazables (Althusser, 2003), que conformarían la fuerza de trabajo disciplinada de las generaciones venideras.

Estos sujetos interpelados “marchaban solos” en la mayoría de los casos, con la excepción de los llamados “malos sujetos”, quienes requerían la intervención ocasional del aparato represivo del Estado (Althusser, 2003). En el caso argentino, estos últimos conformaban todos aquellos elementos que obstaculizaban el “progreso” y que estaban excluidos, por definición, del “orden”: en un principio los “indios” y “montoneros”, posteriormente la fusión anarquista-extranjero y todo aquello ligado a la “anormalidad”.

1.3. Significaciones en torno al imaginario nacional en el aparato escolar.

El concepto de nación en la escuela primaria argentina logró amalgamar en un mismo discurso a toda una ingeniería bio-social, que no sólo disciplinó a los sujetos, sino que además los situó en torno a una serie de prácticas higiénico-terapéuticas, *patrióticas* y moralizantes.

Así, en tanto “comunidad política imaginada” (Anderson, 1993:23), se instauró como constructo ficcional en el aparato educativo, instándolo incluso a “**velar**” permanentemente por ella (Beltrán en **MEC.17.F1.NAC**).

De esta forma, la ficción se coló silenciosa y continuamente en la realidad educativa, recreando, asimismo, la confianza de la “comunidad” en el anonimato, característica distintiva de las naciones modernas (Anderson:1993):

[...] Este acto, fruto de una noble inspiración patriótica del Consejo Nacional de Educación, congrega este mismo día más de cincuenta mil niños en rededor de los altares de la Patria [...].

Y todos estos millones de niños, [...] se agrupan alborozados en torno de esta enseña bendita, lujo inmortal del acrisolado patriotismo de Belgrano, para jurar, desde el fondo de los infantiles corazones, [...] consagración á la Patria y á su invicta enseña, como símbolo y personificación de la Patria misma. [...] (Lagos en MEC.5.F8.NAC)

Las oraciones anteriores corresponden a uno de los discursos que se pronunciaron con motivo de la primera Jura a la Bandera de los alumnos de escuelas primarias en Argentina, cuya expresión “cincuenta mil niños” refleja la importancia que se le otorgaba al número, no por la cantidad en sí, sino con el fin de dar cuenta acerca de la simultaneidad del sentimiento nacional compartido.

Igualmente, cabe destacar que si bien en dicho fragmento de *El Monitor* se hacía referencia puntualmente a la idea de *patria*, como se observará más adelante, incluso este concepto se ubicaba en el seno de una misma lógica nacionalizante.

¹⁶ Uno de los efectos de la ideología es, justamente, la “negación” del carácter ideológico de la misma –“la escuela es neutral”- (Althusser, 2003).

¹⁷ Se entiende por rituales a aquellas acciones cargadas de sentido que representan una experiencia colectiva organizada en torno a un orden. Se repiten en el tiempo y operan a través de las emociones, la disposición de los cuerpos, la elección de las palabras y la música. (Dussel & Southwell, 2009).

A la par, se hacía presente también en el ámbito escolar la presunción de un pasado inmemorial de la nación y/o de un futuro ilimitado en el tiempo, a la que apelaban, en reiteradas ocasiones en sus discursos los diferentes miembros de la élite dirigente:

[...] Debemos cooperar porque la historia y las tradiciones argentinas siempre se ofrezcan á la admiración del pueblo y evitar que el cosmopolitismo lo distraiga de los antecedentes históricos que definen claramente cuál es la existencia y el carácter de nuestra nación.

Inculcar y fomentar en la escuela el sentimiento patrio es uno de los fines primordiales que deben observarse, pues nuestras instituciones serán estables, nuestro progreso político y material no será detenido, [...] cuando los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y en cuyo ejercicio y cumplimiento tengan por norma el amor á la patria. [...] (MEC.5.F2.NAC)

Frente a esta imagen de comunión y unidad, emergían los cuestionamientos de sectores ligados al anarquismo que se promulgaban en la revista mensual de políticas educativas *La Escuela Popular*, quienes consideraban al discurso nacional presente en el aparato educativo, modelado y adaptado a las exigencias del poder dominante, tal como se puede vislumbrar en la metáfora que se presenta a continuación:

[...] Un asno pacía en un prado, cuando su patrón acercándosele precipitadamente le gritó:

- ¡Corre, escapa por dios!

Plácido el asno [...] preguntó:

- ¿Por qué he de escapar?

- ¡Oh!-dijo el amo- ¿no oyes que se acerca el enemigo?

- Pero, dime amo, el enemigo al encontrarme aquí me mataría.

- Supongo que no, pues puede que tu vida sea útil á él también.

- ¿Y no habrá peligro -agregó el asno- que me cargue con cuatro cestas?...

- Eso no es posible, porque en tus grupas solo caben dos [...]

- Entonces –concluyó el asno- escapa tú si quieres, puesto que mi condición de bestia de carga no puede cambiar, yo no me muevo... [...] (Guerrazzi en EP.9.F1.NAC)

La personificación de la “bestia de carga” permitía el traslado de esta escena a la cotidianeidad de la vida obrera cuyos *hijos* eran interpelados mediante la escolaridad obligatoria a participar de una nación que se presentaba inclusiva, pero que, por su propia definición resultaba excluyente, no sólo en términos ideológicos, sino también materiales, en la medida en que se invisibilizaba la desigualdad social y la explotación.

Por esta razón, en oposición a la escuela pública estatal, que ubicaba en un mismo espacio físico y simbólico a infantes de sectores sociales antagónicos en pos de la idea de *nación*, se erigía la Liga de

Educación Racionalista¹⁸ de pedagogos y docentes que luchaban por el “**engrandecimiento de la escuela libre**” y que procuraban instruir al “niño obrero”, para que pueda enfrentar las injusticias de su vida con libertad; de manera que el joven devenga “consciente” de su “**marca de desigualdad social**” y libre de toda obra “**sectaria**” y “**automática**” (Costa-Iscar en **EP.47.F1.DES**).

De todos modos, se debe señalar que en ocasiones la oposición del anarquismo a la idea de *nación* se sustentaba en una concepción demasiado determinista de la élite dirigente, como si ella misma no estuviese impregnada y modelada por ese mismo imaginario nacional.

Si bien el control sobre las estructuras de interacción, es decir, sobre los participantes, el tiempo y la situación de producción del discurso (Van Dijk, 1994), estaba en manos del poder oligárquico, los intelectuales orgánicos y, en general, la burocracia educativa, mediante la producción de sus textos, rituales y prácticas¹⁹, reforzaban los modos “correctos” de “ser argentinos”²⁰. En otras palabras, el poder no sólo se localizaba en las instancias superiores, sino que a través del discurso nacionalizante escolar lograba hundirse, corpórea y simbólicamente, en cada detalle de la malla social (Garrido, 2014).

1.3.1 Abordaje de la *educación patriótica*

En este contexto nacionalizante, educar al ciudadano incluía el desarrollo intelectual, moral y físico de los niños y niñas, así como también su inserción “patriótica”.

La patria, como constructo simbólico y material, ofrecía ciertas narraciones imaginarias que se instalaban en el cuerpo infantil-individual por el accionar ortopédico de la escuela (Garrido, 2014). De este modo, a partir de los primeros años del siglo XX²¹, la misma acompañaba a la nación como una expresión de ligazón de parentesco o incluso, en ocasiones, con una recurrencia con la idea de maternidad, es decir, la patria, por sobre todas las cosas, era la *madre* de los *hijos que habitaban un mismo suelo* (Anderson, 1993).

El siguiente mensaje forma parte de los discursos pronunciados por las autoridades e inspectores de escuelas en el acto de Jura a la Bandera publicados por *El Monitor*, como se mencionó anteriormente; allí se puede observar la relación establecida entre la maternidad y el concepto de patria: “[...] **nuestra bandera [...] Amadla siempre, porque es vuestra; amadla como se ama á la madre, más que á la propia madre, porque ella representa la patria, y la patria argentina es nuestra madre común**” (Leguizamón en **MEC.5.F15.NAC**).

¹⁸ Las bases y fines de esta Liga fueron publicados desde el primer número de *La Escuela Popular*. Ver **EP.5.F2.AN**

¹⁹ Todos aquellos modos de actuar y de pensar más o menos regulados y sistematizados, a través de los cuales se configura lo “real” (Haidar, 2008).

²⁰ Aquí se debe destacar que el Servicio Militar Obligatorio, instituido por la Ley N° 4031 en 1901, también fue una importante maquinaria de “fabricación de argentinos”. No obstante, la escuela primaria pública tuvo mayor incidencia sobre este punto, ya que incluyó, además, en el sujetamiento a las mujeres, en tanto alumnas y docentes.

²¹ Se hace referencia concretamente a los primeros años del siglo ya que, este discurso nacional patriótico se distinguía del de las décadas previas. La principal diferencia entre ambos discursos radicaba, sobre todo, en el tipo de sujeto que debía resultar del proceso educativo. Ahora no se trataba sólo de “civilizar” a la población, sino que ya había que “fabricar seres argentinos” (García Fanlo, 2010).

Así, comenzaba a traslucirse una filiación profunda entre el concepto de *patria* y el de *nación* en Argentina, que era creada y recreada a partir de la apelación mitológica y la importancia otorgada a la relación intergeneracional.

Por consiguiente, en este amor hacia la patria o *amor patriae* existía siempre un elemento de imaginación afectuosa (Anderson, 1993), estableciéndose, por así decirlo, una analogía entre el regazo de la madre y la tierra nacional. La patria se encarnaba en la figura femenina – y, por ende, “maternal”-, llegando a ser, paradójicamente²², expresión misma de la libertad (Lionetti, 2001) que unía el pasado con el futuro del país.

Por otro lado, cabe destacar que la cruzada patriótica se irradiaba desde la escuela en un proceso dialéctico hacia todos los ámbitos de la sociedad, a través de la instauración de rituales como la celebración de las fiestas patrias y ornamentación de escuelas y edificios públicos con banderas argentinas, monumentos, bustos, mausoleos y estatuas de los próceres y héroes nacionales (García Fanlo, 2010).

Se debe dividir en esta materia el período que nos compete (1900-1916) en dos partes. Un primer momento, entre 1900 y 1907, con ciertas iniciativas “patrióticas” esporádicas –siendo alguna de ellas gestadas tiempo antes- y; un segundo momento de 1908 en adelante, que inicia con la Presidencia del Consejo Nacional de Educación de José María Ramos Mejía. Esta división no es arbitraria, sino que se relaciona con la sistematización y ordenación de las prácticas patrióticas, que en un principio resultaban profusas (Ciafardo, 1991) y, que se intensificaron con la celebración del Centenario argentino²³.

Este proceso se caracterizó por la repetición y ritualización de actos que previamente eran considerados excepcionales o, al menos, no cotidianos; pactándose, de este modo, las modalidades y fechas de los actos litúrgicos escolares.

Este es el sentido con el que Ramos Mejía, en 1909, presentaba ante el Consejo Nacional de Educación un proyecto en conmemoración al Centenario de la emancipación, que se publicó en *El Monitor*. Dicho proyecto incluía entre otras cuestiones:

I. Monumento al maestro de escuela: Considerando que es un deber de la Escuela argentina, honrar la memoria de los servidores de la patria [...] y siendo el maestro de escuela uno de los factores que han contribuido más intensamente á la consolidación y progresos nacionales [...] SE RESUELVE [...] Erigir un monumento “Al maestro de Escuela” [...] solicitando [...] apoyo y colaboración [...]

II. Exposición escolar: Considerando [...] que la escuela primaria pública, como factor é índice de la existencia, progreso y porvenir de la

²² Esta articulación resulta paradójica si se tiene en cuenta las restricciones impuestas al género femenino en este momento.

²³ Desde septiembre de 1908, comienza a conmemorarse el “Día de los Muertos por la Patria”. Además, desde octubre del mismo año, la conmemoración de la “Semana de Mayo” empieza a contar con un ritual o programa específico. En 1909, se establece por medio de una circular que los alumnos de escuelas dependientes del Consejo, para pasar de tercer grado en adelante, deberían saber el Himno Nacional de memoria y; ese mismo año se introduce la obligatoriedad de la Jura a la Bandera, acto que queda plasmado también en la publicación *El Monitor*; entre otras disposiciones (Ciafardo, 1991).

Nación tiene necesariamente que estar representada en el próximo Centenario [...] SE RESUELVE [...] una exposición que refleje los progresos alcanzados por la escuela primaria (Ramos Mejía en MEC.25.F1.NAC) [...]

- V. Monografías históricas. Considerando [...] que es en los acontecimientos históricos donde debe buscarse el espíritu patriótico que identifique el sentimiento del pueblo y forme el alma colectiva que es el cimiento más poderoso de las nacionalidades [...] Llámese á concurso para la presentación de monografías sobre Historia Argentina [...]

VI. Bautizo de escuelas. Considerando que[...] nada honra más la memoria de los muertos ilustres, que la escuela, donde se recuerdan las tradiciones patrias y los acontecimientos en que aquellos actuaron, - SE RESUELVE: [...] Bautizar durante la Semana de Mayo de 1910 las escuelas públicas, con el nombre de las patricias y próceres argentinos que oportunamente se designará. [...] (Ramos Mejía en MEC.25.F3.NAC)

En forma consecuente con esto, **“El Honorable Consejo [...]”** resolvió:

“[...] Aprobar los proyectos presentados por el señor Presidente [...]” (Honorable Consejo en MEC.25.F4.NAC).

La aceptación de estos objetivos por el propio Consejo Nacional demuestra la importancia que adquiriría en este momento la generalización de los actos escolares patrióticos²⁴, tales como los que se mencionan en el fragmento precedente –bautizo de escuelas, redacción de monografías con espíritu patriótico, el monumento al Maestro de Escuela, etc.-, con el fin de contribuir en última instancia a la instauración de una moralidad individual y colectiva “patriótica” y dócil, a través de la liturgia antiséptica escolar.

No obstante, se debe aclarar también que los dictámenes del Consejo Nacional de Educación pusieron en determinadas oportunidades una serie de límites a lo que en el mismo *El Monitor* se consideraban “exageraciones patrióticas”, como se señala a continuación:

[...] el Honorable Consejo ya tiene establecida [...] la forma en que ha de conmemorarse el día de los muertos por la patria, y las escuelas deben ajustarse á lo resuelto. [...] La escuela debe contribuir en forma más modesta –pero no por eso menos eficaz y fecunda-, á la realización de los ideales patrióticos: por medio de la enseñanza de la historia y geografía del país, de la instrucción moral y cívica, por el relato de ese pasado glorioso de la patria, en el que hay tantas y tan saludables enseñanzas [...]

Este trabajo diario, y constante, realizado dentro de la escuela, es el gran trabajo, el trabajo nacional por excelencia [...] hay que huir de las exageraciones. (Bavio en MEC.3.F1.NAC)

En efecto, las fiestas patrióticas no sólo proponían una idea de nación que se debía respetar, sino incluso un modelo de festejo aceptable, en términos normalistas y estéticos (Sarlo, 2007).

²⁴ Cuando asumió Ramos Mejía a la presidencia del Consejo Nacional de Educación, se realizaron una serie de informes en relación a la situación de las escuelas en el país, en los que se concluyó que “la situación era tan grave que llegaban a celebrarse actos escolares para conmemorar las efemérides del país de origen de los alumnos” (como se cita en De Miguel, A.; Román, M.; De Biaggi, M. & Sabotigh, C., 2015: 108).

Además, no es casual que uno de los primeros artículos del tomo de 1909 se refiera a los inconvenientes de tales adulaciones, concretamente en lo que respecta a las canciones patrias, según indica su autor, Enrique Banchs, al afirmar que:

[...] Hay canciones que ni mandadas á hacer para alterar el concepto sano de patria. Se las neutralizaría enseñando á los niños que ésta no es una divinidad que anda velando su faz de aurora [...] La patria está en nuestras manos. Es nuestras obras y es nuestra virtud. [...] Más patriota es el hombre cortés con su vecino que el otro que pinta catorce escudos en la puerta de su casa. El primero, aunque sólo sea con la delicadeza de sus gestos, contribuye á la formación del carácter nacional. (MEC.2.F2.NAC)

Empero, si bien el autor es crítico de la exageración, el mismo continúa en un anclaje nacional patriótico al sugerir que “la patria está en nuestras manos” y al hacer hincapié en la formación de un “carácter nacional”.

Por otra parte, este sentimiento patriótico controlado y reproducido desde el Consejo Nacional de Educación, y en concordancia con el pensamiento de la élite dirigente e intelectual, contrasta con las críticas libertarias de *La Escuela Popular*:

El ideal de la patria, aunque interpretado en la forma más alta, es necesariamente antagónico, a ese mismo ideal profesado por otras personas circunscriptas, por otras fronteras, y necesariamente, una educación basada sobre este sentimiento “no puede ser precisamente el origen de todo bien en el mundo [...]” (Staffa en EP.26.F2.NAC)

Este argumento que problematizaba a la *patria* y, en términos generales a la nación, se vinculaba con la vocación internacionalista de la mayoría de sus miembros, que bregaba por la fraternidad humana universal, llevada a la práctica desde la propia escuela.

Una de las excepciones que se podrían mencionar en esta revista, es el caso del inspector Carlos Vergara, funcionario público, que es criticado por su defensa a la *patria* en otro fragmento del artículo anterior:

Leyendo en los tres libros recomendados por el doctor Vergara (Conciencia, Natura y Sociedad) no encuentro en ninguno [...] una delimitación de confines o fronteras [...]

[...] se me contestará que el ideal de la patria ha sido, en otros tiempos, fecunda manifestación moral [...], pero hoy [...] se ha transformado en un sentimiento anacrónico mediante el cual, los pillos interesados en mantener el estado de cosas favorables únicamente para ellos, esclavizan al pueblo, cuando no lo hacen matar por un trapo [...] Frente a ese ideal de patria, se levanta otro, que [...] entierra los prejuicios religiosos y patrióticos, para hermanar a todos los pueblos y todas las razas, no bajo la bandera azul y blanca, que indica una pequeña fracción del globo terráqueo, sino bajo [...] una inmensa bandera: Humanidad. (Staffa en EP.26.F2.NAC)

Cabe aclarar que Vergara fue lo que Adriana Puiggrós (1990) denominó una “alternativa pedagógica”²⁵, que se ubicaba en la frontera entre el discurso hegemónico y la defensa de políticas

²⁵ Las alternativas pedagógicas no constituían necesariamente una contradicción total en relación con el modelo hegemónico, sino que generalmente se trataban de oposiciones parciales, indicando la presencia de un conflicto con la pedagogía oficial (Puiggrós, 1990).

pedagógicas más revolucionarias, por lo que no resulta extraño sus publicaciones en *La Escuela Popular*. Su figura condensa las contradicciones y ambigüedades en las que se veían atravesados los discursos, dentro de un marco mayor constituido por el Discurso de Instrucción Pública, al que todos, de una forma u otra adherían²⁶.

De todas maneras, se debe señalar que, el énfasis en la *educación patriótica* por parte del bloque hegemónico respondía a la necesidad de construir un sujeto argentino modelizado, estereotipado y estandarizado de tal forma que inhibiera las costumbres, sentimientos, ideología y prácticas sociales de los inmigrantes, que comenzaban a constituir una amenaza al orden impuesto, como una forma también de socavar todo aquel elemento conflictivo que no formara parte de ese ideal nacional-patriótico.

De este modo, en el discurso hegemónico nacional el concepto de *patria* intentaba reducir los efectos no deseados de todo lo que había traído la modernidad en Argentina.

1.3.2. Simbología nacional, idioma y estudio de la geografía e historia vernáculas.

El nacionalismo patriótico iba acompañado, asimismo, de cierta decoración estética de la vida cotidiana (Sarlo, 2007), coherente con el concepto de orden imperante. Esta decoración incluía el uso de los símbolos patrios, que se imponían desde el dispositivo escolar a los alumnos y docentes.

Portar una escarapela, aprender la letra del Himno Nacional, honrar diariamente a la bandera²⁷, fueron algunas de las prácticas que se impusieron a la sociedad argentina y que ayudaron a distinguir entre los “buenos” y “malos” argentinos, o entre los argentinos “verdaderos” y los “no-argentinos” (García Fanlo, 2010).

En relación al Himno Nacional, por triviales que pudiesen ser sus palabras, había en esta canción una experiencia de simultaneidad, característica de la ficción de nación que permitía una imagen de unisonancia. En otras palabras, en el momento del canto lo que unía a los presentes era precisamente el sonido imaginado (Anderson, 1993).

Igual importancia se le adjudicaba desde el AI escolar a la bandera, siendo innumerables los ejemplos al respecto en *El Monitor*, como el que se presenta a continuación:

¡Bandera de la patria [...] vínculo sagrado é indisoluble entre las generaciones pasadas, presentes y futuras; juremos defenderla hasta morir antes de verla humillada! [...]; que á su sombra la Nación Argentina acreciente su grandeza por siglos y siglos, y sea para todos los hombres mensajera de libertad, signo de civilización y garantía de justicia. (J. V. González en MEC.6.F1.NAC)

²⁶ Tanto el discurso anarquista, como el hegemónico, se encontraban bajo el paraguas del modelo de instrucción pública que, entre otros mecanismos, negaba la presencia de un interlocutor y la incorporación de sus demandas. Sólo a partir de la Reforma del '18 comienzan a forjarse intentos pedagógicos que incorporasen efectivamente el componente popular, más allá de lo discursivo (Puiggrós, 1998).

²⁷ Desde 1906 era obligación en las escuelas mantener izada la bandera nacional todos los días de clase. Posteriormente, en 1908, dicha norma se amplía, imponiéndose una ceremonia diaria para arriarla. En esta ceremonia los alumnos tenían la obligación de ponerse de pie como acto de respeto (como se cita en Ciafardo, 1991).

En relación a este símbolo, es notable la discrepancia que se presume desde *La Escuela Popular*, quien en reiteradas ocasiones define desde sus artículos a la bandera como un **“trapo”**:

[...] Creálo “La Prensa”, la escuela no puede servir a los fines de una determinada clase; debe en cambio preparar los hombres de una humanidad nueva, que barra con todos los símbolos y los dogmas, para rendir libremente su culto a la verdad y a la belleza.

[...] nosotros marchamos voluntariamente hacia una vida nueva, y vosotros nos seguís, ignorándolo, porque ya hasta os empiezan a faltar los encargados (los maestros) de embotar inteligencias, para amoldarlas a una sociedad anacrónica como la actual.

Pero su espíritu reaccionario y semibárbaro, se evidencia en sumo grado en el final del artículo, ahí donde afirma que los que no saben o no pueden enseñar el patriotismo tal como ella lo concibe: “no deben ser maestros”. [...]

- ¡Guay! Del que no cree en un trapo –dice “La Prensa” y los que como ellos piensan.

Mientras nosotros [...] les gritamos: -¡Guay! Del que no dude de todo; del que no discute con todos, comenzando por nosotros y por nuestras ideas mismas. (Staffa en EP.45.F2.NAC)

En esta crítica se denuncia, igualmente, el proceso dialéctico al que se hacía referencia anteriormente. Es decir, no sólo la escuela era portadora del discurso nacional-patriótico, sino que también los medios de comunicación hegemónicos colaboraban en esta tarea –*La Prensa* en este caso-, operación que resultaba evidente para la oposición libertaria. Sin embargo, su impacto no resultaba masivo porque, a diferencia del aparato escolar, el público al cual se dirigían aún era bastante reducido.

Por otra parte, así como se instaló la conmemoración y el uso de los símbolos patrios *en y a través* de las escuelas, se hizo hincapié además en un único idioma nacional. Éste, si bien era compartido con el resto de la América Hispana, fue un importante elemento de homogenización y diferenciación, principalmente para con la inmigración extranjera que arribaba al territorio.

El español era la lengua empleada por la administración, los medios de comunicación y la educación. No obstante, su función simbólica se ve reforzada a partir de la presencia extranjera, como un factor de identidad colectiva, desviando, por otra parte, los planteamientos críticos hacía la cultura española, que antes habían sido hegemónicos (Pérez & Rogieri, 2013). En este sentido, se podría afirmar que, la cuestión de la “lengua nacional” comienza a emerger como una cuestión de Estado, sobre todo a partir de los festejos por el Centenario de la Revolución de Mayo.

En otras palabras, de lo que se trataba era de procurar reducir al mínimo posible los **“extranjerismos”** y **“perversiones lingüísticas”** (O’Dena en **MEC.18.F1.NAC**). El único modo de que **“nuestro hermoso idioma”** no degenerase al fin era la **“sencillez”** (Carrillo en **MEC.23.F2.NAC**) en el concepto y en la construcción de oraciones, pero corrigiendo, inflexiblemente, el uso de las palabras:

[...] la aplicación sistemática y frecuente de la fonología, es indispensable entre los niños de nuestras escuelas cuya pronunciación es extraña muchas veces, por no ser el castellano su idioma nativo ni el de sus padres. Un argentino de pura cepa ó un hijo

de españoles, tiene palabra fluida y pronunciación rápida, según nuestro idioma: un ruso, un italiano, un francés la tienen lenta y defectuosa; hasta nos parece que su laringe y órganos bucales fuesen de distinta conformación, y su aparato auditivo imperfecto. [...] (Carrillo en MEC.23.F1.EX)

De manera análoga, no sólo se señalaba a los extranjeros de “pronunciación defectuosa”, sino que también se trazaba una frontera lingüística excluyente para con las comunidades indígenas presentes en el territorio nacional:

En cuanto á la enseñanza primaria, todas las materias que marca el programa de las escuelas nacionales son de utilidad, siendo de gran preocupación para el maestro el idioma nacional.

[...] Debe tenerse especial constancia á fin de que los educandos aprendan á hablar correctamente, porque se tropieza con la dificultad que casi la generalidad de los padres, no sólo hablan muy incompleto nuestro idioma, sino que critican á sus hijos cuando emplean alguna palabra (del verdadero castellano) que han aprendido en la escuela. (Gómez en MEC.11.F2.IND)

Este fragmento de *El Monitor* pertenece a un director de escuela, que fue transferido, durante un tiempo a la Selva de Montiel y que relata en esta publicación la “**ardua la misión**” que se le ha “**encomendado**” al tener el deber de instruir en el idioma nacional a los hijos de “**nativos**” (Gómez en MEC.11.F2.IND).

Asimismo en estos años se fue construyendo una serie canónica de libros de lectura escolar nacional²⁸ y se publicaron diccionarios que se autoreferenciaban “argentinos”, como el de Tobías Garzón (Lauria, 2007), formando parte de este modo de la producción lexicográfica monolingüe sobre la que se asentaba el imaginario nacional. Igualmente, estos diccionarios del Centenario permiten entrever la tensión que existía entre la preocupación por preservar la unidad de la lengua española y la conformación de una identidad lingüística nacional, colocando el énfasis en la especificidad local²⁹ (Lauria, 2007).

En cambio, *La Escuela Popular*, oponiéndose a esta idea de un único idioma nacional, se esforzaba por hacer conocer el esperanto, el idioma anhelado por el internacionalismo:

Bella idea la del internacionalismo, grande ideal el desear la fraternidad humana [...] pero bueno es también procurarse los medios para alcanzar tan elevados pensamientos. [...] ¿Es que nos hallamos

²⁸ Uno de los ejes de la educación normalista fue la formación del canon escolar destinado tanto a la formación profesional del magisterio como a la alfabetización de los niños. En este proceso de construcción canónica es posible distinguir dos etapas. La primera se corresponde con la fundación del Normalismo y la operación de traducción del canon pedagógico moderno. La segunda, que es la que compete en este trabajo, coincide con el giro nacionalista del Centenario y se prolonga hasta la década del 30. Este período se caracterizó por la producción de una pedagogía nacional a partir de autores formados en el normalismo, la aparición de editoriales locales y la publicación de libros de lectura escolar y manuales argentinos, que desplazaban las publicaciones extranjeras, como el libro “Corazón” de Edmundo de Amicis –prohibido por Ramos Mejía–, masivamente leído en las escuelas italianas instaladas en la Argentina (De Miguel; Román; de Biaggi & Sabotigh, 2015).

²⁹ El acatamiento a la norma del español peninsular tenía lugar especialmente en la gramática, la fonética y la ortografía. Mientras que la marca distintiva del español “argentinizado” se hallaba en el nivel léxico o de vocabulario. Es decir, se adicionaban palabras, frases y modismos usados en la República Argentina, pero respetando las reglas establecidas por la Academia en España (Lauria, 2007).

**en condiciones de llevar a cabo una obra común? [...] ¡Entendernos!
He aquí el problema. [...]**

**Ya que en mucho nuestro problema es el de entenderse,
busquemos la solución al problema: un idioma común a todos los
hombres [...]**

**Cualquier idioma de los que hablamos nos habla de cosas muertas
y supersticiones [...]**

**Un sentimiento noble debe guiarnos: el amor universal; y un medio
tenemos: el Esperanto. [...] La escuela racionalista [...] abre sus
puertas para tan noble fin. (Albamonte en EP.28.F1.NAC)**

Como se puede observar, el problema para los anarquistas no radicaba en la preservación de un idioma o la preeminencia de uno por sobre los demás, sino que, principalmente, era una cuestión pragmática; un idioma en común era la solución a la dificultad de comunicarse con el resto de la hermandad universal y el mismo – es decir, el “esperanto”- debía ser enseñado en la escuela; por lo que, entraba en tensión con la política lingüística en la Argentina que tornaba en realidad la imaginación histórica de un país unilingüe: “[...] **El maestro tiene libertad para dirigirse al alumno empleando el pronombre *tú ó usted*, pero hablando siempre en castellano [...]**”(Trucco en **MEC.4.F4.PO**).

Este modelo lingüístico, que privilegiaba proteger la lengua heredada para asegurar la “pureza” y la homogeneidad nacional, a su vez, se inscribía en un territorio determinado, el territorio de la República Argentina, recreado por la geografía y representado –y reproducido- en las cátedras de los planes de estudio escolares.

El mapa³⁰, en tanto institución del poder (Anderson, 1993), moldeó también la imaginación de los niños y niñas que asistían a la escuela primaria, al introducirse en las mentes infantiles como un “logotipo” o como “siluetas” de territorios que evocaban la noción abstracta de un “territorio de pertenencia”; aglutinando a una masa de individuos que se empezaban a reconocer y a autoidentificar como “miembros de una misma comunidad imaginada nacional” (Lois, 2015:194).

En consonancia con esto, en el año 1904 se organizó el Instituto Geográfico Militar que, poco a poco, comenzó a producir y fiscalizar la publicación de todos los mapas oficiales; acompañado por la intención deliberada y sostenida de intervenir sobre el material cartográfico que se utilizaba en el ámbito escolar³¹ (Lois, 2015).

Asimismo, hacia 1910, en el marco de las conmemoraciones del primer Centenario, se pusieron en circulación una gran cantidad de materiales gráficos destinados tanto al público local como al

³⁰ Cuando se habla de “mapa”, se hace referencia concretamente al mapa político; es decir, a aquel mapa que no sólo es resultado de una serie de operaciones cartográficas y geodésicas, sino que también es objeto de un conjunto de medidas regulatorias que definen la forma y el aspecto del territorio representado, así como también los nombres y topónimos oficiales, procurando asegurar las funciones nacionalizantes del mismo (Lois, 2015). En el fondo, hay una decisión política que define lo que se pretende representar y cómo.

³¹ Cabe destacar que esta intención se termina de materializar, principalmente, a partir de la década del treinta del siglo XX, cuando se impone mediante decreto que los mapas contuvieran los límites internacionales del país y que todos aquellos que se utilizasen con fines educativos estuvieran aprobados por la Dirección General del Instituto Geográfico Militar (Lois, 2015).

extranjero, en los que el mapa político de la Argentina ocupaba un lugar central. Tres fueron las características de este proceso: la exhibición, la propaganda y la consolidación del mapa-logotipo en la imaginación colectiva (Lois, 2015). En virtud de ello, el mapa en la Argentina se iba constituyendo en una figura estable, única y aglutinante.

El nuevo *Mapa general de la República Argentina*³² delineaba la silueta del territorio argentino como un rompecabezas, donde cada pieza representaba a una provincia o territorio nacional, rodeada por el contorno de los países vecinos. Además, en un contexto en el que el público internacional aún no asociaba necesariamente la Patagonia a la Argentina, este diseño insistía en presentar al país como integrado; eliminando bajo el nombre de “territorio nacional” toda huella de formas de organización territorial indígenas –que todavía funcionaban en parte del Chaco y de la Patagonia-. En otras palabras, esta “plantilla” moderna se imponía sobre un territorio que se suponía *tabula rasa* respecto del presente y del pasado (Lois, 2010).

Otro detalle interesante de este mapa oficial se relaciona con la gran cantidad de líneas que lo atravesaban, vinculadas a la extensión –o futura extensión³³- del telégrafo y el ferrocarril, señales indiscutibles del “progreso” argentino. Respecto al ferrocarril, varias fueron las menciones hacia este medio de transporte y comunicación en *El Monitor*, como se señala seguidamente: **“es admirable cómo aumenta el riel por nuestro suelo y á todas las direcciones, en razón directa con la civilización que lleva [...]”** (Márquez en MEC.12.F1.NAC).

Este enunciado da cuenta de la importancia que le otorgaba la élite dirigente argentina al avance del ferrocarril, siendo éste nada menos que sinónimo de “civilización”, concepto heredado de la intelectualidad del siglo XIX y que seguía estando presente en algunas de las clasificaciones contemporáneas de su tiempo. El mapa político expresaba la voluntad de retratar un escenario moderno, no sólo por medio de la imagen –en la que se trazaban las diversas líneas-, sino además por el contenido propagandístico y nacionalista que se le adicionaba, sin dejar de lado, no obstante, la legitimidad que brindaba su *ethos* científico (Lois, 2010).

De igual modo, la utilización de esta imagen cartográfica no fue ajena a la realidad de la escuela argentina, y mucho menos, para dirigentes y demás miembros del Consejo Nacional de Educación. Incluso, el mismo Ramos Mejía, en el proyecto de conmemoración del Centenario aprobado por el Consejo –y al cual se hizo referencia anteriormente-, insistió en la necesidad de la representación geográfica del territorio en el Museo Histórico Escolar que se crearía a tal efecto, así como también en la adición de un mapa de la República Argentina que incluyera sus litigios de límites y trazara los definitivos³⁴.

También, se estipulaba la forma en que debía enseñarse la Geografía y la Historia nacional. Esto se entrevé en las autorizaciones que realizaba el Consejo Nacional de Educación en relación al funcionamiento de las escuelas particulares:

³² Del año 1910.

³³ Algunas de ellas nunca lograron concretarse (Lois, 2010).

³⁴ Ver Ramos Mejía en MEC.25.F2.NAC

Autorizaciones á escuelas particulares. Se ha concedido autorización definitiva para su funcionamiento á numerosas escuelas particulares de esta Capital, pero con el agregado de que esos permisos caducarán si la enseñanza no tiene carácter eminentemente nacional y si la de Historia Argentina, Geografía Argentina é Instrucción Cívica no es dada en forma eficiente. Estas obligaciones serán comprobadas por inspecciones periódicas. [...] (Honorable Consejo en MEC.25.F5.NAC)

Así, la “eficiencia” era medida a través de inspecciones periódicas a las cuales se veían sometidas todas las escuelas, a quienes el Estado nacional exigía, fundamentalmente, una enseñanza nacional-patriótica.

En cuanto a la historia, a diferencia de lo que ocurría en la formación de las primeras generaciones de docentes de la Escuela Normal de Paraná –que bajo la influencia de la sociología de Spencer se desestimaba el carácter científico de la historia y su instrumentación pedagógica o moralista-, los intelectuales de principios de siglo XX³⁵ insistían en hacer de ella, el centro de las humanidades modernas; transformando además el conocimiento del pasado en una asignatura escolar (Gagliano, 1991). No obstante, no se trataba de cualquier pasado, sino precisamente del pasado “argentino”, en el marco del discurso nacionalista hegemónico.

En este sentido, se podría afirmar que el Estado argentino fue construyendo su propia historia, con el fin de crear una población nacional a imagen y semejanza. Por eso, la labor del pedagogo no tenía que ver con la investigación directa de las fuentes, sino con su adaptación a la enseñanza, sobre todo, en la escuela primaria (Gagliano, 1991) y; los libros de texto cumplían allí un rol primordial en el disciplinamiento ideológico, al contar con la capacidad de generar representaciones y mitos sobre la nación.

A la hegemonía imperante sobre la escuela moderna argentina le era imprescindible organizar un discurso homogéneo de acontecimientos y héroes sobre los cuales fundar el tan ansiado imaginario nacional (López García, 2007); la heroicidad ayudaba a movilizar el entusiasmo popular, con la intención de posibilitar el triunfo simbólico de la argentinidad sobre el cosmopolitismo:

Constatemos únicamente el hecho admitido por la psicología contemporánea que: como existen ideas –fuerzas que caracterizan las colectividades- existen también sentimientos colectivos que se desarrollan en el límite de una familia, de una escuela, de un pueblo, tienen por nexos una objetivación de realidades inmediatas ó posibles, que pueden crear á la larga un método de gobierno, como el terror en tiempos de la tiranía ó un alto sentimiento cívico como en los años gloriosos de la independencia nacional.

Esta objetivación necesaria, bien la comprendía Rozas cuando asistía cortejado por la canalla aplaudiendo el baile del *candombe* [...] y como lo han comprendido los maestros argentinos dejando que hagan irrupción en las aulas las banderas, los himnos y las figuras históricas de nuestros héroes. En ambos casos, se trata de sentimientos colectivos que tienden, unos á levantar el nivel intelectual y moral, otros á bajarlo y á pervertirlo estimulando el desarrollo de las más bajas pasiones [...]. Esta objetivación, [...] ha sido practicada por

³⁵ Entre ellos, Ricardo Rojas (Gagliano, 1991).

gran parte de la escuela argentina y, pláceme el recordarlo, con éxitos sorprendentes. (Latallada en MEC.8.F3.MO)

Aquí, la directora de escuela Felisa A. Latallada realizaba un esbozo acerca de las objetivaciones que motivaban sentimientos colectivos en los individuos. Sin embargo, en su comparación, distinguía entre las fuerzas tiránicas –como las que caracterizaban, según la autora, los tiempos de Rosas- y, por otro lado, aquellas fuerzas que estimulaban el sentimiento cívico, como la apelación a símbolos patrios y a héroes nacionales, llevada adelante por la escuela argentina.

El pasado se sucedía, asimismo, en la mente de los alumnos y alumnas –y se esencializaba-, según el orden de los actos escolares³⁶, donde quedaban representados sus respectivos “héroes” sin fisuras y cada vez más estereotipados.

Otro instrumento de disciplinamiento que formaba parte del relato de la Historia nacional era el museo. Los museos y la imaginación museística son profundamente políticos (Anderson, 1993), nunca es neutro su mensaje y, en el caso de los museos del Centenario, su función era, principalmente, la de afirmar y reproducir el discurso nacionalista excluyente. Siguiendo este lineamiento el Consejo Nacional de Educación también aprobó la creación del:

- III. Museo Histórico Escolar³⁷: A fin de orientar la enseñanza de la historia nacional hacia la formación de una conciencia argentina é interpretar el concepto moderno de esta enseñanza [...] (Ramos Mejía en MEC.25.F2.NAC)

Este museo escolar, igualmente, debía incluir **“copias en color de las banderas enemigas tomadas en acciones de guerra. [...]”** (Ramos Mejía en MEC.25.F2.NAC), colocando el énfasis en el poderío argentino y sus triunfos bélicos, tal como indica el texto del Juramento a la Bandera: **“La bandera blanca y celeste ¡Dios sea loado! No ha sido atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra [...]”** (MEC.5.F3.NAC).

Con ese fin, se recurrió a un sistema de representaciones con muñecos, “soldaditos de plomo” y figuras en cera, que poseían un valor documental casi nulo, pero que servían para despertar la curiosidad de los niños y su comprensión de las llamadas “batallas patrióticas”. En las exposiciones, muchas veces no se recurría a objetos originales, sino a imitaciones y copias, es decir, no importaban tanto las formas o las características externas de los objetos en sí mismos, sino, más bien, la manera en que éstos se exhibían y la significación que se les otorgaba. De esta manera, los objetos y personajes se presentaban generalmente en un espacio concreto localizado geográfica y

³⁶ En 1908, por ejemplo, quedó fijado el ritual a seguir para celebrar el acto del 25 de Mayo en la escuela. El control de las fechas y fiestas se unió a una disciplina férrea sobre los modelos, símbolos e imágenes que debían identificar a la comunidad. Siguiendo esta idea, el Día del Árbol, que había sido instituido por Sarmiento como una fecha clave para celebrar la historia del planeta y el amor por la naturaleza, fue desterrado del calendario escolar porque no se amoldaba a la identidad patriótica exclusivista del primer Centenario (Dussel & Southwell, 2009).

³⁷ Terminados los festejos del Centenario, se intentó dar un carácter permanente a la exposición y al Museo, rebautizado como “Museo Escolar Sarmiento”. No obstante, con el cambio de autoridades del CNE en 1913 comenzó a desmantelarse poco a poco; siendo reorganizado posteriormente y cayendo al olvido, finalmente, a principios de la década de 1930, ante el surgimiento de nuevos materiales y proyecciones fotográficas y cinematográficas (García, 2014).

temporalmente, recreando escenas y facilitando el desarrollo de una “memoria asociativa” en el niño, convirtiendo así al museo en un auxiliar de la formación escolar nacionalizante (García, 2014).

En esta lógica factual y estática, lo que se exponía y lo que no, respondía a un determinado discurso, que enaltecía ciertos acontecimientos y personajes de la historia nacional, e invisibilizaba a otros al mismo tiempo. Los pueblos indígenas y afrodescendientes formaron parte de este proceso, sustentado en la idea de una “Argentina blanca”. En realidad, “lo indígena”, cuando aparecía, formaba parte del “paisaje” (García, 2014) o se encontraba anclado en el discurso biologicista de las Ciencias Naturales.

En el caso de los afroargentinos, su historia está atravesada por mitos y “verdades” parciales que procuraron aparentar su muerte en las guerras de Independencia, del Paraguay y a través de epidemias como la fiebre amarilla; difundiendo una ideología racial que contó con la complicidad de la historia y la falta de estadística. Por lo tanto se podría afirmar que los discursos museísticos correspondientes a los años de consolidación del Estado argentino –incluidos los escolares-, contribuyeron en la configuración/reconfiguración de las relaciones interétnicas desiguales y discriminatorias; develando prejuicios, estereotipos, presencias y ausencias³⁸ (Linares, Alderoqui & Ricardes, 2017).

1.3.3. La raza nacional y la cuestión del inmigrante.

Las ideas racistas de fines del siglo XIX y principios del XX en la Argentina permitieron la instalación del imaginario de “blanquitud” (Linares, Alderoqui & Ricardes, 2017), invisibilizando la presencia indígena y afrodescendiente.

De este modo, desde las campañas militares contra los indígenas, la nación se comenzó a presentar como “un país libre de indios”, ya que por extinción o asimilación –en el mejor de los casos-, las comunidades nativas estaban “destinadas a desaparecer” (Linares, Alderoqui & Ricardes, 2017) y, por ende, ya no constituían, discursivamente, una “amenaza” para el país.

Sin embargo, desde el discurso hegemónico se enfatizaba en la necesidad de minimizar y reducir, al mínimo posible, las “contaminaciones” transmitidas de generación en generación; por lo que la filiación nación-patria, requirió de un tercer elemento constituyente para instalarse definitivamente sobre la población argentina y actuar sobre ella, ese tercer elemento era, sin lugar a dudas, la idea de una *raza nacional*.

En consonancia, el llamado *crisol de razas* fue la tecnología de poder-saber seleccionada para “amalgamar” nativos y extranjeros, es decir, para que de esa fusión surgiera lo que el discurso positivista no dudaba en llamar la *nueva raza argentina* (García Fanlo, 2010). Este crisol se sustentaba, en una serie de inclusiones/exclusiones, a partir de la red clasificatoria del Estado

³⁸ Muchos textos e ilustraciones escolares de la primera mitad del siglo XX presentaban a indígenas y descendientes afro como los últimos supervivientes de etapas evolutivas superadas por los “blancos” (Linares, Alderoqui & Ricardes, 2017).

formada por el mapa, el museo y el censo, que distinguía claramente a la población y que era capaz de definir “qué era esto” y “qué aquello”; “correspondiente aquí y no allá”³⁹ (Anderson, 1993: 257).

El *crisol* fundía en su discurso los “componentes primarios”, los diluía para producir otro “neutro”, sin dejar huellas de los materiales que le sirvieron en la fundición (Segato, 2007). Pero, a su vez, esta fundición no sólo se dirigía a invisibilizar todo aquel elemento “bárbaro” del pasado –“nativo” o descendiente afro-, sino que también, en su retórica, resultaba compleja la asimilación del tan esperado inmigrante-adulto. Si bien la “anormalidad” de su cuerpo y de su conducta podía ser corregida en la fábrica, en el ejército, en el hospital o en la cárcel –cuando no directamente expulsada-; en algún punto, este extranjero no dejaba de inquietar. Por esta razón, para “hacer vivir” a esa población que sea pretendía ser nacional, era necesario, fundamentalmente, prevenir y, allí la niñez resultaba, por definición, el sitio primario de la sujeción (Garrido, 2014).

La raza imprimía un origen invariable y determinante, que se podía rastrear en los padres, abuelos, etc., pero cuyas consecuencias descendentes –los hijos-, podían llegar a “mejorarse” mediante la modificación del medio; siendo la escuela la herramienta de sujeción social por excelencia, a través de la imposición de hábitos morales -instituidos por los estándares del orden oligárquico- (Garrido, 2014). Se tenía la convicción de que a medida que se multiplicara y fundiera la población entre sí, mejores serían los “resultados” en términos raciales⁴⁰:

Es toda una generación, retoño sano, viril y hermoso de una raza que acentúa mejor sus características de inteligencia, fuerzas, bondad, belleza, labor y perseverancia cuanto más se multiplica y crece el ramaje del árbol secular, la que se consagra [...] al servicio militante de la Patria [...] (Lagos en MEC.5.F9.RA)

La selección de las palabras que se utilizaron en el fragmento precedente de *El Monitor*, en uno de los discursos de la Jura a la Bandera, resulta de suma importancia para comprender el darwinismo que sustentaba la idea de “raza nacional” en los albores del Centenario argentino. El vocablo “retoño”, por ejemplo, es, en Ciencias Naturales el *tallo nuevo que brota* de una planta, y reemplaza, de modo metafórico, a los niños en este enunciado. Además, no pasan desapercibidos tampoco los adjetivos “sano, viril y hermoso”, que califican a la generación futura, que será, de acuerdo a las predicciones de la élite dirigente, más “inteligente”, “bella” –en términos estéticos- y, “perseverante” –y obediente- en el trabajo. El sentido positivo que se le otorgaba a estos calificativos, constituía una forma más de controlar el discurso, particularmente, en este caso, en el nivel léxico del texto (Van Dijk, 1994).

Por su parte, el anarquismo, sin recurrir al discurso nacional-patriótico, también apeló a la distinción y clasificación social por raza o herencia, incluso al hacer referencia a determinantes físicos de los actos criminales que cometen los individuos:

³⁹ Contar y clasificar las “razas” que habitaban el territorio resultaba imprescindible para el proceso de selección racial que estaba operando en la nación (Haidar, 2008). Además, la fragmentación de la continuidad viviente, es lo que a la lógica del racismo le permitía fijar una cesura, estableciendo modos de distinción y jerarquización de la población (Garrido, 2014).

⁴⁰ En otras palabras, la *raza* era considerada “perfectible” (Garrido, 2014) y el Estado apostaba, principalmente, por los hijos de los inmigrantes en esta tarea.

En cuanto a los actos criminales, que son los que más interesa conocer para ver de prevenirlos y evitarlos en lo posible, se ha adoptado comúnmente la clasificación de Ferri, quien afirma que las acciones del hombre obedecen a tres clases de factores: “antropológicos ó individuales, físicos y sociales”.

Los “individuales” se subdividen en: concernientes a la constitución “orgánica” del delincuente (anomalías físicas, [...], etc), concernientes a la constitución “psíquica” del delincuente (anomalías de la inteligencia y de los sentimientos, etc); y concernientes a los caracteres morales del mismo “en su relación social” (condiciones biológicas (raza, edad, sexo, etc.), y biológico-sociales (profesión, estado civil, instrucción, educación, etc.). [...] Respecto á la “herencia”, está definitivamente demostrada por infinidad de datos estadísticos. [...] (EP.36.F1.DE)

Partiendo de este mismo diagnóstico, desde la escuela primaria argentina con el objetivo de corregir, en lo posible, las “desviaciones” y para alcanzar el “mejoramiento” de las generaciones futuras, se impuso sobre los hijos un doble mecanismo: una inclusión/excluyente y, al mismo tiempo, una exclusión/incluyente. Respecto al primero, los maestros “incluían” al intentar penetrar en los hogares, ayudando a corregir todo aquello que se consideraba “desviado” y al procurar brindar al niño el conocimiento transmitido. Pero, por otro lado, el aparato educativo excluía al “cargar” negativamente al alumno de raza y herencia. Sin embargo, a partir de esta exclusión aparecía el segundo mecanismo, en la medida en que sobre esta “carga” actuaba terapéuticamente la escuela y, lo re-incluía a través de las narrativas identitarias (Garrido, 2014) sobre las que se apoyaba la idea de nación.

En otros términos, lo viviente-niño/a-no-nacional, tuvo que ser primero hiper-calificado para ser despolitizado, esto es, performateado en tanto negatividad que debía rechazar su particularidad biológica y simbólica de origen, para luego ser reincorporado en tanto población nacional, parte de la *raza* homogénea y gobernable, con el fin de constituir un cuerpo no sólo dócil, sino también “sano” de la patria (Garrido, 2014).

2. Capítulo II: Biopolítica y técnicas disciplinarias para la *nación*.

2.1. Biopolítica, anatomopolítica y biopoder

Se considera a la escuela primaria argentina de inicios de siglo XX como un dispositivo⁴¹ biopolítico, en la medida en que incorporaba técnicas y mecanismos de adiestramiento, además de regular, administrar y controlar “lo viviente”; es decir, controlaba a los individuos –niños, niñas y docentes- en tanto organismos singulares y, en tanto, cuerpo-especie (Garrido, 2014).

Cabe indicar que la biopolítica implica un poder-saber sobre la vida o, en otras palabras, una tecnología que opera sobre ella a través de dos mecanismos: la anatomopolítica y el biopoder (Garrido, 2014).

Con respecto a la anatomopolítica, la misma se centra en el cuerpo-uno como si fuera éste una “máquina”; es un poder de adoctrinamiento y disciplinamiento del individuo como cuerpo dócil. Por su parte, el biopoder actúa sobre el cuerpo-especie o sobre el colectivo y se vincula con todas aquellas políticas que regulan la vida de la especie –o sea, de la población⁴². (Garrido, 2014).

En Argentina, estos dos mecanismos fueron trazando ciertas relaciones en las que el poder logró materializarse, siendo el “cuerpo” la geografía fundamental, a través del cual la política pudo apropiarse de la vida.

Los niños en las escuelas, cada vez más, eran tratados como prisioneros⁴³, siendo atravesados por procesos de infanti-lización que no le eran propios; reforzándose, de esta manera, el carácter de “estructura de encierro” (Foucault, 1979) y haciendo de la vigilancia el elemento central.

Ya no sólo se operaba a través del discurso ideológico –como la llamada “cruzada patriótica”-, sino que además, para lograr mayor eficacia, el mismo se implantaba en la materialidad de los miembros del aparato educativo; el poder se insertaba en el núcleo de los individuos, partiendo de un nivel microscópico, es decir, del control sobre sus cuerpos, gestos, actitudes, en fin, de su vida cotidiana. Por eso, la escuela en la Argentina, así como el cuartel o la prisión, debía ser un instrumento lo suficientemente perfeccionado como para actuar con precisión por medio de una dominación pesada, maciza, meticulosa y constante (Foucault, 1979).

En este aparato de Estado también se definían “etiquetas”, se clasificaba, se confeccionaban historiales en relación a los alumnos y se realizaba una especie de “contabilidad integral” a partir de ciertos datos individuales (Foucault, 1979). Así se lograba vigilar los posibles desórdenes, prevenir los “peligros” ligados a la criminalidad futura y sancionar las desviaciones, partiendo de pequeños

⁴¹ El dispositivo es una red de saber-poder entre distintos elementos institucionales que incluye también a los discursos, instalaciones arquitectónicas, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados filosóficos, morales y científicos que circulan dentro de dicha relación (García Fanlo, 2011).

⁴² No se entiende aquí a la población simplemente como agregación de individuos, sino como un “continuo regular que responde a leyes [o] regularidades condicionadas por una serie de factores, sobre los cuales [es posible] operar para lograr una maximización de los efectos positivos” (Legarralde, 2007:35).

⁴³ Se fichaba a los niños en las escuelas, así como se fichaba a los “delincuentes peligrosos”.

panoptismos⁴⁴ regionales y dispersos, pero más y más frecuentes a medida que avanzaba el nuevo siglo.

En lo que respecta al poder propiamente dicho, para procurar comprender su ejercicio, no se adopta la definición de la teoría política clásica, quien estima de él un derecho o una posesión que puede transferirse a través de un contrato, ya que, desde la perspectiva del presente trabajo, el sujeto sólo se constituye como tal en la medida en que resulta interpelado, no a-priori de la relación de poder⁴⁵. Por consiguiente, se prefiere referirse a él⁴⁶ en tanto relación de fuerza o lucha (Foucault, 1979), que no existe más que en el acto, en este caso, sobre los cuerpos de docentes y alumnos. Esta definición permite la introducción en los mecanismos a través de los cuales el mismo se hacía efectivo.

El poder no estaba localizado aquí o allá, sino que circulaba de modo ascendente a través de mecanismos “micro” (Foucault, 1979) en una red de bio-poder –o somato-poder- al interior de la cual los sujetos se reconocían y se perdían a la vez. Por esta razón resulta más que interesante estudiar la vigilancia que se ejercía dentro de la escuela, cómo operaban estos mecanismos en su interior y cuál era el rol que se le asignaba a cada uno de los agentes político-pedagógicos en esta tarea⁴⁷.

Asimismo, se podría afirmar que este poder disciplinario que tenía lugar en el ámbito escolar, fue una de las grandes invenciones de la sociedad burguesa, por lo que no fue casual que surgiera en la Argentina en un contexto de capitalismo incipiente⁴⁸ y consolidación del Estado nacional.

El juego del ejercicio del poder comenzaba a delinearse entre dos límites. Por un lado, un derecho de soberanía y la presunción republicana de “individuos libres e iguales” -para la nación-; y por otro, una mecánica que requería de la puesta en marcha de una serie de técnicas disciplinarias en los diferentes aparatos de Estado, y que atravesaba también a la institución familiar y a la sociedad en general.

⁴⁴ Conjunto de mecanismos que operan en el interior de las redes de procedimientos de las que se sirve el poder. En otros términos, los panoptismos son invenciones tecnológicas, que se utilizaron, en principio, en los niveles locales y que permiten la vigilancia permanente (Foucault, 1979).

⁴⁵ El individuo es uno de los efectos del poder. Siguiendo a Foucault (1979), se podría afirmar que todo individuo es el producto o hilvanado de una relación de poder que se ejerce sobre los cuerpos, las multiplicidades, los movimientos, las fuerzas y los deseos.

⁴⁶ Es decir, al poder.

⁴⁷ El poder disciplinario, para poder ejercerse, requería de un dispositivo de vigilancia jerárquica, que “mire” y “observe” sin “ser visto”: la escuela primaria argentina ocupó ese lugar, en tanto máquina de control que funcionaba como un microscopio de la conducta (Urraco-Solanilla & Nogales-Bermejo, 2013) y, permitía, de este modo, el encauzamiento de la fuerza de trabajo en términos de “normalidad”, mediante el examen permanente.

⁴⁸ En términos sociológicos, el capitalismo se diferencia de otras formas de organización social, en la medida en que no sólo se define por el afán de ganancia continuo, sino principalmente, por los “medios” específicos de los cuáles se vale para conseguir este objetivo (Gros, 2015).

En este marco, el desarrollo político-institucional y la formación de un mercado de trabajo –oferta y demanda de trabajo- unificado y disciplinado en la Argentina constituyó uno de sus principales requerimientos. Así como también la expansión de la producción –y la complejización de la estructura productiva-, la extensión de las comunicaciones y el incremento de las actividades comerciales, entre otras cuestiones.

En relación a las técnicas disciplinarias, las mismas trabajan descomponiendo a los individuos, los lugares, los tiempos y los actos, en elementos capaces ser percibidos y modificados; en otras palabras, *normalizados* mediante un control permanente sobre los cuerpos (Haidar, 2008). Estas técnicas se hacían efectivas en las aulas, en los recreos, en la relación docente-alumno/a⁴⁹ e involucraban también las relaciones de poder intrafamiliares.

Se podría afirmar que, toda esta lógica biopolítica entraba en tensión con el discurso del liberalismo político en el país, que ponía el acento en la idea de que los individuos son, por naturaleza, sujetos racionales y en la necesidad de gobernar “haciendo libre” a la gente. No obstante, esa “liberalización” no se entendía como un proceso espontáneo (Haidar, 2008), sino que dependía de una intervención deliberada sobre la población argentina; y es allí donde hallaba lugar el biopoder, actuando sobre la psiquis y “educando a los ciudadanos” para el proyecto de nación que se había instaurado, a través de la reconfiguración del carácter, los hábitos y las costumbres en relación al uso de los cuerpos; pensando esto no sólo para las generaciones futuras, sino incluso como forma de organización de la vida de las familias obreras de ese momento.

Biopoder y disciplina se conjugaban continuamente en la escuela primaria argentina. Unas veces más visibles, otras menos, las técnicas se aplicaban sobre los cuerpos, sin que parezca, sin embargo, algo impuesto, sino como algo natural y necesario (Urraco-Solanilla & Nogales-Bermejo, 2013).

2.1.1. El Higienismo

La caracterización de la masa de infantes escolarizados como susceptibles de enfermar física, moral, mental y espiritualmente o como enfermos de diversas categorías, constituyó la compuerta que abrió paso a las sucesivas intervenciones estatales sobre sus cuerpos y en el seno mismo de la familia (Puiggrós, 1990).

Así, atravesada por la novedad que devenía de la psiquiatría, la psicometría, la medicina y la pedagogía moderna, la escuela se fue constituyendo, consecuentemente, en un laboratorio en el que se evaluaban los atributos físicos de niños y niñas y sus condiciones conductuales e intelectuales (Lionetti, 2009).

En este sentido, se fue consolidando un discurso médico-escolar que permitió la intervención higiénica sobre los cuerpos de los niños y, que partía de una doble articulación. Por un lado, en tanto modelo o grilla interpretativa de la realidad, en la medida en que las categorías y metáforas médicas del mismo actuaban como “puentes”, permitiendo el establecimiento de nexos entre la enunciación de “problemas” determinados y ciertos segmentos sociales. Y, por otro, en tanto configurador de prácticas institucionalizadas, tales como las prácticas de identificación, registro, clasificación,

⁴⁹ La disciplina es, justamente, la anatomía política del detalle que, en el ámbito escolar, encauzaba las conductas con una mirada puntillosa en las inspecciones, en los reglamentos y sujetando el control sobre las menores partículas de la vida y del cuerpo (como se cita en Urraco-Solanilla & Nogales-Bermejo, 2013).

investigación y diagnóstico que, dieron lugar a nuevas relaciones⁵⁰ entre el Estado y los sectores de la población que se consideraban en “riesgo” (Rodríguez de Anca, 2004).

Cabe señalar que los profesionales y técnicos higienistas⁵¹ fueron los primeros en ocuparse de esta problemática. Los higienistas, desde fines del siglo XIX, enfatizaban sobre el peligro social que significaba el hacinamiento habitacional⁵², en el que vivían la mayoría de los infantes, producto del desordenado e impetuoso crecimiento urbano, convirtiendo a los “pobres” en potenciales “trasmisores de enfermedades” (Suriano, 2001). Frente a esta situación, las escuelas eran centros donde se concentraban virus y bacterias y se transmitían dolencias infecciosas, por lo que se tornaba necesaria la inspección permanente.

Desde esta presencia inicial, la preocupación por la higiene se fue desplegando en un entramado que llegaba a articular el cuerpo individual con el colectivo, lo físico con lo moral, la sanidad del cuerpo con la sanidad de la mente, y la enfermedad con la pobreza y la ignorancia (Rodríguez de Anca, 2004).

El cuidado de la ropa, la atención de la comida y la vivienda y, los espacios de recreación pasaron a ser preocupación de los higienistas, pero también de los educadores, políticos e intelectuales; lográndose, así, imponer este discurso en las escuelas primarias a través de la constitución del Cuerpo Médico Escolar⁵³ y, por medio de la incorporación de la higiene al diseño curricular⁵⁴. Asimismo, de acuerdo a la Ley de Educación Común N° 1420 (1884), la instrucción primaria debía impartirse “conforme a los preceptos de la higiene” (Art. 2), incluyendo también en el “mínimum de instrucción obligatoria” a las “nociones de higiene” (Art. 6).

Igualmente, en relación a los llamados “actos de higienización”, entre fines del XIX e inicios del XX, frente a la presencia abrumadora de inmigrantes, se fue dotando cada vez más a los docentes de capacidad de control y amonestación en las escuelas, como parte de la estrategia homogeneizadora de hábitos y costumbres:

⁵⁰ Estas nuevas relaciones se caracterizaban, principalmente, por la vigilancia, el control y el disciplinamiento, como se mencionó anteriormente.

⁵¹ Eduardo Wilde, Guillermo Rawson, Emilio Coni, Jorge Penna, entre otros (Salvatore, 2016).

⁵² Se estimaba que los “conventillos” y casas de inquilinato, donde “deambulaban” los contingentes de inmigrantes, eran potenciales focos de infección y enfermedades (Suriano, 2001).

⁵³ El Reglamento del Cuerpo Médico Escolar –que dependía del Consejo Nacional de Educación- estaba vigente desde 1896, aunque en las provincias y territorios nacionales, tardó en institucionalizarse. Los médicos escolares tenían como función vacunar y revacunar a los alumnos, evitar la aglomeración de las clases, realizar el control sanitario de los edificios, reglamentar la instalación de aparatos de gimnasia, examinar a los niños, estudiar los horarios, entre otras cuestiones. Sin embargo, la cantidad de profesionales, generalmente, resultaba insuficiente, por lo que muchas de estas tareas eran realizadas por los mismos docentes (Di Liscia, 2004), sobre todo en el interior del país.

⁵⁴ No sólo se incluía la instrucción de la higiene en las escuelas primarias, sino que también formaba parte de la trama curricular de las escuelas normales, dentro de los contenidos de Fisiología y Anatomía (Rodríguez de Anca, 2004).

A su vez, médicos y educadores, con frecuencia, intercambiaban posiciones en la burocracia estatal. Ramos Mejía, por ejemplo, fue durante su trayectoria profesional el primer presidente de la Asistencia Pública y presidente del Consejo Nacional de Educación en los primeros años del siglo XX.

En la serie de instrucciones sobre la higiene de la boca, [...] hallarán los maestros compendiadas en forma clara y sencilla, nociones muy útiles que conviene tener presente para enseñar á los niños, procurando que entren en su convicción y amonestando para que observen las prácticas indicadas por el Cuerpo Médico Escolar, del cual provienen las instrucciones que siguen: (MEC.10.F1.HI)

- [...] El cepillo debe ser irremplazable en estos actos de higienización y una solución de formol, timol ó ácido bórico [...] debe ser acompañada al cepillo. [...] En resumen, higienizar la boca, cuidar de que las caries no se produzcan ni se propaguen es una obligación inmediata de todo individuo para consigo mismo, evitando de este modo las consecuencias enumeradas, y que sólo estriban en que se arraigue en la persona el hábito á la higiene. (MEC.10.F2.HI)

De este modo, la referencia a la higiene se tornaba casi obsesiva, al hacer hincapié en los detalles más ínfimos y al contemplar su reiteración en el tiempo; poniendo de relieve, además, uno de los núcleos centrales que estructuraban el tratamiento de la salud en el discurso: el problema del contagio (Rodríguez de Anca, 2004).

Como se especifica en el fragmento de *El Monitor* que antecede, el énfasis estaba puesto en la formación de hábitos higiénicos, para evitar cualquier tipo de inoculación; es decir, en la limpieza y en el aseo personal, a los que se adicionaba una buena nutrición y un ambiente adecuado. Así, en caso que el aseo personal del alumno no estuviera a la altura de las circunstancias, la maestra⁵⁵ debía “hacerlo salir de la fila” por “sucio” o “desaseado” para que, en el mejor de los casos vaya a lavarse en la misma escuela (como se cita en Ginocchio, 2006:99).

Por otra parte, esta preocupación por la higiene de los educandos no era exclusiva de las autoridades político-pedagógicas hegemónicas; sino que desde perspectivas antagónicas, como la anarquista, también se expresaban comentarios al respecto:

Antes de comer, los niños deben limpiarse las manos, lavarse la cara, peinarse y después de comer limpiarse los dientes. Se enseña a todos los niños la necesidad de tener una capa individual y un cepillo de dientes. [...]

Durante las clases se practican algunos ligeros ejercicios gimnásticos, incluso el de bastones y se enseña a los niños los modos adecuados de respirar. [...]

La escuela al aire libre [...] se halla establecida en el edificio de una escuela pública y el material escolar es suministrado y el sueldo del maestro pagado por el Comité Escolar [...] Los niños están bajo la constante observación de una mujer médica que coopera activamente a la obra de la Liga y es también uno de los inspectores médicos regulares de las escuelas de la ciudad. (EP.23.F2.HI)

Estos párrafos corresponden a un artículo de *La Escuela Popular* que relatava algunas características de las escuelas al aire libre en los Estados Unidos, en los que se resaltaba la importancia del cuidado del cuerpo y la salud de los niños.

⁵⁵ La imagen del docente se fue conformando en torno a la idea de una personalidad sin fisuras, representante del Estado o la República, encargado/a de una misión superior en la que debía enfocar todas sus fuerzas (Dussel, 2004).

En este momento, ante el asedio de enfermedades infecciosas como la tuberculosis⁵⁶, el “aire libre” se convertía en un imperativo y en sinónimo de salud. Pero, a su vez, con esta apelación a los espacios libres, las estrategias pedagógicas libertarias, procuraban distanciarse de las llamadas **“escuelas claustrales de la ciudad”**, generando, por el contrario, un contacto directo de los niños con **“el libro animado y real de la Naturaleza”** y; desterrando de esta manera, **“todas las rutinas pedagógicas de la escuela común”**, haciendo del **“sol”**, el **“espacio”**, la **“luz”**, el **“aire libre”**, la **“libertad”**⁵⁷, **“los elementos esenciales para el desarrollo completo de la planta humana [...]”** (Barcos en EP.25.1.F1.HI).

Con respecto a la expresión “escuelas claustrales”, los anarquistas en la Argentina se hacían eco de la importancia de un ambiente “libre” no sólo en términos higiénicos, sino también como forma de displidencia con la pedagogía hegemónica y con la idea de que los espacios eran pensados para cumplir una única función, es decir, para una biblioteca, una galería, un patio, un aula:

Como nos llamaba la atención la falta de aulas para clases generales interrogamos al director:

- **¿Dónde dictáis vuestras clases?**
- **En cualquier sitio [...]**

Ni exámenes, ni programas, ni horarios, ni pupitres, ni aulas obligatorias, ni premios, ni castigos, ni diplomas, se acostumbra en esta escuela. (Barcos en EP.25.4.F1.TEC)⁵⁸

En contraste, las escuelas-tipo⁵⁹ a cargo del CNE, que se concretaron a inicios del siglo XX, detallaban minuciosamente las infraestructuras edilicias prescriptas y la función de cada una de ellas. La gran innovación en este período fue la exigencia de patios abiertos y cubiertos y, posteriormente, la obligatoriedad de la existencia de baños en las escuelas, bajo la presidencia de Ramos Mejía (Grementieri & Schmidt, 2010).

En realidad, una de las características más sobresalientes del proyecto de escuela-tipo fue el rol decisivo que adquirió, a partir de allí, el patio. El mismo dejó de ser un reservorio de aire renovado para tornarse en un espacio de desarrollo de ejercicios corporales y; para ser, en última instancia, un

⁵⁶ Esta enfermedad fue responsable de un 14% del total de las causas de muerte reportadas hacia 1914 en la Argentina, atacando principalmente a la población joven y, expandiéndose con mayor facilidad en barrios obreros y fábricas. Pese a los esfuerzos y campañas para evitar mayores contagios de la enfermedad y reducir su mortalidad, hasta fines de los años cuarenta del siglo XX, no se obtuvieron los resultados esperados. Para profundizar sobre este punto ver Salvatore, 2016.

⁵⁷ No es casual la seguidilla “sol, luz, aire libre, [...] libertad” en este fragmento. Las comas aquí establecen una red léxica o cadena cohesiva, en la que se ubica a la “libertad” en el mismo campo semántico que los demás “elementos de la naturaleza”.

⁵⁸ En este fragmento, Barcos relata su diálogo imaginario con el director del centro escolar “La Colmena”.

⁵⁹ Estos edificios escolares buscaban generar impacto sobre la trama urbana, pero -salvo excepciones- ya no bajo la idea de escuelas-palacios instaurada en los ochenta del siglo XIX. Los higienistas habían advertido que la excesiva decoración podía llegar a ser fuente de enfermedades, por la acumulación de polvo (Grementieri & Schmidt, 2010).

sitio de control corporal. Por lo que, su diseño debía estar definido por formas regulares y sin obstáculos para facilitar la supervisión⁶⁰ (Grementieri & Schmidt, 2010).

En cuanto al ordenamiento de los niños en las aulas⁶¹, en filas de pupitres –que, según estudios científicos, aseguraban “la buena postura” de los mismos-, constituía también una técnica de disciplinamiento, opuesta a la idea de libertad en el espacio escolar configurada por la pedagogía anarquista. En otras palabras, el pupitre se constituyó en un artefacto destinado al aislamiento de los niños al interior del aula que, los inmovilizaba corporalmente y los individualizaba y; al mismo tiempo, permitía al docente distribuir los sujetos en el espacio, favoreciendo su visibilidad y el control sobre el conjunto de la clase (Ginocchio, 2006).

También, el orden “higiénico” en el aula se reflejaba en la preeminencia del silencio. El habla era un atributo exclusivo del docente (Ginocchio, 2006), por lo que los alumnos sólo podían hacer uso de la palabra siembre y cuando fueran autorizados por éste:

-¡Silencio! Vean, hijitos, aquí han de estar ustedes como en misa, sin chistar y sin moverse; de lo contrario habrá sermón. Esto es: al que no esté quieto, lo haré encerrar en el cuarto oscuro.

-Vamos á ver. Usted aquí, cerquita de mí...-¡Qué menudencia! Este no tiene 6 años –usted aquí...Los mayores, aparte... Y los grandotes... detrás. Así los veo á todos bien. [...]

Algunos parecen vivos... Pero son los menos, desgraciadamente. [...] tendré que apretar las clavijas.

Tal es la impresión que produce el primer grado, al empezar las clases. [...] Y esta es la primera dificultad: *el orden*. (Carrillo en MEC.7.F2.TEC)

Por otro lado, como da a entender la maestra de primer grado en el relato anterior, la “**menudencia**” de un alumno tampoco pasaba desapercibida, sino que, por el contrario, constituía para la élite dirigente –y para su burocracia- un problema fundamentalmente social y político, en la medida que afectaba a las generaciones presentes y futuras. De modo que, se subordinaba el cuerpo de los niños al “cuerpo colectivo”, al cuerpo de la *nación*, haciendo de la higiene un “deber patriótico”, expresado en la necesidad de preservar “sano” el cuerpo de la nación.

Por esta razón, los infantes contaban no sólo en tanto “niños actuales” –varones “débiles”, “enfermos” o “sanos”-, sino, principalmente, en tanto “futuros ciudadanos” (Rodríguez de Anca, 2004). En este marco, la vigilancia higiénica se consolidó como un factor más de la educación patriótica y, los docentes eran los responsables finales de su éxito.

Por su parte, la obligatoriedad de la vacunación, sancionada en 1886 para la Capital y en 1904 para el resto del país, constituyó otra de las estrategias de biopoder que se aplicaron sobre el cuerpo-especie. En este sentido, la organización de la vacunación⁶² fue un desafío decimonónico que, con el

⁶⁰ Este concepto de “patio central”, que provino de este conjunto de escuelas, perduró hasta la década del 60 del siglo XX, aunque no siempre en un sentido estrictamente geométrico (Grementieri & Schmidt, 2010).

⁶¹ Las salas áulicas eran cerradas, con límites espaciales precisos, pero prolija e higiénicamente ventiladas a través de un sistema de ventanas que se diseñaban para tal efecto (Ver Anexo 5).

⁶² Particularmente contra la epidemia de viruela (Di Liscia, 2010).

inicio del nuevo siglo, pudo llegar a sitios donde, hasta ese momento, el Estado no había tenido casi anclaje institucional por fuera de las precarias escuelas que se iban construyendo, proporcionándole al sistema público mayor visibilidad y a la vez información sobre los territorios y sus habitantes (Di Liscia, 2010).

En esos años, se estableció además que ningún niño podía ingresar al sistema educativo si no presentaba el correspondiente certificado de vacunación. Sin embargo, en la práctica esta resolución no lograba terminar de implementarse, por lo que fueron también muchas veces los docentes los que se ocuparon directamente de la inmunización, incluso frente a la resistencia de algunos locales. Empero, eso no impidió que el mismo Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ramos Mejía, rotule de “**progreso**” la disposición de la “**vacunación obligatoria**” en la escuela primaria argentina en *El Monitor* en 1909 (Ramos Mejía en **MEC.25.F6.HI**)⁶³.

De manera análoga, más allá de la lucha contra los microbios y bacterias, la higiene expresaba la “defensa social” de una población imaginada –la nación argentina- frente a los amenazantes “venenos” sociales, “enfermedades exóticas” y “vicios de la herencia” (como se cita en Rodríguez de Anca, 2004: 31), con argumentaciones que oscilaban entre las asépticamente “científicas” y otras cargadas de una fuerte valoración moral.

Los llamados “venenos” sociales se asociaban al tabaquismo, alcoholismo y, en ocasiones, a las enfermedades venéreas que (aunque se adquirían en la vida de un individuo) se creía que provocaban degeneraciones permanentes y hereditarias –“vicios de la herencia”- dando lugar, de esta forma, a una articulación profunda entre el comportamiento moral y sus consecuencias sobre la salud física de los individuos y sobre su descendencia:

Debe hacerse conocer al niño los funestos males que derivan para el hombre, del uso de las bebidas alcohólicas y del tabaco, y estimularlo á que combata esos vicios. [...] (Congreso de Sociedades de Educación MEC.24.F5.AL)

El discurso legitimador, asociado al trinomio salud-higiene-disciplina, tornaba en una “necesidad” el hecho de actuar sobre estos “males sociales” que afectaban a la salud de la población, a través de una férrea educación moral e higiénica que debía impartirse desde la infancia. Asimismo, se procuraba que las escuelas no se asentasen en la cercanías de mercados, casas de inmoralidad, grandes fábricas y demás focos de corrupción, pues allí los alumnos podrían tomar ejemplos que se encontraban en pugna con la “decencia” y la cultura (Puiggrós, 1990).

Para los higienistas, los vicios debilitaban al organismo, embrutecían a los hombres y, lo más grave era que los hijos de personas alcohólicas “nacían raquíuticos y enfermizos” y con “cierta predisposición natural a ser locos o criminales” (como se cita en Azcona, 2004:165).

⁶³ Así, en tanto burocracia experta, la docencia –así como también los médicos y demás profesionales ligados a la salud-, a pesar de contar con limitados fondos públicos, fue capaz de erigir mecanismos efectivos de control y provisión de recursos (Salvatore, 2016), principalmente en los llamados “nuevos espacios” –Territorios Nacionales: Chaco, Formosa, Misiones, La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego-, donde el impulso estatal fue muy lento y la vacunación, vinculada al aparato educativo, parece haber sido una medida central para asegurar la supervivencia de la población y, en última instancia, la soberanía nacional (Di Liscia, 2010).

El rol del docente, frente a estas problemáticas, era el de la difusión de información antialcohólica⁶⁴ y antitabáquica. Pero en el caso de que los fundamentos médicos no fueran suficientes, se recordaba, frecuentemente, la ligazón de estos “vicios” –sobre todo el del alcohol- con el “crimen”, ya sea el del robo o el del asesinato, con la intención de evitar su propagación (Puiggrós, 1990).

Por su parte, el anarquismo reconocía también estos “males” que afectaban a la sociedad - particularmente al proletariado- y, hacía hincapié en la educación para evitar los “vicios” y sus consecuencias, pero aquí se unía a la “higiene” a una cadena argumentativa diferente. La misma dejaba de ser un “artículo de lujo” y un conjunto de medidas “asépticas” para convertirse en un derecho, por el que los obreros debían luchar:

El “hombre no sabe vivir” y no sabe porque “nunca ha aprendido” [...] es porque no sabe que se alcoholiza, se tuberculiza y se avería. Es porque “no sabe” que la mujer siembra en los caminos los cadáveres de sus hijos.

Ya no es más la higiene un artículo de lujo, con el que, como antes, se regalaban unos cuantos privilegiados, ha llegado a ser un objeto de primera necesidad en una sociedad que ha concentrado su vida en las usinas, en los cuarteles, en sus oficinas y escuelas. De alto en bajo de la escala social, todo el mundo ha menester de la higiene y los proletarios más que los que ocupan peldaños superiores, que viven mejor.

Luchando por la higiene, el obrero luchará por su derecho a “vivir”; pero necesita antes “conocerla” y es por ella que la “Liga de Educación Racionalista” quiere empezar su obra educadora. (J. W. M. en EP.49.F1.HI)

2.1.2. El tratamiento de los cuerpos y el Sistema Argentino de Educación Física.

La concepción política de la higiene y el cuidado de la salud, en tanto exteriorización física de las cualidades morales (Sarlo, 2007), también colocaba el acento en la gimnasia y la realización de ejercicios físicos por parte de los niños:

Ten cuidado de hacerle simple y fácil la enseñanza con ejercicios higiénicos y frecuentes, con el fin de desarrollar y fortalecer sus músculos infantiles, y obtener también más activa la circulación, la respiración y el cambio de nutrición [...]

Tú, bien sabes, María, que las últimas investigaciones [...] han establecido que, [...] alternando la enseñanza con ejercicios gimnásticos de sol y luz, las condiciones de higiene son más confortables y más seguras para la querida juventud. [...] (Rottigni Marsilli en MEC.14.F2.HI)

El relato que antecede corresponde a la sección “Páginas Infantiles” de *El Monitor*, y expresa la preocupación por la educación de los cuerpos en movimiento, al amparo de un conjunto de discursos médicos que prescribían una serie de prácticas a seguir. En este caso puntualmente se acudió a la carta de una “abuelita italiana” para su nieta “María” en la Argentina, haciendo, una vez más, énfasis

⁶⁴ En las cartillas de sanidad que se divulgaban en las escuelas primarias de ese momento, se establecía, por ejemplo, una relación directa entre el consumo de alcohol y la predisposición a la tuberculosis (como se cita en Puiggrós, 1990).

en la higiene y en el fortalecimiento físico de los niños, no sólo desde la escuela, sino también desde el núcleo de la institución familiar.

En este sentido, la nueva mecánica de poder se fue apoyando más y más sobre los cuerpos, para extraer de ellos tiempo y trabajo (Foucault, 1979). Es decir, era necesario educar no sólo las mentes ideológicamente, sino también subsumirlas a un sistema de ejercitación y vigilancia, que preparara también fisiológicamente a los “futuros ciudadanos” y permitiera, en última instancia, el perfeccionamiento de la fuerza laboral y de la *raza* nacional.

En consonancia con esto, el Sistema Argentino de Educación Física⁶⁵, elaborado por el Dr. Enrique Romero Brest⁶⁶, se fue constituyendo en la propuesta corporal dominante en las escuelas primarias argentinas en las primeras décadas del siglo XX, partiendo de la circulación, transmisión y distribución de un relato considerado “verdadero” en relación a cómo debía implementarse la educación física de los niños y niñas. Frente a la diversidad de prácticas corporales que se hacían presente en el escenario escolar hasta ese momento, este sistema logró imponerse en las escuelas de la capital y en varias provincias, siendo adoptado también en los programas de formación de maestros normalistas (Scharagrodsky, 2015).

Fundamentalmente, el Sistema Argentino de Educación Física se definía por tres características que lo dotaban de sentido: su “cientificidad” incuestionable, basada en principios, axiomas, teorías y métodos empíricos de verificación; su “higienismo” sustentado en el discurso médico-escolar⁶⁷ y; su eclecticismo, como elemento distintivo, “propriadamente argentino”, con relación a otros sistemas de ejercitación física (Scharagrodsky, 2015).

De este modo, se fueron definiendo los tipos de ejercicios físicos que debían impartirse en las escuelas, distinguiendo a los permitidos de los prohibidos, así como también, la cantidad de clases semanales –lo ideal eran tres clases semanales- y su duración –entre 45 y 50 minutos-; los distintos momentos de la misma –tres momentos para los módulos dirigidos a niños de 6 a 10 años y siete para los de mayor edad-; el orden de ejecución de cada ejercicio y, los efectos fisiológicos deseados (Scharagrodsky, 2015).

Por otro lado, la “argentinidad” del sistema se asentó en múltiples operaciones de diferenciación, cuestionamiento e integración (Scharagrodsky, 2015). En primer lugar, se infundió la diferenciación con respecto a otros sistemas de educación física existentes, principalmente, los europeos, con el fin

⁶⁵ Consistía básicamente en ejercicios físicos sin aparatos y juegos en los grados superiores y en juegos distribuidos y aplicados con un criterio fisiológico en los grados inferiores. Posteriormente, se adicionaron otras prácticas corporales como las rondas escolares, las excursiones, el pentathlos argentino y determinados deportes (Scharagrodsky, 2015).

⁶⁶ El Dr. Romero Brest (1873-1958) se convirtió en el máximo vocero autorizado sobre cuestiones referidas a la educación física en la Argentina en las primeras décadas del siglo XX, al lograr una visibilidad político-educativa hasta ese momento no alcanzada por ningún especialista. Además, fue el encargado de crear y dirigir a partir de 1901, los primeros cursos temporarios de Ejercicios Físicos realizados en el país, llegando a formar en 1912 el Instituto Nacional Superior de Educación Física (INEF) (Scharagrodsky, 2015).

⁶⁷ El discurso médico de la anatomía descriptiva, la fisiología del ejercicio, la antropometría, la ginecología, entre otros, suministraba en las escuelas las normas lógicas y racionales para juzgar un buen movimiento de uno malo, una posición corporal deseable de una indeseable, una flexión apropiada de una inapropiada, una extensión proporcionada de una desproporcionada, etc. (Scharagrodsky, 2015).

de construir un discurso diferente sobre la educación del cuerpo; en un contexto de fuertes discusiones sobre la identidad nacional.

La distinción, asimismo, operaba sobre el pasado, fuertemente criticado por sus “errores”, “prejuicios” y por la carencia de argumentaciones “científicas”; convirtiéndose, por oposición, este Sistema Argentino, en una apuesta al futuro nacional, que ponía orden y racionalidad a la práctica y, delineaba el límite de lo pensable en relación al cuerpo escolar en movimiento (Scharagrodsky, 2015).

En lo que respecta al cuestionamiento, la crítica de los sistemas francés, inglés, alemán y sueco⁶⁸, consolidó la propuesta corporal de Romero Brest. Empero, eso no implicó que el Sistema Argentino de Educación Física no sentara sus bases en la integración de elementos presentes en esos mismos métodos y técnicas que eran cuestionados. La definición del sistema como “argentino” fue más una estrategia retórica que sirvió para dar visibilidad pública al mismo, antes que un aspecto novedoso y “original” (Scharagrodsky, 2015).

Esta combinación auto-referenciada como “argentina” precisó de un destinatario imaginado con características distintivas. En otras palabras, se recurrió a la fabricación de un nuevo cuerpo, con aptitudes, habilidades, capacidades y destrezas diferentes a las del resto de los “cuerpos nacionales”. Particularmente, la propuesta “romerista” contribuyó a instalar un ideal ficcional sobre el “verdadero” cuerpo –masculino- argentino, potenciando las cualidades “deseables” del niño y corrigiendo aquellas que no eran desarrolladas a partir de ciertos parámetros establecidos como normales, recurriendo, muchas veces, a un diagnóstico racial (Scharagrodsky, 2015).

En este sentido, la “agilidad” y la “destreza”⁶⁹ del “niño argentino” en los patíos de las escuelas, se contraponía al “tipo lento, tardío, falta de elegancia”, “rarísimo” y que era siempre un “extranjero puro”, objeto de burla de sus compañeros, que veían en él “algo anormal y desacostumbrado” (como se cita en Scharagrodsky, 2015:163).

No obstante, al mismo tiempo que los niños argentinos se diferenciaban por sus acciones motrices veloces y su “capacidad de comprensión y ejecución” de los ejercicios físicos y de los juegos, se afirmaba que los mismos eran poco afectos a “la lucha, al trabajo permanente y al disciplinamiento”; por lo que en su formación estaba en juego la integridad del cuerpo individual, la disciplina social de la fuerza de trabajo y la propia nación (Scharagrodsky, 2015):

La cultura física no es, en mi entender, un medio de acción escolar, tan importante como cualquier otro. Es el primero de todos.

[...]La cultura física, no sólo pretende la salud material ya muy importante por sí misma. Es también el fundamento práctico de la disciplina; la iniciación experimental de la conciencia, del ingenio y del

⁶⁸ Romero Brest tildaba al sistema francés de educación física por ser “antifisiológico”, al alemán por “su carácter y fuerza militar”, al inglés por su difícil aplicación en las escuelas locales y, al sueco, porque a pesar de su base “eminente científica”, era “incompleto en la parte psicológica” y no lograba adaptarse a las “condiciones de raza” presentes en la Argentina (como se cita en Scharagrodsky, 2015:161).

⁶⁹ Ligada al origen “latino”, así como también a la herencia, medio ambiente, educación, etc. (como se cita en Scharagrodsky, 2015:163).

valor, que forman reunidos la íntegra superioridad del hombre [...].
(Lugones en MEC.9.F2.HI)

En este marco, el niño “cobarde”, cuyas cualidades no se correspondían con el canon impuesto, era un “impostor” que iba en contra de su propia “naturaleza” masculina y que ponía en riesgo la reproducción social y a la nación misma (Scharagrodsky, 2015)⁷⁰.

Igualmente, siguiendo las reglas de lo permitido y lo prohibido en su ejercitación física, los niños incorporaban una concepción jerárquica de las relaciones de poder⁷¹, así como también los límites posibles del disenso. El ejercicio como tal no era suficiente para preservar un *cuerpo higiénico*, sino que dicha actividad debía anclarse al interior de un tipo particular de prácticas y discursos, cuyo eje giraba en torno al “orden” y a la homogeneidad.

2.1.3. El binomio normal-anormal

La concepción del cuerpo “legítimo” que se producía y reproducía *en y a través* del AIE escolar precisaba, asimismo, del acatamiento a una regularidad, a una *norma* que, para su propia confirmación, requería de un correlato considerado “anormal”, “desviado” y/o “patológico”, que se configure en tanto “excepción”. Es decir, en la escuela, para poder definir al “alumno dócil y aplicado”, había que distinguirlo y compararlo con los llamados “casos” *desviados* (Urraco-Solanilla & Nogales-Bermejo, 2013). Este señalamiento del *otro*, no sólo conducía a su aislamiento, sino que además, su propia existencia confirmaba la presencia de aquel considerado “normal”.

A partir de una norma o cuadrícula general, se medía a los niños/as y se determinaba si los mismos cumplían con ella o si, por el contrario, se desviaban de ese parámetro común. En otros términos, la norma constituía la medida o, mejor dicho, una manera de producir la medida común (Dussel, 2004), que operaba como un mecanismo de exclusión para quienes no la cumplían.

Para delimitar esta “norma”, la pedagogía hegemónica argentina se asentó en el modelo de la Biología en tanto ciencia y, en el de la medicalización⁷². Es decir, aquellos individuos –niños y niñas en este caso- cuyos comportamientos y/o aptitudes no lograban corresponderse con lo que estipulaba la norma, automáticamente pasaban a ser caracterizados como sujetos “deficientes”, “anormales” o “enfermos”. Por el sólo hecho de ser diferente, se condenaba a la persona a “padecer una enfermedad”; y esta asimilación, se condesaba, al mismo tiempo, en la posibilidad misma de triunfo o fracaso escolar.

En la delimitación clasificatoria y en el diagnóstico, el primer excluyente lo constituía la raza; en segundo lugar, los factores hereditarios de degeneración; en tercer lugar la “ineptitud adquirida” –ya sea a causa de una enfermedad, mala alimentación, etc.- y, finalmente, otro determinante era la clase social y el sexo de los niños (Rodríguez de Anca, 2004).

⁷⁰ La diferencia y la heterogeneidad, una vez más, aparecía como una amenaza o peligro para la nación.

⁷¹ El maestro era quien determinaba las reglas de las actividades físicas, que debían obedecerse sin discusión.

⁷² El término “medicalización” hace referencia al proceso mediante el cual la intervención del saber médico se extiende de manera indefinida y sin límites; entrometiéndose cada vez más en la corporalidad de los individuos, con la excusa de pretender analizarlos (Pinzón Torres, 2012).

En consonancia, la “misión” de educar implicaba, no solamente alfabetizar sino, salvaguardar al “orden” –que tanto preocupaba a la maestra de primer grado, a la que se hacía referencia anteriormente- de los elementos perniciosos, con la intención de distinguir y separar a aquellos que debían ser excluidos o recibir una educación especial, para evitar las posibilidades de “contagio”⁷³. Con este fin, bajo la presidencia del CNE de Ramos Mejía, se dispuso la creación de dos escuelas de “niños débiles”⁷⁴ (Lionetti, 2009).

En este sentido, se catalogaba como “niños débiles” a todos aquellos alumnos que manifestaban “retrasos pedagógicos” en las escuelas comunes atribuidos, ya sea, a ciertas enfermedades –clorosis, anemia, afecciones cardíacas, “pulmones débiles”-, a deficiencias nutricionales o debilidad constitucional. En otras palabras, la “debilidad” condensaba una variedad de significados relativos a factores físicos, psicológicos y mentales, provenientes del medio ambiente del niño o de su herencia.

En la tarea de identificación de posible “debilidad”⁷⁵ eran las maestras de los primeros grados las representantes del Estado. Ellas percibían los “inconvenientes” de algunos niños para con los métodos pedagógicos comunes -**“Algunos parecen vivos... Pero son los menos, desgraciadamente. [...] tendré que apretar las clavijas”**⁷⁶- y para evitar que los mismos se conviertan en una “carga y (o) un peligro para la sociedad y el Estado”⁷⁷, debían “separarlos” e informar a su autoridad competente, es decir, al director escolar. Este, junto con el médico y el inspector de distrito, eran quienes completaban su diagnóstico y decidían su ubicación y tratamiento.

Por otro lado, aunque muchas veces las demarcaciones no eran suficientemente precisas, se debe disociar la “debilidad” de la llamada “anormalidad” o estado patológico de carácter permanente. Mientras que sobre la primera era posible trabajar a través de una intervención educativa centrada en la higiene física y moral; el individuo “anormal”⁷⁸ por antonomasia no tenía posibilidades de revertir su estado en el aparato educativo, sólo se lo debía, en lo posible, investigar y diagnosticar, sin

⁷³ La preocupación por el contagio se trasladaba, en reiteradas ocasiones, desde el plano físico al moral de los individuos, es decir, no sólo la “enfermedad” física podía corromper al cuerpo, sino que también la “anormalidad” y, en general, los “males sociales” podían llegar a tener consecuencias, que se debían evitar, para salvaguardar la nación.

⁷⁴ Además, en 1910 se configura también el “Reglamento para Escuelas de Niños Débiles” (Rodríguez de Anca, 2004).

⁷⁵ Nótese que la idea de “niño débil” estaba enmarcada en el vocabulario darwiniano de la fuerza vital y la sobrevivencia del más apto (Dussel, 2004).

⁷⁶ Carrillo en **MEC.7.F2.TEC.**

⁷⁷ Fragmento extraído del MEC del año 1915 (Casinelli, 1915).

⁷⁸ En la clasificación de individuos “anormales” de un artículo de *El Monitor de la Educación Común* (Casinelli, 1915:105) se distingue entre: el “idiota” que presentaba una tara “de sumo grado”, “extrasocial”, muchas veces con una “mentalidad inferior a la de un animal”, cuyo sitio es el hospicio; el “imbécil”, “pobre de inteligencia”, que también debía dirigirse al hospicio para ser instruido en lo posible en música, gimnasia y trabajos manuales; los “viciosos anormales”, de los cuales tenía que hacerse cargo el CNE a través de la creación de internados que los convirtieran en “hombres útiles” y; los “ciegos”, “sordo-mudos” y “fronterizos” que podían ser tratados en escuelas especiales. No obstante, en el mismo artículo se manifiesta la porosidad de estas clasificaciones, resultando necesaria la observación de cada caso particular.

“derrochar energías” (como se cita en Rodríguez de Anca, 2004:27); depositándose en la ciencia médica la capacidad de establecer los límites mismos de la educabilidad de los sujetos.

Igualmente, si bien la “anormalidad”, en última instancia, simplificaba las diferencias entre quienes podían recibir educación y quienes no, no las anulaba; por el contrario, la raza, la pobreza, la clase⁷⁹, la constitución física, la nacionalidad, el sexo que eran componentes clave en el diagnóstico, volvían a aparecer, subordinados y reorganizados bajo la dicotomía normal-anormal.

La palabra “desviación”, así como “degeneración”, también aparecían aplicadas sobre la conducta individual como aquello que se separaba de la norma en el plano físico, intelectual o moral, en base a un mismo paradigma: norma-éxito-salud/ desviación (anormalidad)-fracaso-enfermedad (Puiggrós, 1990).

También los anarquistas utilizaban estas clasificaciones para expresar, por ejemplo, su descontento con la hegemonía en el poder:

Si el imbécil por enfermedad inspira compasión, ese nombre despreciable debe aplicarse, más particularmente, a los que llegan a altas posiciones y disponen de grandes recursos sin producir ningún bien, mientras otros luchando con toda clase de dificultades realizan obra gloriosa.

Aquellos hombres son más que estériles porque pervierten todo, y son mucho menos que cero porque su valor es negativo. [...]

La época de los imbéciles es también la época de los bufones, de los incondicionales, de los aduladores, de las gentes sin originalidad y sin carácter, que saben acomodarse fácilmente en cualquier situación que permita ganar buen sueldo sin hacer nada de importancia. [...]

Estas son las épocas que preparan las desgracias de los pueblos. [...] Lo grave es que esta clase de gente domina aún en numerosas reparticiones públicas, después de los repetidos amagos de reacción política. [...] pero reconozcamos [...] que eso no puede continuar sin que se degraden y corrompan todos los resortes del organismo nacional.

La imbecilidad y lo ignominioso se presentan a las sociedades como el reproche de la propia conciencia en los individuos, para que salgan de las tinieblas y busquen la luz y la gloria. (Vergara en EP.24.F1.ATR)

La “**compasión**” por la “**enfermedad**” de ser “**imbécil**” resulta más que elocuente. Así, aún los sectores que presumían ser revolucionarios, por lo menos en términos pedagógicos, no escapaban a la “manufacturación del consenso” (Van Dijk, 1994) acerca de lo que se definía discursivamente como “anormalidad” y/o “retraso”. En este caso, desde *La Escuela Popular*, recurriendo a los recursos de hipérbole⁸⁰ y analogía⁸¹, se tildaba con este calificativo, despectivamente, a aquellos funcionarios y empleados de reparticiones públicas, a los que sólo les interesaba “acomodarse” y ganar un buen

⁷⁹ El orden oligárquico se mostraba positivista y, como tal, establecía un sistema de distancias constantes entre las clases sociales y entre el conjunto de las agrupaciones de la sociedad (Puiggrós, 1990).

⁸⁰ Es decir, a una exageración de las diferencias (Van Dijk, 1994).

⁸¹ La analogía es un recurso discursivo que establece una relación de semejanza entre diferentes elementos, en este caso entre “funcionarios públicos” y la “enfermedad” de la “imbecilidad”.

sueldo. Sin embargo, en las últimas oraciones del párrafo se hace hincapié en la posibilidad de superación –y/o exclusión- de esa “imbecilidad”, en la medida en que la sociedad “salga de las tinieblas” y “busque la luz”.

Siguiendo este razonamiento sobre la “imbecilidad” en tanto patología o enfermedad, en *La Escuela Popular*, como se afirma en el fragmento que sigue, la “**selección**” escolar de los alumnos se tornaba un imperativo, con el fin de distinguir a aquellos que eran “**inferiores a los normales**” y para intervenir sobre ellos:

[...] el Comité consultivo desea insistir sobre la gran importancia de pesar y medir a los niños de las escuelas, porque ello puede suministrar una de las guías más infalibles para la selección de los que físicamente son inferiores a los normales. (EP.23.F1.ATR)

Este requerimiento de selección, así como la configuración de un “modelo óptimo” o *norma* (Haidar, 2008) al interior de las discusiones políticas y pedagógicas de la época, se correspondía con el discurso de la psiquiatría⁸² que devenía hegemónico, ante la insistencia de la burguesía incipiente en el poder. Empero, esto no significa que interesara tanto el comportamiento del “anormal” en la escuela, del “loco” o del “delincuente” –o del anarquista- en la sociedad, sino que, fundamentalmente, lo que importaba era la apropiación de los mecanismos mediante los cuales los mismos eran controlados, seguidos, castigados, y/o excluidos para preservar el orden.

Este grado de disciplinamiento, de homogeneización y, a la vez, de diferenciación se correspondía con el nivel de dominio que pretendía establecer la oligarquía sobre las masas, en este caso, convertidas en educandos (Puiggrós, 1990). De manera genérica, el anormal era definido como aquel sujeto cuyas “anomalías” físicas o morales atentaban contra la especie, pero, sobre todo, atentaban contra los elementos del proyecto de esa elite gobernante, como lo eran: la nacionalidad, la familia y la sociedad. Por eso, más que un hecho clínico o pedagógico al que se debía observar, de lo que se trataba era de un hecho político.

Aquí, el examen foucaultiano se hacía presente, en la búsqueda de una población homogénea y absolutamente clasificada (Rodríguez de Anca, 2004) y, el propio anarquismo, en sus publicaciones, caía en categorizaciones higiénicas estigmatizantes en las que, muchas veces, el mismo estaba incluido⁸³.

2.1.4. Moralidad

Además de la instalación de la simbología nacional-patriótica, la “limpieza”, el “aire puro”, la higiene y el proceso de diferenciación en términos de “normalidad” en las escuelas, había que lograr moralizar las costumbres obreras –y extranjeras- (Suriano, 2001).

Esta necesidad surgía a partir de un diagnóstico de “decadencia moral” realizado por intelectuales y miembros de la clase dirigente; representado por la “corrupción” de las costumbres, la erosión del

⁸² Que advertía, desde el conocimiento médico, los “peligros” que debía enfrentar la existencia social, ligados a la “anormalidad”.

⁸³ Sobre este punto se profundizará en el capítulo 3.

carácter heredado del pasado hispanoamericano y la percepción de imprevisibilidad que generaba el inmigrante⁸⁴:

El fenómeno es mayormente sensible aquí que en ninguna otra porción del territorio, por ser mayor la afluencia de elementos extraños [...] esa misma ráfaga de progreso va también borrando rápidamente los perfiles del espíritu argentino que agoniza bajo un exotismo multicolor y brillante.

Y cuando se piensa [...] se justifican estas inquietudes civiles –que muchos sienten sin atreverse á formular- de los que procuramos salvar del cosmopolitismo invasor el aroma añejo de nuestras tradiciones [...] (Leguizamón en MEC.5.F14.EX)⁸⁵

En este marco, se le otorgó a la burocracia docente, en tanto portadora de una moral social del orden⁸⁶, la función de “vigilar con cautela” (Leguizamón en MEC.5.F14.EX) y conducir la incorporación de determinados valores en las aulas, a través de la ejecución de las políticas públicas educativas; influyendo sobre los sujetos infantiles, modificando su forma de ser, induciendo la adopción de un determinado estilo de vida y activando ciertos procesos de identificación –y no otros-.

El proceso comenzaba en los primeros años de la infancia y allí, la familia y el trabajo, se constituyeron en significantes claves, adquiriendo un rol moral crucial en y a través de la escuela primaria argentina.

En relación a la familia, la misma permitía sostener al orden burgués incipiente, en la medida en que, a través de ella, se reforzaba la llamada “fe en la autoridad”. Es decir, el *padre* de familia era el representante y dueño incuestionable del poder y, la necesidad de una jerarquía se volvía para el niño tan familiar y evidente que, sólo bajo este aspecto era capaz de tener experiencia (Horkheimer, 2003). Este carácter autoritario de la familia era consolidado y enaltecido desde la escuela:

La familia es, pues [...] el baluarte sagrado donde se amparan los ideales de la Patria al iniciarlo en la vida moral y social [...] Grande responsabilidad pesa, pues, sobre la familia que sólo la rigidez y la austeridad de costumbres, sin degenerar en tiranía, puede asegurar, para que no se destruya el alma y los sentimientos nobles del niño [...] Que comprenda y se convenza desde pequeño que ante todo es el *deber* y el *respeto*, virtudes éstas que no se enseñan sino que se inspiran por la práctica constante de ellas en el hogar [...]. (Belloni en MEC.21.F1.MO)

De igual modo, la articulación entre familia y escuela para asegurar el orden, también se definía a partir del carácter contradictorio de la autoridad, que no se presentaba como lo que era, una relación, sino como una propiedad del superior, como si fuera una cualidad estable y eterna del *padre* en el “hogar” y del maestro/a en la escuela, legitimando, de esta forma, la vigilancia constante:

⁸⁴ Entre los intelectuales y miembros de la élite que afirmaban que la diversidad cultural testimoniada por el inmigrante estaba asociada a la inmoralidad y a la desviación social se encontraban Carlos Bunge y Ricardo Rojas (Gagliano, 1991).

⁸⁵ Aquí, la coherencia semántica que se establece entre “elementos extraños”-“cosmopolitismo invasor”-“espíritu argentino agónico” no es casual, por el contrario, se trata de una forma de controlar las estructuras semánticas locales (Van Dijk, 1994), colocando el énfasis sobre la valoración negativa del “extraño”, es decir, el inmigrante que atenta contra las tradiciones y costumbres del país.

⁸⁶ Reforzada a partir de las inspecciones permanentes que se realizaban sobre la escuela primaria.

La escuela, en su fin moral, debe ver todo; la mirada del maestro unida á la de los padres fiscalizará hasta las amistades de los niños, interviniendo con sus consejos, con su autoridad [...] (Belloni en MEC.21.F2.MO)

Conjuntamente, la separación espacio temporal que se establecía entre la existencia laboral y familiar del *padre* hacía que el mismo desempeñe el papel de “Señor”, aun cuando su posición fuera miserable y sometida. Esto conllevaba a que las nuevas generaciones no cuestionaran la propia estructura familiar moderna (Horkheimer, 2003) y, consecuentemente, tampoco al sistema económico y político, entendido como natural y eterno, así como sucedía en las relaciones intrafamiliares.

En lo que respecta a la *madre*, su papel reforzaba la autoridad del orden establecido de dos maneras. En primer lugar, a pesar de que eran cada vez más las mujeres que se insertaban en el mercado laboral, generalmente seguían siendo “dependientes” de la posición y salario de su esposo, por lo que necesitaban que el jefe de familia se sometiera a las circunstancias y que, de ningún modo, se rebelara contra el poder dominante, para mantener su seguridad económica y la de sus hijos. Y, en segundo lugar, en tanto se doblegaban ante la ley de la familia patriarcal (Horkheimer, 2003), reproduciendo su rol de *mujer-madre*⁸⁷:

[...] y es la mujer, la madre, que con unión de ternura, de la justicia y con la austeridad, modela los héroes.

Necesario es, pues, instruirla, elevando siempre más su carácter, promoviendo su libertad moral, para que pueda con virilidad ella misma formar los pueblos; pero yo también pienso que el primer ideal de la mujer debe ser la casa y la familia, y es por esto que las famosas sufragistas me parecen otros tantos pescados fuera del mar. (Rottigni Marsilli en MEC.14.F5.MA)

Aquí, cabe destacar que, si bien la familia moderna poseía cierta legalidad propia en cuanto elemento del edificio cultural; no dejaba de depender, sin embargo, de la dinámica social en su conjunto, siendo la escuela primaria un soporte primordial. Familia moderna y escuela devinieron complementarias en el disciplinamiento infantil de niños y niñas:

[...] del hogar sano depende la grandeza de la escuela, y ésta es el baluarte de la grandeza de la Nación [...] (Belloni en MEC.21.F2.MO)

Como se entrevé en las oraciones que anteceden, en el aparato educativo, no se apelaba a cualquier familia, sino al ideal de una familia nacional, “sana” unidad constituida por un *padre*, una *madre* e *hijos* –y por extensión el resto de la parentela- que, contribuiría al progreso de la *patria* con su fuerza moral y trabajo.

A su vez, así como en la escuela la “anormalidad” se asociaba indefectiblemente al fracaso escolar, también en la familia se reforzaba este sentimiento remitiéndolo a causas personales; es decir, en ellas, los niños aprendían a no remitir sus “fracasos” a causas sociales y/o políticas, sino por el contrario, a causas individuales, tomándolas como “culpas” o “faltas de talento”. Ese coercitivo

⁸⁷ En las escuelas, como se verá en la sección referida a Género e Infancia, esta idea era reafirmada a través de las clases de labores y de economía doméstica, por ejemplo, a las que debían concurrir las niñas.

sentimiento de culpa, disponía al niño al permanente “sacrificio”, frustrando cualquier posibilidad futura de crítica a la realidad (Horkheimer, 2003).

Asimismo, también los libros de lectura permitían la instauración de un tipo particular de moralidad. En este sentido, “El Libro del Escolar”, de Pablo Pizzurno (1901), que se difundía en el aparato educativo en los primeros años del siglo XX, con una perspectiva más bien universalista⁸⁸, hacía hincapié en la importancia de la familia y en la valorización del trabajo para el progreso individual y social, justificando incluso el trabajo infantil en sus narraciones, al presentarlo como una virtud y/o como una “ayuda” para el bienestar del hogar⁸⁹:

Leopoldo es hijo del almacenero. ¡Qué cara tan simpática tiene! Sí, es un excelente niño.

Ayuda á su papá. Lleva á los marchantes que viven cerca los artículos que compran [...] El reparto lo hace por la tarde. Va derecho á las casas. No se detiene para jugar con los pilletes que haraganean en las calles. Por la mañana va a la escuela. Está en primer grado y es un discípulo atento y obediente. (Pizzurno, 1901:7)

La disposición a la “haraganería” y a la “vida ociosa” constituía otra de las preocupaciones morales del momento, ligadas, generalmente, a la presencia de “vicios” que atentaban contra la convivencia y “seguridad” colectiva. Por lo que, en el niño, se colocaba especialmente el énfasis en la obediencia y en el cumplimiento del deber, como formas de asepsia social:

[...] el mejor modo de prepararse los niños y las niñas para ser útiles, y servir á su país, es estudiar diariamente las lecciones, ser buenos, puntuales, obedientes y trabajadores.

[...] Cultivemos é ilustremos los sentimientos, el carácter y el criterio de esos niños [...] dándoles el maestro ejemplo de exactitud, de trabajo y de disciplina [...] (Bavio en MEC.3.F2.TEC)

De manera análoga, las lecturas ayudaban a difundir un modelo social armónico, al que los niños, devenidos adultos, se incorporarían, siempre y cuando mantuviesen su “buena conducta”, sus comportamientos moderados y estuviesen correctamente aseados. En este modelo de sociedad – liberal- la presencia del conflicto no tenía lugar (Schmitt, 2002) y, por ende, cualquier situación que se considerase amenazante, directamente resultaba excluida.

Por su parte, el libro de Carlos Bunge (1910) “Nuestra patria”, cuyo prólogo se publicó en *El Monitor* en 1910 con motivo del Centenario, conservaba los mismos valores que definían a la familia y al trabajo moderno, pero trasladando el eje a una escena nacional. Es decir, todos estos valores morales “civilizados” –respeto a la autoridad, a la propiedad, el sacrificio, la pulcritud, etc.- que se extendieron en la escuela primaria desde la sanción de la Ley de Educación N° 1420, pasaban ahora a formar parte de la “nación argentina”:

⁸⁸ Conforme a la idea de educación moral sarmientina. Además de capacitar al soberano para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades, la escuela debía ser generadora de “buenas costumbres” (Lionetti, 2001).

⁸⁹ No obstante, cabe aclarar que a esta “ayuda” familiar se la separaba de la llamada “explotación infantil”, crecientemente cuestionada desde *El Monitor*, así como, la consecuente falta de asistencia a las escuelas (Carli, 2002).

El amor a la patria [...] se traduce en la fe en sus destinos, en el anhelo de servirla, de honrarla, de trabajar por su prosperidad, por su grandeza, por su gloria; que se manifiesta a la vez en la práctica de los deberes y las virtudes cívicas, en el sentimiento del interés público, en el respeto por sus leyes, en la veneración de sus tradiciones y de sus próceres, y el culto de su libertad y de su honor [...] (como se cita en Bunge, 1910: 467)

En este simbolismo, el maestro/a debía cristalizar la imagen de la “rectitud moral” patriótica frente a sus alumnos, siendo “guía” y “ejemplo” de “buena conducta”⁹⁰ y este cuadro debía trasplantarse también en cada uno de los hogares. En otras palabras, la escuela debía forjar el carácter de los niños y niñas y su “**resistencia moral**” frente al ocio y a los vicios, así como el “**amor al trabajo**” (Beltrán en MEC.17.F1.NAC):

[...] que sea la figura austera del maestro de escuela la que se levante como solidario de la gran civilización futura; porque todo lo que hay de más sagrado está en sus manos [...] Y si la moral individual es base de la moralidad social, [...] sería *altamente patriótico* desarrollar en los niños los gérmenes de virtud personal, preparando así su *personalidad moral* [...] (Belloni en MEC.21.F2.MO)

En contraposición, la moral anarquista⁹¹ pronunciada en *La Escuela Popular*, también expresaba un fuerte pesimismo en relación al presente, pero desde una perspectiva antagónica. Aquí, los culpables de la “decadencia moral” no eran los “extranjeros” y sus costumbres e ideologías, sino los llamados “amorfos”, quienes:

[...] forman en todas partes el bloque inmenso de la ceguera colectiva, de la inercia social, del retroceso político y moral de los pueblos.

Los *amorfos*, en la escuela, son el más grande de los peligros para la cultura del país y sólo en nuestras manos está la posibilidad de conjurarlo [...] (Barcos en EP.10.F3.AM)

Estos personajes “amorfos”, según Barcos, director de la revista, se encontraban enquistados en el Estado que los producía y sobre todo en el aparato educativo; por ende, constituían la causa de todos los males, al no fomentar la autonomía del niño y su capacidad intelectual. Así, la disciplina y la “rectitud moral” patriótica del docente que se enaltecía desde *El Monitor*, era considerada aquí una traición a la libertad infantil⁹².

A su vez, la caracterización denotaba una oposición, un contraste entre un *ello* amorfo, estéril y un *nosotros* con capacidad de transformación de esa realidad que repugnaba. El valor fundamental se

⁹⁰ Una vez más la vida del maestro debía centrarse en su obligación para con la patria: “[...] **el magisterio es una milicia. Cuando se prepara soldados, debe tenerse en cuenta que su objeto es sacrificarse por el país. [...]**” (Lugones en MEC.9.F7.PO).

⁹¹ En la “Moral anarquista” de Kropotkin se supone que existe una moral natural, independiente de todo proceso económico, prehistórica e innata, a la que todo ser humano debería retornar. Esa moral, para este autor libertario, se basaba en la ayuda mutua y en el principio de libertad humana (Zaragoza, 1996).

⁹² El verdadero maestro era aquel con sentido de pertenencia social, que bregaba por estrategias de autogobierno en la educación (Carli, 2002).

fundaba en la solidaridad y hermandad social, que debía ser proclamado en las llamadas “escuelas racionalistas”⁹³ y al interior del “hogar”⁹⁴:

Es preciso que el hogar sea el colaborador constante de la escuela. Así pues, si en el hogar no se tiene consciencia de los fines de aquella, la enseñanza moral se neutraliza ó se anula [...]. (La Redacción en EP.14.F1.MO)

Además, la educación moral no se limitaba a la articulación familia-escuela, sino que también las lecturas populares en las bibliotecas y demás lugares públicos destinados al efecto cumplían, para estos autores, una función preponderante:

[...] las lecturas populares no son cursos de enseñanzas especiales, que se buscan y siguen con un propósito práctico o de utilidad individual inmediata. Son sesiones educativas, de educación moral y cultura estética, destinadas a iluminar la mente del pueblo por el conocimiento de las grandes obras literarias y artísticas [...] á alejarlo de la taberna y el garito. [...]. (Fusoni en EP.7.F2.AL)

Igualmente, como se mencionó, otro de los valores que se pregonaban era el de la libertad que, por su propia definición, alcanzaba también a los niños en su educación:

[...] Obra de la iniciativa popular surgió la primera escuela integral y libre, encargada no de domesticar almas como la escuela clásica, sino de encender las propias luces de cada espíritu, no de nivelar cerebros, sino liberarlos [...], no de adocenar conciencias ó uniformar autómatas sino robustecer el carácter y forjar los verdaderos rebeldes [...] para quienes la plena libertad nunca es un mal [...]. (Barcos en EP.25.F2.MO)

Estos enunciados de la pedagogía anarquista se constituían en un obstáculo para la hegemonía en el poder del aparato educativo, en la medida en que siempre se hacía presente la sospecha de indocilidad de los sujetos. En este sentido, frente a la amenaza, había que redefinir las prácticas, orientándolas hacia una moral nacional consolidada; olvidando todas estas experiencias y discursos “absurdos” en materia de educación: el docente debía dominar el oficio político castrense de mandar y obedecer (Gagliano, 1991), diluyendo, de este modo, las posibilidades de acción de futuros rebeldes y disconformes.

2.1.5. Género

[...] mujer y madre son, en realidad, sinónimos. De ahí que el único deber que la mujer tiene derecho de exigir es el deber social obligatorio de ser madre tan extensa, tan intensamente como sea posible.

Si á todas no nos está reservada la gloria de ser madres, fisiológica y psicológicamente hablando, debemos tratar de serlo, en cualquier ocasión de la vida como hermanas, como maestras, como hijas, como compañeras, como amigas.

[...] el carácter específico de la mujer es la maternidad. (Camaña en EP.20.F2.MU)

Con respecto al papel otorgado a la mujer en la sociedad argentina, aún las voces más avanzadas en materia de luchas por la ampliación de los derechos femeninos –entre las que se encontraban

⁹³ Para la mayoría de los autores de *La Escuela Popular*, la escuela racionalista era la escuela “verdadera”, “libre” e “integral”, donde debía primar la razón y la libertad por sobre la rutina (Barcos en EP.25.F2.MO).

⁹⁴ Los *padres* debían cumplir un papel activo en el proceso educativo, en la medida en que eran parte de la comunidad unida por lazos de solidaridad (Carli, 2002).

algunos anarquistas-, eran tributarias de un maternalismo hegemónico que reducía a la mujer a sus funciones maternas (Becerra, 2015).

En este sentido, con las transformaciones sociales, políticas y económicas, la única actividad que permaneció inalterable fue, sin lugar a dudas, la de encargarse de la reproducción de la fuerza de trabajo.

En este contexto, la *cuestión social* se ligó estrechamente también a la llamada *cuestión de la mujer* (Reyes de Deu, 2016:141), teniendo presente la importancia que se le adjudicaba, desde la élite en general y desde el aparato educativo en particular, a la posición de la mujer al interior de la familia, núcleo fundamental de la política oligárquica. De esta forma, la mujer/madre inmigrante pobre, que no estaba lo suficientemente preparada para transmitir la fuerza moral necesaria, llegó a convertirse en el símbolo del fracaso del ideal civilizador.

En consecuencia, a ella se le adjudicaba gran parte de la responsabilidad de los “males sociales” que atravesaban el orden oligárquico: los vicios, la enfermedad, el crimen, el anarquismo. Según percibían los hombres de la élite, la prostitución, la búsqueda de placeres y dinero e, incluso, la actividad anarcosindical de algunas atrevidas –que desafiaban las “buenas costumbres”-, eran los signos más evidentes de la degradación de la figura femenina que debían ser erradicados (Lionetti, 2001).

Además, el llamado “relajamiento femenino” en relación a sus deberes y costumbres (Lionetti, 2001) dejaba lugar a una amenazante penetración ideológica sobre sus hijos que comprometía, en última instancia, al orden social. Por lo que, si en los ochenta del siglo XIX, la institución escolar fue visualizada como un espacio clave de irrupción de la modernidad, en la que la mujer no podía quedar exenta, ya para fines de los noventa y a principios del siglo XX, se tornaba necesario sellar sobre ella la presentación que la convertía en sinónimo de esposa y madre pudorosa, dócil y amorosa con su familia:

[...] las mujeres deberían en cualquier rango social consolar siempre, hacer el bien, regalar á los pobres, lo que le permite una sabia economía en el dulce hogar, pero regalar con sencillez y verdadera piedad [...] (Rottigni Marsilli en MEC.14.F3.GE)

En consonancia, desde la más temprana infancia las niñas en la escuela debían asumir la función de producción de ciudadanía que se les imponía, así como también limitarse a la domesticidad; mientras que los niños tenían como objetivo último su introducción en el mundo de la producción y del salario (Becerra 2015):

La dirección de la familia, que siempre ha sido un derecho de la mujer, debe ser sabia, juiciosa, prudente, activa; y como nosotras estamos llamadas para guardar, con amor altísimo, el altar íntimo de nuestros seres queridos, tú debes desarrollar en la niña su afición cada vez más creciente para el estudio, para los quehaceres más prácticos, sin olvidar nunca naturalmente los bordados, la música, el dibujo, estudios estos que deben despertar en élla el conocimiento de las artes. Pero, no te olvides también de imprimir á su joven espíritu la idea que los trabajos femeniles pueden en la vida ser más necesarios y más útiles que unos versos, por sublimes que sean, dados á la prensa. [...]

¿Quién podrá describir la fuerza educadora de la mujer sobre la humana especie, la potencia de su ejemplo, de sus pensamientos, de su obra? [...] (Rottigni Marsilli en MEC.14.F4.MA)

Como se observa en este fragmento de *El Monitor*, aun cuando quienes escribían eran mujeres, en su relato permanecía la apelación al rol al interior de la familia, quedando en un plano secundario su desempeño profesional. Incluso, esta función intrafamiliar era percibida como un “derecho”, el derecho de ser la “fuerza educadora” de la ciudadanía, pero no el de ser “ciudadana”.

Otro aspecto a destacar tiene que ver con la invisibilización de las mujeres/niñas en los actos públicos, tales como el de la Jura a la Bandera al cual se hizo referencia en los apartados precedentes. En él, desde las imágenes de *El Monitor* se puede observar cómo las niñas también elevaban sus brazos para la jura; pero, sin embargo, en los discursos se hacía referencia exclusivamente al sustantivo masculino “niños”, quizás como una forma de generalización, pero no por ello menos excluyente. El discurso nacional-patriótico interpelaba a todos los alumnos y alumnas escolarizados, pero no de la misma forma⁹⁵.

Asimismo, la estereotipación binaria masculino-femenina, a partir de los mandatos definidos para cada sexo era destacada en la escuela argentina sobre cada uno de los infantes y sobre las maestras.

Qué tenía que hacer la mujer o cuál era su rol y cuál el del varón, resultaba de suma importancia en los planes y contenidos de las escuelas primarias de inicios de siglo en el país y no era un punto a pasar por alto.

En este sentido, así como al interior de la familia se educaba moralmente a ambos sexos juntos -en el paseo, en la visita, en la mesa, en el baile-, indicando la posición de cada uno de ellos, así también la escuela podía y debía hacerlo: la educación mixta⁹⁶ se fue convirtiendo en el mejor espacio para la transmisión de los componentes culturales que dieron perfil a los géneros y devino en el instrumento más eficaz para reproducir y fijar el arquetipo de mujer como “buena hija, esposa y madre” (Lionetti, 2001).

A su vez, desde las materias de “Labores manuales” y “Economía doméstica” se preparaba a la niña para las tareas que el futuro le deparaba. En una publicación de *El Monitor* del año 1914, sobre las bolillas que debían rendir las jóvenes, se hacía referencia, entre otras cuestiones, al “Papel de la mujer en la familia” y a cómo debía realizarse la “limpieza de pisos... vidrios, puertas [y] Precauciones contra la polilla, cucarachas, ratones, moscas y otros insectos” (como se cita en Lionetti, 2001:233). No basta reflexionar demasiado para pensar si esto mismo podría exigirse a un grupo de varones.

De igual forma, la diferenciación entre *lo público* y *lo privado*, resultado de la división capitalista entre “Estado” –en tanto monopolio del ejercicio de la fuerza- y “sociedad” –como la suma de abstractos

⁹⁵ Ver MEC.5.F3.NAC, MEC.5.F11.NAC, MEC.5.F16.NAC, entre otros ejemplos. Para visualizar concretamente este suceso ver Anexo 4, Figuras 1 y 2.

⁹⁶ La coeducación era admitida hasta tercer grado, es decir, hasta la edad en la cual la opinión corriente indicaba que no había impulsos sexuales, pero se restringía luego al punto de separar por edificios a los sexos; en el caso de que la escuela fuese mixta, se recomendaba que los niños y niñas formen filas separadas para entrar al salón, dentro del cual se ubicaban en secciones separadas (Puiggrós, 1990).

propietarios/as de mercancías, singularizados- (Hirsch, 2005), fue otro de los mecanismos decisivos de la opresión de género, en la medida en que reproducía la distinción jerárquica entre sexos. Así, si la esfera pública era presentada como un espacio de abstracción, de imparcialidad y de razón, propia de los hombres, la esfera privada representaba el orden de lo privado, de las determinaciones, de lo concreto y de las sensaciones, propio de las mujeres (Becerra, 2015). Al respecto, el anarquismo también consideraba:

Según advierten buen número de psicólogos y sociólogos, la humanidad se bifurca en dos facetas fundamentales: el hombre significando el predominio del pensamiento y el espíritu progresivo; la mujer dando a su rostro moral la nota característica del sentimiento intensivo y del elemento conservador. Más precisa tener en cuenta que [...] “Conservar” quiere decir sencillamente retener, guardar lo que se nos ha producido o lo que producimos nosotros [...]. Si se instruye a la mujer en ideas filosóficas y científicas, su fuerza conservadora servirá en bien, no en mal de las ideas progresistas. Por otro lado, dicho se está, la mujer es con intensidad afectiva. Lo que reciba no lo guarda como monopolizadora egoísta [...] se lo saca de sí, y con profusión generosa se los comunica a los seres que por virtud misteriosa de sentimiento se identifican con ella. [...] (Ferrer y Guardia en EP.33.F3.GE)

En realidad, como se observa en este párrafo, se consideraba que las mujeres debían estar en los espacios públicos, pero siempre con la intención de llenar con su amor maternal, “esencialmente femenino”, los vacíos de la razón. Por eso, se atribuía principalmente a las maestras –mujeres- la función política y social de formar ciudadanos a través del ejercicio de la “maternidad social” (como se cita en Becerra, 2015: 195) en la escuela, pues sus dotes naturales así lo habían predispuesto⁹⁷.

De manera análoga, a la mujer se la suponía más obediente, cariñosa y paciente con sus alumnos, a lo que se sumaba el hecho de que su trabajo resultaba más barato en relación al hombre (Lionetti, 2001) -argumento que se justificaba a partir de la “incompletitud” de la mujer frente a la idea de “lo masculino” como “completo”, “recto”, “fuerte”, “sano”⁹⁸-.

No obstante, si bien algunas mujeres tenían la posibilidad de salir de la órbita del hogar y desempeñarse como maestras de escuela, esto no significaba su independencia en sentido amplio. Por el contrario, aún aquellas que dedicaban sus horas a la enseñanza y al aula, debían tener presente que en última instancia seguían siendo mujeres y por ende debían someterse a un mundo gobernado por hombres⁹⁹. De hecho, a pesar del creciente grado de feminidad del mundo docente, la

⁹⁷ Si en la familia era la primera educadora, en tanto que “conservaba” lo producido por los hombres, ergo en la escuela era la más adecuada para transmitir hábitos y valores, conforme a la moralidad pública.

⁹⁸ El hombre aparecía como la salud frente a la “enfermedad” femenina: la mujer se desmayaba, se descomponía, se in-disponía, en síntesis, vivía en un “estado de enfermedad” permanente (Pineau, 2005:2).

⁹⁹ En consonancia con esto, el Código Civil de 1869, aún vigente en el momento, definía a las mujeres como menores de edad legal, debiendo estar siempre bajo la tutela del padre o del marido (Lionetti, 2001).

mayoría resultó excluida de la posibilidad de ocupar cargos jerárquicos y de la toma de decisiones en materia de políticas educativas¹⁰⁰.

Además, cabe destacar que este mismo alto grado de feminidad en las aulas, propulsado desde la clase dirigente en las décadas anteriores, comenzó, en los primeros años del siglo, a ser objeto de cuestionamiento frente a las posibilidades de inserción efectiva:

No es haciendo maestras sin empleo, como se beneficia á las niñas pobres; por el contrario se las desclasifica, exponiéndolas en la edad de las ambiciones egoístas, á todos los peligros del caso. (Lugones en MEC.9.F10.GE)

De esta manera, a la representación de la maestra como “segunda mamá” –aún vigente- se le sumó una imagen totalmente opuesta. En este sentido, su salida del hogar “protector”, la “ambición” y la posibilidad de acceder a “malas lecturas”¹⁰¹ -así como, una vez obtenido el cargo, la independencia económica de su función docente- podía conducir, para algunos sectores de la élite, a una mayor libertad en el desarrollo de su vida privada, corriendo peligrosamente el péndulo desde la idea de *maternidad* hacia la *prostitución*.

En este contexto, si bien en la caracterización de la burocracia se distancia a la actividad oficial, pública que ejerce el “experto” del ámbito correspondiente a la vida privada (Weber, 2005), esto no funcionaba así para las mujeres-maestras, en la medida en que su conducta se encontraba permanentemente sobre el tapete.

“La maestra normal” de Manuel Gálvez, publicada en 1914, sintetiza esta crítica al magisterio normal a través de un personaje que cancelaba absolutamente el modelo maternal y se acercaba a la prostitución (Reyes de Deu, 2016). El esquema moral de esta novela, además, describía las narraciones que se inscribían sobre la mujer-maestra de la época: la huida de la norma siempre traía aparejado enormes sufrimientos para la mujer-maestra y su vida, y su consecuente exclusión social (Pineau, 2005).

Por eso, para evitar el posible riesgo de “desviación moral”, debían ser las mujeres –por sus dotes naturales- las educadoras por antonomasia, ellas mismas –en tanto “sujeto locutor”¹⁰²- debían imprimir sobre sí mismas, sobre sus comportamientos¹⁰³ y sobre sus alumnos los límites definidos para cada sexo, a partir de la incorporación de normas precisas; bajo la protección del Estado, que debía “[...] **cuidar siempre á la mujer con preferencia**”, siendo ella **“más interesante que la profesora”** (Lugones en MEC.9.F12.MA).

¹⁰⁰ Según Morgade, “Las estadísticas muestran que hasta 1930 no hubo mujeres inspectoras en la Argentina, ni obviamente miembros del Consejo Nacional de Educación” (como se cita en Arata&Mariño, 2013:137).

¹⁰¹ Esta preocupación se hacía presente en *El Monitor*, como una vía riesgosa de acceso a la “locura” y a los “malos pensamientos” de las maestras y alumnos (como se cita en Pineau, 2005:3).

¹⁰² En el análisis del discurso, el sujeto locutor es aquel que reproduce los enunciados al interior de un contexto determinado, es decir, aquel cuyos discursos están controlados, seccionados, organizados y redistribuidos por ciertos procedimientos que determinan los poderes y los “peligros” (González Domínguez & Martell Gómez, 2013).

¹⁰³ El poder masculino se ejercía sobre las mujeres-maestras a través, por ejemplo, de pautas disciplinarias muy estrictas que, en ocasiones, llegaron hasta la recomendación del celibato (Arata & Mariño, 2013).

Esta “fidelidad” para con el cargo docente no se basaba en la relación de subordinación con una persona o funcionario político en particular, sino en la lealtad moderna impersonal y funcional. En otros términos, se asentaba en la idea de *nación* argentina, la cual debía ser salvaguardada, una vez más, de cualquier potencial amenaza.

Sin embargo, si bien esta mirada era la hegemónica, no se puede desconocer que existían resistencias, impugnaciones y negociaciones en las que participaron todos los agentes involucrados y en las que, muchas veces, se ponían en cuestión las reglas de exclusión vigentes. Particularmente, fueron las mujeres anarquistas las más contestatarias y, por ende, las más combatidas (Lionetti, 2001)¹⁰⁴.

En este sentido, el cuestionamiento principal del anarquismo hacia el discurso hegemónico en torno a la mujer, se relacionaba con la llamada “adjetivación” que se imponía sobre ésta o, en otras palabras:

Lo que palpita, lo que vive por todas partes en nuestras sociedades cristianas como fruto y término de la evolución patriarcal, es la mujer no perteneciéndose a sí misma, siendo ni más ni menos que un adjetivo del hombre [...]. El hombre la ha convertido en perpetua menor. Una vez mutilada ha seguido para con ella uno de los términos de la disyuntiva siguiente: o la oprime y le impone silencio o la trata como niño mimado... a gusto del antojadizo señor [...] (Ferrer y Guardia en EP.33.F2.DER)

Esta denuncia acerca de la mutilación femenina, “**mujer muñeca**” llena de “**preocupaciones**” y “**prejuicios**” (EP.37.F1.DER), constituye, sin lugar a dudas, un importante aporte libertario a la lucha de la mujer, al politizar su sometimiento ante la autoridad masculina y del Estado; otorgando de esta forma reconocimiento público y entidad política (Bellucci, 1990).

Asimismo, otra cuestión a destacar es también la crítica que se realizaba a la prostitución, pero no por la búsqueda de placer en sí, sino en la medida en que la misma huía de las determinaciones biológicas de los seres humanos y se inscribía en el marco socioeconómico capitalista. Por ende, para erradicar este “mal social”, los anarquistas proponían una toma de conciencia generalizada sobre la cosificación del cuerpo a la que era expuesta la mujer; estimulando, al mismo tiempo, su ingreso al mundo del trabajo fabril, lo que les permitiría una plena participación sindical y de lucha (Belucci, 1990).

Igualmente, varios fueron los anarquistas que abogaron por un “amor libre”. Sin embargo, a pesar de que la élite hacía énfasis en la “degeneración” de la libertad a la que apelaban, fueron pocos los que insistieron en la abolición del matrimonio. Con la excepción de González Pacheco -dramaturgo que hacía proselitismo de las doctrinas individualistas de la libertad sexual y la autonomía-, los anarquistas no estaban interesados en discutir en profundidad alternativas al matrimonio (Reyes de Deu, 2016).

¹⁰⁴ En la huelga docente del año 1912, por ejemplo, desde el CNE se acusó de participar de la misma y de propagar ideas anarquistas a las directoras Catalina Argofoglio y Cornelia Fontana y a la maestra Leonilda Barrancos –quien escribía también para *La Escuela Popular*-, junto a una serie de inspectores varones, entre los que se hallaba Julio Barcos.

Con respecto a la maternidad, como se indicó al inicio de la sección, el anarquismo también reprodujo la caracterización de la mujer-madre, como una condición inherente a la naturaleza femenina, que tenía la permanente aprehensión a “**conservar**” (Ferrer y Guardia en **EP.33.F3.GE**) a “proteger”. De esta forma, las mujeres podían optar entre armar una familia numerosa o reducida –apoyada en la idea de difusión de métodos contracepcionales-, pero no estaba en discusión la posibilidad de elección voluntaria de la no procreación.

De modo análogo, a pesar de la producción crítica y la defensa de ciertos derechos de las mujeres, el anarquismo seguía requiriendo, para la vida política activa de sus “hombres”, de una “**compañera**” (Ferrer y Guardia en **EP.33.F1.COE**), mujer replegada al mundo familiar y privado y marcada por un fatalismo insoslayable: actuar de resistencia frente a la militancia de sus cónyuges (Bellucci, 1990).

En fin, frente a la otredad constituyente de la prostitución, tanto desde las corrientes anárquicas como desde el bloque hegemónico, se continuaba fortaleciendo esta figura de la mujer-madre que, como se observó hasta aquí, aparecía en dos sentidos diversos, pero complementarios: en su rol al interior de la familia como madre dócil, amorosa, ama de casa, transmisora de moral y/o “compañera” y; en la imagen de la maestra, en tanto “madre socialmente educadora”. A esto se añadía, en el caso de la élite, la idea de maternidad en tanto forma de definir la *patria*, “madre” incorruptible de todos los ciudadanos –varones- argentinos¹⁰⁵. En otros términos, aún para definir la maternidad, la mirada masculina es protagónica y parámetro (Bellucci, 1990), incluso en los límites de la resistencia.

2.1.6. La infancia entre el *pequeño salvaje* y la *rebeldía infantil*.

Con este antecedente, es imposible no trazar líneas de continuidad entre los discursos sobre género y las discusiones acerca de la infancia en la escuela; en la medida en que el sujetamiento de la mujer se correspondía también con el creciente control e interpelación infantil. En este sentido, se puede afirmar que la cuestión de la maternidad y la caracterización de la infancia fueron tratados de manera contemporánea y convergente (Carli, 2002).

En el tratamiento de la niñez, el positivismo político-pedagógico no sólo se tornó hegemónico¹⁰⁶, sino que también marcó los límites de enunciación de los discursos disidentes, como el krauso-positivismo y antagonicos, como el anarquista.

No obstante, para introducirse en el debate propiamente dicho, primero se debe aclarar que, lejos de ser la infancia sólo una temporalidad biológica, es más bien un tiempo histórico-cultural, inscripto en una trama social determinada que dota de ciertos sentidos a esa edad cronológica; en la que la temporalidad del niño –como cuerpo en crecimiento- y la de la sociedad en general están estrechamente vinculadas (Carli, 2002).

¹⁰⁵ Como se mencionó en el Capítulo 1, en la sección “Abordaje de la *educación patriótica*”.

¹⁰⁶ La matriz positivista se tornó dominante en la Argentina y en América Latina en general principalmente en el período 1880-1910 (Scharagrodsky, 2015), pero dejó fuertes raíces y huellas en la posterioridad, aún en las voces que se estimaban disidentes.

En consecuencia, es en esta “ligazón” constitutiva donde se produce la constitución del niño como “sujeto”, a través de una construcción simbólica singular (Carli, 2002) que, a su vez, se asienta sobre un proyecto político particular.

En este marco, a inicios del siglo XX, la niñez era evocada en tanto “generación”, dotada de un tiempo que atenía al presente, pero que se proyectaba hacia un futuro imaginario. Es decir, se la representaba en tanto sujeto en condiciones de hacer posible un tipo de sociedad en estado de completitud (Carli, 2002), sociedad imaginada por los adultos y proyectada en los niños a través de su escolarización.

Así, se introducía al niño/a en un orden simbólico o cadena significativa, en el que se lo inscribía en la medida en que se lo *nombraba, clasificaba, imaginaba, transformaba* al interior de una relación marcadamente asimétrica entre “adultos-niños, padres-hijos, maestros-alumnos, mujeres-niños, Estado-niños, etc.” (como se cita en Carli, 2002:22). Empero, esta relación devenía contingente, en tanto no era *necesaria*, aunque se pretendía fuese naturalizada (Carli, 2002).

De este modo, la infancia, en la transición entre el “no ser” y el “ser adulto” se instituyó como un significante, del cual el positivismo –cuyos presupuestos estaban presentes en los pedagogos y políticos argentinos de mayor trascendencia¹⁰⁷- supo apropiarse en su discurso, a partir de la búsqueda de causalidades, la regulación detallada de los estímulos y la “evidencia empírica”¹⁰⁸.

Dentro del bloque hegemónico, el principio articulador fue la discusión acerca de la “naturaleza humana del niño”, que dividía las aguas entre quienes lo definían como “pequeño salvaje” (positivismo) y quienes lo ligaban al orden divino y a la bondad de la naturaleza (krauso-positivismo); si bien, ambas perspectivas coincidían en colocar a la ciencia como elemento ordenador. Las ciencias naturales constituían la medida desde la cual era posible estudiar todos los fenómenos vitales, desde un gusano hasta el ser humano (Carli, 2002) y sus relaciones sociales¹⁰⁹:

[...] esa enseñanza, basada sobre las ciencias naturales, es la que necesita nuestro profesor primario, para colaborar en la formación de los ciudadanos futuros. (Lugones en MEC.9.F9.PO)¹¹⁰

Si la naturaleza obedecía a leyes estrictas encuadradas en un orden que la ciencia debía descubrir –único conocimiento considerado “verdadero”-, lo mismo debía ocurrir con las sociedades; por lo que se tornaba necesario encontrar todas aquellas regularidades, funciones y fines que permitieran conocer no sólo la naturaleza del orden social correcto, sino también los mecanismos a partir de los cuales reproducir armónicamente dicho orden o restaurarlo, frente a la enfermedad que suponía todo conflicto social (García Fanlo, 2010).

¹⁰⁷ Una vez más, Víctor Mercante, Ramos Mejía, Rodolfo Senet, entre otros.

¹⁰⁸ La evidencia empírica se basa en la observación y en la aplicación del método inductivo, con el fin de contrastar las hipótesis que surgen a lo largo de la investigación.

¹⁰⁹ El mundo estaba conformado por un conjunto de hechos individuales y observables, cuyas relaciones podían conocerse utilizando los métodos que utilizaba la ciencia de la naturaleza (Arata & Mariño, 2013).

¹¹⁰ Este discurso se configuró en el interior de las Escuelas Normales y desde allí, se resignificó y difundió hacia el resto del aparato educativo.

En el caso de los pedagogos positivistas, sus investigaciones se tradujeron en las aulas y en las maneras de abordar y modelar a la niñez; dando lugar a la constitución de la escuela en tanto laboratorio escolar y convirtiendo al niño en objeto de observación, con un tono marcadamente biológico, tal como se indicó en las secciones precedentes referidas al disciplinamiento y clasificación infantil (de acuerdo a la herencia, grado de “normalidad”, ambiente, etc.) bajo el supuesto de que, el progreso¹¹¹ era posible en la medida en que se conocieran con mayor precisión los hechos sociales – susceptibles de ser medidos, clasificados, performateados-.

De esta manera, a través de la difusión de la escuela, del estudio del alumno y de las tecnologías didácticas creadas, los discursos positivistas pretendían “suturar” la diversidad cultural, la desigualdad social y la pluralidad ideológica. Además, esta sutura posibilitaba el tejido de una nueva trama socio-cultural, en la que la homogeneización de la infancia escolarizada –justificada por la ciencia para el “mejoramiento de la *raza* nacional”- quitaba significación histórica a la ausencia de libertad¹¹² y a las injusticias sociales (Carli, 2002).

En consonancia con esto, desde la matriz positivista se argumentaba que así como en los organismos biológicos existía una distribución de funciones entre sus órganos, asignándole a algunos funciones directrices y otras motrices, así también en las sociedades deberían existir individuos o grupos llamados a dirigir y otros a obedecer (García Fanlo, 2010).

Asimismo, se enaltecía la supuesta “neutralidad” ideológica del maestro y la eliminación del conflicto en el vínculo entre generaciones a partir de la afirmación de la autoridad del educador, puesto que, en el orden de la naturaleza en torno al cual la ciencia social positivista debía ajustar sus instrumentos de observación y análisis, la libertad no era un elemento constitutivo (Carli, 2002).

Desde esta perspectiva, Víctor Mercante consideraba al infante como un “pequeño salvaje”, en consonancia con la lectura de fuentes teóricas de tradición positivista y criminalista¹¹³, otorgándole todas las cualidades de la “humanidad primitiva”; cualidades que podían “sujetarse” a través del dispositivo pedagógico, evitando así su peligrosidad.

Sin embargo, se estimaba también que esta peligrosidad podía llegar a potenciarse aún más en la masa escolar –“sugestionable”-, por lo que se rechazaba, de manera contundente, las manifestaciones libres de los alumnos y la libertad infantil en general. Debía ser el docente el que sugestionara a sus alumnos a través de una mirada, un gesto, el ceño o el silencio, dirigiendo su atención, principalmente, hacia los llamados niños “viciosos”.

¹¹¹ Así como la naturaleza “evolucionaba”, las sociedades debían “progresar” -gracias al imperio del más fuerte sobre el más débil- (García Fanlo, 2010). Esta idea fue muy fuerte en la sociedad argentina al menos hasta el desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

¹¹² Esta ausencia de “libertad” se hacía presente no solo en los límites inscriptos sobre las manifestaciones infantiles, sino también en la excesiva codificación escolar, así como en el control del tiempo –horarios, recreos, duración de la jornada, puntualidad- y del espacio –en términos de “higiene” y de “moralidad pública”- (Puiggrós, 1990).

¹¹³ Comte, Lombroso –quien sostenía la visión del criminal como un ser enfermo-, Le Bon, Binet, entre otros.

Para alcanzar este objetivo, el sujeto educador normalista devino experto, en tanto aplicador de la creciente ritualización y rigidez del sistema escolar, en vistas de una “organización social normalizada” que se atuviera a la moral productivista/capitalista, respetuosa de los poderes existentes (Carli, 2002). En otras palabras, si no hubiese existido una generación de docentes formados bajo la óptica normalista, los postulados del positivismo, así como también los enunciados nacionalistas, racistas, higiénicos y morales no hubiesen podido alcanzar la dimensión que alcanzaron en el interior del aparato educativo y su repercusión en la sociedad en general.

La normalización, como se mencionó, constituía la técnica disciplinaria por unisonancia y el normalismo en el caso argentino, fue institucionalizado a partir de las llamadas Escuelas Normales, cuya actividad profusa, incesante, minuciosa, dio como fruto una serie de planes, códigos disciplinarios, edificios escolares y textos pedagógicos que formaron a buena parte de los maestros del siglo XX (Dussel, 2004) y dieron forma a la consecuente relación docente-alumno.

El positivismo era el marco dentro del cual se delineaba al sujeto “niño” y el normalismo su instrumento; pero en este proceso, en semejanza con la situación que atravesaban las mujeres, los niños eran interpelados en un trasfondo de *silenciamiento* y *negación* de voz y voto.

En este clima saturado de positivismo, aparece la figura de Carlos Vergara que, como se mencionó, se desempeñó como funcionario público¹¹⁴ e intelectual, condensando el planteamiento del krausopositivismo argentino, con la recuperación de autores como Karl C. Krause, Rousseau y Spencer. En esta perspectiva, se comenzó a valorizar la *espontaneidad del niño* y su *tendencia al bien*¹¹⁵, estimulando, además, su autonomía en el espacio escolar.

El punto nodal de su propuesta era el gobierno propio escolar, donde no existirían relaciones de opresión entre adulto-niño y maestro-alumno, relaciones que formaban parte, según Vergara, del sistema global de opresiones, ya sea en la relación entre Estado y pueblo, nación-provincias y aún en la relación entre América Latina y Europa (Carli, 2002). Por lo que su planteo conducía a la eliminación de planes, programas, reglamentos y horarios, ubicando al maestro/a en la posición de orientador e intérprete del infante escolarizado.

De este modo, no sólo se impugnaba el uso de castigos corporales, sino que también se rechazaba la observación panóptica que la disciplina escolar ya había instalado. Así, mientras que para Mercante el control permanente en las aulas evitaría las “manifestaciones criminales” del niño-alumno, para Vergara era la opresión escolar y adulta la que creaba las condiciones para la supuesta criminalidad. Por eso, desarrolló una concepción de la disciplina escolar anti-autoritaria, con consecuencias prácticas significativas: toda “conducta desviada” –desde un simple acto de indisciplina escolar hasta un hecho delictivo grave- tenía su origen en circunstancias exteriores, que podían corregirse a partir

¹¹⁴ Luego descendido de su puesto de Inspector de la Capital y confinado al interior (Carli, 2002).

¹¹⁵ La *tendencia al bien* se fundamentaba en Vergara a partir del reconocimiento de la presencia de Dios en la naturaleza, en la cual también se colocaba al niño (Carli, 2002). Así, *libertad*, *espontaneidad* y manifestación de *lo divino* aparecían en este autor dentro de una misma cadena argumentativa, en la que la acción –en la medida en que fuera libre y opuesta a la idea de pasividad, síntesis de todas las virtudes- expresaba el espíritu divino que, en última instancia, dirigía el movimiento de todo el universo (Tedesco, 1993).

de una serie de condiciones externas adecuadas, es decir, un medio ambiente caracterizado por su permeabilidad y fluidez y por el respeto absoluto de la libertad (Tedesco, 1993).

De manera análoga, a diferencia de los pedagogos positivistas más duros, que veían la construcción del sujeto-niño¹¹⁶ como una meta final, para Vergara el infante era ya un sujeto que a través de escuelas de puertas abiertas y en el marco de una verdadera democratización política se constituiría en ciudadano libre y autónomo (Carli, 2002).

Este planteamiento, basado en el mito rousseauiano de que el ser humano es por naturaleza “bueno”, coincidía en algunas cuestiones con las argumentaciones presentes en *La Escuela Popular* acerca de la infancia, al asentar una “Amiga Desconocida” en una de las publicaciones que “**los niños**” eran “**criaturas puras**”, a las que la educación podía llegar a alterar o corromper si no se encontraba a la altura de las circunstancias (“Amiga desconocida” en **EP.27.F3.IN**).

Desde esta perspectiva, el principio articulador era también la impugnación a toda forma de sujeción infantil, pero a diferencia del argumento krauso-positivista, aquí se resaltaba a la niñez como sujeto político, con derecho frente al Estado, a los maestros y a los padres (Carli, 2002):

La infancia deberá ser sagrada para todos. [...] Si la sociedad hubiera cumplido sus deberes hacia el niño, facilitándole el bienestar y la cultura a que tiene derecho, seguramente no habría que lamentar ahora la creciente degeneración de la especie. [...]

Todos tienen derecho a la salud, a la vida. A todos tiene obligación de asegurar la subsistencia y la instrucción.

Es el niño la víctima más inocente de la [...] absurda organización económica que padecemos y sufrimos. [...] (Chueca en **EP.60.F2.IN**)

Como se observa, la preocupación por la subsistencia económica del niño y de su familia era recurrente. Sin embargo, a diferencia de otras corrientes, como el socialismo, no se le adjudicaba la responsabilidad de su bienestar al Estado, sino a la sociedad que bajo las condiciones políticas y económicas imperantes, resultaba profundamente opresora.

De esta manera, partiendo de la impugnación del Estado conservador, para conceptualizar la niñez y su educación, se articularon enunciados provenientes de la tradición libertaria, la visión de la sociedad como comunidad y la defensa del racionalismo científico y pedagógico (Carli, 2002). En este sentido, se defendía la definición de una estrategia educativa autónoma del Estado, a partir de la oferta de una red propia de escuelas; así como un compromiso político común entre infantes – escolarizados- y adultos para la transformación de la sociedad.

Se hacía presente también la noción de *rebeldía infantil* como un freno a la sujeción y como medio de afirmación de derechos. El niño pertenecía a sí mismo, y por ende, tenía que desarrollar su individualidad a partir del libre acceso a la razón y a la verdad (Carli, 2002). Por eso, para alcanzar este objetivo, el infante debía emanciparse de la tutela eclesial y estatal educándose en instituciones de carácter popular y participando, igualmente, en las prácticas políticas de los adultos obreros.

¹¹⁶ Aquí se hace referencia al sujeto en el sentido liberal del término, es decir, en tanto portador de derechos y obligaciones.

Además, en contraste con los discursos enunciados anteriormente, en los que los pedagogos –en masculino- cumplieron una función preponderante –tanto Mercante como Vergara-, en la corriente anarquista fueron principalmente las mujeres las que modularon las visiones sobre la niñez¹¹⁷; quienes, a partir de la creación de un *nosotros*, en principio, sumaron a los niños/as como objeto de protección (Carli, 2002) frente a la dominación capitalista de los “dueños”:

Los dueños que nunca estaban seguros [...] se dieron cuenta que la conciencia del ser humano en la edad de la niñez es tierna y blanda como su naturaleza fisiológica y recibe muy fácilmente lo que viene de afuera [...] Entonces, para tener esclavos perennes, se apoderaron de la educación de los niños, los alejaron de los factores naturales [...] y les impusieron una verdad dogmática y oficial [...] (Rosalia Granowsky en EP.30.F6.IN)

Así, se tornaba necesario *arrancar* al Estado, en tanto defensor de los “propietarios” de los medios de producción de todo aquello de lo cual éste se había apoderado: en este caso se debía recuperar la educación de los niños/as para evitar la existencia de “esclavos perennes” y la “degeneración de la especie” demostrando también aquí la presencia de presupuestos positivistas y biologicistas.

A su vez, en la caracterización de la infancia por parte de la corriente anarquista era frecuente el uso de la analogía entre “niños” y “animales”, ya que, se argumentaba que ambos eran constitutivamente “libres”. Julio Barcos, por ejemplo, en su discurso utilizaba la metáfora de la *colmena*, figura recurrente en el anarquismo, que condensaba las formas de trabajo colectivo, tanto a nivel político como escolar, siendo también el nombre adjudicado a una escuela con una orientación político-pedagógica alternativa, que se imaginó tras la experiencia española de Escuela Moderna, desarrollada entre 1901 y 1906 por el pedagogo Francisco Ferrer y Guardia.

Esta apelación figurativa a la *colmena*, para referirse a los infantes escolarizados, era paralela a la imagen de la *planta* que resultaba necesario *regar* para el krauso-positivismo, en el sentido en que ambas se referían al orden de la naturaleza. Empero, mientras que la figura de la planta denotaba cierta quietud, con un rol más protagónico del maestro, en la colmena el movimiento de solidaridad y comunión era el que contribuiría a la lucha social.

En igual sentido, se planteaba la necesidad de confiar la educación política de los niños a maestros agremiados, conscientes de sus derechos y de su ejercicio político, en la cual primara la idea de una sociedad libertaria y donde el valor de la libertad se antepusiera a toda forma de esclavitud estatal, patriótica, legal y social.

Sin embargo, a pesar del carácter disruptivo de la concepción anarquista de la infancia, en tanto portadora de derechos sociales, económicos y políticos, era frecuente el uso de esta definición en la caracterización del “pueblo”. En otras palabras, si bien se reconocía la existencia y el necesario ejercicio de los derechos, tanto en la referencia a la “niñez” como en las connotaciones acerca del

¹¹⁷ No obstante, si bien se destacaron las mujeres en el discurso de defensa de los niños y de su educación, esto no significó un papel protagónico en las experiencias que se concretaron. Por el contrario, el mismo Julio Barcos, consideraba que la misión fundamental de la mujer se concretaba en los primeros años del niño, a partir de la combinación de funciones entre maternidad y docencia, pero después debía ser el hombre el *director espiritual* de la educación (Carli, 2002).

“pueblo” estaba presente en el discurso una “infantilización”; en la medida en que se consideraba que tanto los “niños” como los “proletarios modernos” aún no estaban lo suficientemente capacitados para ser conscientes de la importancia de su emancipación:

Uno de los [problemas] más graves y difíciles de subsanar, es la inconsciencia popular al respecto de los más elementales principios educativos.

El pueblo no conoce aún estos problemas, la importancia que tienen y al obrar así –con indiferencia- entorpece la gran obra de su emancipación [...] (La Redacción en EP.14.F2.PUE)

Asimismo, el reconocimiento de esta dificultad se convertía en un impedimento al momento de concretar la creación y puesta en marcha de las llamadas “escuelas racionalistas”, ya que su costo y mantenimiento requería de un esfuerzo social importante, así como también de docentes con capacidad crítica.

Por esta razón, teniendo presente el contexto socio-político adverso y las escasas posibilidades de libertad pedagógica que se planteaban, todas estas experiencias se fueron diluyendo a medida que la tendencia centralizadora del Estado nacional más se fortalecía¹¹⁸.

Una vez más, se debe recordar que el modelo de representación política en el cual se hacían presentes todas estas estrategias, era el que establecía el tipo de relaciones “naturales”, en donde la armonización de las relaciones de jerarquía y subordinación –también en la escuela- se articulaba con un entramado “moral”, “nacional”, “patriótico” y “positivista”, difícil de socavar. En este escenario, la niñez se encontraba en el centro de las preocupaciones sociales y la élite dirigente no estaba dispuesta a dejar penetrar en ella propuestas y estrategias que pudieran llegar a trastocar el orden social dado.

¹¹⁸ Sólo las argumentaciones de Vergara y del krauso-positivismo respecto de la libertad infantil, pudieron hallar algunos ecos importantes en el movimiento escolanovista que se asentó, principalmente, a partir de la década del '20 sobre el aparato educativo argentino. Entre sus aportes, se destaca la pretensión de sentido crítico en la educación, además de la supresión del estrado, el uso de la imprenta, el dibujo y la composición libre, el autogobierno escolar y la integración con el medio local, sin proponer, sin embargo, transformaciones profundas en la estructuración del sistema. Obtenido de <https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/programas/me/pdf/escuelanueva.pdf> el 10 de mayo de 2019.

3. Capítulo III: Construcción política del *enemigo anarquista*.

3.1. Ideología anarquista.

Desde el bloque político hegemónico se construyó y asentó la estrategia política en torno a la existencia de un enemigo externo/*inmigrante* que amenazaba el orden social, subrayando, principalmente, una aprensión particular hacia el anarquismo y sus ideas, incluidas aquellas que se referían a iniciativas político-pedagógicas.

En este sentido, si se realiza un recorrido por las principales argumentaciones del anarquismo a principios de siglo en la Argentina, se puede afirmar que el “peligro fundamental” resultaba del fuerte cuestionamiento a la existencia misma del Estado-nación y de la necesidad de desmantelamiento de la economía capitalista. Así, los anarquistas abogaban por la abolición del Estado y de sus estructuras básicas de gobierno y por su reemplazo por una sociedad sin Estado, siendo este también el fin de la explotación de la clase trabajadora y de la sociedad de clases (Price, 2012).

De igual modo, el cuestionamiento a ciertas formas de opresión –hacia la mujer y hacia los niños, por ejemplo, como se indicó anteriormente-, daba por sentado también el fuerte rechazo que recibían sus argumentaciones por parte de la clase política oligárquica y moralizadora. Todas sus afirmaciones causaban estupor entre la élite, en la medida en que el movimiento anarquista puso en marcha un proceso cultural alternativo que presionaba y resquebrajaba el sistema ideológico y político vigente, al rebelarse, asimismo, como una tentativa rupturista (Bellucci, 1990) que no reconocía fronteras y que venía “desde afuera”.

De esta manera, su filosofía no se detuvo sólo en la crítica al sistema, sino que también procuraba reflexionar acerca de las características de la sociedad anarquista futura, bajo el principio negativo de hacer mostrar y rechazar los males que agobiaban a los hombres –es decir, el Estado, la Propiedad y la Religión- y; al mismo tiempo, bajo el principio positivo que proyectaba los lineamientos de bienestar, armonía y libertad¹¹⁹ –de ahí la caracterización de libertarios-, que sólo podrían ser instaurados después del aniquilamiento definitivo de la sociedad autoritaria (Turner, 2012).

Ante todo, la anarquía aparecía como una “verdad natural”, absoluta, que regía en todo el universo, indestructible, y por lo tanto, todo orden que se estableciera fuera de ella no era más que un orden vicioso, falso, “un desorden dentro del orden natural” que tenía que desaparecer por su impotencia contra las leyes naturales (como se cita en Zaragoza, 1996:130)¹²⁰.

Con respecto a la concepción acerca del Estado, el teórico libertario Kropotkin, quien ejerció influencia entre los anarquistas locales, lo definía como “un poder situado por encima de la sociedad”,

¹¹⁹ Por “libertad” se entendía la libertad de actuar sin ser “oprimidos” por ninguna autoridad (Bobbio; Matteucci & Pasquino (dir.), 1993). Más aún, aquella que se plasma en el cuerpo interior de manera inmanente, el vaciamiento de cadenas y dependencias a favor de una libertad indecente, emergente, imperiosa e inevitable (Díaz, 2011).

¹²⁰ Para una representación gráfica del significante “anarquía” ver Anexo 9. En dicha figura se puede observar la importancia de la praxis, simbolizada por la imagen de un león –que protesta por imponer el “orden natural” de las cosas- erguido sobre un libro, definiendo además la necesidad de articulación teórico-práctica para la acción ácrata.

que sujetaba algunas clases a la dominación de otras y que concentraba en manos de unos pocos, muchas de las funciones de la vida de las sociedades (como se cita en Price, 2012:17). Por eso, para que pudiera existir una sociedad sin opresiones ni oprimidos se consideraba que el Estado debía desaparecer, en tanto se constituía en la máquina represiva que aseguraba el orden.

En una sociedad dividida en clases, como la de inicios del siglo XX, en constante competencia y conflicto, tenía que existir un Estado que la mantuviese armada y ordenada, ya que, de lo contrario, se disolvería. En consecuencia, si ese Estado era destruido, abolido a través de una revolución, se comenzaría a dismantelar también el sistema capitalista, en la medida en que se constituía en su principal soporte¹²¹ (Price, 2012).

A la par, el anarquismo vislumbraba que el problema principal de su época no tenía que ver con la llamada *cuestión social*, como coincidían en el diagnóstico miembros de la élite y socialistas, sino que estimaban que el núcleo del problema se configuraba en torno a la dominación de unos pocos sobre la mayoría; sistema “inmoral” en el que unos daban órdenes y otros obedecían, unos gobernaban y otros eran gobernados, unos vivían del excedente y otros trabajaban duramente y en condiciones insalubres. Este sistema –en el que se asentaba toda legislación¹²²- era contrario a la Razón, una e igual entre los hombres, sobre la cual debía asentarse la verdadera moral humana.

Sin embargo, sobre todo desde la perspectiva más individualista, se consideraba que allí donde la razón no funcionaba, debía ser reemplazada, al menos temporalmente, por la dinamita (Zaragoza, 1996); exacerbando con sus publicaciones aún más la confrontación con bloque hegemónico:

Aunque enemigos de la violencia, porque nuestra fuerza y nuestra arma es la razón, preciso es declarar que estas incesantes afrentas policiales terminan por crear un estado morbosos de inquietud y exacerbación en las víctimas, siendo realmente de extrañar que no haya ya provocado más de un conflicto sangriento. [...] (Barcos en EP.55.F10.AN)

Análogamente, la idea de que el poder corrompía era fundamental en el anarquismo: nadie podía ser lo suficientemente bueno como para gobernar a los otros (Price, 2012), ni siquiera con su “consentimiento” a través de un voto; por lo que se negaban a organizarse y participar en el sistema político vigente, en torno a estructuras verticalistas, tales como los partidos modernos que se autoproclamaban “intérpretes privilegiados” de las diferentes clases sociales.

No obstante, al hablar de “anarquismo” en la Argentina, es preciso aclarar que no existía un conjunto de concepciones monolíticas que conducían el movimiento. Por el contrario, ya desde finales del siglo XIX, era posible trazar diferencias entre sus simpatizantes.

¹²¹ Para el anarquismo el Estado era el sostén primordial del orden económico existente; en tanto este último sólo podía sobrevivir en la medida en que se apoyara sobre la base político-organizativa que le suministraban las estructuras estatales (Bobbio; Matteucci & Pasquino (dir.), 1993).

¹²² Como consecuencia de su actitud hacia el Estado, el anarquismo condenaba la ley, es decir, toda aquella forma de legislación, en tanto expresión práctica de la represión estatal. Esto no significaba su rechazo a cualquier intento de organización social, ya que, por el contrario, admitía formas de jurisdicción terapéuticas y espontáneas que surgieran de las exigencias mismas de situaciones concretas, las cuales buscaban la “curación” de los males sociales y no su persecución o condena (Bobbio; Matteucci & Pasquino (dir.), 1993).

Así, la polémica se esgrimía entre los defensores de la organización y los llamados “individualistas”. Estos últimos no confiaban ni en las huelgas parciales ni en la organización obrera, aceptando tan solo la función educativa de las luchas, que podían ayudar a crear una conciencia revolucionaria; pero su temor radicaba en la posibilidad de que los trabajadores limitasen sus objetivos a victorias parciales y olvidasen la meta de la huelga general, la expropiación, la revolución (Zaragoza, 1996).

La actividad individualista se consagró al interior del movimiento, principalmente, con la crisis y el malestar político del año 1890 en el país, con una intensa actividad propagandística y retórica. En este sentido, cada cual debía adoptar las tácticas revolucionarias que considere más adecuadas y no se podía imponer ninguna organización sobre las demás (Zaragoza, 1996). Los “grupos de afinidad” autónomos eran la única forma de organización aceptada, ya que se formaban y disolvían constantemente por la libre espontaneidad de los individuos¹²³.

Además, los “individualistas” consideraban que la revolución espontánea estaba próxima y decían identificarse con cuantos viviesen al margen de la sociedad burguesa: los criminales, las prostitutas, los delincuentes, los atorrantes que tenían un espíritu de rebelión “innato”; incluso, los títulos de sus publicaciones eran consecuentes, tales como *El perseguido* (1890-1896) y *La Miseria* (1893). Por lo que, la represión policial hacia el movimiento se agudiza a partir de estos años.

Sin embargo, ya en 1897 y durante el período que atañe al presente trabajo fueron los “organizadores” quienes hegemonizaron el debate y se convirtieron en protagonistas, consiguiendo atraer a los obreros a las sociedades y encuadrando su lucha en torno a publicaciones periódicas duraderas, como por ejemplo *La Protesta Humana* (1897-actualidad) que se convirtió desde ese momento en el centro de información y de relaciones de todos los grupos no individualistas y en tribuna pública de los grupos anarquistas (Zaragoza, 1996) –inclusive, en *La Escuela Popular* se pueden rastrear varias menciones relacionadas con este periódico¹²⁴.

Los llamados “organizadores” se apoyaban en el anarcosindicalismo y en las ideas de Errico Malatesta (1853-1932)¹²⁵ con el fin de preparar a las masas, evitando, de este modo, estallidos que pudiesen abortar. Además, colocaban sus esperanzas revolucionarias en el desarrollo del movimiento obrero y, en la agitación obrera que se manifestaba bajo la forma de huelgas (Zaragoza, 1996).

En igual sentido, se apelaba a la huelga general¹²⁶, al sabotaje y al boicot, a la difusión de los órganos periodísticos regionales, la penetración en sociedades de resistencia y a la creación de escuelas libertarias, con el fin de disipar el “miedo proletario”:

¹²³ Se creía que toda organización inhibiría la libertad sagrada del individuo (Zaragoza, 1996).

¹²⁴ Ver Dercu en **EP.58.F1.AN**.

¹²⁵ Defendía la idea de que los anarquistas se organizaran a sí mismos y la auto-organización de los trabajadores. Además, contraponía al concepto de “democracia” el del “libre acuerdo”, ya que consideraba que existían áreas donde las decisiones colectivas no eran necesarias. Sin embargo, no negaba aún allí la existencia del conflicto, por lo que preveía siempre la posibilidad de “desasociarse” (Price, 2012).

¹²⁶ La idea de la huelga general iba adquiriendo, cada vez más, un carácter mítico y científico y, los anarquistas organizadores llegaban a identificarla con la “revolución social anarquista”: se creía que a través de ella se acabaría con “los opresores y oprimidos; explotados y explotadores; víctimas y verdugos”

[...] siempre se educó con el miedo y mucho se educa aún, sobre todo al proletariado; y el efecto de tal educación es: que muchas personas no conocen y respetan al prójimo por honestidad de conciencia o por sentimiento del deber, sino por miedo a ser castigados. [...]

El miedo, cuando no es el efecto de la violencia, es el efecto del misterio o de ese algo desconocido que induce al hombre a la afirmación o la comprobación [...] Desalojar el miedo de las muchedumbres, es obra a la vez de necesidad y de ventaja para los pueblos.

[...] la enseñanza racionalista aleja esos fantasmas y con ellos la brutal y feroz concepción de la educación por el miedo. [...] (Ferruzzi en EP.61.F1.TEC)

Así, si los individualistas preferían los “grupos de afinidad” con una sola misión concreta u objetivo, los organizadores mantenían que, además de esos grupos, debían existir clubs, escuelas, círculos o asociaciones amplias para reunir a todos los libertarios, tales como los esfuerzos para lograr la creación y mantenimiento de escuelas racionalistas, con Julio Barcos como promotor principal.

La educación, en la sociedad autoritaria, representaba la primera forma de intervención sobre el hombre, por lo que toda la pedagogía libertaria procuró construir una escuela “libre”, capaz de contribuir a la creación de un hombre sin inhibiciones ni “esquemas impuestos”:

Libertar al niño de la opresión del método, el programa, la autoridad del maestro, los exámenes, es librarlo del espíritu de rebaño, salvarlo de la uniformidad y la rutina que matan las condiciones asimilativas y creadoras de la inteligencia. [...]

Los estudios irregulares y libres han sido casi siempre los medios de auto educación de los hombres superiores.

En cuanto a la disciplina, los muchachos más formales, sumisos y obedientes son los alumnos más alabados en la escuela –pública estatal y/o particular- [...] (Barcos en EP.25.4.F1.TEC)

De esta forma, se pretendía tejer un entramado de prácticas –educativas, comunicativas, rememorativas-, en las que la libertad fuera un modo de vida factible, realizable o materializable, y donde la *voluntad* –infantil, en este caso- se constituyera en condición necesaria para poder “*purgarse*” de la “falsa vida” burguesa (Díaz, 2011).

De todos modos, cabe aclarar que, también al interior del proyecto pedagógico existían divergencias. Mientras que, los seguidores de las ideas de Bakunin¹²⁷ planteaban un proyecto pedagógico posterior a la revolución social; la línea de Ferrer y Guardia –a la cual adscribía *La Escuela Popular*-, afirmaba que la educación era, ante todo, un problema político, proponiendo un sistema educativo alternativo simultáneo al oficial, para educar para la revolución social. Esta perspectiva fue la que primó en el V Congreso de la FORA, celebrado en 1905, donde se recomendó a todas las sociedades federadas que dediquen una parte de sus fondos al sostenimiento de escuelas libres, bibliotecas y edición de folletos.

(como se cita en Zaragoza, 1996:280), en la medida en que ciertas industrias eran claves para la vida económica del país y que un movimiento de esos obreros podría llegar a paralizar toda la economía.

¹²⁷ Mijaíl Bakunin (1814-1876), anarquista ruso considerado uno de los padres de este pensamiento.

En consonancia, la educación no se entendió ya sólo como un elemento de formación individual, sino como un verdadero proceso de difusión de ideas anárquicas en la sociedad, por lo que, se relacionó permanentemente con otras formas de acción, denunciando, a su vez, la persecución constante a su idea:

- ¿Créen, acaso los poderes constituidos, que la enseñanza racionalista, libre de las mordazas oficiales, pueden conmovier la estabilidad de su omnímodo poder?

Si es así, y quieren tener razón por la fuerza bruta, que nos fusilen en masa, como han hecho en España con Ferrer, y junto a nosotros, degüellen a todos los que alberguen en su cabeza un solo pensamiento noble y elevado; pongan fuego a todas las bibliotecas, y digan:

¡En esta República criolla, no está permitido pensar ni emitir opiniones; ni en cuestiones de enseñanza, se pueden salir de la pauta marcada por los reglamentos oficiales [...]. (EP.34.F3.OL)

- [...] Nada hay, en efecto, tan demoledor, tan revolucionario, como la enseñanza denominada racionalista. Por eso son enemigos de ellos todos los conservadores. (Chueca en EP.51.F1.OL)

Estas reflexiones se complementaban con el esfuerzo anarquista por constituir una masa trabajadora organizada, independiente del Estado, culturalmente autónoma, que se pretendía entrara en conflicto con el resto de la sociedad argentina y con su élite dirigente (Zaragoza, 1996).

Asimismo, la posición alcanzada a través de la FORA, símbolo de su capacidad de organización y lucha, fue adoptada incluso como ejemplo por todo el sindicalismo anarquista del continente. Pues, a través de la unificación en organizaciones gremiales por principio “absolutamente autónomas en su vida interior y de relación”, contribuyó a establecer un vínculo clasista entre el mundo urbano y semiurbano -principalmente de Buenos Aires y Santa Fe- y, a crear las condiciones para que la extrema movilidad en el territorio de ese proletariado fuera un elemento decisivo para la comunicatividad, apartándose así de la necesidad de un aparato burocrático centralizador y; produciendo, al mismo tiempo, un tipo de agitador móvil que no reconocía fronteras nacionales para llevar adelante su voluntad de lucha (Bobbio; Matteucci & Pasquino (dir.), 1993).

Por eso, si bien los anarquistas procuraban apelar a tácticas extra-legales, anti-parlamentarias y discursos anti-políticos, no cabe duda que su filosofía y desempeño eran políticos, en el sentido que se constituían en una parte importante del conflicto en ese momento y expresaban sus propias estrategias de resolución y orden futuro. A la par, producían su propio saber revolucionario a partir de una serie elementos colectivos¹²⁸ e individuales, tales como la utilización de pseudónimos con el fin de eliminar cualquier vestigio de propiedad intelectual, autodidactismo, entre otras cuestiones (Díaz, 2011).

¹²⁸ Grupos de afinidad, espacios de aprendizaje, prácticas de conversión, pruebas iniciáticas como las huelgas, exposición pública, venta y reparto de publicaciones, rituales de fraternización, reuniones de controversia, etc.

Además, sus tres principales formas de acción eran claramente políticas: la educación, en tanto buscaba intervenir sobre el individuo; la rebelión, en cuanto forma de transformación de una realidad inmediata y, la apelación a la revolución -siempre lista a desencadenarse pero jamás manifiesta¹²⁹-.

Sin embargo, más allá de la puesta en marcha de todas estas herramientas, el anarquismo presentaba enormes limitaciones. Concretamente, si bien logró conducir huelgas generales que, en su momento, paralizaron el sistema económico por su incidencia en sectores estratégicos, no profundizó demasiado, por ejemplo, en este período en el problema de la tierra argentina, de los propietarios de los latifundios, del acceso desigual a la tierra, sostén principal del régimen oligárquico¹³⁰; en la medida en que, cuestionaba fundamentalmente al sistema industrial capitalista urbano, que lejos estaba de ser el núcleo problemático principal en el país, producto de su mirada europeo-occidental.

De esta manera, su lucha política, cultural y moral fue muy interesante, pero no logró expandirse hacia una lucha socio-económica a largo plazo. Tampoco su perspectiva pedagógica tuvo en cuenta esto, y se limitó generalmente a la lucha discursiva y a la apelación retórica a la libertad.

A estas limitaciones teóricas endógenas, se le sumó el creciente proceso de normalización, así como la permanente represión hacia el movimiento y, un contexto internacional adverso, principalmente a partir del desencadenamiento de la Primera Guerra Mundial, que puso en cuestión la idea de fraternidad universal, sobre la cual se asentaba el pensamiento anarquista.

A pesar de esto, la ocupación temprana de los sindicatos, bibliotecas, escuelas, calles e incluso la cárcel misma –construida para el encierro y la distinción de los que no se amoldaban al proyecto hegemónico- actuaron como una línea de fuga del sistema de regulación estatal (Díaz, 2011), haciendo del desborde de la transgresión una forma de cuestionamiento recurrente.

Filosofía utópica/proyectiva que apelaba a la transformación social y política (Zaragoza, 1996), ideología de lucha, movimiento que se sostenía y organizaba a través de una multiplicidad de grupos organizados con una actividad cotidiana y permanente de formación ideológica y cultural... todo eso y más puede decirse que representó el anarquismo en la Argentina de principios de siglo, que, a pesar de sus profundas limitaciones¹³¹ llegó a intimidar al orden burgués hegemónico, quien debió construir sus propias estrategias de poder para mantenerse indemne.

3.2. Construcciones simbólicas, imágenes y conceptos acerca del anarquismo.

¹²⁹ Cabe destacar el carácter contradictorio de dicha “revolución”, en tanto se presentaba “redentora”, pero que, por su propia imposición resultaría autoritaria, al intentar obtener por la fuerza lo que la razón no lograba conseguir. Efectivamente, el anarquismo era consciente de dicha contradicción, y procuraba resaltar la importancia de la inmediatez con la que debían alcanzarse los objetivos de la transformación social; con el fin de no afianzar, luego del derribo, un nuevo autoritarismo (Bobbio; Matteucci & Pasquino (dir.), 1993).

¹³⁰ Con la excepción de autores como Rafael Barrett (1876-1910), quien reconoció que una de las raíces principales de la desigualdad económica latinoamericana radicaba en la propiedad de la tierra. Sin embargo, este autor concentró su vida política en el Paraguay.

¹³¹ Divisiones internas, eurocentrismo bibliográfico y revolucionario –se creía que la revolución debía comenzar en Europa-, escasez de recursos económicos para la difusión y propaganda, entre otras cuestiones.

En los debates parlamentarios de la época es posible aseverar que uno de los ejes de la discusión era la figura del “anarquista” recortado en los términos de un *otro* exótico al que, como se mencionó anteriormente, se le atribuía una serie de rasgos sociológicos, culturales, psicológicos y biológicos que permitían su criminalización (Turner, 2012).

Se temía su espontaneísmo, impredecible, siempre dispuesto a estallar, en la medida en que partía de exigencias políticas y sociales tan sentidas como para no requerir, necesariamente, del despliegue de una gran organización para llevar a cabo sus acciones. Además, la escasa apelación a figuras concretas y a sus obras -siendo esta una relación mucho más libre-, sumado al hecho de que, en ocasiones, su identificación no era clara ni definida, hacía que sea catalogado como un “germen” difícil de erradicar.

Igualmente, los anarquistas, fieles a su internacionalismo, habían construido una especie de región de enlace hispanoamericana y con la Europa latina, en la cual la información fluía a través del telégrafo, las cartas, la prensa, los corresponsales, etc.; un escenario que disgustaba enormemente a una élite que había propulsado la imposición del Estado-nación argentino, entorpeciendo así sus límites de frontera y, por ende, su proyecto organizativo.

En este marco, el mero hecho de pegar en la calle un manifiesto anarquista era motivo para ir a la cárcel o al menos ser detenido; tener algún ejemplar de un periódico libertario o contestar con altanería a las preguntas de la policía podía considerarse prueba de mala conducta. Y la irrupción policial en reuniones o debates anarquistas era moneda corriente (Zaragoza, 1996). Las siguientes oraciones, corresponden a una de las tantas denuncias públicas de la prensa libertaria, en este caso, frente a la detención de dos colaboradores de la Liga Racionalista:

Es ya del dominio público el atentado que la policía realizó contra dos miembros de la Comisión Técnico Administrativa de esta institución, los señores Vicente Fonda y Heriberto D. Staffa.

Protestamos contra tal actitud que denigra la cultura nacional, reproduciendo los acertados comentarios publicados en oportunidad por el colega “Giornale d’Italia”, único órgano de la prensa diaria que se dignó a fustigar el atropello policial.

[...] en la Argentina educar libremente [...] es delito! Y todo esto, lo decimos, porque varios miembros de la comisión técnico-administrativa de la “Liga de Educación Racionalista” fueron arrestados por los agentes de la comisaría de investigaciones, sin ninguna acusación precisa, sino al amparo de la famosa ley de defensa social, por hipotéticas, cuanto absurdas sospechas de subversionismo.

[...] basta de sistemas liberticidas, de atentados á los más sagrados derechos del hombre, de persecuciones clandestinas y de arrestos misteriosos [...] (EP.11.F1.OL)

Ya desde 1898, abundaban los allanamientos de domicilio de anarquistas y los arrestos arbitrarios. Se detenía a quienes llevaban al correo paquetes de publicaciones libertarias o a quienes distribuían folletos anarquistas. De esta forma, se los mantenía durante algunos días incomunicados, procurando controlar, fotografiar, fichar a todos los elementos potencialmente peligrosos. Una “prudente,

constante y eficaz vigilancia preventiva” (como se cita en Zaragoza, 1996:71), la misma vigilancia que debían llevar a cabo los docentes en las aulas.

Sin embargo, más allá del perfeccionamiento del aparato represivo en dirección al anarquismo, como todo proceso hegemónico, sus construcciones simbólicas acerca de qué implicaba ser anarquista se asentaban también en una creciente *estructura ideológica*.

Aquí, el vínculo orgánico llevado a cabo por los llamados *intelectuales* o “funcionarios de la superestructura” que permitía integrar el sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental, la oligarquía, jugaba en este caso un rol protagónico, en el sentido en que brindaba una serie de justificaciones políticas e ideológicas a dicha exclusión, procurando conservar, en última instancia la pretendida unidad ideológica del bloque histórico¹³²: “¿Qué razón hay para la anarquía del explosivo en un país nuevo en que abundan los medios de trabajo y donde todo el mundo puede hacerse propietario de un pedazo de tierra?” (como se cita en Zaragoza, 1996:145)¹³³.

En otros términos, toda la *estructura ideológica* –conformada por aquellas organizaciones que difundían la ideología hegemónica, incluido el aparato escolar, así como también los medios de comunicación más importantes de ese momento- estaba destinada a mantener, defender y desarrollar un frente teórico e ideológico que sirva de sostén frente a cualquier situación amenazante:

La resolución eficaz y expeditiva que al respecto ha tomado y ejecutado el actual Consejo Nacional de Educación, principalmente, clausurando muchos de esos establecimientos en que se explotaba la instrucción pública en beneficio de los intereses privados y al servicio de quien sabe qué propósito venido de lejos, ha sido la prueba de que yo no estaba en error, de que eran algo peligrosas las tales escuelas privadas. (Turdera en MEC.22.F2.EX)

Este fragmento, como se observa, hacía énfasis en la “peligrosidad” de algunas escuelas particulares, que fomentaban no sólo el extranjerismo, sino también, lo más preocupante, se encontraban “**al servicio de quien sabe qué propósito venido de lejos**”, entre ellos la difusión de ideas anárquicas, ideas que amenazaban el sistema de representaciones y mitos implantados en y a través de la escuela pública. No obstante, al tiempo que se justificaban clausuras de escuelas, en el mismo *El Monitor* se afirmaba:

El Estado debe concretar su acción á garantizar el libre desenvolvimiento ó sea los derechos de todos: asegurada esa coexistencia de los individuos y su libre acción, surge allí la solidaridad y el perfeccionamiento de las partes y del todo [...] (Vergara en MEC.20.F2.PO)

El artículo al cual pertenece el anterior fragmento es el Dr. Carlos Vergara, quien años más tarde lo publica nuevamente en *La Escuela Popular*. En este sentido, una vez más, el pensamiento liberal hacía coincidir posiciones antagónicas, al permitir que se publicara un artículo como éste en *El Monitor*; pero, si desde el posicionamiento del autor y desde el movimiento anárquico se hacía referencia a la libertad en un sentido ampliado y profundo, para la hegemonía oligárquica era posible

¹³² Entendido como la unidad dialéctica entre la estructura socio-económica de una sociedad y su superestructura política e ideológica (Portelli, 1977).

¹³³ *La Prensa*, 25 de may. 1894.

articular dicha apelación a la libertad con toda una serie de medidas autoritarias, como eran las clausuras arbitrarias de escuelas, las declaraciones de estado de sitio y las deportaciones, sin reconocer, por otra parte ningún tipo de persecución político-ideológica:

[...] La bandera celeste y blanca [...] es el emblema con que la gran Nación Argentina se presenta ante el mundo haciéndose conocer como país libre. [...]

A ella se han cobijado y se cobijan millares de inmigrantes de todas partes del mundo, sin distinción de ideas religiosas ó políticas y sin más exigencias que demostrar que vienen con un propósito definido de respeto y de trabajo [...] (MEC.5.F6.EX)

A la par, esta persecución se complementaba con la caracterización de la desigualdad socio-económica, en la medida en que desde el discurso hegemónico se imponía la idea de que “el que hoy es obrero mañana sería capitalista y el que hoy es capitalista, puede ser mañana obrero”, haciendo hincapié en la inutilidad de la organización de los trabajadores y, en el mismo sentido, en la posibilidad de ascenso social que brindaba el sistema capitalista a todo aquel que estuviese dispuesto a trabajar “de sol a sol” (como se cita en Álvarez, 2006:30).

Estos discursos contribuían a la homogeneidad de la estructura económica y social, requiriendo, además, de la construcción de un nuevo enemigo, el anarquista, figura políticamente indeseable –sin **“un propósito definido de respeto y de trabajo”**- sobre la cual descargar, principalmente a partir de 1902, todos los males que había que extirpar de la Nación, males que constituían la causa de todo el conflicto social.

En igual sentido, se tildaba a los anarquistas como “elementos extranjeros”, de ninguna manera vinculados al país, “agitadores profesionales”, extraños a la vida pacífica y ordenada del trabajo, quienes pretendían hablar de “libertad” en un **“país libre”**, siendo ellos mismos desertores del látigo, puesto que en su país eran considerados “esclavos”, por lo que sólo venían a traer sus vicios y a “contaminar” a la sociedad con sus “malas costumbres”¹³⁴.

En concordancia con lo anterior, el entonces Senador Miguel Cané, autor intelectual del proyecto original de la llamada Ley de Residencia, definía en sus discursos como “inútiles de profesión” (como se cita en Álvarez, 2006:25) a todos aquellos periodistas libertarios quienes con su propaganda disolvente o criminal fomentaban la huelga de los obreros. Más aún, en vísperas al centenario se los acusaba también de ir a las escuelas y a las casas de los maestros a “aterrorizar”, “agitar” y promover acciones de lucha social, llegando también a acusar públicamente en los debates sobre la Ley de Defensa Social a los anarquistas de militarizar a los niños en su enseñanza para “cometer sus atentados individuales”¹³⁵.

Asimismo, los atentados –y/o intentos de atentados- de los sectores más combativos, hacia miembros de la élite dirigente y hacia algunas instituciones representativas de su suntuosidad burguesa, como

¹³⁴ Dichos términos son extraídos de las declaraciones del entonces Ministro del Interior Joaquín V. González (1901-1904, 1906) ante el Congreso de la Nación (Álvarez, 2006). Cabe recordar que este intelectual orgánico, también se desempeñó como Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1902, y luego, entre 1904 y 1906.

¹³⁵ Diario de Sesiones, Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina, 1910, pp.297.

el Teatro Colón, dieron lugar también a la apelación discursiva del anarquista como “terrorista siniestro”, sin escrúpulos, sobre el cual se tornaba imprescindible actuar.

De esta forma, en la sintaxis oligárquica, los anarquistas ocupaban, una vez más, el lugar del sujeto, un sujeto cargado, como se indicó anteriormente, de valoraciones negativas, con vicios, rencores, enfermedades, el “residuo de los fermentos europeos” (como se cita en Álvarez, 2006:26) que debían ser eliminados, ya sea mediante la expulsión, ya sea mediante el encarcelamiento y/o hostigamiento permanente, cortándose así el “mal” desde su raíz.

Estos sujetos debían ser “extraños”, “extranjeros”, ya que las ideas anárquicas no podían surgir de la Argentina; es más, la situación de máxima perdición en el pensamiento oligárquico era la de un joven argentino, quien siendo “sano” e “impoluto” por influjo del medio que lo vio nacer, sufriera la “contaminación ambiental” de este tipo de ideas foráneas, que lo transformarían en un “degenerado social” (Álvarez, 2006:34).

3.2.1. Reglas del orden establecidas por la dominación de clase y el imperio del discurso higienista-criminológico.

A la salida del trabajo, a la hora de almorzar, en la puerta del taller, en la de nuestros hogares [...], en todas partes hemos de tropezar con el tenebroso esbirro que nos señala con el dedo [...] y que dispone de nuestra libertad y de nuestra suerte [...].

La policía es el más alto tribunal de la justicia argentina, gracias a las facultades que le da la ley social. (Barcos en EP.55.F4.POL)

La constitución de una figura políticamente indeseable sobre la cual descargar todos los males que había que extirpar de la nación –para que ésta se desarrolle sanamente-, encontró en la asociación anarquista-extranjero-criminal una conveniente ecuación que le permitió al Estado extranjerizar el conflicto social (Álvarez, 2006) y legitimar la persecución.

En este sentido, para mantener y extender su hegemonía, la élite dirigente debió construir un enemigo que concentrara en sí mismo todas las causas de la conflictividad del momento y halló en el inmigrante –extraño, ajeno a “esta tierra”- anarquista –agitador- criminal –delincuente- el “espacio simbólico” que necesitaba.

El anarquismo, por su propia retórica, generaba inquietud, principalmente a partir de la organización de los trabajadores y el llamado a huelgas generales en los primeros años del siglo; por lo que no significó demasiado esfuerzo para los intelectuales y hombres “prácticos” de ese momento concentrar su atención en la configuración de ese otro. En consonancia, se desplegaron hacia él una serie de políticas represivas que incluyeron la sanción de la llamada Ley de Residencia y posteriormente, la Ley de Defensa Social, además de la incorporación, a partir del año 1907, del sistema dactiloscópico, el prontuario y la cédula de identidad, que también formaron parte de la especialización del aparato represivo (Suriano, 2001).

En relación a la Ley de Residencia¹³⁶, aprobada en 1902, la misma facultaba al Estado a expulsar o impedir el ingreso al país a aquellos extranjeros considerados políticamente indeseables, sin juicio previo, con el fin de “separar de nuestra sociabilidad [...] sana de la nación, los elementos morbosos que pueden perturbarla *en un momento determinado*” (como se cita en Álvarez, 2006: 29).

Cabe señalar que, la redacción de esta ley no hacía referencia explícita a los anarquistas, sino que se dirigía a aquellos *extranjeros* “perseguidos o condenados por tribunales extranjeros”. No obstante, los artículos referidos a la expulsión de aquellos “cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público” o “cuyos antecedentes” así lo ameriten, constituían el soporte jurídico para la persecución.

Por ende, a partir de esta ley, la noción de expulsabilidad se tornaba central, no necesariamente por lo que ésta implicaba en términos concretos, sino en la medida en que, los inmigrantes –anárquicos-, más allá de su efectiva expulsión, se convertían en *sujetos expulsables*, vinculados a cuestiones como la seguridad y el crimen.

En esa misma línea, desde el discurso higienista-criminológico se insistía en el componente extranjero del anarquismo y se argumentaba que podía llegar a entenderse el origen y la existencia del anarquismo en las grandes ciudades europeas industriales donde la “miseria y el alcoholismo perturban las sanas funciones del cerebro”, pero no en la Argentina, donde era simplemente “un crimen sin justificación y sin atenuantes”, ya que “en esta República no hay hambre ni miseria, no hay víctimas ni hay oprimidos”¹³⁷, desconociéndose así la cuestión social imperante entre conventillos, explotación y hacinamiento que, en otras circunstancias, los mismos higienistas reconocían.

Por esta razón, al anarquista-extranjero se lo vinculaba a la “obsesión, ira o enfermedad” y, como se indicó, a todos aquellos “anormales” que, con su existencia, transgredían la vida *normal* de la sociedad, siendo éstos delincuentes, prostitutas, alcohólicos, mendigos o “idiotas”. De modo que, la ley aspiraba a que la “República Argentina no sea el vaciadero de las basuras del mundo” (como se cita en Álvarez, 2006:31); considerada en términos discursivos como una forma de *prevención social*, protegiendo así al cuerpo de la población de una manera casi médica: el cuerpo era una propiedad colectiva y, por ende, cualquier transgresión constituía una traición a la sociedad (Dussel, 2004)¹³⁸.

Igualmente, la construcción conceptual e histórica de la élite acerca de la “criminalidad” contribuía a consolidar la vinculación entre inmigración ácrata-europea y crimen; haciendo del concepto de

¹³⁶ Ver Anexo 7.

¹³⁷ Diputado Meyer Pellegrini (1910) en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 74.

¹³⁸ Cabe señalar que incluso, en el proyecto original de Ley de Defensa Social presentado por Meyer Pellegrini en la Cámara de Diputados, se relacionaba en una misma exclusión a “anarquistas”, “mendigos”, “idiotas, locos y epilépticos” y todas aquellas “personas afectadas de tuberculosis ó de cualquier enfermedad contagiosa, peligrosa o repugnante”. No obstante, en el proyecto finalmente aprobado solamente se prohibió la entrada a condenados y anarquistas, no por un sentido de humanidad hacia el resto de los *otros*, sino principalmente por la necesidad económica de no marginar el grueso de mano de obra que arribaba al país.

*defensa social*¹³⁹ el fundamento para que el *delincuente* anarquista-extranjero ya no sea considerado tan sólo como el responsable moral del daño ocasionado, sino, principalmente, por su presunta *peligrosidad*¹⁴⁰.

Incluso, en los mismos discursos parlamentarios, así como también en las prácticas de la Dirección General de Inmigración (DGI), se trataba al “virus anarquista-extranjero” como una cuestión de riesgo para la *salud pública*¹⁴¹, por lo que los poderes públicos tenían el deber de proceder y *expulsar*.

De esta manera, con el fin de *preservar* la salud de la población, se relacionaban las patologías del cuerpo humano con la moral, trasladando la definición sanitaria de *contagio* a su dimensión política (Bustos, 2014) y sugiriendo la posibilidad de que las ideas contestarías se transmitiesen al cuerpo *normal* y *sano* de la sociedad.

En consonancia, los anarquistas, eran definidos médicamente como “hordas de criminales”, en la medida en que predicaban “el exterminio y la disolución de lo existente”, “monstruos” fuera de toda ley social, que declaraban “impúdica y públicamente” no tener ley, ni patria, ni religión. Por eso, en esas condiciones, eran el *delito* en mayúsculas, el “más infame y [...] cobarde”¹⁴².

Dicha caracterización se profundizó aún más con la llamada “Semana Roja” en 1909, donde, tras un acto en conmemoración al 1° de mayo, se desató un fuerte operativo represivo concretado por el entonces jefe de la policía Ramón Falcón, que dejó como saldo varios muertos y heridos y que, meses más tarde, terminó con la existencia del nombrado policía, tras el ataque de un joven anarquista ruso.

A la par, frente a los festejos inminentes del Centenario argentino, que buscaban colocar la imagen de una Buenos Aires profusa y moderna, se puso en marcha el proyecto de una nueva legislación, aprobada en 1910, la “Ley de Defensa Social”.

Esta Ley, más específica en relación a la criminalidad anarquista, apelaba a la “protección” en “esta *guerra* que el crimen ha declarado á la vida humana”¹⁴³, poniendo directamente en situación de

¹³⁹ Se acentúa aquí el énfasis en *defensa social*, ya que, desde el discurso hegemónico se construía la idea de que la *lucha* contra el anarquismo –en tanto enemigo externo- debía ser una causa de prevención *nacional*.

¹⁴⁰ Al respecto, es posible afirmar que aún en el actual debate mediático coexisten elementos discursivos xenófobos, que continúan extranjerizando el conflicto social. Por ejemplo, en lo que atiene a la figura del llamado “motochorro” que, según ciertas estadísticas, en un porcentaje significativo, son extranjeros nacidos, sobre todo, en países vecinos: “Otra polémica con un motochorro extranjero: tenía prohibido entrar al país, lo sorprendieron en Boedo y lo liberaron en 24 horas” (Titular Diario Clarín, 30 de enero de 2019). También, la presentación mediática del llamado “Caso Maldonado” puede considerarse un ejemplo de estigmatización, en tanto su desaparición física se estructuraba discursivamente en torno a la criminalización del pueblo mapuche y del anarquismo en el país: “En Facebook, Santiago Maldonado se identificaba como un feroz cacique mapuche” (Titular Diario Clarín, 30 de agosto de 2017).

¹⁴¹ Diputado Meyer Pellegrini (1910) en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 74.

¹⁴² Diputado Oliver (1910) en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 295.

¹⁴³ Diputado Oliver (1910) en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 296.

ilegalidad al movimiento libertario, al prohibir, asimismo, la entrada de “anarquistas” al país, sus reuniones –salvo que fueran autorizadas por el Estado-, publicaciones y símbolos. Además, penaba con prisión los “desórdenes” públicos, el desconocimiento de la Constitución o la ofensa a los símbolos patrios, disponiendo incluso en los artículos 15 y 16 la pena de muerte para aquel que cometiera un atentado en el que murieran una o más personas¹⁴⁴:

Con la ley de defensa social, que hace de la policía juez, sicario y verdugo, porque le da la carta blanca para perseguir, procesar, encarcelar y desterrar a los trabajadores honrados que luchan por su mejoramiento de clase dentro de los gremios, y a los que desde el periodismo o la tribuna popular propagan estas ideas emancipadoras entre los esclavos del capitalismo, con esta suma de facultades que corresponderían según los códigos del país a los tres poderes de la nación, se ha instaurado en la República Argentina la más vil, la más infame, la más criminal y odiosa de las inquisiciones: la inquisición policial. (Barcos en EP.55.F2.POL)

Como se afirma en el fragmento anterior, esta ley creó casi una situación de excepción permanente, de estado de guerra contra el anarquismo, en el que no se distinguía entre “terroristas” y “agitadores de prensa”; desconociendo, igualmente, en nombre de la *seguridad social*, el principio liberal que distinguía la *palabra* de la *acción violenta* (Echezarreta, 2014), fundamento último de la libertad de imprenta—presente en el artículo 32 de la Constitución Nacional-

En este contexto, donde la libertad de prensa se encontraba fuertemente restringida y controlada por el aparato policial, aparece en 1912 la publicación *La Escuela Popular*, publicación en la que el mismo director era definido como *anarquista*. Esto explica, en parte, su corta duración¹⁴⁵ y, en ocasiones, su prudencia para hablar de ciertos temas. A pesar de ello, la Liga de Educación Racionalista que le dio origen, si bien concentraba en sus filas figuras también socialistas y no adoptaba públicamente como ideología al anarquismo, lograba denunciar en sus artículos, como se observó, el acecho permanente a sus redactores y editores por su posicionamiento político:

[...] actualmente los hombres de ideales, que lo son todos los anarquistas, viven eternamente exacerbados por las persecuciones de que se les hace víctimas.

Asistir a una biblioteca obrera, a las asambleas de las sociedades de resistencia, a las conferencias de propaganda gremial o anárquica, distribuir prospectos que se refieran a los intereses del trabajador con el mismo derecho con que los políticos llenan la ciudad y las paredes de deyecciones patriotas e insultos mutuos a guisa de propaganda electoral; formar parte de centros de cultura y enseñanza gratuita para el pueblo etc., etc. todo eso es delito grave en la República Argentina que la vara policial castiga con prontuarios calumniadores e imbéciles, con secuestros, detenciones arbitrarias y deportaciones a granel. (Barcos en EP.55.F3.AN)

La Ley de Defensa Social se derogó recién en el año 1921, bajo el gobierno radical de Hipólito Yrigoyen, cuando el anarquismo ya era sólo un espectro difuso de lo que había logrado ser en la década 1900-1910; por lo que, su efecto sobre el movimiento anarquista en la Argentina fue

¹⁴⁴ Ver anexo 8.

¹⁴⁵ Su última edición fue el 15 de julio de 1914.

determinante y profundo. Además, como demuestran los registros de la época, las prácticas de detención y expulsión, así como otras herramientas de control social, se materializaron a través de la Policía de la Capital (Pereira, 2016), siendo ésta la ciudad con mayor presencia e influencia anarquista en el país.

A su vez, la creación de registros y archivos, así como la solicitud de determinados documentos a los inmigrantes que arribaban al país, permitió al Estado identificar y seleccionar a los beneficiarios de las políticas, como así también a los individuos que debían ser excluidos de ellas.

Sin embargo, se debe afirmar que si bien el control y el castigo fueron herramientas de sujetamiento efectivas, sobre todo a partir de 1910, no resultó suficiente con prohibir toda publicación o acción titulada “anarquista” o aún con la expulsión; para prevenir también se requirió de la profundización del vínculo orgánico en la sociedad, y ese vínculo, que debía *incluir* a las clases subalternas, sólo estuvo en condiciones de producirlo y re-producirlo el aparato educativo consolidado y en expansión.

Así, los mecanismos de cohesión social que se imponían en y desde el AIE escolar se articularon con formas de dominación concretas y *pesadas*, en el sentido en que sujetaron a los individuos a un disciplinamiento meticuloso y constante que, en un nivel ideológico procuraba la aceptabilidad del régimen político y, el rechazo hacia tentativas rupturistas.

En otros términos, la legislación profiláctica se unió al “**fetichismo del reglamento**” escolar (Barcos en **EP.10.F7.TEC**)¹⁴⁶, como parte de la *receta terapéutica* encomendada por y a través de los intelectuales orgánicos al régimen. Y, esta función la asumió sin dificultades el CNE, quien definía a los maestros/as como “**agentes fundamentales de nuestra civilización**” (Lugones en **MEC.9.F5.PO**) en el marco del proceso de normalización social.

Tiempos, espacios, saberes y demás formas de control eran definidos a través de una serie de reglamentaciones. En otras palabras, los reglamentos escolares, así como la legislación jurídica argentina, constituyeron el sustento a partir del cual se disciplinaba. A la par, la penalidad —expresada en una sanción y/o castigo— normalizaba, en tanto diferenciaba, atravesaba y controlaba todos los instantes de la institución disciplinaria, proceso que podía reproducirse, siempre y cuando, encontrase un contenido ideológico que legitime: la *nación*, instancia última a partir de la cual se ordenaba y clasificaba al mundo social.

Esta misma disciplina, operó también sobre los maestros/as *argentinos/as*, en el sentido en que, se logró frustrar la mayoría de sus iniciativas de organización gremial hasta bien entrado el siglo XX, siendo este el caso de la Liga Nacional de Maestros¹⁴⁷ que contaba entre sus filas con docentes libertarios y socialistas y que, denunció, en 1912, el arrebato de la dignidad y autonomía profesional. Frente a esta rebeldía e “inmoralidad” docente, el CNE exigió la retractación por parte de los involucrados —que habían firmado un reclamo puntual en relación a sus haberes, bajo amenaza de una huelga mayoritaria—, que tuvo una pronta y mansa respuesta. El maestro de escuela, bajo

¹⁴⁶ “**El arte de domesticar y domesticarse**”, “**anillo de hierro**” del “**pensamiento y [...] acción docente**” (Barcos en **EP.10.F7.TEC**), basado en el exceso de programas y/o detalles reglamentarios.

¹⁴⁷ La vicepresidencia de esta Liga estaba a cargo de Julio Barcos.

ninguna circunstancia, podía ser *obrero de clase*, en la medida en que su función era precisa y contundente, la de la *educación nacional*.

Por eso, más allá del despliegue policial y represivo, la acción de carácter preventiva y ortopédica alcanzaba también a todo el engranaje ideológico que operaba sobre los habitantes de Argentina, desde su infancia en las escuelas -“**germen del alma nacional**” (Ramos Mejía en **MEC.25.F1.NAC**)- hasta su adultez, dirigiéndose la vigilancia fundamentalmente, como se mencionó, hacia los cuerpos extranjeros *intrusos* y hacia sus ideas transgresoras como medio de conservación social.

La vinculación de la inmigración con la agitación popular urbana o, en última instancia con el *desorden* anárquico, penetró el entramado de las instituciones estatales, de modo que en el caso del aparato educativo, se procuró también vigilar individualmente a los sujetos tanto a los alumnos/as, como a los maestros/as evitando así cualquier posible “desviación”.

Sin embargo, se debe destacar que la problematización de la amenaza anarquista no se planteó en los programas escolares, en los que se continuó insistiendo en la importancia de la inmigración para el desarrollo del país, en tanto fuerza de trabajo que desempeñaba ordenadamente sus funciones en un paisaje donde parecía desaparecer el conflicto social.

De hecho, en las publicaciones de *El Monitor* continuaba presente la impronta de elogio a la política inmigratoria presente desde la sanción de la Constitución Nacional; pero, por supuesto, bajo la caracterización de una *población laboriosa*, “**brazos [...] que nos ayudan á labrar la tierra, para acrecentar las riquezas del país**” (**MEC.5.F13.RA**).

No obstante, que no se haya hecho demasiada mención a esta cuestión, no significa que, entre los intelectuales ligados al aparato educativo no estuviera presente esta preocupación:

Ante el avance de la inmigración ácrata y disolvente que entre nosotros se ha ubicado con suma comodidad, al amparo del liberalismo de las leyes y que hoy empaña el Centenario, pretendiendo imponer el predominio de la dinamita, hay que afrontar enérgicamente el problema educacional, fundando escuelas que modelan el alma de la patria (Corvalan Mendilaharsu, 1910:1037)¹⁴⁸.

En realidad, no importaba tanto la exclusión en sí de los criminales -incluidos los “anarquistas”-, los locos y/o los “anormales” en las escuelas, sino los instrumentos de esa exclusión, los aparatos de vigilancia, la medicalización que una vez más permitía imponer sobre el resto la normalización mental, esencial para el funcionamiento general de los engranajes de poder.

En el perfeccionamiento del aparato represivo del Estado y de su penetración ideológica, no había precipitación ni mucho menos, en la medida en que ni siquiera existía una verdadera amenaza revolucionaria; en definitiva, de lo que se trataba era de reafirmar los principios de autoridad, fuertemente cuestionados desde la estructura política y pedagógica anarquista.

De esta manera, el aparato educativo, con su estrategia nacionalizante, moral e higiénica, se constituyó, al tiempo que disciplinó, en un sostén para la eliminación de toda posibilidad de triunfo a

¹⁴⁸ *El Monitor de la Educación Común*, Buenos Aires, Año XXIX n° 450 (1910).

esta “secta”, “por fortuna extraña á nuestra tierra y á *nuestra sangre*”, cuya “literatura exótica” no reflejaba en absoluto las *necesidades* locales¹⁴⁹.

El docente representaba en las aulas, lo que el policía en las calles. No obstante, mientras que el burócrata policial constituía su función, fundamentalmente, recurriendo a la coerción en términos represivos, el maestro/a en la escuela tenía el deber, antes que nada, de *servir de ejemplo*, ejemplo sano y armonioso de conducta, que asumía la función ideológica de *formar al ciudadano argentino*.

De esta forma, antes de abrir el Estado a los sectores medios en ascenso y a su representación político-partidaria¹⁵⁰, la oligarquía supo establecer los parámetros de la sociabilidad política; marginando, fundamentalmente, a los irreverentes anarquistas y limitando, drásticamente, sus posibilidades de expansión. ¿En qué consistió dicha operación política? En marcar los límites de la modernización y democratización a través del aparato punitivo y, de la penetración ideológica nacionalizante, higiénica y normalizadora a cargo de la escuela pública argentina.

¹⁴⁹ Diputado Mujica (1910) en *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 297.

¹⁵⁰ A través de la aprobación de la Ley Sáenz Peña (1912) se instauró el sufragio universal masculino, secreto y obligatorio, que limitó las posibilidades de fraude electoral, además de permitir la incorporación de determinadas minorías al parlamento mediante la “lista incompleta”, favoreciendo así la integración de la UCR e incluso del Partido Socialista a las instituciones políticas del Estado.

4. Capítulo IV: El discurso político hegemónico en el aparato educativo.

4.1. El bloque educativo hegemónico y la consolidación del cuerpo nacional de inspectores frente a estrategias político-pedagógicas alternativas.

Las técnicas de gobierno, impartidas en el aparato educativo desde el Consejo Nacional de Educación, se desplegaron al conjunto de las relaciones escolares a través del cuerpo de inspectores nacionales¹⁵¹, agentes fundamentales en la producción y reproducción de dicho proceso que, a través del discurso, lograron ejercer un poder configurador directo (Legarralde, 2007), determinando así características específicas del proceso de escolarización en el que se anuló toda posibilidad emergente de alternativas disruptivas.

Este cargo estaba previsto por el capítulo IV de la Ley de Educación Común N° 1420, y podía ser ocupado por maestros normales, siendo su competencia (Art. 36°):

1- Vigilar personalmente la enseñanza de las escuelas, a fin de que sea dada con arreglo a las disposiciones de esta ley y a los reglamentos, programas y métodos establecidos por el CNE.

2- Corregir los errores introducidos en la enseñanza.

3- Comprobar la fiel adopción de textos, formularios y sistemas de registros, estadística e inventarios establecidos por la autoridad superior de las escuelas.

4- Informar al CNE sobre el resultado de su inspección, indicando el estado de la enseñanza de las escuelas inspeccionadas y los defectos o inconvenientes que sea necesario corregir.

5- Informar sobre el estado de los edificios de propiedad pública en sus respectivas jurisdicciones, así como sobre el estado y clase del mobiliario que tengan.

6- Pasar al Presidente del Consejo un informe mensual.

No obstante, ya para la primera década del siglo, estas prescripciones iniciales sufrieron reformulaciones y las intervenciones, poco a poco, se fueron refundando en un conjunto de saberes específicos (Southwell & Manzione, 2011) que distaban de la mera ejecución y fiscalización de las políticas públicas educativas.

En efecto, el rol del inspector comenzó a definirse por su carácter dual; en la medida en que, por un lado vigilaba y examinaba a sus subordinados, y por otro, prescribía la práctica “correcta”, sancionando con “ejemplos” de conducta. En otros términos, su función ya no era meramente punitiva -vigilar y castigar-, sino también pedagógica: había que enseñar a la docencia cómo debía impartir sus clases y delimitar claramente cuál debía ser su moral.

Además, en este período, a la par del sistema de inspecciones escolares periódicas, los inspectores debían dictar conferencias pedagógicas teóricas y prácticas de asistencia obligatoria para maestros y personal de la escuela, sobre temas vinculados a historia nacional, instrucción cívica, moral e higiene.

De esta forma, en la relación de saber/poder establecida en el aparato educativo, los docentes también se constituyeron en sujetos-objeto sometidos a la vigilancia e interpelación y esta insistencia

¹⁵¹ Respecto a la estructuración organizativa del aparato educativo, ver anexo 6.

pedagógica se refirió, fundamentalmente, al aspecto evaluativo de la práctica cotidiana, haciendo constar incluso cualquier mal desempeño.

En este escenario, la consolidación del cuerpo de inspectores y subinspectores permitió alcanzar un alto grado de homogeneización y disciplinamiento docente, limitando a su vez el papel de los Consejos Escolares locales de *padres de familia* -presentes en el pensamiento sarmientino-, en base a un discurso fuertemente “estadocéntrico” (Southwell & Manzione, 2011). De esta manera, a medida que el poder se centralizaba y focalizaba más en los inspectores y, en última instancia, en el CNE, el poder de los consejos escolares iba decayendo y con él las posibilidades de participación social y autonomía docente (Salvatore, 2016), como se denuncia en el siguiente fragmento de *La Escuela Popular*:

El inspector, he aquí el “verdugo” del maestro (salvo algunos [casos] muy contados como el doctor Vergara) [...]; entra a un grado, toma examen y huye, dejando un informe (“Amiga desconocida” en EP.27.F2.AM).

Igualmente, para promover una mayor uniformidad en la enseñanza, se establecieron también complejos exámenes para aquellos maestros que no habían concurrido a escuelas normales o profesorados y que quisieran ejercer la docencia, con el fin de homologar las formaciones profesionales a través del título (Dussel, 2004) y, asegurándose de esta forma su incorporación disciplinada al sistema.

En este marco, las escuelas normales funcionaban como centros de formación, pero también de producción de ensayos pedagógicos. De hecho, cabe señalar que, muchos de los intelectuales que se nombraron a lo largo del trabajo fueron maestros normales y también se desempeñaron como inspectores, entre ellos Víctor Mercante y Pablo Pizzurno, quienes, además, participaron de la redacción de *El Monitor*, favoreciendo así la integración en la conducción, administración, gestión y control del aparato educativo.

Sin embargo, se deben distinguir inspectores como Carlos Vergara, con planteamientos pedagógicos profundamente críticos, que también ejercieron funciones en el período en cuestión y que pretendieron abrir el espacio a recreaciones más democráticas de la pedagogía. No obstante, ya sea a partir de la separación del cargo y/o la asimilación progresiva hacia el esquema de instrucción pública propuesto por el Estado, estos actores no constituyeron en sí grandes inconvenientes, sino que más bien, en ocasiones, favorecieron con su existencia a dar mayor organicidad al sistema.

La autoridad lograba repartirse jerárquicamente de una manera estable y rigurosa, de acuerdo a normas referidas a medios coactivos o de otra especie, sobre las cuales asentaban sus órdenes inspectores, directivos y, en menor medida, los mismos docentes, en concordancia con la primacía de desconfianza y vigilancia hacia la acción societal. Asimismo, la precisión, velocidad, certidumbre, conocimiento, continuidad, discreción y subordinación estricta que iba adquiriendo la burocracia educativa argentina hacía que se volviera cada vez más difícil sortear los límites impuestos por el Estado y competir con ellos.

En este contexto, todos los intentos que existieron de llevar a cabo experiencias escolares libertarias en el período fueron de corta duración, entre ellos la Escuela Laica de Lanús (1906-1909), la Escuela Moderna de Luján (1907-1909) y la Escuela Moderna de Buenos Aires (1907/08-1909), así como los esfuerzos por conformar una Liga educativa que adscribiese a sus principios.

El gran tema que se planteaba era tratar de sustraer a los hijos de los obreros de la enseñanza oficial y con esa consigna, distintos sindicatos y grupos anarquistas realizaban colectas que pretendían apoyar económicamente a estas escuelas. Sin embargo, estas acciones no lograron garantizar la continuidad de su funcionamiento y ya a partir de 1915 las iniciativas educativas libertarias fueron disminuyendo, sumado a la pérdida de peso político de la FORA, quien, además dejó de explicitar el apoyo a la creación de escuelas libres.

Aquí, se debe considerar que la categoría *educación libertaria* englobaba a todas las experiencias educativas ligadas de una u otra manera al movimiento anarquista local, pero que en general no se proponían la “fabricación” de pequeños anarquistas, sino que procuraron ser principalmente, herramientas de acción emancipadoras; como la llamada “educación racionalista” que compartía la premisa ácrata de dejar al niño en libertad para que pudiese desarrollar sus aptitudes y la necesidad de modificar la relación jerárquica maestro-alumno/a, así como el interés por el internacionalismo, la educación integral y el rechazo de la educación patriótica y religiosa. A pesar de que, no obstante, hacía hincapié en la preeminencia de verdades científicas en el proceso de enseñanza y procuraba no limitar su acción a los lineamientos políticos del anarquismo, como se adscribe en *La Escuela Popular*:

Es creencia rancia [...] que las escuelas racionalistas han de fundir forzosamente anarquistas [...] Somos nosotros también anarquistas, y opinamos que las escuelas racionalistas han de producir naturalmente hombres sanos de espíritu y de cuerpo. Comprendemos que no se puede ser anarquista sin ser un individuo relativamente completo, y deducimos que los futuros alumnos egresados [...] serán [...] por lo menos, [...] aptos para vivir la vida anárquica. Pero de ahí a creer que se pueda hacer un almacigo de anarquistas, como si fueran cebollas, hay mucha distancia. (Dercu en EP.58.F2.AN)

De todos modos, más allá de la apelación a la racionalidad y a la ciencia de algunas propuestas, como se indicó, el sólo hecho de que existiesen en su interior figuras ligadas al *anarquismo* daba lugar a la persecución permanente que entre declaraciones de estado de sitio, detenciones y clausuras por inspecciones encontraban rápidamente su fin, sin contar, desde luego, la escasez de recursos económicos y pedagógicos a largo plazo de estas iniciativas.

Respecto a la persecución, cabe destacar que, si bien existieron otros antecedentes o estrategias en las que también la libertad infantil resultaba de importancia, la diferencia con las estrategias libertarias radicaba en la capacidad de encauzar estas instancias al interior del movimiento, como una forma de acción directa orientada a la emancipación –de la misma manera que la huelga o el boicot-, ubicando al niño como sujeto creativo y político *consciente* de la opresión (De Seta; Fanello & Kuppe, 2011). Además, estas herramientas de difusión político-pedagógicas no buscaban ocupar espacios dejados de lado por el aparato educativo como tal, sino que, por el contrario, se fundaban frente al avance del

Estado en educación, procurando confrontar con él, con el fin de corroer el contenido simbólico por éste impuesto a través de la penetración ideológica:

No basta reconocer que la escuela estatal es mala. Nos interesa demostrar que somos capaces de hacerlas mejores. Tal es el fin [...] que nos une a los fundadores de esta liga popular de educación racionalista y que deseamos hacer extensiva a toda la República.
(Barcos en EP.1.F1.ESC)

Por ende, la clase dirigente, bajo ningún concepto, podía permitirse la diseminación de sus ideas, en la medida en que suponían un modo de acción emancipatorio en educación, difícil de controlar. En consonancia, en 1909, solamente para dar un ejemplo, se estableció la obligatoriedad de la inscripción en el CNE de todos los maestros de escuelas privadas con la intención de nomenclar sus conductas y antecedentes, unificando al mismo tiempo los planes de estudio y el control de sus respectivos programas a través de los inspectores, como una forma más de limitar el accionar docente y la filtración ideológica de otros argumentos político-pedagógicos.

En realidad, más que una oposición hacia una forma de educar diferente, era un modo de silenciamiento y/o invisibilización de estas estrategias alternativas en materia educativa que, en la misma definición del concepto de escuela, resultaban excluidas.

De esta manera, la estrategia represiva que desplegaba el Estado argentino sobre el movimiento anarquista, se complementaba y articulaba, nuevamente, con la estructura ideológica liderada por el ya consolidado aparato educativo, que tenía como tal una doble función: disciplinar al ciudadano argentino haciendo énfasis en las premisas liberales que sostenían las posibilidades de *acceso escolar* y, al mismo tiempo actuar de repelente frente a cualquier otra estrategia político-pedagógica que pusiera en jaque a la hegemónica.

La escuela, como dispositivo disciplinario, buscaba el control hasta el nivel del detalle, pero, al mismo tiempo, constituía un soporte para el logro de la *autorregulación* poblacional (Legarralde, 2007). Su espacio de acción era preciso y, por ende, podía controlar la emergencia de tentativas rupturistas en su interior, mientras que su pretensión *extensiva* hacía que actuase, al mismo tiempo, sobre el tejido político-ideológico en su conjunto. La disciplina y el liberalismo político-ideológico, en apariencia contradictorios, hallaban aquí un punto de coincidencia: el único modo en que podría realizarse la autorregulación de la población –premise liberal fundamental-, era a través de una férrea disciplinarización del individuo y de su conducta en la escuela.

A través del aparato educativo, los individuos aprendían a reconocer los límites de lo aceptable, permitiendo así una mayor economía de poder, en el marco más amplio de un proceso de gubernamentalización del Estado, es decir, del desarrollo de un saber específico referido a las técnicas de gobierno que era necesario adoptar para “sujetar” al cuerpo *nacional* en formación y la multiplicación de sus prácticas (Legarralde, 2007).

En consecuencia, mientras los pedagogos positivistas se preocupaban por la configuración de los distintos elementos del dispositivo escolar para alcanzar dicha disciplina, los inspectores atendían la extensión de ese dispositivo, es decir, se centraban en que el territorio y la población fueran abarcados plenamente por el dispositivo escolar (Legarralde, 2007).

De esta forma, se fueron incorporando prácticas, representaciones e interacciones que definieron las relaciones que se establecieron en y a través del aparato educativo, dentro de una modalización más amplia donde tanto el castigo como el encierro propios del dispositivo disciplinario, comenzaron a articularse con saberes sobre la *prevención*, asumiendo que existían límites tolerables que podían ser asimilados y otros que no.

La consolidación de estas relaciones y su permanencia en el tiempo, así como la función técnica y pedagógica de su cuerpo burocrático y la inmensa actividad organizativa -congresos, supervisiones, control de revistas político-pedagógicas de gran alcance, entre otras cuestiones- fue, a decir verdad, la síntesis del esfuerzo homogeneizador y normalizador de la educación argentina que, a través de su pretensión extensiva y mediante un núcleo organizador de prácticas y narrativas (Legarralde, 2007) logró penetrar en el conjunto de relaciones sociales y políticas, dejando incluso huellas profundas en la historia política y educativa del país hasta más allá de la década del '30¹⁵².

En su función, los inspectores constituyeron el engranaje principal de la capacidad extensiva de la educación, capacidad que lograba concretarse a través de la obligatoriedad escolar y; a su vez, núcleo de control por excelencia del orden político conservador a nivel nacional en el aparato educativo.

Los maestros eran quienes tenían la *misión* de educar al niño en un sentido nacional, entendiendo por *nacional* la preeminencia del discurso moral, *patriótico*, higiénico, racial, pero en última instancia, quienes garantizaron su difusión en el territorio, fueron, sin lugar a dudas, los inspectores escolares, instituyendo prácticas cotidianas en los docentes que, poco a poco, fueron incorporando, consolidando y reinventando en las aulas. Productos del Estado en formación fueron también ambos, inspectores y docentes, productores de estatidad y difusores de un proyecto estatal hegemónico.

Quizás, años más tarde, desde perspectivas afines al escolanovismo, se tuvieron en cuenta algunos de los argumentos político-pedagógicos ya esbozados por el pensamiento anarquista desde fines del siglo XIX y principios del XX, tomando en consideración al niño y su autonomía en el espacio escolar, pero siempre dentro de un marco más amplio delimitado por el discurso nacional. De hecho, fue tan importante esta impronta que, todavía hoy, más de un siglo después, la comunidad imaginada a la que apelan muchos maestros/as continúa siendo la comunidad de la nación, persistiendo aún frente a la fragmentación e incertidumbre que caracterizan estos tiempos¹⁵³ (Finocchio, 2009).

¹⁵² De acuerdo a Adriana Puiggrós (1990), el esquema de instrucción pública centralizado estatal, verticalizado, oligárquico-liberal, ritualizado y autoritario perduró, al menos, hasta inicios de los años '80 del siglo XX, coincidiendo con el inicio de la democracia en el país. De hecho, aún en la actualidad, a pesar de la emergencia del paradigma de la Diversidad encauzado a partir de la nueva Ley de Educación (Nº 26.206), siguen estando presentes en los discursos docentes elementos estigmatizantes y excluyentes (Neufeld & Thisted, 1999), que se fueron re-significando y reestructurando a lo largo del tiempo.

¹⁵³ Para profundizar sobre este punto, ver Ahumada, 2014.

Consideraciones Finales

La escuela primaria argentina presentó a alumnos/as y docentes una serie de símbolos, mitos y hechos fragmentarios que se adhirieron a la narrativa abstracta de la *nación*.

Así, de lo que se trató en el trabajo fue, precisamente, de des-naturalizar todos aquellas actos e imágenes que, en una suerte de acumulación geológica, se fueron imponiendo en el proceso de construcción nacional, particularmente desde el aparato educativo; considerando que en este período se introdujeron y desarrollaron un conjunto de prácticas y modos de intervención en las instancias educativas y en las situaciones escolares que permaneció en el tiempo, constituyendo un núcleo organizador inicial de las relaciones entre los agentes de la burocracia educativa y en relación al alumnado.

A su vez, se tuvieron presentes también las primeras limitaciones y conflictos al interior del mundo docente, sin dejar de resaltar, no obstante, el alto grado de correspondencia entre epistemología y teoría educativa –positivismo-, formación docente –normalismo- y prácticas político-pedagógicas aplicadas en el aula, que permitieron obtener un nivel de eficacia significativo.

De esta manera, la preocupación de la investigación fue fundamentalmente diacrónica, al intentar dar cuenta acerca de estas dinámicas y procesos sobre los que se fue asentando la historia política y educativa en Argentina; pero, sin embargo, sin perder de vista la mirada sincrónica respecto de acontecimientos ligados a momentos históricos claves, tales como el llamado “Centenario de la Patria” de 1910.

En este marco, el Aparato Ideológico de Estado escolar sujetó a niños/as y docentes –maestras en particular- al tiempo que hizo creer en la existencia de un individuo –masculino- nacional futuro bajo la ilusión de completud, unidad y dominio de sí. Además, se ubicó también a los sujetos en el ámbito escolar bajo los parámetros *normales*, morales, higiénicos y racistas que el mismo discurso hegemónico desplegaba. En realidad, todas estas definiciones no fueron secundarias en el proceso de consolidación del Estado-nación argentino, sino que, por el contrario, se entrelazaron de tal modo con el discurso oficial, que sería imposible pensar en el imaginario nacional-patriótico y en los inicios de la producción social capitalista sin tenerlas en cuenta.

Por otro lado, en cuanto a las formas en que el poder, en tanto relación social, circulaba, se distribuía y comunicaba, la burocracia educativa, estructurada jerárquicamente desde la figura del inspector al simple maestro/a de escuela, fue la encargada de materializar y “hacer vivir” a la población, produciendo al mismo tiempo aceptabilidad y obediencia. Producto del Estado como abstracción fue también productora de estatidad, al sujetar ideológicamente a las mentes infantiles y al permitir la articulación moralizante familia-escuela.

En este sentido, ya sea por asistencia a la escuela o por contigüidad social, la penetración ideológica sobre las familias resultó cada vez más eficiente: los valores “nacionales” se entrometían en la vida a través de un hijo, un hermano, un amigo, un docente... permitiendo, de esta forma, un progresivo control sobre los cuerpos y una creciente dominación social.

Frente a esta lógica nacionalizante y homogénea, se erigió la propuesta anarquista, cuyos simpatizantes, no sólo cuestionaban la explotación socio económica y la falta de libertades políticas, sino que planteaban la emergencia de un proyecto político y cultural transformador, además de denunciar la concepción misma de Estado-nación, así como la ausencia de derechos de la mujer y de los niños/as.

Desde esta crítica, se construyó también un discurso político-pedagógico alternativo, centrado en la “Razón” y en la importancia de la autonomía escolar, con el fin de instruir al “niño obrero” en torno a una educación que se establecía como un agente liberador de jerarquías y privilegios.

Sin embargo, la estrategia de “extranjerización” del conflicto social, legitimada a partir las leyes de Residencia y Defensa Social y la apelación a la cadena significativa inmigrante (adulto)-anarquista-criminal, sumado a la acción aséptica y ortopédica de la escuela primaria pública argentina, hicieron que sus planteos fueran perdiendo capacidad de acción y lucha.

Más aún, a medida que avanzaba el nuevo siglo, el discurso se tornaba hegemónico incluso en los límites mismos de la resistencia. De esta manera, muchos de los elementos que servían de sostén para el orden oligárquico fueron proclamados por los mismos anarquistas. Entre ellos, la apelación a la higiene social, la (a)normalidad, la infanti-lización del componente popular, la definición biológica de la criminalidad y la centralidad de lo “masculino”, entre otras cuestiones.

En otras palabras, si bien desde las publicaciones libertarias se hacía énfasis en la “ficción” de la nación, así como en la importancia del fin de la explotación del hombre, su idea misma de “Razón” universal conducía a ciertos argumentos excluyentes, a través de los cuales, muchas veces, ellos mismos eran definidos. Decir la palabra “anarquista” aún hoy, en la sociedad y en sus medios de comunicación, continúa siendo casi una mala palabra¹⁵⁴.

Esa maestra sometida a un rígido disciplinamiento en el Normal, fue también luego la que sujetaba a sus alumnos al orden establecido. Ese mismo anarquismo que cuestionaba y problematizaba, fue al mismo tiempo, el que se hizo eco de las estrategias higiénicas y eugénicas propias del régimen.

En consonancia, este trabajo ha sido un intento de protesta, sobre todo, para con el discurso nacional-(normal) higienista que a través de la apelación al conocimiento como saber-poder, imprimió sobre todos nosotros –en primer lugar en y a través de la escuela- los “modos de ser” “argentinos”, “sanos” y “normales”; discurso que incluso atrapó al mismo posicionamiento contrahegemónico y que hasta el día de hoy sigue operando, fijando “quien es apto para el trabajo y quien no” “quien debe ir a una escuela *normal* y quien no”¹⁵⁵ “quien está sano física y mentalmente y quien no”, “quien debe ser considerado argentino y quien no”.

¹⁵⁴ En un futuro trabajo, se podría profundizar en este aspecto a través de un análisis discursivo de los medios de comunicación hegemónicos locales respecto del llamado “Caso Santiago Maldonado”, por ejemplo.

¹⁵⁵ A pesar de la presencia del paradigma de la Diversidad en la nueva Ley de Educación del año 2006, como se indicó anteriormente, siguen estando presentes en los discursos docentes elementos estigmatizantes y excluyentes.

De este modo, en los inicios del nuevo siglo, los intelectuales oligárquicos, frente a un contexto “amenazante” por los “riesgos” que representaba para el país la inmigración masiva, hallaron en la escuela primaria argentina un dispositivo de prevención y vigilancia social, haciendo de ella la red de saber-poder con mayor incidencia sobre el conjunto de la sociedad.

A su vez, esta red no sólo prevenía y controlaba, sino que además “fabricaba seres argentinos”, definiendo minuciosamente funciones y roles, sobre el principio último de autoridad incuestionable y la promesa de éxito del proyecto nacional modernizador.

Lo fundante eran los procesos, dispositivos, estructuras, aparatos, procedimientos, más allá de la proclamación discursiva a la conciencia, a la voluntad, al conocimiento; por lo que, el proceso de racionalización, es decir, de ordenación y sistematización de la vida social, debió incluir también a los comúnmente llamados “ámbitos irracionales” propios de la “organización interna del mundo”, tales como la moralidad y la sexualidad, con el fin de volver estos ámbitos calculables y dominables, garantizando así el orden y la estabilidad nacional.

Este sólido aparato educativo, oligárquico-liberal, centralizado y ritualizado, en el que confluyeron la lógica del procedimiento y la ideología nacionalizante, impidió, como se indicó, la emergencia y continuidad de alternativas político-pedagógicas disruptivas, logrando penetrar además sobre el conjunto de relaciones sociales y políticas en el país y dejando incluso huellas profundas en la historia política argentina hasta mucho más allá de la década del '30, incluso como forma de legitimación de procesos políticos dictatoriales y autoritarios. No obstante, esta problematización quizá pueda continuarse y ser parte de otra investigación.

En definitiva, hacia 1916, al final del período comprendido en este trabajo, el proyecto oligárquico de Estado-nación había cumplido su objetivo: la **soberanía política** -mediante el esfuerzo burocrático- se ejercía sobre todo el territorio imaginado; la **disciplina** sobre el cuerpo de los individuos que “marchaban solos” y por último; la **seguridad nacional**, reforzada, en última instancia, por medio de los mecanismos de biopoder y la actividad preventiva del AIE escolar.

Bibliografía

- Acha, O. (2008). Inicios de la imaginación histórica del anarquismo en la Argentina (1898-1930). *KAF*, 1(1), 21-26. <https://doi.org/10.14409/kaf.v1i1.117> . Obtenido el 20 de noviembre de 2018.
- Ahumada, J. (coord.) (2014). *Estudios sobre Burocracia, Estado y Capitalismo*. Córdoba: Brujas.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Álvarez, E. (2006). *El Estado contra el movimiento anarquista: un proceso de "ortopedia social" en la historia argentina. Primera Parte (1900-1905)*. Buenos Aires: Ediciones Del CCC.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas: Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arata, N.; Mariño, M. (2013). *La Educación en la Argentina: Una historia en 12 lecciones*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Azcona, L. (2004). Manuales escolares: las ideas higienistas en educación. En M. S. Di Liscia & G. N. Salto (ed.), *Higienismo, Educación y Discurso (1870-1940)* (pp. 37-64). Santa Rosa, Argentina: EdUNLPam.
- Barrancos, D. (1990). *Anarquismo, Educación y Costumbres en la Argentina de Principios de siglo*. Buenos Aires: Contrapunto.
- Becerra, M. (2015). Educación, género y ciudadanía en la Argentina de inicios del siglo XX: la perspectiva (im) posible del socialista Enrique Del Valle Iberlucea. *Praxis Educativa*, 10, (1), 179-200.
- Bellucci, M. (1990). Anarquismo, sexualidad y emancipación femenina. Argentina alrededor del 900. *Nueva Sociedad*, (109), 148-157.
- Bobbio, N.; Matteucci, N. & Pasquino, G. (Dir.) (1993). *Diccionario de política*. México: Siglo veintiuno editores.
- Botana, N. (1977). *El orden conservador: La política argentina entre 1880 y 1916*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Bunge, C. (1910). *Nuestra patria*. Buenos Aires: Estrada y Cía.
- Bustos, R. (2014). Cuestión social y "criminalidad". Reconstrucción histórica de la figura del criminal (1880-1980). *Cátedra Paralela*, 11, 78-103.
- Carli, S. (2002). *Niñez, Pedagogía y Política: Transformaciones de los discursos acerca de la infancia en la historia de la educación argentina entre 1880 y 1955*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Ciafardo, E. (1991). Sobre la educación patriótica. Algunos comentarios acerca de "El fracaso del Proyecto Argentino", 1900-1914. *Anuario del IEHS*, VI, 351-360.
- Cucuzza, H. (comp.) (1996). *Historia de la educación en debate*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

- De Miguel, A.; Román, M.; De Biaggi, M.; Sabotigh, C. (2015). La operación de nacionalización educativa: hegemonía normalista, canon escolar e intervención intelectual en la historia de la cultura escrita en la Argentina. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 5, (5), 105-120.
- De Seta, P.; Fanello, F.; Kuppe, I. (2011). Las escuelas anarquistas en Argentina a principios del siglo XX. XXVIII Congreso ALAS, *Fronteras Abiertas de América Latina*. UFPE, Recife, Brasil.
- Díaz, S. (2011). El pliegue anarco-libertario: una mirada Deleuzo-Foucaultiana del Anarquismo Argentino. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, (75), 1-9. <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei> . Obtenido el 26 de marzo de 2019.
- Di Liscia, M.S. (2004). Médicos y maestros. Higiene, eugenesia y educación en Argentina (1880-1940). En M. S. Di Liscia & G. N. Salto (ed.), *Higienismo, Educación y Discurso (1870-1940)* (pp. 37-64). Santa Rosa, Argentina: EdUNLPam.
- Di Liscia, M. S. (2010). Marcados en la piel: vacunación y viruela en Argentina (1870-1910). *Ciencia & Salud Colectiva*, 16, (2), 409-422.
- Dussel, I. (2004). Inclusión Y Exclusión En La Escuela Moderna Argentina: Una Perspectiva Postestructuralista. *Cadernos de Pesquisa*, 34, (122), 305-335.
- Dussel, I.; Southwell, M. (2009). Los rituales escolares: Pasado y presente de una práctica colectiva. *El monitor*, (4), 26-29. <http://www.me.gov.ar/monitor/nro0/pdf/monitor21.pdf> . Obtenido el 7 de julio de 2018.
- Echeverría, O.; Lionetti, L. (2006). La Historia Política en su complejidad: los aportes de la historia cultural y la historia intelectual. *V Jornadas Nacionales de Historia Moderna y Contemporánea*. Jornadas llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Echezarreta, D. (2014). Represión del anarquismo en Buenos Aires. El rol de la policía de la Capital en los orígenes de la Ley de Defensa Social de 1910. *Contenciosa* (2), 1-16.
- Finocchio, S. (2009). Las invenciones de la docencia en la Argentina (o de cómo la historia escolar transformó progresivamente a los enseñantes en sujetos resignados). *Propuesta Educativa*, (31), 41-53.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Las Ediciones de La Piqueta.
- Gagliano, R. (1991). Nacionalismo, inmigración y pluralismo cultural. En A. Puiggrós, (Dir.), *Sociedad Civil y Estado* (pp. 281-305). Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- Gandulfo, A. (1991). Expansión del sistema escolar argentino. En Puiggrós, A. (Dir.), *Sociedad civil y Estado: en los orígenes del sistema educativo argentino* (pp. 309-337). Buenos Aires, Argentina: Galerna.
- García, S. (2014). Lecciones "objetivadas" y museos escolares en la Argentina del Centenario. *Museología & Interdisciplinaridades*, 5, 75-93.
- García Fanlo, L. (2010). La educación patriótica y el nacimiento simbólico de la Nación Argentina. *Ciudadanía y participación en América Latina y la Unión Europea*. UNED. Buenos Aires.

- García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze, Agamben. *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, (74), 1-8. <http://serbal.pntic.mec.es/AParteRei/fanlo74.pdf>. Obtenido el 28 de agosto de 2018.
- Garrido, C. (2014). El dispositivo biopolítico escolar en la génesis del Estado-nación argentino (1880-1910/20). *El banquete de los dioses. Revista de Filosofía y Teoría Política contemporáneas*, (1), 46-56.
- Ginocchio, V. (2006). Alumnos "prolijos, callados y aseados": O las formas en que el Estado prescribió el comportamiento infantil en la configuración de la escuela (1875-1905). *Historia de la Educación anuario*, 7, 91-121. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2313-92772006000100006. Obtenido el 30 de agosto de 2018.
- González Domínguez, C.; Martell Gómez, L. (2013). El análisis del discurso desde la perspectiva foucauldiana: método y generación del conocimiento. *Ra Ximhai*, 9, (1), 153-172.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la Cárcel*. México: Era.
- Grementieri, F.; Schmidt, C. (2010). *Arquitectura, Educación y Patrimonio (1600-1975)*. Buenos Aires: Pamplatina.
- Gros, A. E. (2015). Burocratización y racionalización en Max Weber a la luz de las interpretaciones actuales de su obra. *Question. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*, 1, (45), 115-128.
- Haidar, V. (2008). *Trabajadores en riesgo: una sociología histórica de la biopolítica de la población asalariada en Argentina (1890-1915)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Hirsch, J. (2005). ¿Qué significa estado? Reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista. *Revista de Sociología e Política*, (24), 165-175.
- Horkheimer, M. (2003). Autoridad y Familia. En M. Horkheimer, *Teoría Crítica*. Madrid-Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Lauria, D. (2007). Lengua y nación. El Diccionario Argentino de Tobías Garzón. *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Legarralde, M. (2007). *La formación de la burocracia educativa en la argentina (1871-1910)*. Tesis de Maestría. Buenos Aires: FLACSO.
- Linares, M.; Alderoqui, S.; Ricardes, M. (2017). Ausentes Presentes. Representaciones de indígenas y afrodescendientes en imágenes y textos escolares. Una muestra itinerante del Museo de las Escuelas. *Revista Iberoamericana Patrimonio Histórico-Educativo* 3, (2), 357-368. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6247319>. Obtenido el 9 de Julio de 2018.
- Lionetti, L. (2001). Ciudadanas útiles para la Patria. La educación de las 'hijas del pueblo' en Argentina (1884-1916). *The Americas*, 58(2), 221-260.

- Lionetti, L. (2009). La cuestión social en torno a los niños pobres. Las estrategias conjuntas de la escuela pública y las instituciones particulares en la primera mitad del siglo XX. *IV Jornadas de Historia Política*. Casa de la Cultura de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. <http://www.historiapolitica.com/datos/biblioteca/4jornadas/lionetti.pdf>. Obtenido el 2 de agosto de 2018.
- Lobato, M. (2014). Los trabajadores en la era del “progreso”. En M. Lobato (dir.), *El progreso, la modernización y sus límites 1880-1916: Nueva Historia Argentina* (pp. 464-501). Barcelona, España: Sudamericana.
- Lois, C. (2010). El mapa del Centenario o un espectáculo de la modernidad argentina en 1910. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 12, (24), 176-196. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/1292>. Obtenido el 4 de julio de 2018.
- Lois, C. (2015). Un mapa para la nación argentina. Notas para una interpretación crítica de la historia del mapa político y de las políticas cartográficas. *Huellas* (19), 193-215. <http://www.biblioteca.unlpam.edu.ar/pubpdf/huellas/v19n1a13lois.pdf>. Obtenido el 3 de julio de 2018.
- Londoño-Vásquez, D.; Frías-Cano, L. (2011). Análisis crítico del discurso y arqueología del saber: dos opciones de estudio de la sociedad. *Palabra Clave*, 14 (1), 101-121.
- López García, M. (2007). La Historia Argentina se Escribe en Castellano. Manuales de Historia y de Lengua como Instrumentos de Formación de una Conciencia Nacional. *Texturas*, 1(7), 71-90. <https://doi.org/10.14409/texturas.v1i7.2854>. Obtenido el 5 de julio de 2018.
- Neufeld, M.R.; Thisted, J. (comps.) (1999). “De eso no se habla...”. *Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires: Eudeba.
- O’ Donnell, G. (1978). Apuntes para una teoría del Estado. *Revista Mexicana de Sociología*. Año XL, Vol. XL (4), 1-30.
- Oszlak, O. (1981). Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina. XIV Congreso Latinoamericano de Sociología. Congreso llevado a cabo en San Juan, Puerto Rico.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado Argentino: Origen, Progreso y Desarrollo Nacional*. Buenos Aires: Planeta.
- Pereira, A. (2016). La relación entre seguridad e inmigración durante las primeras décadas del siglo XX en Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, (44), 1-16. <https://journals.openedition.org/polis/11833#quotation>. Obtenido el 1 de Abril de 2019.
- Pérez L.; Rogieri, P. (2013). Lengua nacional y lengua de inmigración en la política lingüística. Argentina (1880-1930). *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*, 5, 99-117.
- Pineau, P. (2005). Amores de Mapoteca: Lujuria y normalismo en la historia de la educación argentina. *Cuadernos de Pedagogía*, (13), 79-88.

- Pinzón Torres, C. (2012). Normal y anormal: discursos y prácticas de la segregación. *Polisemia*, (13), 86-93.
- Pizzurno, P. (1901). *El libro del escolar*. Buenos Aires: Aquilino Fernández.
- Portelli, H. (1977). *Gramsci y el bloque histórico*. México: Siglo veintiuno editores.
- Price, W. (2012). *La abolición del Estado. Perspectivas anarquistas y marxistas*. Buenos Aires: Libro de Anarres.
- Puiggrós, A. (1998). *La educación popular en América Latina: orígenes, polémicas y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Puiggrós, A. (1990). *Sujetos, Disciplina y Currículum: en los orígenes del sistema educativo argentino (1885-1916)*. Buenos Aires: Galerna.
- Puiggrós, A. (dir.) (1991). *Sociedad civil y Estado: en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.
- Reyes de Deu, L. (2016). Tensiones y desafíos entre varones y mujeres del normalismo: La maestra normal de Manuel Gálvez. *Anuario de Historia de la Educación*, 17, (2), 138-154.
- Rodríguez de Anca, A. (2004). Apuntes para el análisis de las relaciones entre discurso médico y educación (1900-1930). En M. S. Di Liscia & G. N. Salto (ed.), *Higienismo, Educación y Discurso (1870-1940)* (pp. 15-35). Santa Rosa, Argentina: EdUNLPam.
- Salvatore, R. (2016). Burocracias expertas y exitosas en Argentina: Los casos de educación primaria y salud pública (1870-1930). *Estudios Sociales del Estado*, 2 (3), 22-64.
- Sardu, A. (2008). Una molesta piedra en el camino: Educación Anarquista. *Theomai*, primer semestre-Sin mes, 191-199.
- Sarlo, B. (2007). *La máquina cultural: maestras, traductores y vanguardistas*. Buenos Aires: Seix Barral.
- Scharagrodsky, P. (2015). El Sistema Argentino de Educación Física. Entre el científicismo, la higienización, el eclecticismo y la argentinidad. *Revista Brasileira de Ciencias do Esporte*, 37 (2), 158-164.
- Schmitt, C. (2002). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Segato, R. (2007). *La Nación y sus otros: Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de políticas de la identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Southwell, M; Manzione, M. (2011). Elevo a la superioridad. Un estado de la cuestión sobre la historia de los inspectores en Argentina. *Historia de la Educación. Anuario*, 12, (1), 125-155.
- Suriano, J. (2001). La cuestión social y el complejo proceso de construcción inicial de las políticas sociales en la Argentina moderna. *Ciclos*, XI (21), 123-147. http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v11_n21_05.pdf. Obtenido el 13 de agosto de 2018.

Tedesco, J. (1993). *Educación y Sociedad en la Argentina (1880-1945)*. Buenos Aires: Ediciones Solar.

Turner, S. E. (2012). Pierre Quiroule: La Ciudad Anarquista Americana contra la Ciudad del Centenario. *VII Jornadas de Sociología de la UNLP*. Jornadas llevadas a cabo en la UNLP, La Plata.

Urraco-Solanilla, M.; Nogales-Bermejo, G. (2013). MICHEL FOUCAULT: El funcionamiento de la institución escolar propio de la Modernidad. *Anduli. Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, (12), http://institucional.us.es/revistas/anduli/12/art_9.pdf . Obtenido el 27 de julio de 2018.

Van Dijk, T. (1994). Discurso, poder y cognición social. *Cuadernos* (2), <http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>. Obtenido el 20 de Junio de 2018.

Vasilachis de Gialdino, I. (2009). Los fundamentos ontológicos y epistemológicos de la investigación cualitativa [92 párrafos]. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 10(2), Art. 30, <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs0902307> . Obtenido el 18 de junio de 2018.

Vásquez Rocca, A. (2012). Foucault; 'Los anormales', una genealogía de lo monstruoso. Apuntes para una historiografía de la locura. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, Vol. 34, (2), 403-420.

Weber, M. (2005). *¿Qué es la burocracia?*. Buenos Aires: Libros Tauro. https://ucema.edu.ar/~ame/Weber_burocracia.pdf . Obtenido el 16 de noviembre de 2018.

Zaragoza, G. (1996). *Anarquismo argentino (1876-1902)*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Sitios Web Consultados

<http://bdigital.uncu.edu.ar/1411>. Obtenido el 13 de agosto de 2018.

<https://www.educ.ar/recursos/128716/ley-n-4144-de-residencia>. Obtenido el 1 de marzo de 2019.

https://www.clarin.com/policiales/polemica-motochorro-extranjero-prohibido-entrar-pais-sorprendieron-boedo-liberaron-24-horas_0_wcqF2Lot9.html. Obtenido el 1 de marzo de 2019.

<http://imagenes.cedinci.org/index.php/el-fin-de-la-burguesia>. Obtenido el 7 de mayo de 2019.

<https://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/programas/me/pdf/escuelanueva.pdf>. Obtenido el 10 de mayo de 2019.

Fuentes

Constitución Nacional Argentina. Convencional Nacional, Santa Fe, Argentina, 25 de Septiembre de 1860.

Diario de Sesiones (1910) Cámara de Diputados, Congreso Nacional, República Argentina, pp. 296-301.

El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires, Año XXVIII n° 439 (1909)

El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires, Año XXVIII n° 440 (1909)

El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires, Año XXVIII n° 441 (1909)

El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires, Año XXIX n° 450 (1910)

El Monitor de la Educación Común, Buenos Aires, Año XXXIII n°512 (1915)

Ley de Educación Común N° 1420 (1884), Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Ley de Educación Nacional N° 26.206 (2006). Buenos Aires: Congreso de la Nación Argentina.

Ley Láines. Escuelas Elementales, infantiles, mixtas y rurales en las provincias N° 4874/05 (1905), Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Revista Escuela Popular, Buenos Aires, Año I n° 1-3 (1912)

Revista Escuela Popular, Buenos Aires, Año I n° 3-14 (1913)

Revista Escuela Popular, Buenos Aires, Año II n° 15-20 (1914)

Segundo Censo de la República Argentina, Buenos Aires, Tomo II (1898)

Titular Diario Clarín, 30 de agosto de 2017.

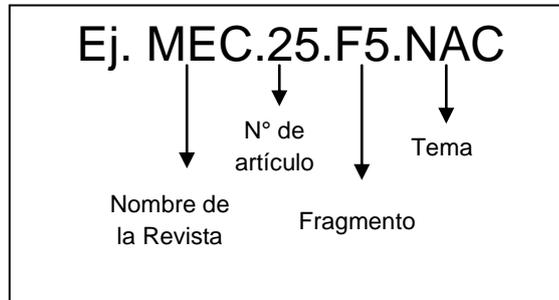
Titular Diario Clarín, 30 de enero de 2019.

Anexo 1

Análisis crítico del Discurso

*Los fragmentos resaltados en gris, son aquellos que se utilizaron en la redacción del TFG.

Ejemplo de Codificación:



El Monitor de la Educación Común

Eje N° 1. Inclusión/ Exclusión

IMAGINARIO NACIONAL

1) Nación. "Enseñanza Patriótica".

- [...] **¿Cuáles son los pensamientos de las canciones escolares argentinas? La mayoría son patrióticas. El patriotismo es una cosa buena porque es un ideal para el mayor número de gentes. Pero tiene, como el carbón, diferentes formas. En nuestras canciones predomina el patriotismo hinchado y falso de los diarios parroquiales. Ha franqueado la frontera [...] que separa lo sublime de lo ridículo. [...] (MEC.2.F1.NAC)**

- [...] Hay canciones que ni mandadas á hacer para alterar el concepto sano de patria. Se las neutralizaría enseñando á los niños que ésta no es una divinidad que anda velando su faz de aurora [...] La patria está en nuestras manos. Es nuestras obras y es nuestra virtud. [...] Más patriota es el hombre cortés con su vecino que el otro que pinta catorce escudos en la puerta de su casa. El primero, aunque sólo sea con la delicadeza de sus gestos, contribuye á la formación del carácter nacional. (MEC.2.F2.NAC)

- [...] La canción escolar actual en lo que significa parte principal de la enseñanza patriótica tiende [...] á concretar la idea de que ser argentino es un privilegio excepcional [...]. El honor de nacer en territorio argentino es una suerte compartida abundantemente con numerosas familias de insectos. [...] (MEC.2.F3.NAC)

- [...] el Honorable Consejo ya tiene establecida [...] la forma en que ha de conmemorarse el día de los muertos por la patria, y las escuelas deben ajustarse á lo resuelto. [...] La escuela debe contribuir en forma más modesta –pero no por eso menos eficaz y fecunda-, á la realización de los ideales patrióticos: por medio de la enseñanza de la historia y geografía del país, de la instrucción moral y cívica, por el relato de ese pasado glorioso de la patria, en el que hay tantas y tan saludables enseñanzas [...]

Este trabajo diario, y constante, realizado *dentro de la escuela*, es el gran trabajo, el trabajo nacional por excelencia [...] hay que huir de las exageraciones. (MEC.3.F1.NAC)

-[...] El maestro tiene libertad para dirigirse al alumno empleando el pronombre *tú* ó *usted*, pero hablando siempre en castellano [...]. (MEC.4.F2.NAC)

- Ningún acto más á propósito para definir en las mentes infantiles el pensamiento aún impreciso en ellas del amor á la tierra, ninguno que más les impresione, como el juramento á la bandera que en el espacio breve de sus franjas, tiene, palpable, á la Patria tal como la sentimos: serena por la visión de los tiempos futuros, confiada, apoyándose en los corazones de sus millones de hijos. [...] (MEC.5.F1.NAC)

- [...] Debemos cooperar porque la historia y las tradiciones argentinas siempre se ofrezcan á la admiración del pueblo y evitar que el cosmopolitismo lo distraiga de los antecedentes históricos que definen claramente cuál es la existencia y el carácter de nuestra nación.

Inculcar y fomentar en la escuela el sentimiento patrio es uno de los fines primordiales que deben observarse, pues nuestras instituciones serán estables, nuestro progreso político y material no será detenido, la paz no será turbada por las convulsiones

injustificadas de los partidos, cuando los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y en cuyo ejercicio y cumplimiento tengan por norma el amor á la patria. [...] (MEC.5.F2.NAC)

- El texto del juramento pronunciado es el siguiente:

“La bandera blanca y celeste ¡Dios sea loado! No ha sido atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra.

Niños: esa bandera gloriosa representa la patria de los argentinos.

¿Prometéis rendirle nuestro más sincero y respetuoso homenaje; quererla con amor inmenso [...]; estudiar con empeño la historia de nuestro país, [...] y á fin, también, de honrar á la bandera, y de que no se amortigüe jamás en nuestras almas el delicado y generoso sentimiento de amor á la patria? [...] (MEC.5.F3.NAC)

- Ninguna imagen es por esto más fulminante, ningún sonido más armonioso que la imagen de las llanuras nativas, que el rumor de los vientos en nuestras inmensas selvas tropicales ó cuando empujan y rompen las olas sobre las poéticas riberas del Plata y en los solitarios acantilados de la costa magallánica, donde termina la lejanía de nuestras fronteras. [...] (MEC.5.F4.NAC)

- [...] El sentimiento patriótico que llenaba los pechos infantiles en ese momento, fué coronado por el Himno Nacional, la marcha Viva la Patria y otras piezas musicales. Terminada la ceremonia los niños recibieron medallas y láminas conmemorativas. [...] (MEC.5.F7.NAC)

- [...] Este acto, fruto de una noble inspiración patriótica del Consejo Nacional de Educación, congrega este mismo día más de cincuenta mil niños en rededor de los altares de la Patria [...].

Y todos estos millones de niños, [...] se agrupan alborozados en torno de esta enseña bendita, lujo inmortal del acrisolado patriotismo de Belgrano, para jurar, desde el fondo de los infantiles corazones, [...] consagración á la Patria y á su invicta enseña, como símbolo y personificación de la Patria misma. [...] (MEC.5.F8.NAC)

- “[...] La idea de la nacionalidad, encarnada en nuestra bandera, debe levantarse siempre sobre los enconos y apasionamientos de las luchas de partido. [...]” (MEC.5.F10.NAC)

- “[...] La jura de la bandera por los niños de las escuelas públicas, representa en su sencillo ceremonial el vínculo más poderoso del futuro ciudadano con lo que mayormente simboliza la nacionalidad. [...]” (MEC.5.F11.NAC)

- [...] El espectáculo que presenciamos es sencillo y grande á la vez. Sencillo por el jubiloso grupo escolar de cuatro mil niños que van á realizar esta cívica ceremonia; grande, porque sentimos palpitar sus corazones al conjuro de esas voces sagradas para los hijos de cualquier colectividad civilizada: la patria, el himno y la bandera.

La jura de la bandera –que por primera vez practican los niños de las escuelas públicas– no es una simple fiesta conmemorativa del aniversario de nuestra emancipación. Tiene una finalidad más culminante, se orienta en propósitos patrióticos que miran al porvenir. [...] (MEC.5.F12.NAC)

- [...] nuestra bandera [...] Amadla siempre, porque es vuestra; amadla como se ama á la madre, más que á la propia madre, porque ella representa la patria, y la patria argentina es nuestra madre común”. (MEC.5.F15.NAC)

- “[...] Niños: La promesa que vais á hacer no es una mera fórmula; importa la adhesión sin límites á un programa de vida colectiva.

[...] El respeto á su historia, el homenaje á sus instituciones, el cariño á su credo político, funde en un solo crisol los diversos elementos que constituyen nuestro pueblo, vigoriza el alma nacional [...]”. (MEC.5.F16.NAC)

- “[...] para formar el tipo nacional definitivo, hay que mantener como base indiscutible, las ideas madres que impulsaron la acción de los grandes creadores de la nacionalidad.” (MEC.5.F17.NAC)

- ¡Bandera de la patria [...] vínculo sagrado é indisoluble entre las generaciones pasadas, presentes y futuras; juremos defenderla hasta morir antes de verla humillada! [...] que á su sombra la Nación Argentina acreciente su grandeza por siglos y siglos, y sea para todos los hombres mensajera de libertad, signo de civilización y garantía de justicia. (MEC.6.F1.NAC)

- [...] entraré al examen de los elementos que como doctrina y como método deben constituir la enseñanza patriótica y, si se quiere, pueden ponerse al alcance de todos los que enseñan en las escuelas primarias argentinas.

Creo, [...] que hay nociones fundamentales que deben del fondo á la superficie en la enseñanza, informando á los caracteres de una verdadera enseñanza nacional. Estas nociones deben ser suficientemente simples para hacerse accesibles á la totalidad de los niños, [...] para que puedan inspirar más tarde la conducta del ciudadano.

1°. La noción de la igualdad civil y política [...]

2°. La noción de la libertad en el orden doméstico, en el orden moral y, finalmente, en el orden político, entendida como el esfuerzo sobre sí mismo para someterse á la ley y ejercer sus aptitudes hasta el límite de la libertad ajena.

3°. **La noción del respeto á la autoridad moral, cívica y política, constituida y libremente reconocida como legal. [...] Implica la enseñanza de las jerarquías en el hogar, respeto de los hijos á los padres, á los ancianos; suprema necesidad de orden, [...] y utilidad de la regla moral como gobierno de la conducta diaria. [...]**

El respeto al pasado, sobre el que está edificado el presente y sobre el cual vendrá á su vez el porvenir, en el orden individual y colectivo, en el orden material y espiritual es una noción conservadora y elemento indispensable de todo progreso. Sin ella el edificio social quedaría destruido y la vida sería una constante anarquía.

4°. La noción de tolerancia religiosa y política. [...] Sin esta noción, difícil sería hacer de nuestros inmigrantes, nuestros compatriotas, ni siquiera nuestros compañeros en la gran obra industrial y comercial de la República Argentina. [...]

6°. La asimilación por las nuevas generaciones de todo aquello que signifique un elemento orgánico de la nacionalidad, es decir, la lengua, la organización secular de la familia, la conservación de las tradiciones, los símbolos, en fin, cuyo ideal emblema despierta en los niños la primera palpación de algo que está más arriba del presente, más allá de sí mismos y de la familia, *la Patria*. [...] (MEC.8.F1.NAC)

-[...] elementos nuevos de esta enseñanza patriótica:

1°. La confección de textos [...] que recuerdan los momentos más grandes de la historia nacional.

2°. Las semanas de Mayo y Julio, instituidas en la Escuela Normal de Paraná [...] en 1889, las dos instituciones patrióticas más tocantes [...] haciendo revivir [...] las glorias viejas [...]. El homenaje á la bandera [...]

3°. La asociación de la escuela á las fiestas populares celebradas en los días patrios. [...]

5°. Las visitas á los museos de Historia Nacional, á los lugares históricos, á los monumentos [...] y al mar por los que allí murieron.

6°. Los cantos patrióticos y las invocaciones en las horas de lista, de reunión y de los actos más solemnes de la escuela. [...]

8°. La designación de aulas y patios con nombres y fechas históricas. [...]

Este es el método objetivo de dar la enseñanza patriótica que preconizamos y practicamos; pero la doctrina como el método, están infiltrados en todo el programa de la enseñanza y en toda la vida escolar. [...]

Yo no conozco otro medio más eficiente para infiltrar esta doctrina, [...] que el entusiasmo, la fe, la vehemencia y la sinceridad del maestro [...] (MEC.8.F2.NAC)

- Es admirable cómo aumenta el riel por nuestro suelo y á todas las direcciones, en razón directa con la civilización que lleva [...] (MEC.12.F1.NAC)

- He leído con mucho interés las noticias que me comunicaste respecto de las fiestas patrióticas que van preparando en esa República por el grande y fausto acontecimiento del 25 de Mayo de 1910. Estos festejos [...] constituyen una luz sagrada que debe de mantener siempre en los hijos de una misma tierra la entusiasta y voluntaria rendición de la vida, por la grandeza y libertad de su patria. [...] Así también juraron nuestros mártires, nuestros libertadores de la joven Italia [...] (MEC.14.F1.NAC)

- El informe que sigue, presentado por la oficina proveedora de útiles escolares, contiene muy atinadas observaciones referentes al cuidado que requieren las enseñanzas patrias de que son dotadas las escuelas. [...]

El hecho de que las banderas se decoloren, no significa á nuestro juicio, que ellas dejen de ser la enseña patria, y pierdan por lo tanto su significado. [...] (MEC.16.F1.NAC)

- La escuela tiene en el presente, más que nunca, y tal vez más que en el porvenir, el deber de velar por la nacionalidad.

[...] nada puede satisfacer las exigencias del paralelismo entre las declaraciones constitucionales y la conducta del ciudadano, como la educación patriótica de la escuela primaria.

[...] así la escuela ha de ser arma de patriotismo [...] y forjadora del carácter, de la resistencia moral á todas las dificultades y de amor al trabajo para enseñar el camino del éxito en esa lucha. [...] (MEC.17.F1.NAC)

- [...] El idioma no se aprende con reglas. Las reglas sirven solamente al adulto, [...] para depurar y embellecer su estilo. [...]

Todo esto indica, á las claras, que la enseñanza del idioma nacional no es lo que debe; mientras no lo sea no cumplirá los altos fines que le conciernen en nuestro país, criadero fecundo de extranjerismos y de perversiones lingüísticas. [...] (MEC.18.F1.NAC)

- [...] la propia literatura es, para cada país, la fuente en que se vierte constantemente el espíritu nacional y en el cual van á beber las nuevas generaciones los más altos sentimientos y las más nobles ideas, que son patrimonio moral de la nacionalidad. (MEC.18.F3.NAC)

- Y entonces me he dicho: mientras el Estado tenga escuelas y maestros é intervenga, siempre vigilante, en todas las ramas de la instrucción pública; mientras el ejército y la marina sean, como al presente, verdaderas instituciones nacionales [...] será difícil que la idea de patria muera [...]

Sí, será *difícil*, y la mujer de nuestro pueblo lo hará *imposible*.

¿Qué es necesario para esto? Educarla, instruirla, dignificarla, tenerla, en fin, en cuenta como la principal cooperadora de esas instituciones en la obra de nuestra nacionalidad. [...] (MEC.22.F3.NAC)

- [...] Único modo de que nuestro hermoso idioma no degenera al fin, por debilidad ó negligencia [...] Sencillez en el concepto, sencillez en la construcción de las oraciones, pero corrección inflexible en el uso de las palabras. (MEC.23.F2.NAC)

- El congreso de sociedades de educación realizado en esta Capital, representa sin duda un digno esfuerzo de la cultura argentina [...]

Esa asamblea ha tenido la virtud de acercar las instituciones y los hombres que persiguen un mismo ideal, [...] dentro de un programa patriótico y bien definido. [...] (MEC.24.F1.NAC)

- Cooperadoras, por ley, de la acción oficial trabajan en silencio esparciendo la buena semilla, [...] libres de prejuicios y sectarismos. La escuela de la patria tiene en ellas poderosos auxiliares [...] aportan sus nobles energías á la obra santa de la educación común. La fundación de escuelas populares, mesas de lectura y bibliotecas; la instalación y sostenimiento de la copa de leche; el socorro á los escolares pobres; las conferencias de vulgarización; la defensa del niño, etc., etc., son manifestaciones elocuentes de un bien entendido patriotismo.

[...]He aquí, ahora, las conclusiones y votos del congreso:

[...]- Fundar una escuela popular conmemorativa del Centenario [...] (MEC.24.F2.NAC)

- *Honorable Consejo:*

Esta presidencia piensa que el Consejo Nacional de Educación debe tomar una participación principal en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, porque es el encargado de orientar el pensamiento de la escuela y porque ésta representa el germen del alma nacional. [...]

I. Monumento al maestro de escuela: Considerando que es un deber de la Escuela argentina, honrar la memoria de los servidores de la patria [...] y siendo el maestro de escuela uno de los factores que han contribuido más intensamente á la consolidación y progresos nacionales [...] SE RESUELVE [...] Erigir un monumento "Al maestro de Escuela" [...] solicitando [...] apoyo y colaboración [...]

Comisiones vecinales. Se constituirá una en cada distrito escolar formada por los miembros de los consejos escolares respectivos. [...]

Provincias. *Comisiones seccionales:* Funcionará una en cada provincia formando parte de ellas, el inspector nacional de escuelas, bajo la dependencia directa de la Comisión Central. *Comisiones vecinales:* [...] designadas por la Comisión seccional y funcionarán bajo su dependencia formando parte de ellas, siempre que sea posible, un director ó maestro de escuela.

Territorios. Se organizará en la misma forma que en provincias. [...]

II. Exposición escolar: Considerando [...] que la escuela primaria pública, como factor é índice de la existencia, progreso y porvenir de la Nación tiene necesariamente que estar representada en el próximo Centenario [...] SE RESUELVE [...] una exposición que refleje los progresos alcanzados por la escuela primaria (MEC.25.F1.NAC)

- III. Museo histórico escolar: A fin de orientar la enseñanza de la historia nacional hacia la formación de una conciencia argentina é interpretar el concepto moderno de esta enseñanza se resuelve: [...] **Crear el Museo Histórico Escolar [...] El material didáctico de este Museo comprenderá:**

a) Cartas geográficas [...] La representación geográfica del territorio, es indispensable para demarcar los derroteros de las distintas corrientes colonizadoras, fundación de ciudades, divisiones, jurisdicciones, itinerarios de nuestras campañas militares, etc. [...] rr) Mapa de la República Argentina, con sus litigios de límites y traza de los definitivos. [...]

u) Copias en color de las banderas enemigas tomadas en acciones de guerra. [...] (MEC.25.F2.NAC)

- V. Monografías históricas. Considerando [...] que es en los acontecimientos históricos donde debe buscarse el espíritu patriótico que identifique el sentimiento del pueblo y forme el alma colectiva que es el cimiento más poderoso de las nacionalidades [...] Llámese á concurso para la presentación de monografías sobre Historia Argentina [...]

VI. Bautizo de escuelas. Considerando que[...] nada honra más la memoria de los muertos ilustres, que la escuela, donde se recuerdan las tradiciones patrias y los acontecimientos en que aquellos actuaron, - SE RESUELVE: [...] Bautizar durante la Semana de Mayo de 1910 las escuelas públicas, con el nombre de las patricias y próceres argentinos que oportunamente se designará. [...] (MEC.25.F3.NAC)

- VIII. Festivales Escolares.

1°. Organizar un desfile escolar ante la pirámide de Mayo, en el que tomarán parte todos los alumnos de las escuelas comunes de la Capital, como asimismo de las escuelas particulares que deseen adherir [...]

2°. Disponer que en todos los distritos escolares de la República se realicen durante la Semana de Mayo de 1910, los siguientes festivales:

a) Manifestación escolar en honor de los inventores de la escarapela nacional;

b) Homenaje á la bandera argentina y desfiles escolares;

c) Función teatral de carácter patriótico;

d) Retreta escolar. (MEC.25.F4.NAC)

- Autorizaciones á escuelas particulares. Se ha concedido autorización definitiva para su funcionamiento á numerosas escuelas particulares de esta Capital, pero con el agregado de que esos permisos caducarán si la enseñanza no tiene carácter eminentemente nacional y si la de Historia Argentina, Geografía Argentina é Instrucción Cívica no es dada en forma eficiente. Estas obligaciones serán comprobadas por inspecciones periódicas. [...]

El Honorable Consejo [...] resuelve:

[...] Aprobar los proyectos presentados por el señor Presidente [...] (MEC.25.F5.NAC)

2) Raza

- Recordad por esto mismo, en esta fecha culminante de los fastos nacionales, que pertenecéis á una raza de hombres valerosos y fuertes que no se limitaron a darnos autonomía propia, sino que agregaron á esta gloria, la gloria de fundar la independencia de otros pueblos hermanos [...] (MEC.5.F5.RA)

- Es toda una generación, retoño sano, viril y hermoso de una raza que acentúa mejor sus características de inteligencia, fuerzas, bondad, belleza, labor y perseverancia cuanto más se multiplica y crece el ramaje del árbol secular, la que se consagra [...] al servicio militante de la Patria [...] (MEC.5.F9.RA)

- Se quiere imprimir [...] el sentimiento y el culto de la tradición argentina, sin preocupaciones de raza, de sangre ni de religión sin recelos hostiles hacia los brazos extranjeros que nos ayudan á labrar la tierra, para acrecentar las riquezas del país. [...]No es entonces un alarde de vano patriotismo el que motiva la fiesta sino la realización de una previsora práctica de civismo, al exigir que la escuela del Estado donde se plasma el espíritu de nuestros hijos, lo modele [...]

Y es sin duda, oportuna é imperiosa esa exigencia de la hora presente, señores, en presencia del aluvión de los entreveros étnicos [...] en que se está fundiendo el nuevo tipo del pueblo homogéneo, que el vaivén de las corrientes inmigratorias hacen cada día más indeterminado y vago. (MEC.5.F13.RA)

- [...] En los viejos países de Europa, la población es homogénea, la tonalidad, el

idioma, el carácter, el fondo moral, son los mismos con raras excepciones; pero aquí, donde han de fundirse las razas, como en crisol inmenso, los caracteres, las inclinaciones, las modalidades y la idiosincrasia peculiar de tantos elementos heterogéneos como entran en nuestra composición social, para conservar el tipo único de nuestra progresiva nacionalidad, el problema de la enseñanza es más complejo de lo que se cree. (MEC.7.F1.RA)

“PELIGRO SOCIAL”. ANORMALIDAD

3) Extranjero. La “cuestión del inmigrante”.

- [...] la forma de expresarse del alumno tiene que ser una de las primeras preocupaciones del maestro de esta gran ciudad, cuyo elemento, tal vez el más heterogéneo del mundo, presenta muchas dificultades para la adquisición de las ideas y la expresión clara y correcta del pensamiento.

Cada nacionalidad ha formado aquí su colonia. El italiano, el español, el francés, el ruso, el árabe, etc., afluyen día á día á nuestro país, atraídos por la riqueza de su suelo. Se amoldan fácilmente á nuestras costumbres, que pueden ocupar uno de los primeros sitios entre las ciudades civilizadas del mundo. Pero el medio ambiente, en lenguaje, es defectuoso. La mezcla de diferentes nacionalidades, no puede producir, por otra parte, un producto real, puro en hechos y costumbres. Corresponde, pues, á la escuela primaria la primer evolución en el sentido de formar el elemento nacional, característico. [...] (MEC.4.F1.EX)

- “[...] La bandera celeste y blanca [...] es el emblema con que la gran Nación Argentina se presenta ante el mundo haciéndose conocer como país libre. [...]”

A ella se han cobijado y se cobijan millares de inmigrantes de todas partes del mundo, sin distinción de ideas religiosas ó políticas y sin más exigencias que demostrar que vienen con un propósito definido de respeto y de trabajo [...] (MEC.5.F6.EX)

- El fenómeno es mayormente sensible aquí que en ninguna otra porción del territorio, por ser mayor la afluencia de elementos extraños [...] esa misma ráfaga de progreso va también borrando rápidamente los perfiles del espíritu argentino que agoniza bajo un exotismo multicolor y brillante.

Y cuando se piensa [...] se justifican estas inquietudes civiles –que muchos sienten sin atreverse á formular- de los que procuramos salvar del cosmopolitismo invasor el aroma añejo de nuestras tradiciones....

[...] y eso mismo obliga á los directores de la enseñanza á vigilar con cautela el desarrollo de ese proceso de asimilación, del cual depende la grandeza nacional. [...] (MEC.5.F14.EX)

- No es, pues, á nuestro juicio, necesario ni prudente agitar la cuestión de nativos y extranjeros para fundamentar la orientación nacionalista en la enseñanza argentina.

En todos los pueblos, sean ó no pueblos de inmigración, la educación debe ser nacionalista, pues la unidad espiritual que todo pueblo necesita alcanzar, [...] no es necesidad transitoria sino permanente y es condición imprescindible para una eficaz acción colectiva; es más, es un medio de defensa, de conservación social [...]

El lenguaje es [...] uno de los más eficaces instrumentos de educación nacional. [...]

Muchísimas dificultades de pronunciación, por defecto funcional ó mal hábito adquirido, podrán corregirse por el canto; pero entiéndase el canto como debiera ser: lento, declamatorio, limpio en la dicción. [...] (MEC.18.F2.EX)

- [...] Busco una definición [...] que corresponda á escuelas de mujeres que han de llenar una misión especial característica en nuestro país, y especialmente en nuestras ciudades, donde la clase obrera, cuyas hijas vamos á educar, se ha ido formando con extranjeros, ni vinculados, ni muy deseosos en general de vincularse á nuestro suelo y va acrecentándose de continuo en parte, por aluviones de hombres originarios de todos los lugares de la tierra, que [...] no inculcan siempre á sus hijos el ideal común de amar agradecidos á esta patria grande y generosa que les ha deparado el destino... [...] (MEC.22.F1.EX)

- [...] en los informes anuales sobre la escuela infantil que dirijo, consigné repetidamente la preocupación que me producía el hecho observado, que era: el indiferentismo hacia la patria en que á nuestros niños hijos de extranjeros se les tenía en sus hogares, y en que se les educaba en las mal llamadas escuelas particulares que pululan en la Capital y especialmente en mi barrio.

La resolución eficaz y expeditiva que al respecto ha tomado y ejecutado el actual Consejo Nacional de Educación, principalmente, clausurando muchos de esos

establecimientos en que se explotaba la instrucción pública en beneficio de los intereses privados y *al servicio de quien sabe qué propósito venido de lejos*, ha sido la prueba de que yo no estaba en error, *de que eran algo peligrosas las tales escuelas privadas.* (MEC.22.F2.EX)

-[...] la aplicación sistemática y frecuente de la fonología, es indispensable entre los niños de nuestras escuelas cuya pronunciación es extraña muchas veces, por no ser el castellano su idioma nativo ni el de sus padres. Un argentino de pura cepa ó un hijo de españoles, tiene palabra fluida y pronunciación rápida, según nuestro idioma: un ruso, un italiano, un francés la tienen lenta y defectuosa; hasta nos parece que su laringe y órganos bucales fuesen de distinta conformación, y su aparato auditivo imperfecto. [...] (MEC.23.F1.EX)

- [...] El maestro rural es tan distinto del urbano, que no puede tener la misma enseñanza. [...] **El maestro naturalmente vinculado á la existencia rural, resuelve por otra parte el problema de la nacionalidad en las fuertes colonias agrícolas de población enteramente extranjera [...]** (MEC.9.F1.EX)

4) Oposición político-ideológica

- . **Conviene á los intereses de la instrucción pública, que los educadores en el desempeño de sus funciones docentes, se abstengan de hacer propaganda partidista, religiosa y sectaria.**

. **El congreso formula un voto de aplauso al Consejo Nacional de Educación por la ayuda que presta á las sociedades populares.** (MEC.24.F3.OP)

5) Alcoholismo y "otros vicios"

- **Varios son los libros que tenemos á nuestro alcance; pero los principales son: "El Nene", "La Palabra" y "Ve y Leo". [...]**

Con respecto, pues, á la primera de las unidades antes expresadas, poco tenemos que desear [...] Pero no sucede lo mismo con respecto á la segunda. Nótase la falta de preceptos morales y máximas de claro y bien definido concepto moral, lo mismo que contra el juego y contra el alcoholismo, verdaderas plagas de nuestra economía y de nuestro equilibrio físico, indispensable para el cumplimiento de nuestros fines, y habría que suplir esas deficiencias haciendo escribir en sus cuadernos en limpio algunas verdades fundamentales sobre el principio y finalidad de las criaturas, el bien y el mal, el premio y el castigo, y algunas anécdotas ó fabulitas breves contra el juego y el abuso de las bebidas alcohólicas, [...] obligándoles á repetirlas con frecuencia en sus deberes escritos, y dándoles aplicación oportuna en las explicaciones que se les dirijan. [...] (MEC.23.F3.AL)

- **Debe hacerse conocer al niño los funestos males que derivan para el hombre, del uso de las bebidas alcohólicas y del tabaco, y estimularlo á que combata esos vicios.** [...] (MEC.24.F5.AL)

6) LA "CUESTIÓN DEL INDIO"

- **Su población se compone en su mayor parte de nativos, los que siguen la rutina de sus antecesores, salvo raras excepciones.**

La escuela es mirada con menosprecio; mandan sus hijos á ella más por cumplir con la ley de educación, que por deseos que éstos reciban esos beneficios. (MEC.11.F1.IND)

-[...] es ardua la misión que se nos ha encomendado. [...]

En cuanto á la enseñanza primaria, todas las materias que marca el programa de las escuelas nacionales son de utilidad, siendo de gran preocupación para el maestro el idioma nacional.

[...] **Debe tenerse especial constancia á fin de que los educandos aprendan á hablar correctamente, porque se tropieza con la dificultad que casi la generalidad de los padres, no sólo hablan muy incompleto nuestro idioma, sino que critican á sus hijos cuando emplean alguna palabra (del verdadero castellano) que han aprendido en la escuela.**

La Instrucción Moral y Cívica, la Historia Nacional son otras asignaturas muy importantes en estos lugares.

Es de gran utilidad inculcárseles á los niños el amor á la patria [...]

Las fiestas patrióticas forman parte integrante de la enseñanza, y para éstas no debe economizar esfuerzos el maestro. [...]

En cuanto al aseo, orden y disciplina, son estos también puntos á los cuales debe prestar mucha atención el educacionista.

Más del 50 por ciento de los niños son desaseados y desordenados, porque el ejemplo lo reciben en el hogar. (MEC.11.F2.IND)

- Sirvan estas sugerencias de inspiración á los maestros territoriales que operan en un terreno virgen, con amplia libertad para sus iniciativas y creaciones. [...] (MEC.1.F3.IND)

Eje N°2. Biopolítica y Moral

FORMACIÓN DEL CARÁCTER

1) Moral

- Entre nosotros, la formación del carácter representa una brecha enorme en el edificio escolar de la Nación, un gran abismo que amenaza tragárselo todo. Las gentes intelectuales empiezan á ver el mal y á decir “hay que formar” el carácter, pero sin ayudar, sin estimular al maestro que es lo razonable y útil [...]

La obra de la educación verdadera, del maestro verdadero, es estimular, dirigir é inspirar las acciones y obras de los alumnos en el sentido de los buenos impulsos, [...] arrancando de raíz los malos [...]

La otra parte del carácter consiste en la transformación de las buenas acciones ó virtudes en hábitos [...] mediante la repetición sistemática, voluntaria y razonada. [...] Al formar los hábitos, repitiendo lo que se hizo antes, se obedece á la ley de la naturaleza del niño [...] con arreglo a su conciencia. [...] (MEC.1.F1.MO)

- Constatemos únicamente el hecho admitido por la psicología contemporánea que: como existen ideas –fuerzas que caracterizan las colectividades- existen también sentimientos colectivos que se desarrollan en el límite de una familia, de una escuela, de un pueblo, tienen por nexos una objetivación de realidades inmediatas ó posibles, que pueden crear á la larga un método de gobierno, como el terror en tiempos de la tiranía ó un alto sentimiento cívico como en los años gloriosos de la independencia nacional.

Esta objetivación necesaria, bien la comprendía Rozas cuando asistía cortejado por la canalla aplaudiendo el baile del *candombe* [...] y como lo han comprendido los maestros argentinos dejando que hagan irrupción en las aulas las banderas, los himnos y las figuras históricas de nuestros héroes. En ambos casos, se trata de sentimientos colectivos que tienden, unos á levantar el nivel intelectual y moral, otros á bajarlo y á pervertirlo estimulando el desarrollo de las más bajas pasiones [...].

Esta objetivación, [...] ha sido practicada por gran parte de la escuela argentina y, pláceme el recordarlo, con éxitos sorprendentes. (MEC.8.F3.MO)

- La familia es, pues, la **primer sociedad**; formando el baluarte sagrado donde se amparan los ideales de la Patria al iniciarlo en la vida moral y social [...] Grande responsabilidad pesa, pues, sobre la familia que sólo la rigidez y la austeridad de costumbres, sin degenerar en tiranía, puede asegurar, para que no se destruya el alma y los sentimientos nobles del niño [...] Que comprenda y se convenza desde pequeño que ante todo es el *deber* y el *respeto*, virtudes éstas que no se enseñan sino que se inspiran por la práctica constante de ellas en el hogar [...] (MEC.21.F1.MO)

- [...] en medio de tantos progresos, desgraciadamente, la cultura, el respeto, el cumplimiento del deber han descendido, y es porque esto se consigue no con preceptos más ó menos sentidos, sino con el *ejemplo* [...] del hogar sano depende la grandeza de la escuela, y ésta es el baluarte de la grandeza de la Nación [...]

[...] lo que es necesario –y en ello debemos empeñarnos- es que haya en el espíritu una fuente común; [...] formar, en una palabra, el *alma del niño* que sea el *alma de la Nación*. Y todo esto, pienso y en ello tengo fé, puede llevarlo á cabo, en gran parte, la escuela argentina, porque ella es el templo sagrado dedicado no sólo á la enseñanza de las ciencias sino también, y en primer lugar, á la virtud.

[...] que sea la figura austera del maestro de escuela la que se levante como solidario de la gran civilización futura; porque todo lo que hay de más sagrado está en sus manos [...] Y si la moral individual es base de la moralidad social, [...] sería *altamente patriótico* desarrollar en los niños los gérmenes de virtud personal, preparando así su *personalidad moral* [...]

La escuela, en su fin moral, debe ver todo; la mirada del maestro unida á la de los padres fiscalizará hasta las amistades de los niños, interviniendo con sus consejos, con su autoridad [...]

Se me objetará diciendo: ¿tan bellos ideales con qué medios los desarrollaremos para su eficacia? A esto replico: [...] “insistiendo, insistiendo siempre”; y esto es lo que hace la escuela, desde algún tiempo, como intermediaria de la nacionalidad [...]. (MEC.21.F2.MO)

BIOPOLÍTICA

2) Higiene. Cuerpo Médico Escolar. Actos de Higienización

- **Aristóteles y Spencer, [...] han considerado primera entre todas las educaciones, la formación del “buen animal”, ó sea del cuerpo sano que ha de contener y vehicular [...] la mente sana [...]. Al abrigo de estas opiniones, la mía –muy modesta- proclama el mismo principio [...].**

La cultura física no es, en mi entender, un medio de acción escolar, tan importante como cualquier otro. Es el primero de todos.

[...]La cultura física, no sólo pretende la salud material ya muy importante por sí misma. Es también el fundamento práctico de la disciplina; la iniciación experimental de la conciencia, del ingenio y del valor, que forman reunidos la íntegra superioridad del hombre [...]. (MEC.9.F2.HI)

- En la serie de instrucciones sobre la higiene de la boca, [...] hallarán los maestros compendiadas en forma clara y sencilla, nociones muy útiles que conviene tener presente para enseñar á los niños, procurando que entren en su convicción y amonestando para que observen las prácticas indicadas por el Cuerpo Médico Escolar, del cual provienen las instrucciones que siguen [...] (MEC.10.F1.HI)

- [...] El cepillo debe ser irremplazable en estos actos de higienización y una solución de formol, timol ó ácido bórico [...] debe ser acompañada al cepillo. [...]

En resumen, higienizar la boca, cuidar de que las caries no se produzcan ni se propaguen es una obligación inmediata de todo individuo para consigo mismo, evitando de este modo las consecuencias enumeradas, y que sólo estriban en que se arraigue en la persona el hábito á la higiene. (MEC.10.F2.HI)

- Ten cuidado de hacerle simple y fácil la enseñanza con ejercicios higiénicos y frecuentes, con el fin de desarrollar y fortalecer sus músculo infantiles, y obtener también más activa la circulación, la respiración y el cambio de nutrición [...]

Tú, bien sabes, María, que las últimas investigaciones [...] han establecido que, [...] alternando la enseñanza con ejercicios gimnásticos de sol y luz, las condiciones de higiene son más confortables y más seguras para la querida juventud. [...] (MEC.14.F2.HI)

- Hemos de hacer oportunamente el balance y examen de las iniciativas del Consejo, [...] pero apunto de paso uno que dio mucho pábulo á la crítica: quiero referirme á la restauración de la pizarra escolar; espíritus noblemente inspirados é ilustrados servidores de la escuela, vieron en la restauración comprometidos principios de profilaxia y de higiene.

Con relación al mundo pequeño de los microbios, no sabría determinar por mi parte si hay más peligro en el lápiz que el niño lleva á los labios ó en el viejo hábito de la pizarra, á la que yo no ví en mi infancia escolar enfermar á nadie. [...] (MEC.17.F2.HI)

- Otro medio de cultura, [...] fueron las excursiones escolares prescriptas con el minimum de un día al mes [...]

Basta anunciar la utilidad que ello comporta para la higiene moral y física de una clase [...] (MEC.19.F2.HI)

- -El congreso considera que la eficacia de las bibliotecas infantiles, cuya propagación profusa es necesaria, dependerá del amor á la sana lectura que la escuela fomente, de las condiciones higiénicas, de confort material y hasta estéticas que los locales de las bibliotecas ofrezcan á los niños [...]

-Las sociedades populares deben propender á difundir la institución de la Copa de leche, bajo control médico. [...] (MEC.24.F4.HI)

- -Las sociedades populares de educación deben hacer propaganda activa para que se establezcan baños escolares y para desarrollar en el niño el hábito del baño y de la más perfecta higiene personal. [...]

-El congreso recomienda la difusión en el país de clubs de madres, como instituciones colaboradoras de la defensa social del niño ante los poderes públicos; y vería con agrado asimismo que su acción se complementara por medio de la propaganda privada para mejorar las condiciones de higiene y educación en que de ordinario vive el niño pobre. [...] (MEC.24.F6.HI)

- [...] SE RESUELVE [...] una exposición que refleje los progresos alcanzados por la escuela primaria, en todas sus fases, durante el último siglo y que comprenderá los siguientes cuatro grupos generales:

GRUPO PRIMERO: Consejo Nacional de Educación [...]

SEGUNDO GRUPO: Escuelas Comunes. [...] Planes de estudios, programas y horarios [...]
 métodos procedimientos, formas y modo de enseñanza, principios disciplinarios [...]
 Textos escolares [...]
 Registros escolares [...]
 Higiene escolar- Vacunación obligatoria- Reglamentación para la limpieza é higienización de los edificios-
 desinfección- Inspección médica, etc. [...]
 Escuelas de niños débiles y retardados [...]
 (MEC.25.F6.HI)

- A propósito de la clausura de una escuela.- Medidas profilácticas

El Encargado escolar de la escuela nacional [...] de Corrientes, con motivo de haberse desarrollado varios casos de fiebre tifoidea en el barrio en que se encuentra ubicada dicha escuela, dispuso su clausura; medida que fué aprobada por el Inspector General. Requerido informe al Cuerpo Médico Escolar, se opuso á la clausura [...] las instrucciones que existen para estos casos son claras [...]

Las personas que manejan á un tifoideo, se lavarán las manos con agua hervida [...] mayor aseo [...] Dar cuenta á la autoridad sanitaria, más inmediata [...]

Y en cuanto al paludismo, [...] no ofrece los caracteres de epidemia, en las que se puede llegar hasta motivar una clausura de escuela [...]

Termina aconsejando la reapertura de la escuela [...]

El Honorable Consejo resolvió en un todo de conformidad á dicho dictamen. [...] (MEC.25.F7.HI).

3) Técnicas disciplinarias. Orden

- Los principales hábitos que el maestro debe esforzarse á arraigar, dice Mr. C. P. Cary, son “regularidad, obediencia, cortesía, puntualidad, concentración, de la atención á los deberes escolares, veracidad, honestidad, ser digno de confianza [...] y buen trato con los otros”. [...] (MEC.1.F2.TEC)

- [...] el mejor modo de prepararse los niños y las niñas para ser útiles, y servir á su país, es estudiar diariamente las lecciones, ser buenos, puntuales, obedientes y trabajadores.

[...] Cultivemos é ilustremos los sentimientos, el carácter y el criterio de esos niños [...] dándoles el maestro ejemplo de exactitud, de trabajo y de disciplina [...] (MEC.3.F2.TEC)

-[...] La simple corrección de errores de ortografía no basta; el niño debe repetir al fin de cada ejercicio, varias veces, la palabra que el maestro le haya corregido. (MEC.4.F3.TEC)

- El señor Lagos leyó la fórmula del juramento á la que contestaron todos los niños [...] Se cantó en seguida el “Viva la Patria”, [...] y las escuelas iniciaron un desfile, de ocho en fondo, con la mayor corrección, llamando justamente la atención del público, la disciplina de los alumnos y la perfección con que efectuaron el desfile [...]. (MEC.5.F18.TEC)

- -¡Silencio! Vean, hijitos, aquí han de estar ustedes como en misa, sin chistar y sin moverse; de lo contrario habrá sermón. Esto es: al que no esté quieto, lo haré encerrar en el cuarto oscuro.

-Vamos á ver. Usted aquí, cerquita de mí...-¡Qué menudencia! Este no tiene 6 años – usted aquí...Los mayores, aparte... Y los grandote... detrás. Así los veo á todos bien. [...]

Algunos parecen vivos... Pero son los menos, desgraciadamente. [...] tendré que apretar las clavijas.

Tal es la impresión que produce el primer grado, al empezar las clases. [...]

Y esta es la primera dificultad: *el orden*. (MEC.7.F2.TEC)

-[...] penitencias, clasificaciones y exámenes, desaparecerán naturalmente, como las antiguas persecuciones para realizar el pretendido deber gubernamental de hacer moral bajo un troquel determinado, han desaparecido sin causar perjuicio alguno.

[...] La democracia en la escuela debe empezar por atribuir el gobierno de la misma á los profesores que la constituyen; pues sólo así también, éstos sabrán comunicarla espontáneamente á sus discípulos. La escuela debe ser el primer modelo del orden racional que constituye las armonías sociales. (MEC.19.F1.TEC)

- Otra ventaja de las excursiones, está en que así puede substituirse con provecho el excesivo número de días feriados que á cada paso interrumpen la tarea escolar, fomentando la indisciplina y el ocio. [...] (MEC.19.F3.TEC)

Eje N°3. Estado-abstracción/Burocracia-concreción

LA ESCUELA

1) Políticas positivistas y normalistas. Expedición de título profesional

- Tres fines esenciales, tiene la enseñanza del Lenguaje en la escuela primaria; habituando al niño, 1° a pensar, 2° a hablar, y 3° a escribir correctamente.

A continuación va una serie de ejercicios para la enseñanza del lenguaje oral y escrito, sin detalles ni particularidades, tomados en conjunto, de una ó varias escuelas del distrito, para que cada maestro, [...] de acuerdo siempre con el director, que es el único responsable de la marcha de la escuela, los aplique [...].

El ejemplo del maestro. Así como para enseñar á leer es necesario leer bien, para enseñar á hablar correctamente, el maestro debe expresarse en la mejor forma posible. [...] El maestro tiene libertad para dirigirse al alumno empleando el pronombre *tú* ó *usted*, pero hablando siempre en castellano [...].

Ejercicios de elocución. El maestro debe tener la seguridad de que el alumno conoce bien las palabras que se enseñan y de que las aplica correctamente, al expresar sus ideas. [...]

Exigir respuestas claras y completas. Terminar cada lección con un resumen de lo enseñado.

Recitación de trozos de buenos autores. Hay una serie de anécdotas históricas, cuentos, fábulas y máximas, que bien distribuidos, es decir, elegidos de acuerdo con la preparación de cada clase facilitan notablemente la enseñanza del idioma.

Descripciones. Conversaciones y diálogos. Composición.

Ortografía y dictado. [...] Ella, como la moral, debe enseñarse, prácticamente, en todo momento. (MEC.4.F4.PO)

- [...] la enseñanza integral y el método científico inherente al estudio de las ciencias naturales, [...] se complementan en la escuela racionalista de la democracia; de manera que esa enseñanza, basada sobre las ciencias naturales, es la que necesita nuestro profesor primario, para colaborar en la formación de los ciudadanos futuros.

[...] limitémonos por el momento á establecer la necesidad de la enseñanza integral basada sobre las ciencias naturales, para nuestras escuelas preparatorias de maestros. (MEC.9.F9.PO)

- [...] En tanto, la Capital desborda de maestros, y sobre todo de maestras, al paso que en muchas regiones del país, debe entregarse la enseñanza á personas sin título profesional. [...] (MEC.9.F3.PO)

- El magisterio no es una profesión liberal, sino una carrera esencialmente burocrática cuya demanda depende de las necesidades del Estado [...].

Veamos, ahora, los inconvenientes que resultan de ese equivocado concepto.

[...] la injusticia en la distribución de las becas, destinadas á los alumnos pobres y captadas en gran parte por los acomodados, con irritante inequidad.

Otro inconveniente estriba en el exceso de población escolar.

La práctica pedagógica, objeto esencial de los estudios normales, pues el maestro se forma enseñando, no es posible en los cursos demasiado numerosos [...] Estamos otra vez en la escuela monstruo, sin práctica efectiva y agobiada por el teorismo. [...] (MEC.9.F4.PO)

-[...] No olvidemos que el objeto de la escuela normal es producir maestros primarios, y que éstos son los agentes fundamentales de nuestra civilización. Cuando tienda á desnaturalizar su enseñanza, es profundamente nocivo al país. (MEC.9.F5.PO)

- La escuela normal es un organismo doble, puesto que cuenta con una escuela primaria anexa como departamento de aplicación.

[...] una falta [...] muy nociva [...] es urgente remediar, poniendo en armonía el plan de estudios normales con el primario de las escuelas anexas. [...] ello determinaría acto continuo la enseñanza primaria hacia un nuevo rumbo en todo el país, ó sea hacia lo que el Estado entienda por preparación para la vida completa. Los autores del plan entendimos que la escuela integral de criterio racionalista y de método científico, satisfacía esa necesidad.

[...] Cuando digo, en efecto, que el Estado *debe producir* un tipo de ciudadano, es asignándole una obligación, no reconociéndole una potestad [...] El Estado, como administrador de las escuelas por delegación del pueblo, debe tener una norma, y esta no puede ser otra que el mayor desarrollo del pueblo mismo para el ejercicio de la

soberanía: función racionalista que el método científico engendra [...]

Tres son las bases prácticas para lograrlo:

1° La cultura de las fuerzas físicas.

2° El ejercicio metódico de la razón

3° La responsabilidad de la libertad ante los otros y ante sí mismo [...] (MEC.9.F6.PO)

- La escuela normal será el fundamento de la República, conforme á la idea de los grandes revolucionarios franceses que la crearon; en el santuario del racionalismo y de la verdad. [...]

La escuela normal, lo repito, debe ser para los jóvenes humildes. [...]

Por esto, en el plan de estudios normales, intensifiqué los estudios cuanto lo creí posible. Un director compasivo me lo reprochó, imputándome preferencias sentimentales por los estudiantes secundarios. No, le dije. Olvida Vd., que el magisterio es una milicia. Cuando se prepara soldados, debe tenerse en cuenta que su objeto es sacrificarse por el país. [...] (MEC.9.F7.PO)

- Publicamos á continuación la respuesta del gobernador de la provincia de Catamarca, doctor Emilio Molina, á la circular pasada por el señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Ramos Mejía, á los gobiernos de provincia, en que les pedía su opinión sobre el proyecto de reforma á la ley de subvención del tesoro nacional para fomento de la instrucción primaria en las provincias. [...]

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, [...]

[...] el proyecto presentado [...] tendiente á facilitar á las provincias la mejor y más rápida percepción de la subvención nacional para fomento de la instrucción primaria [...] viene a subsanar graves inconvenientes que se observan para la normalización de la administración escolar en algunos estados argentinos [...]

Hasta hoy, la prensa metropolitana con completo desconocimiento de los hechos, ha censurado á los gobiernos de provincia por el atraso en el pago de los sueldos de los maestros de escuela, sin detenerse á estudiar [...] los motivos del retardo.

El proyecto [...] indica espíritu nacional en su autor.

[...] tengo el agrado de manifestar al señor Presidente mi conformidad con las bases principales del proyecto aludido. [...]

Aprovecho esta oportunidad para hacer presente [...] la difícil situación en que se encuentran las escuelas provinciales, con motivo de la competencia desigual que hacen las escuelas creadas por la ley Láinez [...] (MEC.15.F1.PO)

- En cuanto á los extranjeros que no se vinculan al país de sus hijos, si no *pueden ó no quieren* sentir adhesión á este suelo en que son libres, trabajan y prosperan como jamás pudieron imaginarlo, que no la sientan. Las leyes de la República son tan nobles y liberales que les conceden hasta el derecho de ingratitude.

Pero el Estado *puede y debe* en defensa propia, ó sea mirando por la educación moral de los futuros ciudadanos, enseñarles á los hijos de esos extranjeros, en qué y porqué es para ellos una honra y una fortuna el haber nacido en la Argentina...

[...] Y con estas clases no sólo he formado una escuela de instrucción primaria para obreras, sino también una escuela de labor, de perseverancia, cultura y patriotismo [...] (MEC.22.F4.PO)

- El congreso de las sociedades de educación ha revelado hasta la evidencia la fuerza intensiva y expansiva de esas modestas instituciones, que colaboran en el país con tanto entusiasmo y no menos fe, en la gran cruzada de la cultura pública. (MEC.24.F7.PO)

- [...] El congreso [...] declara, además, que vería con agrado que la Comisión central permanente se encargara de hacer los trabajos necesarios para que el Estado tome en cuenta en cuanto puedan valer los certificados expedidos por las instituciones de educación popular. [...] (MEC.24.F8.PO)

- El estado debe concretar su acción á garantizar el libre desenvolvimiento ó sea los derechos de todos: asegurada esa coexistencia de los individuos y su libre acción, surge allí la solidaridad y el perfeccionamiento de las partes y del todo [...] (MEC.20.F2.PO)

2) Autoridad. Orden Jerárquico

- El Poder Ejecutivo ha dictado el decreto siguiente [...]:

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional, para designar Presidente del Consejo Nacional de Educación, por un nuevo período

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°: Nómbrase al señor doctor José María Ramos Mejía, Presidente del Consejo Nacional de Educación, por el término de la ley.

[...]. (MEC.13.F1.AU)

- **XI. Reseñas Históricas.** [...] Antes del 1° de Febrero de 1910, los directores de las escuelas públicas remitirán á las Inspecciones Generales respectivas una breve reseña histórica sobre las escuelas que dirigen [...] (MEC.25.F10.AU)

- Magnífica, pues, ha sido la ceremonia realizada [...] en los catorce distritos escolares de la Capital, **de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Nacional de Educación.** [...] el vecindario [...] ha visto cuarenta mil niños vibrantes de emoción [...]. (MEC.5.F19.AU)

- [...] **requiere desde luego un estudio metódico sobre la producción de maestros de cada una y la demanda progresiva de la región á la cual sirven [...]. Ese estudio no existe, y no puede existir, [...]. mientras las escuelas normales no dependan del Consejo Nacional de Educación como lo quiere la ley y el buen sentido lo impone; pues estando ellas destinadas á producir maestros primarios, y correspondiendo á dicho Consejo la administración de la enseñanza primaria y la ocupación de los maestros, la dependencia natural queda de hecho establecida.**

[...] El Ministerio continúa reservándose la administración de la enseñanza normal, y funda escuelas sin preguntar al Consejo Nacional de Educación su opinión [...].

Los políticos locales “trabajan” la nueva fundación, con el objeto, regularmente plausible, de proporcionar trabajo á las quince ó veinte personas que resultarán favorecidas por los puestos y que por lo común los necesitan. Pero esas veinte necesidades satisfechas, perjudican á toda la enseñanza y crean el proletariado magistral [...]. (MEC.9.F8.AU)

3) Jubilación. Seguridad social

- [...] El congreso [...] vería con agrado que los poderes públicos reformaran las leyes nacionales y provinciales sobre jubilaciones, en el sentido de no excluir de sus cargas y beneficios á los diplomados que sirvan en las escuelas populares laicas, y además, que á los efectos de la jubilación, el gobierno nacional tome en cuenta los servicios provinciales. (MEC.24.F9.JU)

- [...] **SE RESUELVE [...]. una exposición que refleje los progresos alcanzados por la escuela primaria, en todas sus fases, durante el último siglo y que comprenderá los siguientes cuatro grupos generales: [...]**

GRUPO TERCERO: Personal Docente. [...] Formación y composición [...] Garantías y beneficios que la ley acuerda á los maestros- Inamovilidad- Ley de Jubilaciones y Pensiones- Consultorio Médico para maestros- Instituciones protectoras del magisterio [...] (MEC.25.F8.JU)

4) Edificación

- **IV. Proyecto de ley sobre la ampliación del edificio del Honorable Consejo.** [...] cuya tarea se [...] multiplica á medida que el tiempo transcurre debido en parte á la creación de nuevas escuelas, entre ellas las quinientas que funcionan en las provincias autorizadas por la ley número 4874, y principalmente el aumento de población escolar, lógica consecuencia del crecimiento del país.

[...] el Consejo Nacional de Educación [...], puede decirse, tiene en sus manos los destinos del país al preparar las generaciones que consecutivamente obrarán en el escenario nacional. [...]

La Inspección Médica Escolar, por ejemplo, ha extendido enormemente sus funciones para responder á las exigencias de la salud de maestros y alumnos. [...] Pero ha tenido que suspenderse la realización de tan justos y humanitarios propósitos [...] por falta de local para dar extensión y comodidades á una repartición que imprescindiblemente lo exige. [...]

La Dirección de Arquitectura carece también de locales apropiados [...] Esta oficina, que debe dirigir directamente la construcción de edificios para las escuelas en todo el territorio nacional [...] también se ve imposibilitada para desenvolverse normalmente por falta de local. [...]

La Biblioteca Nacional de Maestros [...] se encuentra en la actualidad completamente abarrotada [...] por falta absoluta de espacio [...]

Todos estos inconvenientes se salvan en el proyecto: la Nación tendría su Museo

Escolar como tendrá su Biblioteca Pedagógica, que harán honor á la cultura argentina. [...] con un millón y medio de pesos quedarían completamente realizadas todas las mejoras que necesita la repartición para su normal desempeño. [...] una suma relativamente exigua si se considera que con ella se habrá prestado un verdadero é importantísimo servicio á la instrucción primaria [...] (MEC.25.F9.ED)

Eje N°4. Infancia

INFANCIA.

1) Caracterización del “niño”

-Si las alumnas de la Escuela... tienen una sociedad “Pro Patria” y otra “Pro Biblioteca” [...] bueno es que [...] mantengan sus sociedades dentro de la acción que les marca su edad, su condición de alumnas [...] y no pretendan tomar iniciativas que no son propias de niños ni de escuela primaria. (MEC.3.F3.IN)

- La condición angular de un cancionero infantil es la sencillez. (MEC.2.F4.IN)

- [...] las manos que ese día depositaron las coronas efímeras, son las mismas que mañana [...] recogerán de nosotros el pensamiento y la tradición de la nacionalidad para perpetuarlos hasta siempre. [...] (MEC.5.F20.IN)

- [...] el régimen opresor que en las escuelas degrada á los niños y los extravía, equivale, exactamente, al proceder de los pueblos al impedirle su libre y espontáneo desenvolvimiento.

El exceso de programas y detalles reglamentarios en las escuelas, que apagan la voz de las conciencias, equivale á los vicios de la mucha codificación, que ataca la escuela histórica, de la que es representante el gran Savigny. [...]

Los principios republicanos exigen que se dé la mayor intervención al pueblo en la dirección de los negocios públicos; también en la enseñanza [...]

El castigo, la fuerza bruta y el temor, en las escuelas y en los pueblos, son agentes que se emplean sólo á falta de la capacidad necesaria para comprender y utilizar los resortes de la inteligencia, inmensamente más eficaces en todo sentido. [...] (MEC.20.F1.IN)

- al desarrollarse el niño bajo estos dos poderes –hogar y escuela- debe haber unidad de acción [...]; de lo contrario, los resultados serán imperfectos ó estériles [...] (MEC.21.F3.IN)

- Luego la acción del maestro en este primer grado, y más en éste que en ninguno, por la mayor solicitud con que son atendidas las cosas de los pequeños, es eminentemente social, puesto que tiende á prolongar la enseñanza como por hilo telefónico, desde la escuela hasta el hogar, hasta la médula misma de la sociedad. [...] (MEC.23.F4.IN)

Eje N°5. La definición de “mujer” en el aparato educativo

GÉNERO

1) Una “cuestión de género”.

- No es haciendo maestras sin empleo, como se beneficia á las niñas pobres; por el contrario se las desclasifica, exponiéndolas en la edad de las ambiciones egoístas, á todos los peligros del caso. (MEC.9.F10.GE)

- El desalojo de los alumnos varones, es otra consecuencia desfavorable que impide realizar la urgente reforma de convertir en mixtas á todas las escuelas normales, previniendo el funesto resultado de una enseñanza nacional confiada exclusivamente á las mujeres. (MEC.9.F11.GE)

- [...] las mujeres deberían en cualquier rango social consolar siempre, hacer el bien, regalar á los pobres, lo que le permite una sabia economía en el dulce hogar, pero regalar con sencillez y verdadera piedad [...] (MEC.14.F3.GE)

- [...] Empezó el primer curso, y haciendo un preliminar y detenido examen de las alumnas, [...] en lo que se refería á su origen, edad y grado de instrucción, hallé: que unas quince de las setenta y cinco eran extranjeras (españolas e italianas) de más de dieciocho y menos de treinta años de edad y analfabetas: y las otras, las argentinas, de más de doce y menos de veintidós, eran asimismo analfabetas en su mayoría; lo que significaba que, por serles necesario ganar la subsistencia desde muy temprana edad, no habían cumplido la ley de instrucción obligatoria [...] [...] (MEC.22.F6.GE)

2) Maternidad y familia.

- “[...] no hay otro sentimiento más intenso y subyugador que ese del que sueña con el

porvenir grandioso de su tierra natal, de ese pedazo de suelo bendecido por el reposar eterno de nuestros mayores y por el eco todavía cercano ó ya remoto del primer arrullo de amor de nuestra madre. [...] (MEC.5.F21.MA)

- [...] y es la mujer, la madre, que con unión de ternura, de la justicia y con la austeridad, modela los héroes.

Necesario es, pues, instruirla, elevando siempre más su carácter, promoviendo su libertad moral, para que pueda con virilidad ella misma formar los pueblos; pero yo también pienso que el primer ideal de la mujer debe ser la casa y la familia, y es por esto que las famosas sufragistas me parecen otros tantos pescados fuera del mar. (MEC.14.F5.MA)

-[...] ¿Qué se propone el Estado, ó qué debo entender yo que se propone, al crear escuelas de esta clase? [...]

Entonces vino la respuesta perdida:

-Dignificar por la cultura á las mujeres de nuestro pueblo, á nuestras obreras, y levantarles en el corazón el sentimiento de su responsabilidad y deberes como hermanas hoy, como madres é inspiradoras mañana, de ciudadanos argentinos (MEC.22.F5.MA)

- -El congreso formula un voto para que á la mayor brevedad se cree una Escuela Normal de Educación Doméstica, que prepare especialmente á las maestras en las ciencias y artes del hogar [...] (MEC.24.F10.MA)

- Esta conformación práctica del alumno maestro á su futura vida, exige que en las escuelas de mujeres se dé preferente atención á la economía doméstica en los ramos de lencería, de cocina y de puericultura, teniendo en vista ante todo la utilidad de la profesora ya adulta. [...] Después, las pobres desengañadas [...], no saben ya vivir, y deben malgastar el sueldo en suplementos de una economía que ignoran, ó ser una carga excesiva para el marido, ó cuidar desastrosamente á sus hijos [...] El Estado debe cuidar siempre á la mujer con preferencia: ella es más interesante que la profesora. (MEC.9.F12.MA)

- La dirección de la familia, que siempre ha sido un derecho de la mujer, debe ser sabia, juiciosa, prudente, activa; y como nosotras estamos llamadas para guardar, con amor altísimo, el altar íntimo de nuestros seres queridos, tú debes desarrollar en la niña su afición cada vez más creciente para el estudio, para los quehaceres más prácticos, sin olvidar nunca naturalmente los bordados, la música, el dibujo, estudios estos que deben despertar en élla el conocimiento de las artes. Pero, no te olvides también de imprimir á su joven espíritu la idea que los trabajos femeniles pueden en la vida ser más necesarios y más útiles que unos versos, por sublimes que sean, dados á la prensa. [...] ¿Quién podrá describir la fuerza educadora de la mujer sobre la humana especie, la potencia de su ejemplo, de sus pensamientos, de su obra? [...] (MEC.14.F4.MA)

La Escuela Popular

Eje N° 1. Inclusión/ Exclusión

“EL ENEMIGO” Y LA ADVERSIDAD

1) Oligarquía. Conservadores. Aniquilación del “innovador”, del “revolucionario”.

- Con la muerte de Francisco Ferrer y Guardia [...] **No se perseguía en él al revolucionario turbulento, ni al enemigo político, ¡se trataba de aniquilar al maestro, se quería eliminar al innovador!** (EP.4.F1.OL)

- Es ya del dominio público el atentado que la policía realizó contra dos miembros de la Comisión Técnico Administrativa de esta institución, los señores Vicente Fonda y Heriberto D. Staffa.

Protestamos contra tal actitud que denigra la cultura nacional, reproduciendo los acertados comentarios publicados en oportunidad por el colega “Giornale d’Italia”, único órgano de la prensa diaria que se dignó a fustigar el atropello policial.

Con el título, de por sí sugestivo: Educar es un delito el citado colega escribe así:

[...] “En el himno nacional, vibrante de nobles sentimientos y purísimos ideales democráticos, la libertad es proclamada é invocada con magnífica énfasis [...], pero, en la práctica diaria, por obra de los hombres de gobierno [...] es maltratada irreverentemente [...]

Porque en la Argentina educar libremente [...] es delito!

Y todo esto, lo decimos, porque varios miembros de la comisión técnico-administrativa de la “Liga de Educación Racionalista” fueron arrestados por los agentes de la comisaría de investigaciones, sin ninguna acusación precisa, sino al amparo de la famosa ley de defensa social, por hipotéticas, cuanto absurdas sospechas de

subversionismo.

[...] basta de sistemas liberticidas, de atentados á los más sagrados derechos del hombre, de persecuciones clandestinas y de arrestos misteriosos [...] (EP.11.F1.OL)

- Como se vé, la persecución a nuestra institución es sistemática. Fonda, Ghia, Staffa y finalmente el doctor Carulla, todos han tenido que pasar por las nuevas “Horcas Caudinas” que esta flamante República, tiene instituidas para los hombres que piensan. La prensa nacional “more solito”, ha protestado débilmente, mientras la prensa extranjera, nos ha dedicado en todos los casos, sus mejores columnas. [...]

¿Créen, acaso los poderes constituidos, que la enseñanza racionalista, libre de las mordazas oficiales, pueden conmovier la estabilidad de su omnímodo poder?

Si es así, y quieren tener razón por la fuerza bruta, que nos fusilen en masa, como han hecho en España con Ferrer, y junto a nosotros, degüellen a todos los que alberguen en su cabeza un solo pensamiento noble y elevado; pongan fuego a todas las bibliotecas, y digan:

¡En esta República criolla, no está permitido pensar ni emitir opiniones; ni en cuestiones de enseñanza, se pueden salir de la pauta marcada por los reglamentos oficiales [...]. (EP.34.F3.OL)

- [...] Nada hay, en efecto, tan demoledor, tan revolucionario, como la enseñanza denominada racionalista.

Por eso son enemigos de ellos todos los conservadores. (EP.51.F1.OL)

- Los oligarcas de Figueroa Alcorta, aquellos a quienes el amo los desalojó con el taco de la bota del Palacio legislativo en vísperas del Centenario de nuestra Revolución, borrarón de un plumazo en un espasmo de cobardía inaudita, todas las garantías constitucionales contra los hombres libres de ideas revolucionarias. [...] (EP.55.F1.OL)

- Y esa infame sentencia, deshonra imperecedera para los que la dictaron, no ha querido aniquilar solamente a diez personas [...] ha intentado matar ese nuevo sentimiento de nobleza que se ha ido infiltrando insensiblemente en el ánimo del maestro argentino; ha querido estrangular el espíritu de innovación [...] de jóvenes educadores que aún no están prostituidos por el ambiente [...] en que hasta ahora se ha debatido el magisterio; y ha pretendido, en fin, hacer abortar la revolución de los métodos de enseñanza, que nosotros venimos preconizando desde hace mucho tiempo.

Pero ilustres [...] vuestra medida ha fracasado, y la sentencia que habéis pretendido dictar, se ha trocado en vuestra misma sentencia de muerte.

La prensa, el magisterio, la opinión pública y la conciencia de todos los hombres libres os acusa. [...]

¡Salve, oh vanguardia de una nueva Revolución! (EP.57.F1.OL)

- [...] la Liga N. de Maestros [...] ha servido [...] para darnos á conocer la existencia de espíritus realmente superiorizados [...] Estos constituyen el tipo nuevo del maestro futuro [...] mientras los logreros cobardes y egoístas arrastrábanse [...] á los pies de los caudillos políticos [...] y pidiendo en pago de sus bajezas, ascensos, ó absorción de empleos [...]

Pero el surco ha sido abierto ancho y profundo en la conciencia del gremio [...] La simiente de la Revolución no se perderá esta vez [...]. (EP.10.F8.OL)

2) La policía

- Nos duele [...] tener que hablar de nosotros; más aún, conceder el honor de estas columnas –dedicadas a fines más nobles- a la Policía. Pero son ya tres veces que se incomoda para incomodarnos y es menester que nos ocupemos de ella. (EP.34.F1.POL)

- [...] nuestro amigo y colaborador, el doctor J. Emiliano Carulla, el 17 del mes pasado, al salir de nuestro local, [...] fue apresado y conducido a la comisaría de “Orden Social”, donde después de haberlo “prontuariado” (¡oh, santa inquisición, aún existes!) fue puesto en libertad al día siguiente.

¿Cuál el delito? Ninguno. (EP.11.F2.POL)

- aquí no existe más constitución o ley, que la que puede imponer el machete policíaco!

Si esta proclama no se lee por las calles [...] es porque, los potentados, temen aún la opinión pública [...]. (EP.34.F4.POL)

- En un país, donde la libertad de enseñanza, de pensar y de opinar está a la merced de la mazorca policial; en un país donde “se prohíbe dar clases de vulgarización científica a otras asignatura de enseñanza profesional” –así reza la orden draconiana que comunicaron a dos colaboradores nuestros-; en un país donde suceden estos hechos, sin que siquiera se conmoviera la opinión del público, que se dice liberal, ni se levantara una sola voz de protesta, en ninguna de las dos Cámaras, donde se dicen que

hay varios representantes argentinos del pueblo; en un país donde se pueden cometer semejantes barbaridades, es preciso declarar [...], que sus habitantes están sumidos en la más grande esclavitud, y sometidos a la más irritante tiranía.

Advertimos pues, a los poderes constituidos; avisamos a los diputados, socialistas o nó; decimos a los liberales de todos los matices que ya que ellos se hacen cómplices con su silencio, de las denuncias policiales, al primer caso nuevo que se produzca, nos dirigiremos directamente a la opinión pública de todo el mundo civilizado [...] haciendo conocer universalmente, de que ni de libertad ni de seguridad personal se goza en esta República de agro-pecuarios! (EP.34.F5.POL)

-[...] sería inútil tratar de convencer a la policía que por ser tal, no puede, necesariamente entender cuestiones pedagógicas, que los racionalistas no somos gente peligrosa. A menos que se quiera considerar un peligro, esparcir a manos llenas conocimiento científicos, elevando a una mayor altura intelectual y moral, a la masa, que aquí, como en todas partes, no ha alcanzado el desarrollo que la época requiere. (EP.39.F1.POL)

- Con la ley de defensa social, que hace de la policía juez, sicario y verdugo, porque le da la carta blanca para perseguir, procesar, encarcelar y desterrar a los trabajadores honrados que luchan por su mejoramiento de clase dentro de los gremios, y a los que desde el periodismo o la tribuna popular propagan estas ideas emancipadoras entre los esclavos del capitalismo, con esta suma de facultades que corresponderían según los códigos del país a los tres poderes de la nación, se ha instaurado en la República Argentina la más vil, la más infame, la más criminal y odiosa de las inquisiciones: la inquisición policial. (EP.55.F2.POL)

- El sayón policial, que en esta tierra de analfabetos (y hablo como educacionista y como nativo), abunda más que el maestro de escuela en la misma metrópoli de la república, donde quedan 150.000 niños sin instrucción, pero donde la policía cuenta con 2.000 pesquisas para espiar y prender a los hombres honrados que trabajan y piensan, va resultando aquel nuestra mala sombra, nuestra afrenta diaria, nuestra obsesión y nuestra tortura.

A la salida del trabajo, a la hora de almorzar, en la puerta del taller, en la de nuestros hogares [...], en todas partes hemos de tropezar con el tenebroso esbirro que nos señala con el dedo [...] y que dispone de nuestra libertad y de nuestra suerte [...].

La policía es el más alto tribunal de la justicia argentina, gracias a las facultades que le da la ley social. (EP.55.F4.POL)

3) El Socialismo

- Pero si le es permitido a la policía mistificar nuestros propósitos porque los desconoce debemos mirar con asombro, como “La Vanguardia”, órgano del Partido Socialista, vierta conceptos sobre la enseñanza racional, que constituyen una vergüenza para los que en ella escriben, y, en cierto modo, para el partido que representa.

A raíz de un discurso que nuestro delegado al Congreso del Niño Julio R. Barcos, pronunció en una de sus sesiones, un anónimo articulista del mencionado diario, con patente mala fe, hacía notar que Barcos, “anarquista conocido” estaba en todo de acuerdo con los católicos en combatir la escuela laica. [...]

Si quisiéramos servirnos de la misma argumentación de “La Vanguardia”, podríamos decir que en lo que a mejoras obreras se refiere, el Partido Socialista está en un perfecto acuerdo con los católicos; y que respecto a la “Liga”, el órgano del Partido coincide con la opinión que de nosotros tiene la policía [...]. (EP.39.F2.SO)

- Recordamos además al flamante articulista, que nuestras bases, cuya lectura le recomendamos, son obra de una socialista, la señorita Alicia Moreau, que es todo un lustre para el Partido, y que de nuestra C.T.A. ha formado parte el doctor Del Valle Iberlucea, actualmente senador socialista.

[...] nos resistimos a creer que el Partido Socialista [...] se solidarice con lo que un irreflexivo y un ignorante en cuestiones pedagógicas haya escrito a nuestro respecto.

Si “La Vanguardia” cree que la enseñanza laica de la que tiene hermosos recuerdos –el saqueo e incendio de sus oficinas, efectuados por los niños universitarios, educados con tal flamante sistema- sea superior a la enseñanza racionalista, y quiera hacernos alguna crítica que la haga [...] pero por dignidad propia y del partido [...] no debe tergiversar los hechos [...]. (EP.39.F5.SO)

- Se nos ha dicho que un diputado conservador se estrenará en el Congreso pidiendo la abolición de las leyes sociales [...] Hágalo en buena hora ese señor y habrá hecho por su país lo único que pueden hacer los legisladores, devolvernos la libertad que asesinaron con leyes tiránicas [...] habrá dado una lección de honradez a los representantes socialistas, si no menos inútiles que los conservadores [...]. (EP.55.F9.SO)

4) La prensa oficialista

- [...] una policía que [...] ha inventado valiéndose de la complicidad canalla de los diarios, reuniones atentarias a la ley [...] (EP.55.F7.PR)

- Los maestros primarios en una de las sesiones de su “conferencia doctrinal” han votado una censura a la enseñanza patriótica.

“La Prensa”, alarmada de tamaña herejía, publicó al día siguiente, un artículo de fondo donde ataca rudamente a los que la verificaron. Dice que poco faltó para que “algunos educadores cantaran “La Internacional” [...] (EP.45.F3.PR)

- la misma “Patria” que ayer levantaba su voz en defensa de uno de los nuestros, cae hoy en las mallas de las libérrimas leyes argentinas [...] por delito de desacato.

Admirable es la solidaridad que le han prestado los demás diarios. El hecho no les ha merecido ningún comentario. De otra parte, sería más que pueril que tratándose de un “gringo” que se permite atacar la magistratura de nuestro país, la prensa nacional saliera en su defensa. No faltaría más!...

[...] “la libertad de imprenta debe usarse como lo hace nuestra prensa nacional” [...]

Por favor, no hablen más de periodismo nacional, porque por desgracia, conocemos muy bien en qué consiste y cómo “evidencia la cultura y la sinceridad de sus propósitos” nuestro periodismo criollo! ... (EP.63.F2.PR)

5) Los “amorfos”

- Los *amorfos* forman en todas partes el bloque inmenso de la ceguera colectiva, de la inercia social, del retroceso político y moral de los pueblos.

Los *amorfos*, en la escuela, son el más grande de los peligros para la cultura del país y sólo en nuestras manos está la posibilidad de conjurarlo [...] (EP.10.F3.AM)

- En mi conferencia sobre “El arte de educar y el arte de vivir” tuve ocasión de abordar esta misma cuestión relacionándola con el magisterio [...] Un ser inocuo, sin pasiones, sin ideales, sin bondad y sin carácter, ¿puede inocular otra cosa que la estolidez en sus discípulos? (EP.10.F5.AM)

- El inspector, he aquí el “verdugo” del maestro (salvo algunos muy contados como el doctor Vergara) hay casos que no conoce un ápice de la psicología y la sociología humanas; entra a un grado, toma examen y huye, dejando un informe. Nunca tiene la fineza de llamar al maestro, leer su crítica, hacerle observaciones sobre el método que sigue [...]

¿Qué puede conocer un inspector que visita 10 o 12 veces al año (a lo sumo) las Escuelas de su distrito [...]?

Necesariamente tiene que pedir informes al Director, y éste es un reaccionario, mandón, que no le agrada alguno de sus maestros, más o menos innovador, lo “voltea” según la expresión de nuestros estudiantes. [...]

Así como hay maestros que trabajan, hay también otra categoría “los adulones”, estos dan una o dos conferencias plagiadas, las anuncian en los diarios, invitan al Inspector General, y ¿sabéis lo que persiguen? ¡un puesto público! [...]

Nos podemos dar cuenta del alcance intelectual de algunos maestros que teniendo 20 años de servicios han dicho que “la jubilación a los 20 años es un favor que se pide al Congreso!...” y que lo que dijo el señor Barcos en el Orden eran verdades muy claras y que ellos lo hubieran aplaudido en otra ocasión y no allí donde se hallaba el doctor Arata! Estos imbéciles sin duda se creerán que el camarada Barcos precisó aplausos. Qué mayor aplauso que el de su conciencia, y el de sus hechos! (EP.27.F2.AM)

- El enorme contingente de abúlicos e hipobúlicos que proporcionan todos los estados civilizados son un mentis rotundo a la supremacía de la intelectualidad [...]

Hemos auscultado el corazón moral de muchos profesionales con título, y hemos sentido [...] la insuficiencia. [...] (EP.42.F2.AM)

- La escuela, para ser útil debe engendrar tipos que superen a los hombres actuales, y no se concibe que esto suceda por ahora, cuando por una cantidad de factores el

maestro no es sino instrumento dócil de una clase privilegiada. [...] (EP.56.F2.AM)

6) La religión

- [...] hemos emprendido la lucha contra los enemigos del libre pensamiento, que son enemigos de la vida. [...]

Hoy, luchamos por la emancipación absoluta é integral de todos los credos [...] [...] el clero sigue siendo el amo del pueblo, de nuestras mujeres, de nuestras hijas y también de nuestros gobiernos, porque consigue mandar en nuestras escuelas.

Tenemos, entonces, ante todo, un deber supremo: la educación libre del pueblo, la educación exenta de todo dogma pernicioso. (EP.16.F2.RE)

- [...] la religión [...] anula á los individuos con desmerito de su carácter y de su espíritu: que convierte al hombre en un miserable siervo sin conciencia [...]

Nosotros, que no reconocemos superior á nuestra razón ninguna divinidad, ningún dios arquitecto del universo, pero sí las leyes de la natura infinita y eterna, pensamos que solamente éstas son y deben ser las leyes de la vida individual y social. Si sabremos seguir las, interpretarlas y comprenderlas no caeremos en error. (EP.16.F3.RE)

“PELIGRO SOCIAL”. ANORMALIDAD

7) De “atrasados”, “imbéciles” y “anormales”

- Se trata de un ensayo de psicoterapia de muchachos **atrasados que presentan tendencias anormales y criminales**. Los individuos objeto del tratamiento eran considerados como tan peligrosos que habían sido internados en es hospicio, donde eran tratados como lo son habitualmente esos seres infelices, vigilados por enfermeros, sometidos á reclusión y mantenidos en inactividad porque se les creía incapaces de cualquier trabajo continuo. No estaban sujetos á ningún sistema de educación metódica del carácter y de la inteligencia. [...]

La Sta. Francia pensó que sometiendo á esos [...] niños á un régimen más ó menos análogo al que siguen los sujetos normales en el campo, y dejándoles en libertad, con cierta responsabilidad de sus actos, **era posible mejorarlos y hacer de ellos individuos útiles para el bien de la sociedad, [...] desde siete á diez y nueve años, unos anormales, otros atrasados, criminales, rateros, idiotas. [...] (EP.8.F1.ATR)**

- [...] el Comité consultivo desea insistir sobre la gran importancia de pensar y medir a los niños de las escuelas, porque ello puede suministrar una de las guías más infalibles para la selección de los que físicamente son inferiores a los normales. (EP.23.F1.ATR)

- Si el imbecil por enfermedad inspira compasión, ese nombre despreciable debe aplicarse, más particularmente, a los que llegan a altas posiciones y disponen de grandes recursos sin producir ningún bien, mientras otros luchando con toda clase de dificultades realizan obra gloriosa.

Aquellos hombres son más que estériles porque pervierten todo, y son mucho menos que cero porque su valor es negativo. [...]

La época de los imbeciles es también la época de los bufones, de los incondicionales, de los aduladores, de las gentes sin originalidad y sin carácter, que saben acomodarse fácilmente en cualquier situación que permita ganar buen sueldo sin hacer nada de importancia. [...]

Estas son las épocas que preparan las desgracias de los pueblos. [...]

Lo grave es que esta clase de gente domina aún en numerosas reparticiones públicas, después de los repetidos amagos de reacción política.

[...] pero reconozcamos [...] que eso no puede continuar sin que se degraden y corrompan todos los resortes del organismo nacional.

La imbecilidad y lo ignominioso se presentan a las sociedades como el reproche de la propia conciencia en los individuos, para que salgan de las tinieblas y busquen la luz y la gloria.

(EP.24.F1.ATR)

-- Y que hacéis frente a los casos de terquedad, rebelión, mala conducta de los chicos inadaptables o anormales? [...] Y el director nos ha respondido tranquilamente [...]

-Quien dispone de la libertad a su antojo, ¿puede tener rebeliones? [...] Se obra por amistad, por sugestión, por cariño y por amor propio. Lo que no se consigue por la simpatía, tampoco se consigue por la violencia sino de un modo artificial.

No hay realmente, niños malos. Hasta los inadaptables, una vez separados del establecimiento por el consejo de profesores, claman por volver y son luego los más solícitos y activos. [...]

-Está bien. Pero ¿y los casos de anormales?

-Los cura la sanidad moral del ambiente, mientras son susceptibles de mejoramiento. En el caso contrario se les separa de la escuela definitivamente.
Se han presentado casos de niños viciosos, y sometidos a un tratamiento individual, se les ha corregido completamente. (EP.25.6.F1.ATR)

8) Delincuencia

- **La experiencia más interesante fué la de un niño de once años que robaba; sus antecedentes eran de lo más desalentadores; era hijo de ladrón y tenía, por consecuencia, la tara agravante de la herencia. [...]** La Sta. Francia hizo del niño algo así como la policía del establecimiento. (EP.8.F2.DE)

- **En cuanto a los actos criminales, que son los que más interesa conocer para ver de prevenirlos y evitarlos en lo posible, se ha adoptado comúnmente la clasificación de Ferri, quien afirma que las acciones del hombre obedecen a tres clases de factores: “antropológicos ó individuales, físicos y sociales”.**

Los “individuales” se subdividen en: concernientes a la constitución “orgánica” del delincuente (anomalías físicas, [...], etc), concernientes a la constitución “psíquica” del delincuente (anomalías de la inteligencia y de los sentimientos, etc); y concernientes a los caracteres morales del mismo “en su relación social” (condiciones biológicas (raza, edad, sexo, etc.), y biológico-sociales (profesión, estado civil, instrucción, educación, etc.).

Los factores “físicos” son todas las causas pertenecientes al ambiente externo (clima, temperatura, producción agrícola, etc).

Los factores “sociales” son los que provienen del ambiente social en que vive el delincuente (estado de la cultura, de la opinión pública, costumbres, religión, [...]). [...]

Respecto á la “herencia”, está definitivamente demostrada por infinidad de datos estadísticos. [...]

En cuanto al “clima” y “la temperatura”, está igualmente probada por datos estadísticos, la íntima relación existente entre ésta y el crimen: especialmente Lacassagne ha hecho ver cómo aumenta con el verano la criminalidad contra las personas, y con el invierno la criminalidad contra las propiedades [...]. (EP.36.F1.DE)

-[...] una policía que [...] ha llevado el hambre y la desesperación y el duelo al hogar de los humildes, despedazando la familia, desterrando indirectamente a madres nativas con hijos argentinos [...] mientras el delito en sus peores formas sociales, el ladroncio, el juego, la prostitución de menores y el tráfico de blancas, sigue creciendo silenciosamente pero corrosivamente en nuestro organismo social [...] sin que la policía perseguidora de anarquistas sea capaz de librarnos [...]. (EP.55.F8.DE)

- Si la sociedad estuviera organizada de modo que ningún niño careciera de los medios necesarios para desarrollarse normalmente, tanto en lo físico como en lo intelectual y moral, la órbita del crimen y el vicio sería bastante más reducida que hoy. [...]. (EP.60.F1.DE)

9) Alcoholismo y “otros vicios”

- **Nuestras sociedades están roídas principalmente por dos vicios terribles: el “alcoholismo” y el “tabagismo”. (EP.13.F1.AL)**

- **las lecturas populares no son cursos de enseñanzas especiales, que se buscan y siguen con un propósito práctico o de utilidad individual inmediata. Son sesiones educativas, de educación moral y cultura estética, destinadas a iluminar la mente del pueblo por el conocimiento de las grandes obras literarias y artísticas [...] á alejarlo de la taberna y el garito. [...]. (EP.7.F2.AL)**

- **La bebida y los excesos son los dos polos de atracción de la calle y de los lugares de reunión. A la mañana siguiente [...] de una cena o de un regocijo público, necesario sería poder hacer un censo de los accidentes, los hechos de sangre y las muertes provocadas por la embriaguez [...]. (EP.43.F1.AL)**

IMAGINARIO NACIONAL

10) Nación. Enseñanza patriótica

- [...] Un asno pacía en un prado, cuando su patrón acercándosele precipitadamente le gritó:

- ¡Corre, escapa por dios!

Plácido el asno [...] preguntó:

- ¿Por qué he de escapar?

- ¡Oh!-dijo el amo- ¿no oyes que se acerca el enemigo?
- Pero, dime amo, el enemigo al encontrarme aquí me mataría.
- Supongo que no, pues que tu vida sea útil á él también.
- ¿Y no habrá peligro -agregó el asno- que me cargue con cuatro cestas?...
- Eso no es posible, porque en tus grupas solo caben dos [...]
- **Entonces –concluyó el asno- escapa tú si quieres, puesto que mi condición de bestia de carga no puede cambiar, yo no me muevo... [...]** (EP.9.F1.NAC)

- A raíz de un discurso de Santiago Locascio sobre los perjuicios del sentimiento patriótico en las sociedades obreras, sostenía el señor Vergara que en la República Argentina no hacía falta ese sentimiento de internacionalismo que los hombres avanzados, proclaman y profesan; la bandera azul y blanca –decía- puede cobijar cualquier aspiración, sin necesidad del internacionalismo de todas las razas y de todas las nacionalidades [...] quiero demostrar únicamente como un patriota, aunque sea sincero como el doctor Vergara, está en abierta contradicción con sus ideales educacionistas, o en otros términos, es racionalista a medias.

Pienso que la enseñanza racionalista no se puede, ni se debe confundir con ningún otro sistema de enseñanza; puesto que ninguno de ellos responde tanto a los principios fundamentales de la vida verdadera, como el racionalismo. **El maestro racionalista más que leer en los sendos libros [...], debe saber leer –lo dice el mismo doctor Vergara- en los tres libros maestros, que encierran la más alta sabiduría: el libro de la Conciencia, de la Natura y de la Sociedad [...] Estos tres libros, [...] le enseñarán [...] que el fin esencial de la vida animal es la conservación propia (individuo), y le demostrará que hoy en día estos [...] principios [...] se tuercen y se violan impunemente por el gobierno y la organización social de cualquier nación. [...]** (EP.26.F1.NAC)

-[...] el patriotismo no puede absolutamente estar comprendido en un sistema de educación que “ha de ser precisamente el origen de todo bien en el mundo”. El ideal de la patria, aunque interpretado en la forma más alta, es necesariamente antagónico, a ese mismo ideal profesado por otras personas circunscriptas, por otras fronteras, y necesariamente, una educación basada sobre este sentimiento “no puede ser precisamente el origen de todo bien en el mundo”.

Leyendo en los tres libros recomendados por el doctor Vergara (Conciencia, Natura y Sociedad) no encuentro en ninguno [...] una delimitación de confines o fronteras [...]

[...] se me contestará que el ideal de la patria ha sido, en otros tiempos, fecunda manifestación moral [...], pero hoy [...] se ha transformado en un sentimiento anacrónico mediante el cual, los pillos interesados en mantener el estado de cosas favorables únicamente para ellos, esclavizan al pueblo, cuando no lo hacen matar por un trazo. Frente a ese ideal de patria, se levanta otro, que [...] entierra los prejuicios religiosos y patrióticos, para hermanar a todos los pueblos y todas las razas, no bajo la bandera azul y blanca, que indica una pequeña fracción del globo terráqueo, sino bajo [...] una inmensa bandera: Humanidad. (EP.26.F2.NAC)

- Bella idea la del internacionalismo, grande ideal el desear la fraternidad humana, magnífica actitud la del que lucha en pro de la perfección de la raza y la conquista de las libertades humanas, pero bueno es también procurarse los medios para alcanzar tan elevados pensamientos.

[...] ¿Es que nos hallamos en condiciones de llevar a cabo una obra común? [...]

¡Entendernos! He aquí el problema. [...]

Ya que en mucho nuestro problema es el de entenderse, busquemos la solución al problema: un idioma común a todos los hombres [...]

Cualquier idioma de los que hablamos nos habla de cosas muertas y supersticiones [...]

Un sentimiento noble debe guiarnos: el amor universal; y un medio tenemos: el Esperanto. [...]

La escuela racionalista [...] abre sus puertas para tan noble fin. (EP.28.F1.NAC)

-[...] La escuela del estado [...] bajo la hipocresía del falso liberalismo, cambió la palabra “amo” por “patria” y educa a los niños con el amor a la patria, la obediencia a las autoridades, con la esperanza de ser recompensados según el título que les da la madre patria [...]

Ahora [...], ya que conocemos el mal que nos aflige y su causa, debemos ocuparnos de combatirlo. (EP.30.F1.NAC)

- Los maestros primarios en una de las sesiones de su “conferencia doctrinal” han votado una censura a la enseñanza patriótica.

“La Prensa”, alarmada de tamaña herejía, publicó al día siguiente, un artículo de fondo donde ataca rudamente a los que la verificaron. Dice que poco faltó para que “algunos educadores cantaran “La Internacional” [...] reemplazara el himno glorioso que ha presidido al progreso de la nación, desde la primera hora hasta esta”.

“La Prensa” nos permitirá que le digamos que todo es cuestión de puntos de vista, y que tal como ella llama sectarios a los que cantan “La Internacional”, éstos podrían muy bien colgarle el sanbenito a ella, que quiere que se cante única y exclusivamente el himno nacional: en especial manera, cuando a renglón seguido declara que los símbolos de la patria (ella lo escribe con mayúscula) han de elevarse a la categoría de dogmas. (EP.45.F1.NAC)

- La verdad es que los ídolos principian a desmoronarse, que ya el pueblo comienza a discutir, y por consiguiente a discernir la verdad de la mentira, destruyendo todos los símbolos que “La Prensa” quisiese erigir en dogmas. [...]

Creólo “La Prensa”, la escuela no puede servir a los fines de una determinada clase; debe en cambio preparar los hombres de una humanidad nueva, que barra con todos los símbolos y los dogmas, para rendir libremente su culto a la verdad y a la belleza.

[...] nosotros marchamos voluntariamente hacia una vida nueva, y vosotros nos seguís, ignorándolo, porque ya hasta os empiezan a faltar los encargados (los maestros) de embotar inteligencias, para amoldarlas a una sociedad anacrónica como la actual.

Pero su espíritu reaccionario y semibárbaro, se evidencia en sumo grado en el final del artículo, ahí donde afirma que los que no saben o no pueden enseñar el patriotismo tal como ella lo concibe: “no deben ser maestros”. [...]

- ¡Guay! Del que no cree en un trapo –dice “La Prensa” y los que como ellos piensan.

Mientras nosotros [...] les gritamos: -¡Guay! Del que no dude de todo; del que no discute con todos, comenzando por nosotros y por nuestras ideas mismas. (EP.45.F2.NAC)

-[...] el concepto de la *solidaridad de los oprimidos*, será un solo sentimiento hecho carne en todas las almas que movería como un solo cuerpo al ejército proletario del mundo [...]. (EP.15.F1.NAC)

EL ANARQUISMO

11) El “anarquismo” y la educación racionalista.

- Es menester hacer constar que Julio R. Barcos, en el mencionado Congreso, no ha ido en nombre de sus ideales políticos que no nos importa averiguar, sino en nombre de la “Liga de Educación Racionalista” [...]. Por esto, y porque en esta Revista no se discuten asuntos personales, dejamos de lado los ataques que a Barcos iban dirigidos. Además él no necesita de nuestra defensa [...] Queremos, pues, cernirnos animicamente a lo que atañe a la enseñanza racionalista [...]. (EP.39.F3.AN)

- los racionalistas no están rotulados como frascos en las boticas [...] y que repetidas veces, con una tolerancia digna del mayor encomio, han escuchado hombres de los más diferentes credos, católicos, patriotas, nacionalistas, socialistas, anarquistas, etc., etc. [...] (EP.39.F4.AN)

- [...] actualmente los hombres de ideales, que lo son todos los anarquistas, viven eternamente exacerbados por las persecuciones de que se les hace víctimas.

Asistir a una biblioteca obrera, a las asambleas de las sociedades de resistencia, a las conferencias de propaganda gremial o anárquica, distribuir prospectos que se refieran a los intereses del trabajador con el mismo derecho con que los políticos llenan la ciudad y las paredes de deyecciones patriotas e insultos mutuos a guisa de propaganda electoral; formar parte de centros de cultura y enseñanza gratuita para el pueblo etc., etc. todo eso es delito grave en la República Argentina que la vara policial castiga con prontuarios calumniadores e imbéciles, con secuestros, detenciones arbitrarias y deportaciones a granel. (EP.55.F3.AN)

- Sirva este hecho para revelar la complicidad deliberada y la alevosía con que ha venido procediendo en todos los casos el ministerio del doctor Sáenz Peña, y en particular el jesuita Gómez, quien ha firmado en block la deportación de una larga lista de personas no más criminales que nuestro compañero Staffa, aunque sindicados de anarquistas peligrosos por nuestra policía [...]. (EP.55.F6.AN)

- Aunque enemigos de la violencia, porque nuestra fuerza y nuestra arma es la razón, preciso es declarar que estas incesantes afrentas policiales terminan por crear un estado morbozo de inquietud y exacerbación en las víctimas, siendo realmente de extrañar que no haya ya provocado más de un conflicto sangriento. [...]

(EP.55.F10.AN)

- El siguiente artículo, por su forma marcadamente polémica, no responde al carácter de esta Revista. Lo publicamos, porque, según su autor, ha sido rechazado por la redacción de "La Protesta". Lamentamos estos pequeños incidentes, pero nuestras columnas no pueden negarse a los que teniendo ideas, las exponen en forma culta y razonada como el autor de este artículo. (N. de R.)

Desde hace algunos días hemos venido leyendo una serie de artículos sobre educación racionalista [...] en "La Protesta" y los hemos encontrado en abierta contradicción con nuestra manera de pensar al respecto [...] creemos que los propósitos enunciados por el articulista, han de resultar contraproducentes para la iniciativa de la Liga; que, a lo que parece, va tomando consistencia; pero declaramos también que a nadie ha sido manifestada esta opinión, ni la hemos vista publicada en ningún lado. [...]

Giribaldi, igualmente que muchos compañeros, cree que, basta alquilar una pieza de 4x4, encontrar un individuo que enseñe por sesenta pesos mensuales, poner al frente del establecimiento un letrado que diga "Escuela Libertaria" para haber fundado una escuela –no queremos decir racionalista, pero por lo menos, superior a las del estado; [...] nos resistimos a creer él crea tal cosa. [...] (EP.58.F1.AN)

- Pero se nos dirá: en las escuelas particulares se enseña el concepto de Dios y Patria, mientras que en las nuestras en las de 4x4 no; y de otra parte, las escuelas racionalistas cuestan mucha plata. Como los anarquistas carecemos casi siempre de este elemento, nunca tendremos tales escuelas. Es verdad que en las escuelas del estado y en las particulares se enseña el concepto de la Patria y de Dios, y no menos verdad que los libertarios, en todas sus críticas a la educación estatal o laica los han atacado duramente, como si ellos fuesen los solos errores de que adolece dicha enseñanza.[...]

Es creencia rancia entre ellos que las escuelas racionalistas han de fundir forzosamente anarquistas [...] Somos nosotros también anarquistas, y opinamos que las escuelas racionalistas han de producir naturalmente hombres sanos de espíritu y de cuerpo. Comprendemos que no se puede ser anarquista sin ser un individuo relativamente completo, y deducimos que los futuros alumnos egresados [...] serán [...] por lo menos, [...] aptos para vivir la vida anárquica. Pero de ahí a creer que se pueda hacer un almárico de anarquistas, como si fueran cebollas, hay mucha distancia. (EP.58.F2.AN)

- las escuelas racionalistas [...] en ella no habrá aprobados ni reprobados, ni diplomados; se preparará una humanidad verdaderamente fraternal, sin categorías de sexo ni clases [...]. La pedagogía racionalista pretende preparar una humanidad feliz, libre de toda ficción religiosa y de toda idea de sumisión a una desigualdad económico social. [...] (EP.30.F4.AN)

- Art. 1°. Queda constituida con el nombre de Liga de Educación Racionalista, una asociación popular cuyos fines son los siguientes:

a) Hacer conocer [...] los fines y principios de la educación racionalista.

b) Tratar de hacer converger los esfuerzos de todos los que comprenden la necesidad de reformar la Escuela actual, para la elaboración de un sistema de educación y de un plan de enseñanza que realice el concepto científico y humanitario de la Pedagogía moderna.

c) [...] La fundación de Escuelas Racionalistas que serán campos de experimentación de ese plan y sistema. (EP.5.F2.AN)

- [...] Si queremos que los niños lleguen a ser hombres inteligentes, capacitados para vivir en una sociedad libre e igualitaria, es necesario educarlos en escuelas donde la enseñanza sea racional, científica, limpia de dogmatismos y de prejuicios de toda laya [...] (EP.51.F2.AN)

12) Extranjero.

- Se nos dice que uno de los arrestados ha sido puesto en libertad y al otro le espera la expulsión del territorio argentino; nosotros, mientras tan tenebrosa nube reaccionaria avergüenza á los más puros principios de la libertad y de la democracia, hacemos votos para que el acto insano, el incalificable delito civil no se cumpla, por el bien mismo y por la dignidad de la República. (EP.11.F2.EX)

- Con seis meses de anticipación tiene ésta firmado por el P.E. el decreto de expulsión contra personas a las que, viéndoselas diariamente, no las prenden sino cuando les parece mejor oportunidad.

Eso ha pasado esta vez con nuestro amigo y compañero de trabajo Heriberto Staffa, a quien [...] hemos logrado arrebatarse a la acción tenebrosa de la policía. (EP.55.F5.EX)

- En los diferentes atropellos que la policía ha realizado contra varios miembros de la Liga, y en especial manera últimamente con la prisión y pretendida deportación del camarada Staffa, los únicos diarios que se han hecho eco de nuestras protestas, además de los de ideas avanzadas, han sido los de la colonia italiana radicada en este país, y entre estos, "La Patria degli Italiani" ha sido la que más se ha destacado por la noble insistencia con que ha tratado el asunto.

Es verdad que ella lo encaraba desde un punto de vista que no es precisamente el nuestro [...]; pero no por eso su acción dejaba de ser noble y desinteresada.

Ahora bien, la misma "Patria" que ayer levantaba su voz en defensa de uno de los nuestros, cae hoy en las mallas de las libérrimas leyes argentinas [...] por delito de desacato.

Admirable es la solidaridad que le han prestado los demás diarios. El hecho no les ha merecido ningún comentario. De otra parte, sería más que pueril que tratándose de un "gringo" que se permite atacar la magistratura de nuestro país, la prensa nacional saliera en su defensa. No faltaría más!... [...] (EP.63.F1.EX)

13) Desigualdad social

- Los niños llevan ya la marca de la desigualdad social que sufren sus padres. Pues bien, el maestro racionalista ha de querer que cuando lleguen a la edad adulta y toquen de cerca las injusticias conserven el grato recuerdo de la escuela y él los guíe a luchar generosamente, destruyendo todo lo que impida acercarse a la libertad, que es la aspiración constante de la humanidad que piensa y siente.

[...] la educación [...] es la base de todo progreso positivo. Dediquen su afán al engrandecimiento de la escuela libre, pues de este modo no se hace obra sectaria ni automática, sino de conciencia que sabe despreciar toda labor mezquina y se siente capacitada para contribuir á la implantación de la igualdad por la justicia. (EP.47.F1.DES)

Eje N°2. Biopolítica y Moral

FORMACIÓN DEL CARÁCTER

1) Moral. Educación sexual.

- [...] la Escuela Moderna, que basada en la pedagogía racionalista, exenta de dogmas políticos y religiosos, prepara á los futuros hombres para que dignos de su época, sean propulsores del progreso, amantes de la verdad, factores del adelanto moral y material de las razas. [...] (EP.4.F2.MO)

- Debe intentarse el desarrollo equilibrado y armónico de todas las aptitudes y tendencias útiles para formar al hombre sano, de mente y sin prejuicios, cuya vida moral tenga por base el sentimiento de solidaridad social. [...] (EP.5.F1.MO)

- Como he dicho, las lecturas populares no son cursos de enseñanzas especiales, que se buscan y siguen con un propósito práctico o de utilidad individual inmediata. Son sesiones educativas, de educación moral y cultura estética, destinadas a iluminar la mente del pueblo por el conocimiento de las grandes obras literarias y artísticas [...] á alejarlo de la taberna y el garito. [...]. (EP.7.F1.MO)

- [...] La resignación es la inmoralidad en su forma pasiva. (EP.10.F1.MO)

- Si la rutina es la atrofia de los resortes de la inteligencia, la resignación es la atrofia de los resortes morales del alma. Cuando las dos pestes pesen de consumo sobre los espíritus [...], adquirirán la modalidad del cangrejo: irán al retroceso que es la barbarie [...]

La resignación es camino de la amoralidad [...] Hay mucha cobardía moral, preciso es declararlo, entre los individuos más presuntuosos del gremio. (EP.10.F6.MO)

- Es preciso que el hogar sea el colaborador constante de la escuela. Así pues, si en el hogar no se tiene consciencia de los fines de aquella, la enseñanza moral se neutraliza ó se anula [...]. (EP.14.F1.MO)

- Conocemos el bien y el mal y por eso elaboramos la perfección de nuestra existencia aumentando nuestro bienestar, eliminando el mal á beneficio de todos los hombres. (EP.16.F1.MO)

- [...] Obra de la iniciativa popular surgió la primera escuela integral y libre, encargada no de domesticar almas como la escuela clásica, sino de encender las propias luces de cada espíritu, no de nivelar cerebros, sino liberarlos [...], no de adocenar conciencias ó

uniformar autómatas sino robustecer el carácter y forjar los verdaderos rebeldes [...] para quienes la plena libertad nunca es un mal [...]. (EP.25.F2.MO)

- ¡Formar el carácter!

¡Eso es, precisamente, lo que no hace ni ha hecho jamás la escuela pública, la familia misma, y mucho menos la sociedad actual ni el Estado! [...]

En nuestra Colmena educacional, por lo mismo que no hay servidumbre, tampoco hay zánganos. [...]

Los viejos sistemas educacionales sólo han servido para fomentar las hordas de parásitos que con o sin un título se dedican en la vida a vegetar como los hongos hasta podrirse de inútiles en los puestos públicos y en las trastiendas del comercio. Estos son los verdaderos vencidos del carácter. [...] (EP.25.3.F1.MO)

-En el número 13 de esta Revista, la Redacción puso una nota a nuestro artículo titulado "Moral y educación sexual", en el cual se confundía lamentablemente nuestras ideas en materia de educación. No es el caso de hacer polémica [...] sino simplemente declarar que el autor de dicha nota ha interpretado mal nuestro pensamiento; **somos partidarios de la coeducación de los sexos, como lo hemos manifestado públicamente [...], más no de la coeducación sexual, es decir, suministrar conocimientos relativos a la sexualidad a varones y niñas conjuntamente, hasta la edad de diez años [...]** (EP.46.F1.MO)

- Si opino que todo lo concerniente al sexo en funciones debe ser proscripto de nuestras Escuelas N. Primarias, no por eso apruebo que sus alumnos sigan saliendo, al concluir su sexto grado, sin ninguna educación profiláctica de futuros desenfrenos o perversiones sexuales. Para evitar esto, [...] bastaría con valerse de enseñanzas indirectas *presexuales*, [...] basadas simple y sencillamente en el ejercicio progresivo [...] Sería una clase de moral activa, tendente a desarrollar en el niño y en el adolescente el dominio sobre el yo, el "self control" de los ingleses, y a equilibrar en su ánimo la importancia del "conócete a ti mismo" con la del "domínate".

[...] La disciplina, la generosidad, la docilidad, la templanza, la caridad y la aplicación, serán virtudes preparatorias de la CASTIDAD bien entendida.

Además, desde la escuela primaria debe formarse la afiliación a los deportes modernos [...], el mejor derivativo para las falsas exigencias sexuales y el moderador por excelencia de las legítimas. (EP.50.F1.MO)

- La *obediencia*, practicada en desacuerdo con los dictados de nuestra conciencia, ciega e incondicionalmente, es un rebajamiento de la dignidad [...]

Lo que levanta el nivel de la felicidad social, es la práctica del *deber*, si, pero a cambio del goce pleno del *derecho* [...] (EP.10.F9.MO)

BIOPOLÍTICA

2) Higiene

- Antes de comer, los niños deben limpiarse las manos, lavarse la cara, peinarse y después de comer limpiarse los dientes. Se enseña a todos los niños la necesidad de tener una capa individual y un cepillo de dientes. [...]

Durante las clases se practican algunos ligeros ejercicios gimnásticos, incluso el de bastones y se enseña a los niños los modos adecuados de respirar. [...]

La escuela al aire libre [...] se halla establecida en el edificio de una escuela pública y el material escolar es suministrado y el sueldo del maestro pagado por el Comité Escolar [...] Los niños están bajo la constante observación de una mujer médica que coopera activamente a la obra de la Liga y es también uno de los inspectores médicos regulares de las escuelas de la ciudad. (EP.23.F2.HI)

- [...] Sólo quiero, una idea clara y concreta de lo que es por dentro la nueva escuela racional, encargada de destruir todas las rutinas pedagógicas de la escuela común. [...]

El primer cuidado había sido pues borrar el recuerdo de las escuelas claustrales de la ciudad, poniendo a los niños en contacto directo con el libro animado y real de la Naturaleza. [...]

Sol, luz, aire libre, espacio, libertad; he ahí los elementos esenciales para el desarrollo completo de la planta humana [...] (EP.25.1.F1.HI)

- - El médico examina a los alumnos tres veces a la semana. Él indica el temperamento, las condiciones de salud de cada uno y sus datos completándose en el cuerpo de profesores con los datos morales que aquéllos recogen.

- ¿Pero tendréis alguna reglamentación?

La que imponen las conveniencias fundamentales de "La Colmena". Pero no se legisla

si no se tiene la seguridad del fiel cumplimiento a las resoluciones. [...] (EP.25.6.F2.HI)
 - El único remedio radical para curarnos de esta enfermedad crónica [...], peor que el bacilo de la tuberculosis, es la implantación de las escuelas racionalistas. (EP.30.F3.HI)
 - La clínica dental escolar constituye un medio excelente para combatir la tuberculosis como enfermedad popular.

Las clínicas dentales escolares son instituciones educativas para la defensa espontánea del niño y del círculo en que vive. Ellas combaten con la doctrina y la objetivación la difusión de la tuberculosis entre los condiscípulos, los parientes y los maestros”. (EP.41.F1.HI)

- Toda educación de la voluntad dirigida en un sentido antihigiénico es antisocial y nosotros consideramos antihigiénicos aquellos procedimientos que tienden a crear personalidades de un subjetivismo exagerado, y que por lo mismo se forman un concepto falso de la sociedad humana, con la que no se consideran ligados más que por efímeros lazos de pura conveniencia.

La educación debe imprimir en la mente y en los sentimientos del niño una inclinación decidida a ser tolerante y humano. [...]

En el maestro está la clave del éxito. (EP.42.F1.HI)

- [...] hasta hoy, en materia de higiene sexual, solo tengo un criterio formado, quizá erróneo, pero muy firme, en lo que atañe a la exposición del peligro venéreo ante la nubilidad masculina; a los medios profilácticos de que debemos rodear el instinto sexual ya despierto del sensualmente púber. (EP.44.F1.HI)

- Por el Concejo Nacional de Educación, presidido por el doctor Arata (químico), se ha dictado la siguiente reglamentación [...] Los niños deben presentarse en la escuela convenientemente aseados.

Antes de comenzar la primera clase, los maestros formarán a los niños y les pasarán revista de limpieza personal, cuando lo crean conveniente” [...] (EP.48.F2.HI)

- El “hombre no sabe vivir” y no sabe porque “nunca ha aprendido” [...] es porque no sabe que se alcoholiza, se tuberculiza y se avería. Es porque “no sabe” que la mujer siembra en los caminos los cadáveres de sus hijos.

Ya no es más la higiene un artículo de lujo, con el que, como antes, se regalaban unos cuantos privilegiados, ha llegado a ser un objeto de primera necesidad en una sociedad que ha concentrado su vida en las usinas, en los cuarteles, en sus oficinas y escuelas. De alto en bajo de la escala social, todo el mundo ha menester de la higiene y los proletarios más que los que ocupan peldaños superiores, que viven mejor.

Luchando por la higiene, el obrero luchará por su derecho a “vivir”; pero necesita antes “conocerla” y es por ella que la “Liga de Educación Racionalista” quiere empezar su obra educadora. (EP.49.F1.HI)

- [...] por ejemplo, se pueden tener un gran número de maneras para saludar a una mujer, según su posición social, sus años, la gracia de su persona; pero no hay más que una sola manera de comer a la mesa, según las prescripciones de la higiene. (EP.59.F1.HI)

3) Técnicas disciplinarias

- En la correspondencia de Madrid, nos llega un artículo del médico Hernández Britz, á propósito de la influencia permanente que ejercen sobre el hombre ciertos sustos que no pocas personas suelen proporcionar á los niños, con ánimo de “corregirlos”.

Extraemos algunos párrafos.

“Hace algunos años nos dimos cuenta,[...] de varios casos observados en nuestra práctica, de niños que, por asustarlos ó meterles miedo contándoles cuentos terroríficos ó amenazándolos con duendes ó con brujas, con lobos, etcétera, sufrieron la “epilepsia” y “otras neurosis graves” [...]”. “torturas que les harán tímidos y débiles para siempre”. (EP.6.F1.TEC)

- La rutina es la idea incrustada en un cerebro cristalizado. [...] Es la atrofia de los resortes mentales que condenan á nuestro espíritu á realizar una tarea mecánica [...] La inteligencia cae en una repetición automática; no es apta para *crear*, ni para *reformular*, sino exclusivamente para *repetir* [...] (EP.10.F2.TEC)

- La vida –dice Emerson- es más vasta y más honda de lo que nos figuramos cuando queremos imponer á todos un tipo *uniforme* [...] (EP.10.F4.TEC)

- [...] ¿cuáles son las características del maestro, en la mayoría de los casos? [...]

La obediencia incondicional y ciega; la abdicación del *propio criterio profesional* y el

respeto ilimitado al famoso *principio de autoridad*; la disciplina regimentada por la *violencia* y el *miedo*; ó en otros términos, *el arte de domesticar* y *domesticarse*; el concepto equivocado de los méritos individuales en parangón con la posición social que ocupan los individuos y no con sus virtudes; [...]el *fetichismo* del reglamento, que en manos del superior es instrumento de tortura y para el inferior, anillo de hierro de su pensamiento y su acción docente [...] (EP.10.F7.TEC)

- Deseamos hablar con vuestro director –les decimos-. Y uno de los chicos se echa a correr hacia el interior del establecimiento, llamando a voces por su nombre como si se tratara de algún camarada, al maestro. [...] (EP.25.2.F1.TEC)

- [...] ochenta muchachitos de los dos sexos con alegría y voracidad de pájaros, en compañía de sus queridos consejeros y amigos mayores, los maestros. Me llamó la atención la proligidad, el orden y el aseo que presidía en todas las cosas el trabajo de los chicos. (EP.25.2.F2.TEC)

- Los talleres de “La Colmena” en nada se parecen a los simétricos y rígidos de nuestras escuelas públicas, donde violentándose la voluntad del alumno, se le obliga a hacer un trabajo ingrato sin mayor utilidad. (EP.25.3.F2.TEC)

- Como nos llamaba la atención la falta de aulas para clases generales interrogamos al director:

- ¿Dónde dictáis vuestras clases?

- En cualquier sitio [...]

Ni exámenes, ni programas, ni horarios, ni pupitres, ni aulas obligatorias, ni premios, ni castigos, ni diplomas, se acostumbra en esta escuela.

- ¿Entonces qué es lo que enseñáis?

- Lo indispensable por que es realmente poco lo que hace falta en la vida. No llenamos la inteligencia de conocimientos inútiles ni la forzamos a realizar un trabajo que le repugna. [...]

Libertar al niño de la opresión del método, el programa, la autoridad del maestro, los exámenes, es librarlo del espíritu de rebaño, salvarlo de la uniformidad y la rutina que matan las condiciones asimilativas y creadoras de la inteligencia. [...]

Los estudios irregulares y libres han sido casi siempre los medios de auto educación de los hombres superiores.

En cuanto a la disciplina, los muchachos más formales, sumisos y obedientes son los alumnos más alabados en la escuela [...] (EP.25.4.F1.TEC)

-[...] cómo emplean el día los alumnos?

He aquí la distribución del tiempo. De 7 a 8 de la mañana en invierno y de 6 a 7 en verano, todo el mundo se levanta, se lava, se peina, se arregla. Luego se entonan cantos corales o se ejecutan ejercicios físicos al aire libre [...]. Después se toma el desayuno, y se dedica una hora a clase de lectura, o aritmética. Como esto se hace por grupos, los demás se distribuyen en los talleres, el gimnasio o el jardín.

A las 11 suena la hora del almuerzo y a esa hora es obligación que ninguno falte.

Media hora después, libertad completa hasta las 2 en que se dicta otra clase. A las 3 se sirve la merienda u a las 6 ½ la cena. Luego se oye música, se leen periódicos y revistas, y a las 9 todo ruido ha cesado en “La Colmena”. [...] (EP.25.5.F1.TEC)

- Yo opino que convendría que cada maestro hiciese su propio horario, después de un estudio concienzudo de sus niños, y teniendo en cuenta las leyes que rigen la psicología infantil.

Se me objetará que no todos los maestros son capaces de hacer este trabajo [...] pero debe obligárseles a que trabajen. [...] (EP.27.F1.TEC)

- [...] Congreso del Niño [...] El señor Nelson levantó la escuela moderna frente a la escuela dogmática, que es a pesar de su laicidad relativa, la escuela pública entre nosotros.

[...] Teniendo en cuenta la aspiración general de conceder menos importancia a la imposición del conocimiento en la cultura del niño, sistema cuyos exponentes tradicionales son: a) Los programas y libros de texto, que catalogan conocimientos y no ofrecen al educando la oportunidad de obtenerlos como un resultado de su propia investigación. b) El maestro que se ve precisado a comunicar solamente la información, dejando al niño en estado pasivo. c) Los exámenes y clasificaciones, que no califican las aptitudes sino la facultad de recordar. (EP.35.F1.TEC)

- Por el Concejo Nacional de Educación, presidido por el doctor Arata (químico), se ha dictado la siguiente reglamentación sobre asistencia y movimiento de los alumnos que registrá desde el curso escolar correspondiente a este año:

“La escuela deberá estar abierta media hora antes de empezar las clases. Los niños concurrirán a la escuela a la hora establecida por los horarios, y las clases empezarán a funcionar estrictamente de acuerdo con éstos.

Cada maestro, al principiar la sección escolar, anotará los alumnos ausentes. En el caso de retardo de los niños y sin perjuicio de su admisión en clase, los directores deben llamar a los padres a objeto de averiguar la causa de la falta y corregirla. El rechazo del alumno será el recurso extremo para obtener la puntualidad.

La falta inmotivada de un niño [...] si [...] no fuera satisfactoriamente justificada, continuando la ausencia, el director, llegado el décimo día y cuando se trate de alumnos de primer a tercer grado, lo pondrá en conocimiento de la oficina de obligación escolar, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley. [...]

Como se vé, se ha echado mano a medidas draconianas para conseguir la puntualidad en la asistencia de los educandos; y se cree cándidamente resolver la cuestión con el rechazo de los alumnos o su eliminación de la escuela. Todas las medidas tendientes a conseguir la puntual asistencia de los niños a las aulas serán inútiles y hasta contraproducentes, si no se estudian cuidadosamente las causas que las motivan: condición de familia, salud de los niños o miembros de su familia y muy particularmente las aptitudes docentes de los maestros [...] (EP.48.F1.TEC)

- [...] siempre se educó con el miedo y mucho se educa aún, sobre todo al proletariado; y el efecto de tal educación es: que muchas personas no conocen y respetan al prójimo por honestidad de conciencia o por sentimiento del deber, sino por miedo a ser castigados. [...]

El miedo, cuando no es el efecto de la violencia, es el efecto del misterio o de ese algo desconocido que induce al hombre a la afirmación o la comprobación [...]

Desalojar el miedo de las muchedumbres, es obra a la vez de necesidad y de ventaja para los pueblos.

[...] la enseñanza racionalista aleja esos fantasmas y con ellos la brutal y feroz concepción de la educación por el miedo. [...] (EP.61.F1.TEC)

- Rousseau condena sin excepción todo lo instituido por la sociedad, como ficticio y artificial. [...]

En las dos primeras épocas de la educación de Emilio, Rousseau ha eliminado cuidadosamente todo lo que significase disciplina. [...]

Rousseau, en su repugnancia por la manía educadora, llega a prescribir la educación de las costumbres. [...] pide que se respete a los niños. Debería ser la oración matinal de todos los maestros. (EP.62.F1.TEC)

Eje N°3. Estado-abstracción/Burocracia-concreción

LA ESCUELA ESTATAL

1) Políticas normalistas. El Estado como educador

- [...] a la escuela sectaria religiosa de la Edad Media, que sólo se ocupaba de educar almas para el cielo y no de formar inteligencias para la vida, le había sucedido la escuela llamada moderna, encargada de formar autómatas para la patria y no de formar espíritus independientes abiertos a la religión del amor a la humanidad, capaces de pensar y obrar por cuenta propia. [...] (EP.25.F1.ESC)

- La escuela del estado tiene por base la desigualdad entre los hombres, primero con las clasificaciones, luego con medallas y certificados de superioridad y al fin con diplomas y otros títulos, no desarrollando en el niño el sentimiento de observación, de descubrimiento y el amor al saber. (EP.30.F2.ESC)

-[...] la escuela actual parece no tener otra misión que la de acuñar tipos eternamente iguales. Se explica de este modo, la carencia [...] de individualidades fuertemente constituidas y capaces de reaccionar en los momentos precisos. [...] (EP.56.F1.ESC)

- El Estado, fiel á los propósitos especuladores de su conservación, se ha apoderado de la dirección y administración de la instrucción pública. [...]

¿Cuál fue el pretexto? Darle uniformidad de miras á la obra educacional del país: “hacer patriotismo”, que no es lo mismo que “hacer patria”, antes por el contrario, es cosa muy opuesta.

La otra razón es de carácter económico. Distribuir por igual los beneficios de la enseñanza á todos los niños. Pero como la obra oficial es siempre deficiente, venal y egoísta, y como el Estado es pésimo administrador de los dineros públicos, ¿qué resulta en la práctica?

Que la escuela estatal, no educa: no forja la personalidad [...] para la libertad [...] deprime,

embrutece, fragmenta y apoca el alma de la juventud que concurre á sus aulas. Eso, en cuanto á su efecto moral. En cuanto á sus beneficios materiales, es, de todo punto falso que satisfaga las necesidades de la población escolar. **No sólo queda en esta república, por ejemplo, medio millón de niños que no disfrutan de la llamada “educación gratuita” sino que, dos tercios del resto, la reciben en pésimas condiciones, no ya pedagógicas, sino de higiene [...]. Y eso que cito a un país que se precia mucho de su opulencia económica.**

He aquí, pues, cómo el Estado, órgano de clase que obedece en todas sus gestiones á los intereses de las minorías dominadoras, fracasa enormemente desde el punto de vista científico, social y humano en su imperialismo educacional.[...]

La acción popular, el esfuerzo combinado de las masas pensadoras [...] podrá salvar la causa de la educación. [...]

No basta reconocer que la escuela estatal es mala. Nos interesa demostrar que somos capaces de hacerlas mejores. Tal es el fin [...] que nos une a los fundadores de esta liga popular de educación racionalista y que deseamos hacer extensiva a toda la República. (EP.1.F1.ESC)

-[...] Casi todos los que ocupan un puesto en las cárceles son infelices analfabetos, irresponsables, víctimas de los malos ejemplos de los de arriba.

En cambio los altos funcionarios que corrompen al país y roban al pueblo, permanecen impunes. [...]

El político que entrega la enseñanza á manos ineptas, por quedar bien con los amigos, daña la suerte de millares y millares de niños y de jóvenes cada año; mina las bases de la sociedad, prepara la ruina de la nación, traiciona á su patria.

¿Hay acaso, crimen mayor que éste? [...] (EP.3.F1.ESC)

- Y quien sembrará para que las generaciones futuras recojan el resultado será la escuela de verdad, la escuela de vida, no la escuela actual, fosilización de prejuicios sociales, religiosos y científicos (EP.20.F1.ESC)

- Los hombres sin carácter de nuestra sociedad que forman la caravana inmensa de inútiles, inválidos intelectuales, lisiados de la voluntad y fracasados del talento, ¿de dónde provienen, sino de un sistema de educación deficiente, que no inculca el hábito sano y tonificante del trabajo; que no ejercita ni estimula la voluntad para la acción [...]? [...] (EP.25.3.F3.ESC)

- [...] Se me resiste que la escuela única pagada con los fondos públicos de una nación, pueda ser el hilo misterioso del amor universal; no lo es ni puede serlo jamás, por cuanto al lado de un niño de zapatos charolados hay otro descalzo.

[...]¿tiene algún valor positivo para la humanidad el que todos los niños sin distinción de clases, ni categorías vivan juntos algunas horas al día? No, porque sería allí precisamente donde empezaría el niño de familias ricas a rehuir el trato con los que juzga inferiores, y el niño de pobres familias sería atormentado, sufriría a medida que su inteligencia se fuera desarrollando. [...]

Así que la escuela única no puede existir de hecho en cuanto haya que educar a unos para “amos” y a otros para “sirvientes”; y eso de que eduquemos al niño mimado por la fortuna para que quiera al niño pobre, es irritante y miserable; en lugar de esto digamos: “organicemos la sociedad de tal suerte que todo individuo al nacer encuentre medios iguales para el desarrollo de sus diferentes facultades”.

Habiéndose pobres y ricos, justo es que los niños de familias ricas se eduquen en colegios particulares; de allí saldrán: nobleza, clero, ejército y burgueses, sinónimo de inútiles y opresores. Y el colegio o escuela del pobre debe ser “La Colmena” [...]

Convenzámonos que el hilo misterioso del amor universal no se conseguirá, ínterin no se destruya la propiedad, origen de todos los males actuales y conseguido esto, surgirá necesariamente la escuela única con todos sus beneficios: una vida digna de ser vivida. (EP.29.F1.ESC)

- [...] con el tiempo las circunstancias de la vida han cambiado, los progresos de las conciencias han empezado a revolucionar las condiciones de trabajo y los gobernantes se dieron cuenta que para progresar en las industrias modernas hay que emplear trabajadores instruidos. Con este fin empezaron a ocuparse de la renovación de la escuela librando una lucha con la iglesia por la conquista de las escuelas. El estado [...] se ocupó en preparar individuos, instrumentos más perfeccionados, para que fructifiquen las empresas industriales y los capitales [...]. La escuela del estado sujeta al niño física, intelectual y moralmente para dirigir el desarrollo de sus facultades según

el deseo de los gobernantes. (EP.30.F5.ESC)

- [...] El profesor Barcos demostró cómo la escuela laica continúa siendo dogmática, pues si se independizó de dogmas religiosos, mantiene los dogmas políticos y perpetúa la rutina.

Leopoldo Lugones ha hablado ya desde *La Nación* sobre los dogmas que para su conservación perpetúa el Estado.

Reconocemos sí que la escuela laica ha cumplido una misión histórica [...] pero soñamos con otra más perfecta [...] y por ella debemos trabajar. (EP.35.F2.ESC)

- Nuestros delegados a la asamblea constituyente de la Confederación Nacional del Magisterio, los señores Julio R. Barcos, Juan Franchi, Francisco D. Segovia y Jorge Guasch Leguizamón, han informado a la C.T.A. de esta Asociación, del resultado de sus gestiones en el seno de aquella asamblea.

Los propósitos fundamentales de esta vasta organización del magisterio en toda la república son dos: primero, mejorar las condiciones económicas e intelectuales del maestro, y segundo transformar substancialmente los fines y prácticas del actual sistema de educación dentro de las escuelas del Estado.

La bandera de esta nueva organización gremial de los educadores, es la representación de un doble ideal social y económico puesto por primera vez al servicio de la enseñanza oficial de este país. El sistema de lucha no puede ser otro que el de los trabajadores del mundo moderno: el del gremialismo.

Es en virtud de que esta Confederación representa los intereses sociales de la educación común, que en ella suman su acción las sociedades de cultura popular que como la Liga de Educación Racionalista, persiguen los fines regeneradores de la intelectualización del pueblo.

Por primera vez se ponen en contacto, creándose entre ellos vínculos positivos de "solidaridad" que implican "ayuda mutua", el magisterio y las clases populares [...] un golpe de muerte a la rutina que degrada [...] y al combatir la ignorancia que mantiene en la opresión [...].

Entre las minorías del magisterio y el pueblo de ideas avanzadas, hay concordancia [...] en lo que respecta a la necesidad de no dejar piedra sobre piedra de nuestros anticuados sistemas educacionales, haciendo de la escuela pública centros de libertad, de salud, de trabajo y de alegría [...] (EP.52.F1.ESC)

- No queremos hacer aquí la cronhistoria del último conflicto del magisterio argentino con el Consejo Nacional de Educación [...].

Pero es menester estampar [...] que el Consejo Nacional de Educación, digno descendiente de los mandones de tierra adentro, [...] en vez de tratar de justificar los cargos que una asamblea de 1600 maestros le formulara, ha creído oportuno, contestar a los hechos concretos [...] con acusaciones personales y [...] ha pretendido producir en su defensa los prontuarios elaborados en las oficinas de la santa inquisición argentina, de "Orden Social".

Más aún, escudándose en la disciplina y en la autoridad [...] ha exonerado de sus puestos a los diez educadores firmatarios de la nota. [...]

¿Pero no saben esos [...] dirigentes de la instrucción primaria que la espontánea medida adoptada no puede mellar la personalidad de esos bravos maestros que se han levantado en masa, no para reivindicar una mezquina cuestión económica, pero sí para pedir que la enseñanza sea confiada a manos hábiles, y no a cualquier advenedizo que haya sabido aprovecharse de los chanchullos de la mala política de esta República? [...] (EP.57.F2.ESC)

-¿Qué es lo que nos proponemos a la fundación de una escuela: combatir el analfabetismo [...] o dar una verdadera educación –física, moral e intelectual- al niño [...]? Si es lo primero, las escuelas aconsejadas por Giribaldi responden a ese propósito, pero es inútil entonces malgastar esfuerzos en ellas, puesto que las del estado y particulares responden perfectamente a ese objeto. Si anhelamos lo segundo, tenemos necesariamente que acudir a las escuelas que Giribaldi llama sistema Ferrer y Eslander, y que son sencillamente las escuelas racionalistas auspiciadas por la Liga. (EP.58.F3.ESC)

- Más no sólo en la sociedad y en la iglesia se educa con el miedo; es el Estado, es en la escuela, es en la familia donde se sigue tan pernicioso sistema.

Desgraciadamente, la tiranía expuso el medio adoptado por los genitores para educar a su proletariado. [...] (EP.61.F2.ESC)

- [...] he pensado que la mejor manera de destruir el mal es edificando el bien. Por eso, y para hacer menos árido entre el pueblo que vislumbra la verdad, el análisis del problema educacional, he preferido ofrecer esta vez a mis oyentes, un ejemplo concreto de escuela libre e integral según el sistema racionalista [...]

Ante todo quiero referiros como fue que la escuela nueva de la razón y la libertad, mató al templo de la rutina, conocido entre nosotros con el nombre de escuela común. [...] (EP.25.F3.ESC)

Eje N°4. Infancia

DERECHOS

1) Caracterización del "niño" y sus derechos.

- Este es el siglo destinado á consagrar en el mundo el derecho de los débiles, la felicidad de los humildes. La mujer, el niño, los pájaros, los árboles [...] y el pueblo será el encargado [...]. (EP.1.F2.IN)

- Condición primaria de los derechos del hombre, son –es necesario insistir en este punto- los derechos de la infancia.

[...] Es de urgencia capital el reconocer los derechos de la infancia y de la adolescencia, derechos imprescriptibles, naturales y necesarios, anteriores á los demás y superiores á todos los otros. El niño es en esencia el padre del hombre [...].

La bancarrota de nuestra civilización [...] se debe al hecho que el hombre ha dado tres pasos fatales hacia la ruina de la sociedad, ó sea: la obstinación en reconocer y renegar los derechos del ciudadano, de la mujer y de la niñez. [...] (EP.2.F1.IN)

-¿Cuáles son entonces los derechos de la infancia y de la adolescencia? Antes de todo y por deber de hospitalidad, el niño tiene derecho –desde su nacimiento- á la bienvenida. [...] (EP.2.F2.IN)

- El trabajo que los niños de ambos sexos realizan en nuestras fábricas, es digno de un detenido estudio [...] La pintura del niño mal dormido en la pernicioso promiscuidad del conventillo, mal alimentado, fatigada su atención por un trabajo puramente mecánico que conspira abiertamente contra el desarrollo progresivo de su inteligencia, prematuramente triste [...], mal desarrollado físicamente, permitiría trozos magistrales de humanismo. La exageración del cuadro, no tiene razón de ser. Bastante exagerado se presenta por sí solo [...]

Pasamos indiferentes frente á las fábricas [...] Sabemos que dentro de ellas se coopera intensamente al laboreo de la riqueza nacional, pero ignoramos en qué forma tan desastrosa para su salud física y moral se desempeña en ella el chico que hasta ayer ocupó una banca en la escuela de primera enseñanza y que hoy, compelido por las apremiantes necesidades de la vida, empieza á plasmar su individualidad bajo la influencia de otro ambiente, esencialmente diverso de aquel que respiró en el aula.

[...] Si en algunos casos la avaricia de los padres lleva á sus hijos al taller, esos casos constituyen excepciones. La generalidad de los niños de Buenos Aires trabaja porque los ingresos que éstos proporcionan á la familia son indispensables para el buen equilibrio del reducido presupuesto obrero. [...] (EP.19.F1.IN)

-[...] Es un hecho demasiado conocido –y por esta razón no he de detenerme mayormente con él- que el trabajo del niño, como el de la mujer, da lugar en las fábricas á una injusta contribución. El fenómeno es universal. Si un niño ó una mujer trabajan y rinden como un hombre, no perciben sino el salario de un niño ó de una mujer, infinitamente más bajo que el de un hombre. [...] sin contar con que su mayor docilidad y mansedumbre convienen más á la disciplina de la fábrica. Buenos Aires no escapa á esta manera de ser del industrialismo universal. [...]

El chico, cuesta muy poco. En consecuencia, conviene más al patrón y conviene menos á los obreros, que ven en él un competidor económico.

[...] salvo aquellas que por la ley de la materia han sido expresamente prohibidas, casi no existe ramo de la actividad industrial en el que el niño no intervenga con el esfuerzo de su trabajo, convertido en un salario que aporta luego al presupuesto de la familia obrera. En algunas industrias, el hombre ha sido por completo desalojado. [...]

Las leyes que universalmente se han dictado para proteger á los menores son, relativamente, de moderna fecha. No era posible tener reformas totales de golpe, sin introducir graves trastornos en un secular estado de cosas. Por eso abrigo la convicción de que nuestra ley en vigencia, no es definitiva. A ella han de seguir otras más radicales, más enérgicas, más protectoras del obrerito argentino que hoy vive en

una forma desastrosa. [...] (EP.21.F1.IN)

- [...] Yo como mujer que simpatizo y que presto y prestaré mi apoyo moral y material a todas las ideas nobles, pido a todos los camaradas, hombres y mujeres [...] que aunemos nuestras fuerzas, para regenerar esta sociedad fangosa empezando por los niños que son “criaturas puras, mientras no han sido alteradas, corrompidas, desfiguradas por el efecto de una pretendida civilización, que no es sino una larga decadencia” (EP.27.F3.IN)

- Los dueños que nunca estaban seguros con sus esclavos [...] se dieron cuenta que la conciencia del ser humano en la edad de la niñez es tierna y blanda como su naturaleza fisiológica y recibe muy fácilmente lo que viene de afuera [...] Entonces, para tener esclavos perennes, se apoderaron de la educación de los niños, los alejaron de los factores naturales [...] y les impusieron una verdad dogmática y oficial [...] (EP.30.F6.IN)

-[...] Para que un niño se crea feliz es, ante todo, necesario que no viva oprimido, sino confiado [...] conviene dejarlos libres de toda presión moral, para que ingenuamente digan cuanto hagan y piensen, porque de este modo es muy fácil dirigirlos hacia el bien. [...]

Jamás les molestéis cuando estén entregados a sus juegos, y si la necesidad así lo exigiese, explicadles la causa que os obliga a suspender su recreo. [...] (EP.40.F1.IN)

-[...] en una época en que todas las cuestiones están subordinadas a los intereses electorales, el niño, la mujer, que no votan, poco interesan a los elegidos del sufragio universal. (EP.54.F1.IN)

- [...] Velar por los infantes, criarlos robustos, instruirlos y educarlos bien, es asegurar la existencia de un inmediato estado social superior al presente. [...]

La infancia deberá ser sagrada para todos. [...]

Si la sociedad hubiera cumplido sus deberes hacia el niño, facilitándole el bienestar y la cultura a que tiene derecho, seguramente no habría que lamentar ahora la creciente degeneración de la especie. [...]

Todos tienen derecho a la salud, a la vida. A todos tiene obligación de asegurar la subsistencia y la instrucción.

Es el niño la víctima más inocente de la [...] absurda organización económica que padecemos y sufrimos. [...] (EP.60.F2.IN)

EL PUEBLO “INFANTE”

- Uno de los más graves y difíciles de subsanar, es la inconsciencia popular al respecto de los más elementales principios educativos.

El pueblo no conoce aún estos problemas, la importancia que tienen y al obrar así –con indiferencia- entorpece la gran obra de su emancipación. Para hacer factible el sostenimiento de una Escuela racionalista, la conciencia pedagógica del pueblo debe llegar al luminoso estado de concebir, en su trascendental importancia y con la más elevada mira, el fin que tiene la escuela. [...] (EP.14.F2.PUE)

- [...] el día en que las masas proletarias á su vez se *intelectualicen*, ese día habrá forjado el pueblo contra todos los tiranos de la Tierra sus brillantes armas de pelea [...]

En suma, si se quiere apresurar el advenimiento del futuro, es preciso capacitar plenamente al proletariado moderno, para que él sea su propio libertador.

Hay que crear en él la capacidad literaria que será la muerte de las oligarquías intelectuales encargadas de defender y mantener el viejo mundo del error y el privilegio. (EP.15.F2.PUE)

Eje N° 5. La definición de “mujer”

GÉNERO

1) Emancipación y Derechos

- La bancarrota de nuestra civilización [...] se debe al hecho que el hombre ha dado tres pasos fatales hacia la ruina de la sociedad, ó sea: la obstinación en reconocer y renegar los derechos del ciudadano, de la mujer y de la niñez.

Por derechos de la mujer, entiendo la emancipación integral del sexo de la dominación del varón. La servidumbre de la mujer al vulgo político y económico del hombre; la existencia á su lado no como un ser igual en la elevación moral de la especie, pero sí como un satélite del esplendor celeste del macho ó como pálido reflejo de su gloria; la tiranía ejercida diariamente sobre la mitad del género humano, desmoraliza al hombre, denigra a la mujer y presenta a los ojos del niño el triste espectáculo de la arrogancia violenta del uno y la mansedumbre incondicional del otro. Imposible será encaminar á la

humanidad hacia la conquista de la justicia social, si la mujer debe permanecer como juguete, más o menos acariciado del hombre, sin conciencia de su noble misión. [...] (EP.2.F3.DER)

- [...] la Liga Racionalista acaba de organizar una serie de actos públicos de carácter ameno é ilustrativo para la familia obrera y para la juventud estudiosa en general, á los que convendrá haga acto de presencia la mujer proletaria, cuya cultura han descuidado siempre todas las colectividades, debiendo ser, en cambio, la conquista de su conciencia el primer paso de toda lucha emancipadora. (EP.15.F3.DER)

- [...] urge pensar en la educación de nuestras hijas, futuras mujeres y madres, que en demasía y por general aberración, en todos los países católicos son confiadas á la educación de los conventos ó puestas al cuidado de viejas abuelas, que perpetúan en la familia las caducas ideas y el espíritu religioso, mirando con asco y odio á todo lo que es nuevo y libre.

Siendo la mujer la realmente indicada á cambiar y transformar el mundo del alma, hay que rescatarla para nuestra causa, sí deseamos progreso y emancipar de todo prejuicio el pensamiento humano. (EP.16.F4.DER)

- Lo que palpita, lo que vive por todas partes en nuestras sociedades cristianas como fruto y término de la evolución patriarcal, es la mujer no perteneciéndose a sí misma, siendo ni más ni menos que un adjetivo del hombre [...]. El hombre la ha convertido en perpetua menor. Una vez mutilada ha seguido para con ella uno de los términos de la disyuntiva siguiente: o la oprime y le impone silencio o la trata como niño mimado... a gusto del antojadizo señor [...] si de algún tiempo a esta parte [...] recaba partículas de independencia [...] débelo al espíritu redentor de la ciencia, que se impone a las costumbres de los pueblos y a los propósitos de los gobernantes sociales.

El trabajo humano, proponiéndose la felicidad de su especie, ha sido deficiente para ahora: debe ser mixto en lo sucesivo, tiene que estar encomendado al hombre y a la mujer, cada cual desde su punto de vista [...]. (EP.33.F2.DER)

- Pobres seres medrosos que se asustan de nuestros ideales, arraigados al pasado, intransigentes y rutinarios [...]

Me refiero sobre todo a las mujeres, la mayoría de ellas llenas de preocupaciones y prejuicios.

[...] ¡Cuántas mujeres y niñas veo a cada paso que se lamentan y abominan de las libertades y facilidades concedidas a su sexo! [...] pocas mujeres han sabido romper el círculo estrecho de mezquinas y pueriles preocupaciones que a ellas las embargan.

Todavía, la joven soltera no sale sola porque es indecoroso; cuando viene su novio necesita que alguna persona de edad que “la cuide”, según expresión habitual. Eso sí que es indecoroso y ridículo, ella misma confiesa tácitamente que no tiene la suficiente cultura para “cuidarse”. [...]

El eterno “qué dirán” las ata, las hace autómatas [...]

Se horrorizan del divorcio, de la separación de la Iglesia del Estado y de otras cosas no menos lógicas, como la elevación moral de la mujer y su igualdad de derechos con el hombre, su igualdad jurídica y civil al menos, su igualdad política la consideran una monstruosidad.

Creen que deseamos hacer de la mujer, un hombre: ahí está el gran error! (EP.37.F1.DER)

1) Una cuestión de “género”

- Es así como la señorita Francia ha conseguido realizar un milagro pedagógico, pero en el cual sin duda la excelencia de su carácter tiene la mejor parte. **Es una obra que quizá solo puede realizar una mujer. (EP.8.F3.GE)**

- Según advierten buen número de psicólogos y sociólogos, la humanidad se bifurca en dos facetas fundamentales: el hombre significando el predominio del pensamiento y el espíritu progresivo; la mujer dando a su rostro moral la nota característica del sentimiento intensivo y del elemento conservador. Más precisa tener en cuenta que semejante modo de ser no da pábulo favorable a las ideas de los reaccionarios de toda especie, ni tiene que ver con ellos. [...] Tener idiosincrasia conservadora no es propender a cristalizar en un estado de pensamiento, o padecer obsesión por todo aquello que sea del revés de la realidad. “Conservar” quiere decir sencillamente retener, guardar lo que se nos ha producido o lo que producimos nosotros [...]. Si se instruye a la mujer en ideas filosóficas y científicas, su fuerza conservadora servirá en bien, no en mal de las ideas progresistas. **Por otro lado, dicho se está, la mujer es con intensidad**

afectiva. Lo que reciba no lo guarda como monopolizadora egoísta [...] se lo saca de sí, y con profusión generosa se los comunica a los seres que por virtud misteriosa de sentimiento se identifican con ella. [...] (EP.33.F3.GE)

2) Coeducación

- (La Colmena) **Nos hallamos a la puerta que conduce al centro del edificio [...]**

Nos reciben varios niños de ambos sexos que visten delantales de brin oscuros y llevan en sus manos útiles de labranza, lo cual indica que han interrumpido sus ocupaciones de jardinería para atendernos. (EP.25.2.F3.COE)

- **En esta casa se enseña a simplificar la vida** de los convencionalismos y las tonterías que la complican y deforman ¿Cómo? Enseñando a la juventud **sin exclusión de sexo**, a encontrar su grande y verdadero valor en la acción del bien, el estudio, el amor de la humanidad, la lucha y el trabajo. [...] (EP.25.4.F2.COE)

- **La enseñanza mixta penetra por todos los pueblos cultos. En muchos hace tiempo que se recogen sus óptimos resultados. El propósito de la enseñanza de referencia es que los niños de ambos sexos tengan idéntica educación; [...]** que la humanidad femenina y masculina se compenetren, desde la infancia, llegando a ser la mujer, no de nombre, sino en realidad de verdad, la compañera del hombre. [...] (EP.33.F1.COE)

3) Mujer, Maternidad e infancia

- **Una vez que la mujer sea libre de buscar su gloriosa carrera, los derechos de la infancia quedarán asegurados eternamente. [...]** (EP.2.F4.MU)

- [...] **la mujer está por su propia naturaleza tan próxima al niño [...]** (EP.10.F10.MU)

- [...] **mujer y madre son, en realidad, sinónimos. De ahí que el único deber que la mujer tiene derecho de exigir es el deber social obligatorio de ser madre tan extensa, tan intensamente como sea posible.**

Si á todas no nos está reservada la gloria de ser madres, fisiológica y psicológicamente hablando, debemos tratar de serlo, en cualquier ocasión de la vida como hermanas, como maestras, como hijas, como compañeras, como amigas.

Así en lugar de clamar por derechos para el ejercicio de los cuales la inmensa mayoría no está preparada –el derecho del voto, por ejemplo, que daría una base legal inmovible al hoy tambaleante clericalismo- la mujer debe exigir más y más deberes. Y quizás del cumplimiento de ellos surja como verdad que, en el problema de los sexos, tan absurdamente planteados en general, no es una cuestión de antagonismo sexual la que se trata de resolver sino, por el contrario, una cuestión de ayuda mutua de compañerismo, al querer completar [...] en la pareja humana, el ser humano.

[...] **el carácter específico de la mujer es la maternidad.** (EP.20.F2.MU)

-[...] **Las jóvenes opondrán al feminismo actual, que tiende á masculinizarlas, el eterno femenino, que las hace madres en toda ocasión de la vida y [...] exigirán [...] un servicio femenino obligatorio que convierta á cada alumna de las escuelas públicas en la hermana mayor y en la madrecita del hijo del obrero.** (EP.20.F3.MU)

- [...] **Ese sedimento primario dado por nuestras madres es tan tenaz, tan duradero [...], que energías fuertes, caracteres poderosamente reactivos se han rectificado sinceramente de pensamiento y de voluntad, cuando penetran de vez en cuando en el recinto del “yo” [...], topan continuamente con la mortificante substancia[...]que les comunicara la madre.** (EP.33.F4.MU)

Anexo 2

Ficha de *El Monitor de la Educación Común* (1909). Órgano del CNE

Ficha n° 1	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	“Formación del carácter: El Sistema Brownlee de Educación”
Autor	Raúl B. Díaz
Ubicación	pp. 18-27
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral: formación del carácter, orden, rutina
Resumen	<p>El éxito, no el fracaso, á lo largo de las diversas inclinaciones y actos de la vida, es el vivo y común deseo de los hombres y mujeres de todos los países, razas y edades. [...]</p> <p>Pero ¿cómo se realiza ese fin? [...]</p> <p>El universo entero encontró la solución en el cerebro [...] El cerebro fue, pues, y lo es todavía, el objetivo principal, [...] de la educación [...].</p> <p>Pero la abstracción y apasionamiento en ese propósito, hizo olvidar al niño quién, como se sabe, no es solo cerebro [...].</p> <p>Las investigaciones perseverantes continuaron buscando el medio de asegurar el éxito en lo material, intelectual y moral, y, profundizando más la observación y el estudio del niño y del hombre, hallaron la solución en la <i>formación del carácter</i>.</p> <p>Este es el objeto y fin de la educación en la parte del Universo más investigadora, clarovidente y adelantada que coronan los Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. En el mundo latino, lo es la erudición, sin aplicación, que acompaña su marcha muy atrás del mundo anglosajón [...]</p> <p>Entre nosotros, la formación del carácter representa una brecha enorme en el edificio escolar de la Nación, un gran abismo que amenaza tragárselo todo. Las gentes intelectuales empiezan á ver el mal y á decir “hay que formar” el carácter, pero sin ayudar, sin estimular al maestro que es lo razonable y útil [...]</p> <p>La obra de la educación verdadera, del maestro verdadero, es estimular, dirigir é inspirar las acciones y obras de los alumnos en el sentido de los buenos impulsos, [...] arrancando de raíz los malos [...]</p> <p>La otra parte del carácter consiste en la transformación de las buenas acciones ó virtudes en hábitos [...] mediante la repetición sistemática, voluntaria y razonada. [...] Al formar los hábitos, repitiendo lo que se hizo antes, se obedece á la ley de la naturaleza del niño [...] con arreglo a su conciencia.</p> <p>Misión es del maestro dirigirlo á que “investigue, descubra y aplique la verdad”, estimulando é inspirando su desenvolvimiento de adentro hacia afuera.</p> <p>El hábito de no votar arraigado por una ú otra razón en gran parte del pueblo, está minando por su base á las instituciones democrático-republicanas, al gobierno, á la República toda.</p> <p>Los principales hábitos que el maestro debe esforzarse á arraigar, dice Mr. C. P. Cary, son “regularidad, obediencia, cortesía, puntualidad, concentración, de la atención á los deberes escolares, veracidad, honestidad, ser digno de confianza [...] y buen trato con los otros”. [...]</p> <p>En la Argentina los sistemas y métodos de educación habrán de modificarse, acentuadamente, en armonía con la formación del carácter del ciudadano, porque es voluntad impresa en la naturaleza y poderes de la República, que ésta honre á la Humanidad con atributos de lo grande, bello y bueno.</p> <p>Sirvan estas sugerencias de inspiración á los maestros territoriales que operan en un terreno virgen, con amplia libertad para sus iniciativas y creaciones. [...]</p>

Ficha n° 2	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	“Las canciones escolares”
Autor	Enrique Banchs
Ubicación	pp. 28-35
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Inmigración, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja - 1909-
Tema y Subtemas	Infancia/Inclusión/Exclusión/El papel del Estado: Nación, “enseñanza patriótica”
Resumen	<p>[...] el hombre superior [...] No es el que tiene éxito en la vida ni el que sobresale en las artes, sino el que halla más goces para su alma.</p> <p>[...] Un grupo de niños mientras está cantando en coro, siente la solidaridad humana con más fuerza que si estuviera convencido intelectualmente de la asociación y la confraternidad. [...]</p> <p>La música es la hermana mayor de las demás artes y á todas puede inspirarlas. [...] Como influencia elevada é intensa de la sensibilidad está inmediatamente ligada á la moral.</p> <p>[...] las canciones escolares [...] no se olvidan en la vida. Son como el patrimonio del cual uno no puede desprenderse y que le tallan para siempre el gusto artístico; pero también el carácter. [...] ¿Cuáles son los pensamientos de las canciones escolares argentinas? La mayoría son patrióticas. El patriotismo es una cosa buena porque es un ideal para el mayor número de gentes. Pero tiene, como el carbón, diferentes formas. En nuestras canciones predomina el patriotismo hinchado y falso de los diarios parroquiales. Ha franqueado la frontera [...] que separa lo sublime de lo ridículo. [...]</p> <p>La alevosa puntería patriótico-literaria que engendra esas canciones se decide comúnmente por San Martín y Belgrano. Esos son nombres que no debieron salir de los textos de historia donde sus acciones y sus obras son avaluadas con serenidad. [...] fueron humanos y no hicieron más que cumplir con su deber. [...]</p> <p>Hay canciones que ni mandadas á hacer para alterar el concepto sano de patria. Se las neutralizaría enseñando á los niños que ésta no es una divinidad que anda velando su faz de aurora [...] La patria está en nuestras manos. Es nuestras obras y es nuestra virtud. [...] Más patriota es el hombre cortés con su vecino que el otro que pinta catorce escudos en la puerta de su casa. El primero, aunque sólo sea con la delicadeza de sus gestos, contribuye á la formación del carácter nacional.</p> <p>Morir por la patria es bello, dice Tirteo [...]; pero, ¡cuánto más bello es vivir para la patria! [...]</p> <p>Por eso, la literatura bélica escolar, todo ese ruido de carabinas viejas, está fuera de moda. La apología de la sangre no es lo más acertado para educar la sensibilidad infantil. [...]</p> <p>La canción escolar actual en lo que significa parte principal de la enseñanza patriótica tiende [...] á concretar la idea de que ser argentino es un privilegio excepcional [...]. El honor de nacer en territorio argentino es una suerte compartida abundantemente con numerosas familias de insectos. [...]</p> <p>Constato un hecho si afirmo que nuestro mismo himno nacional es repudiado de muchos que no se resignan á ver concretados en él los ideales de la nacionalidad. [...]</p> <p>La condición angular de un cancionero infantil es la sencillez.</p>

Ficha n° 3	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	Dictámenes: “Las exageraciones del patriotismo son inconvenientes- Cómo debe proceder el maestro para formar el carácter y los sentimientos del niño- El gran trabajo nacional y humano de la escuela primaria”
Autor	Ernesto A. Bavio (Inspector Técnico General)
Ubicación	pp. 66-70
Coyuntura Sociopolítica	Centenario de la Revolución de Mayo, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez - 1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/El papel del Estado: Nación, “enseñanza patriótica”, obediencia, orden.
Resumen	<p>El expediente núm. 12.390, letra E, que se me pasa á informe, comprende dos asuntos de igual naturaleza.</p> <p>I. La directora de la Escuela... eleva una nota al Honorable Consejo patrocinando la iniciativa surgida entre las alumnas de dicha escuela, tendiente á perpetuar en un monumento el recuerdo de los muertos por la patria. [...]</p> <p>Esta Inspección opina que no debe acordarse lo solicitado, porque el Honorable Consejo ya tiene establecida [...] la forma en que ha de conmemorarse el día de los muertos por la patria, y las escuelas deben ajustarse á lo resuelto.</p> <p>El mejor monumento que las escuelas argentinas pueden erigir á la memoria de los que sucumbieron al servicio del país, es radicar y perpetuar la práctica edificante de honrar su memoria en el día consagrado.</p> <p>Déjese á la acción parlamentaria, á la de los centros sociales y políticos, á la opinión pública debidamente representada, y al Gobierno, las iniciativas de aquella magnitud.</p> <p>La escuela debe contribuir en forma más modesta –pero no por eso menos eficaz y fecunda-, á la realización de los ideales patrióticos: por medio de la enseñanza de la historia y geografía del país, de la instrucción moral y cívica, por el relato de ese pasado glorioso de la patria, en el que hay tantas y tan saludables enseñanzas [...]</p> <p>Este trabajo diario, y constante, realizado dentro de la escuela, es el gran trabajo, el trabajo nacional por excelencia [...]</p> <p>Esta labor fecunda y trascendente debe hacerse en forma silenciosa y sin ostentación [...]</p> <p>Si las alumnas de la Escuela... tienen una sociedad “Pro Patria” y otra “Pro Biblioteca” [...] bueno es que [...] mantengan sus sociedades dentro de la acción que les marca su edad, su condición de alumnas [...] y no pretendan tomar iniciativas que no son propias de niños ni de escuela primaria.</p> <p>[...] el mejor modo de prepararse los niños y las niñas para ser útiles, y servir á su país, es estudiar diariamente las lecciones, ser buenos, puntuales, obedientes y trabajadores. [...] Cultivemos é ilustremos los sentimientos, el carácter y el criterio de esos niños [...] dándoles el maestro ejemplo de exactitud, de trabajo y de disciplina [...]</p> <p>II. Los directores de las escuelas del distrito... presentan un proyecto para levantar con ocasión del Centenario un monumento que inmortalice la primera jura de la bandera por los educandos de nuestras escuelas. [...]</p> <p>La institución de la jura de bandera por los niños de las escuelas, lo mismo que la de la Semana de Mayo y de otras prácticas escolares análogas, tendientes á despertar y mantener vivo [...] la idea y el sentimiento de la patria, no dan margen á que se las inmortalice con monumentos materiales, por más trascendentales que sean dichas prácticas [...] hay que huir de las exageraciones.</p>

Ficha n° 4	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	“Enseñanza del Lenguaje: Ejercicios indispensables”
Autor	Nicolás Trucco (Inspector técnico)
Ubicación	pp. 84-90
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Inclusión/Exclusión: Nación, orden, el Lenguaje, la repetición
Resumen	<p>Terminando el primer trimestre de labor del corriente año, y en vista de las observaciones anotadas en las visitas de inspección, debo manifestar al personal directivo que en algunas escuelas y, en determinadas clases, no se da á la enseñanza del Lenguaje toda la importancia que requiere.</p> <p>[...] la forma de expresarse del alumno tiene que ser una de las primeras preocupaciones del maestro de esta gran ciudad, cuyo elemento, tal vez el más heterogéneo del mundo, presenta muchas dificultades para la adquisición de las ideas y la expresión clara y correcta del pensamiento.</p> <p>Cada nacionalidad ha formado aquí su colonia. El italiano, el español, el francés, el ruso, el árabe, etc., afluyen día á día á nuestro país, atraídos por la riqueza de su suelo. Se amoldan fácilmente á nuestras costumbres, que pueden ocupar uno de los primeros sitios entre las ciudades civilizadas del mundo. Pero el medio ambiente, en lenguaje, es defectuoso. La mezcla de diferentes nacionalidades, no puede producir, por otra parte, un producto real, puro en hechos y costumbres. Corresponde, pues, á la escuela primaria la primer evolución en el sentido de formar el elemento nacional, característico. [...]</p> <p>Tres fines esenciales, tiene la enseñanza del Lenguaje en la escuela primaria; habituando al niño, 1° a pensar, 2° a hablar, y 3° a escribir correctamente.</p> <p>A continuación va una serie de ejercicios para la enseñanza del lenguaje oral y escrito, sin detalles ni particularidades, tomados en conjunto, de una ó varias escuelas del distrito, para que cada maestro, [...] de acuerdo siempre con el director, que es el único responsable de la marcha de la escuela, los aplique [...].</p> <p><i>El ejemplo del maestro.</i> Así como para enseñar á leer es necesario leer bien, para enseñar á hablar correctamente, el maestro debe expresarse en la mejor forma posible. [...] El maestro tiene libertad para dirigirse al alumno empleando el pronombre <i>tú</i> ó <i>usted</i>, pero hablando siempre en castellano [...].</p> <p><i>Ejercicios de elocución.</i> El maestro debe tener la seguridad de que el alumno conoce bien las palabras que se enseñan y de que las aplica correctamente, al expresar sus ideas. [...]</p> <p><i>Exigir respuestas claras y completas. Terminar cada lección con un resumen de lo enseñado.</i></p> <p><i>Recitación de trozos de buenos autores.</i> Hay una serie de anécdotas históricas, cuentos, fábulas y máximas, que bien distribuidos, es decir, elegidos de acuerdo con la preparación de cada clase facilitan notablemente la enseñanza del idioma.</p> <p><i>Descripciones. Conversaciones y diálogos. Composición.</i></p> <p><i>Ortografía y dictado.</i> [...] Ella, como la moral, debe enseñarse, prácticamente, en todo momento.</p> <p>[...] La simple corrección de errores de ortografía no basta; el niño debe repetir al fin de cada ejercicio, varias veces, la palabra que el maestro le haya corregido.</p> <p><i>Copia.</i></p>

Ficha n° 5	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común

Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	“La Jura de la Bandera: Por las escuelas públicas de la Capital. Crónica y discursos pronunciados”
Autor	-----
Ubicación	pp. 102-157
Coyuntura Sociopolítica	Centenario de Revolución de Mayo, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/El papel del Estado: Nación, símbolos patrios, el extranjero, “peligro social”.
Resumen	<p>Ningún acto más á propósito para definir en las mentes infantiles el pensamiento aún impreciso en ellas del amor á la tierra, ninguno que más les impresione, como el juramento á la bandera que en el espacio breve de sus franjas, tiene, palpable, á la Patria tal como la sentimos: serena por la visión de los tiempos futuros, confiada, apoyándose en los corazones de sus millones de hijos.</p> <p>Magnífica, pues, ha sido la ceremonia realizada [...] en los catorce distritos escolares de la Capital, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Nacional de Educación. [...] el vecindario [...] ha visto cuarenta mil niños vibrantes de emoción [...].</p> <p>[...] Y las flores que entonces se llevaron á las efigies de Sarmiento, de Belgrano, de la Libertad, significaban algo más que un homenaje fugitivo, porque las manos que ese día depositaron las coronas efímeras, son las mismas que mañana [...] recogerán de nosotros el pensamiento y la tradición de la nacionalidad para perpetuarlos hasta siempre.</p> <p>[...] Debemos cooperar porque la historia y las tradiciones argentinas siempre se ofrezcan á la admiración del pueblo y evitar que el cosmopolitismo lo distraiga de los antecedentes históricos que definen claramente cuál es la existencia y el carácter de nuestra nación.</p> <p>Inculcar y fomentar en la escuela el sentimiento patrio es uno de los fines primordiales que deben observarse, pues nuestras instituciones serán estables, nuestro progreso político y material no será detenido, la paz no será turbada por las convulsiones injustificadas de los partidos, cuando los ciudadanos sean conscientes de sus derechos y en cuyo ejercicio y cumplimiento tengan por norma el amor á la patria.</p> <p>El texto del juramento pronunciado es el siguiente:</p> <p>“La bandera blanca y celeste ¡Dios sea loado! No ha sido atada jamás al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra.</p> <p>Niños: esa bandera gloriosa representa la patria de los argentinos.</p> <p>¿Prometéis rendirle nuestro más sincero y respetuoso homenaje; quererla con amor inmenso [...]; estudiar con empeño la historia de nuestro país, [...] y á fin, también, de honrar á la bandera, y de que no se amortigüe jamás en nuestras almas el delicado y generoso sentimiento de amor á la patria? [...]</p> <p>Consejo Escolar 3°. Discurso del doctor Luis Peluffo</p> <p>“[...] no hay otro sentimiento más intenso y subyugador que ese del que sueña con el porvenir grandioso de su tierra natal, de ese pedazo de suelo bendecido por el reposar eterno de nuestros mayores y por el eco todavía cercano ó ya remoto del primer arrullo de amor de nuestra madre.</p> <p>Ninguna imagen es por esto más fulminante, ningún sonido más armonioso que la imagen de las llanuras nativas, que el rumor de los vientos en nuestras inmensas selvas tropicales ó cuando empujan y rompen las olas sobre las poéticas riberas del Plata y en los solitarios acantilados de la costa magallánica, donde termina la lejanía de nuestras fronteras.</p> <p>Recordad por esto mismo, en esta fecha culminante de los fastos nacionales, que pertenecéis á una raza de hombres valerosos y fuertes que no se limitaron a darnos autonomía propia, sino que agregaron á esta gloria, la gloria de fundar la independencia de otros pueblos hermanos [...]”.</p> <p>Consejo Escolar 4°. Discurso del doctor José M. Ungaro.</p> <p>“[...] La bandera celeste y blanca [...] es el emblema con que la gran Nación Argentina se presenta ante el mundo haciéndose conocer como país libre. [...]</p>

A ella se han cobijado y se cobijan millares de inmigrantes de todas partes del mundo, sin distinción de ideas religiosas ó políticas y sin más exigencias que demostrar que vienen con un propósito definido de respeto y de trabajo.

[...] Quiera el Supremo Hacedor iluminar y dar fuerza á vuestros guías en la escuela, para que puedan inculcar ó grabar en nuestros corazones, [...] el cariño á la patria y á su bandera que la representa [...].”

Consejo Escolar 5°. [...] El sentimiento patriótico que llenaba los pechos infantiles en ese momento, fué coronado por el Himno Nacional, la marcha Viva la Patria y otras piezas musicales. Terminada la ceremonia los niños recibieron medallas y láminas conmemorativas.

Consejo Escolar 6°. Discurso del Dr. Juan Carlos Lagos.

“[...] Este acto, fruto de una noble inspiración patriótica del Consejo Nacional de Educación, congrega este mismo día más de cincuenta mil niños en rededor de los altares de la Patria [...]. Y todos estos millones de niños, [...] se agrupan alborozados en torno de esta enseña bendita, lujo inmortal del acrisolado patriotismo de Belgrano, para jurar, desde el fondo de los infantiles corazones, [...] consagración á la Patria y á su invicta enseña, como símbolo y personificación de la Patria misma. [...]

Es toda una generación, retoño sano, viril y hermoso de una raza que acentúa mejor sus características de inteligencia, fuerzas, bondad, belleza, labor y perseverancia cuanto más se multiplica y crece el ramaje del árbol secular, la que se consagra [...] al servicio militante de la Patria [...].”

El señor Lagos leyó la fórmula del juramento á la que contestaron todos los niños [...] Se cantó en seguida el “Viva la Patria”, [...] y las escuelas iniciaron un desfile, de ocho en fondo, con la mayor corrección, llamando justamente la atención del público, la disciplina de los alumnos y la perfección con que efectuaron el desfile [...].

Consejo Escolar 8°. Discurso del señor Jorge A. Boero.

“[...] La idea de la nacionalidad, encarnada en nuestra bandera, debe levantarse siempre sobre los enconos y apasionamientos de las luchas de partido. [...].”

Consejo Escolar 9°. Discurso del doctor Pedro O. Luro.

“[...] La jura de la bandera por los niños de las escuelas públicas, representa en su sencillo ceremonial el vínculo más poderoso del futuro ciudadano con lo que mayormente simboliza la nacionalidad. [...].”

Consejo Escolar 10°. Discurso del doctor Martiniano Leguizamón.

“[...] El espectáculo que presenciamos es sencillo y grande á la vez. Sencillo por el jubiloso grupo escolar de cuatro mil niños que van á realizar esta cívica ceremonia; grande, porque sentimos palpitar sus corazones al conjuro de esas voces sagradas para los hijos de cualquier colectividad civilizada: la patria, el himno y la bandera.

La jura de la bandera –que por primera vez practican los niños de las escuelas públicas- no es una simple fiesta conmemorativa del aniversario de nuestra emancipación. Tiene una finalidad más culminante, se orienta en propósitos patrióticos que miran al porvenir. Se quiere imprimir [...] el sentimiento y el culto de la tradición argentina, sin preocupaciones de raza, de sangre ni de religión sin recelos hostiles hacia los brazos extranjeros que nos ayudan á labrar la tierra, para acrecentar las riquezas del país.

No es entonces un alarde de vano patriotismo el que motiva la fiesta sino la realización de una previsorá práctica de civismo, al exigir que la escuela del Estado donde se plasma el espíritu de nuestros hijos, lo modele [...]

Y es sin duda, oportuna é imperiosa esa exigencia de la hora presente, señores, en presencia del aluvión de los entreveros étnicos [...] en que se está fundiendo el nuevo tipo del pueblo homogéneo, que el vaivén de las corrientes inmigratorias hacen cada día más indeterminado y vago.

El fenómeno es mayormente sensible aquí que en ninguna otra porción del territorio, por ser mayor la afluencia de elementos extraños [...] esa misma ráfaga de progreso va también borrando rápidamente los perfiles del espíritu argentino que agoniza bajo un exotismo multicolor y brillante.

Y cuando se piensa [...] se justifican estas inquietudes civiles –que muchos sienten sin atreverse á formular- de los que procuramos salvar del cosmopolitismo invasor el aroma añejo de nuestras tradiciones....

[...] y eso mismo obliga á los directores de la enseñanza á vigilar con cautela el desarrollo de ese proceso de asimilación, del cual depende la grandeza nacional.

[...] hemos de ser grandes y fuertes por la solidaridad del sentimiento y del vínculo que nos una [...]

[...] nuestra bandera [...] Amadla siempre, porque es vuestra; amadla como se ama á la madre, más que á la propia madre, porque ella representa la patria, y la patria argentina es nuestra madre común”.

Consejo Escolar 12°. Discurso del doctor Manuel A. Montes de Oca.

“[...] Niños: La promesa que vais á hacer no es una mera fórmula; importa la adhesión sin límites á un programa de vida colectiva.

[...] El respeto á su historia, el homenaje á sus instituciones, el cariño á su credo político, funde en un solo crisol los diversos elementos que constituyen nuestro pueblo, vigoriza el alma nacional [...]”.

Consejo Escolar 14°. Discurso del señor Alejandro Mohr.

“[...] para formar el tipo nacional definitivo, hay que mantener como base indiscutible, las ideas madres que impulsaron la acción de los grandes creadores de la nacionalidad.”

Ficha n° 6	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	439 (Serie 2°- N°59)
Mes-Año	07-1909
Título del artículo	“Discursos y oración á la bandera: oración de la bandera”
Autor	J. V. González
Ubicación	pp. 172-173
Coyuntura Sociopolítica	Centenario de la Revolución de mayo, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: nación
Resumen	En homenaje á la patria, he compuesto con todos los elementos de nuestra historia política, militar y constitucional, esta oración, para los niños y para todo argentino. ¡Bandera de la patria, celeste y blanca, símbolo de la unión y la fuerza con que nuestros padres nos dieron independencia y libertad; guía de la victoria en la guerra, y del trabajo y la cultura en la paz; vínculo sagrado é indisoluble entre las generaciones pasadas, presentes y futuras; juremos defenderla hasta morir antes de verla humillada! [...]; que á su sombra la Nación Argentina acreciente su grandeza por siglos y siglos, y sea para todos los hombres mensajera de libertad, signo de civilización y garantía de justicia.

Ficha n° 7	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“El primer grado”
Autor	María Teresa Carrillo
Ubicación	pp. 209-303
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/El papel del Estado/Infancia: disciplina, rutina
Resumen	

¡Qué abundancia de chiquillos!...Uno, dos, tres, cinco...veinte...cincuenta...setenta!!... [...]

-¡Silencio! Vean, hijitos, aquí han de estar ustedes como en misa, sin chistar y sin moverse; de lo contrario habrá sermón. Esto es: al que no esté quieto, lo haré encerrar en el cuarto oscuro.

-Vamos á ver. Usted aquí, cerquita de mí...-¡Qué menudencia! Este no tiene 6 años –usted aquí...Los mayores, aparte... Y los grandote... detrás. Así los veo á todos bien. [...]

Algunos parecen vivos... Pero son los menos, desgraciadamente. [...] tendré que apretar las clavijas.

Tal es la impresión que produce el primer grado, al empezar las clases. [...]

Y esta es la primera dificultad: *el orden*.

[...] el niño se fija, presta atención á todo lo que al maestro se refiere, hasta al traje, y esto obliga nuestra circunspección, que ha de estar siempre alerta, aún en los menores detalles. [...]

En los viejos países de Europa, la población es homogénea, la tonalidad, el idioma, el carácter, el fondo moral, son los mismos con raras excepciones; pero aquí, donde han de fundirse las razas, como en crisol inmenso, los caracteres, las inclinaciones, las modalidades y la idiosincrasia peculiar de tantos elementos heterogéneos como entran en nuestra composición social, para conservar el tipo único de nuestra progresiva nacionalidad, el problema de la enseñanza es más complejo de lo que se cree.

Ficha n° 8	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“Enseñanza patriótica”
Autor	Felisa A. Latallada (directora)
Ubicación	pp. 304-313
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión /El rol de la mujer/Exclusión/El papel del Estado: nación, enseñanza patriótica
Resumen	<p>Ante todo, debo protestar de la insuficiencia que naturalmente tiene una mujer para abarcar en sus líneas generales el grave problema de la <i>Enseñanza Nacional</i> ó como se dice en términos explícitos de esta conferencia, de la “Enseñanza patriótica”. Insuficiencia, no precisamente mental, desde el momento en que, está probado, y existen ejemplos palpitantes, que el espíritu femenino es capaz de comprender y de realizar las más altas especulaciones en las ciencias y en las letras.</p> <p>Insuficiencia desde el punto de vista moral, [...] desde el punto de vista cívico, si se acepta como una verdad axiomática que la enseñanza patriótica es cuestión de doctrina y de ejemplo, de nociones y de sentimientos infiltrados en los corazones y en los espíritus, y de estímulo permanente del hecho, el cual vale más que la palabra, por cuanto la voluntad, dominadora del mundo, es superior á la idea que lo ilumina.</p> <p>[...] Y es indudable que cualquiera sea la actitud de la mujer en las nociones que pugnan audazmente por llegar al comicio, á la lucha parlamentaria, á la prensa, á la dirección de las industrias, á las cargas públicas, compitiendo con el hombre en la labor política, [...] es evidente que, cualquiera que sean los éxitos de esta orientación en la voz de la naturaleza, ni la voz de la sociedad que la obliga á la más libre de las sumisiones y la dignifica con el más difícil de los gobiernos: el de sí mismo y el de los niños.</p> <p>Protesto de esta insuficiencia [...] Así sostengo la teoría de que los primeros maestros de enseñanza cívica son, precisamente, por el número de sus discípulos y por la eficiencia de los resultados de su enseñanza, los grandes hombres públicos.</p> <p>[...] después del año 1852, la escuela no ha rectificado, sino ha colaborado en la obra de sus hombres dirigentes y, pláceme decirlo, á honor tuvieron en consagrar nuestra misión los hombres de este país dogmatizando con el silabario.</p>

[...] entraré al examen de los elementos que como doctrina y como método deben constituir la enseñanza patriótica y, si se quiere, pueden ponerse al alcance de todos los que enseñan en las escuelas primarias argentinas.

Creo, [...] que hay nociones fundamentales que deben del fondo á la superficie en la enseñanza, informando á los caracteres de una verdadera enseñanza nacional. Estas nociones deben ser suficientemente simples para hacerse accesibles á la totalidad de los niños, [...] para que puedan inspirar más tarde la conducta del ciudadano.

1°. La noción de la igualdad civil y política [...]

2°. La noción de la libertad en el orden doméstico, en el orden moral y, finalmente, en el orden político, entendida como el esfuerzo sobre sí mismo para someterse á la ley y ejercer sus aptitudes hasta el límite de la libertad ajena.

3°. La noción del respeto á la autoridad moral, cívica y política, constituida y libremente reconocida como legal. [...] Implica la enseñanza de las jerarquías en el hogar, respeto de los hijos á los padres, á los ancianos; suprema necesidad de orden, [...] y utilidad de la regla moral como gobierno de la conducta diaria. [...]

El respeto al pasado, sobre el que está edificado el presente y sobre el cual vendrá á su vez el porvenir, en el orden individual y colectivo, en el orden material y espiritual es una noción conservadora y elemento indispensable de todo progreso. Sin ella el edificio social quedaría destruido y la vida sería una constante anarquía.

4°. La noción de tolerancia religiosa y política. [...] Sin esta noción, difícil sería hacer de nuestros inmigrantes, nuestros compatriotas, ni siquiera nuestros compañeros en la gran obra industrial y comercial de la República Argentina. [...]

6°. La asimilación por las nuevas generaciones de todo aquello que signifique un elemento orgánico de la nacionalidad, es decir, la lengua, la organización secular de la familia, la conservación de las tradiciones, los símbolos, en fin, cuyo ideal emblema despierta en los niños la primera palpitación de algo que está más arriba del presente, más allá de sí mismos y de la familia, *la Patria*. [...]

Lo que antecede, es la doctrina de la enseñanza patriótica [...] Constatemos únicamente el hecho admitido por la psicología contemporánea que: como existen ideas –fuerzas que caracterizan las colectividades- existen también sentimientos colectivos que se desarrollan en el límite de una familia, de una escuela, de un pueblo, tienen por nexos una objetivación de realidades inmediatas ó posibles, que pueden crear á la larga un método de gobierno, como el terror en tiempos de la tiranía ó un alto sentimiento cívico como en los años gloriosos de la independencia nacional.

Esta objetivación necesaria, bien la comprendía Rozas cuando asistía cortejado por la canalla aplaudiendo el baile del *candombe* [...] y como lo han comprendido los maestros argentinos dejando que hagan irrupción en las aulas las banderas, los himnos y las figuras históricas de nuestros héroes. En ambos casos, se trata de sentimientos colectivos que tienden, unos á levantar el nivel intelectual y moral, otros á bajarlo y á pervertirlo estimulando el desarrollo de las más bajas pasiones [...].

Esta objetivación, [...] ha sido practicada por gran parte de la escuela argentina y, pláceme el recordarlo, con éxitos sorprendentes.

[...] elementos nuevos de esta enseñanza patriótica:

1°. La confección de textos [...] que recuerdan los momentos más grandes de la historia nacional.

2°. Las semanas de Mayo y Julio, instituidas en la Escuela Normal de Paraná [...] en 1889, las dos instituciones patrióticas más tocantes [...] haciendo revivir [...] las glorias viejas [...]. El homenaje á la bandera [...]

3°. La asociación de la escuela á las fiestas populares celebradas en los días patrios. [...]

5°. Las visitas á los museos de Historia Nacional, á los lugares históricos, á los monumentos [...] y al mar por los que allí murieron.

6°. Los cantos patrióticos y las invocaciones en las horas de lista, de reunión y de los actos más solemnes de la escuela. [...]

8°. La designación de aulas y patios con nombres y fechas históricas. [...]

Este es el método objetivo de dar la enseñanza patriótica que preconizamos y practicamos; pero la doctrina como el método, están infiltrados en todo el programa de la enseñanza y en toda la vida escolar. [...]

Yo no conozco otro medio más eficiente para infiltrar esta doctrina, [...] que el entusiasmo, la fe, la vehemencia y la sinceridad del maestro [...].

Ficha n° 9	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“Didáctica: Capítulo IX. Escuelas Normales”
Autor	Leopoldo Lugones
Ubicación	pp. 332-352
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Biopoder/El rol de la mujer/El papel del Estado: escuelas normales, título profesional, educación racionalista, higienismo
Resumen	<p>[...] la ley [...] dice [...], al definirse por su artículo 1°, que el objeto único de la escuela primaria, es favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de los alumnos. [...] Ya he dicho que la enseñanza integral y el método científico inherente al estudio de las ciencias naturales, [...] se complementan en la escuela racionalista de la democracia; de manera que esa enseñanza, basada sobre las ciencias naturales, es la que necesita nuestro profesor primario, para colaborar en la formación de los ciudadanos futuros.</p> <p>[...] limitémonos por el momento á establecer la necesidad de la enseñanza integral basada sobre las ciencias naturales, para nuestras escuelas preparatorias de maestros.</p> <p>[...] requiérese desde luego un estudio metódico sobre la producción de maestros de cada una y la demanda progresiva de la región á la cual sirven [...] Ese estudio no existe, y no puede existir, [...] mientras las escuelas normales no dependan del Consejo Nacional de Educación como lo quiere la ley y el buen sentido lo impone; pues estando ellas destinadas á producir maestros primarios, y correspondiendo á dicho Consejo la administración de la enseñanza primaria y la ocupación de los maestros, la dependencia natural queda de hecho establecida.</p> <p>[...] El Ministerio continúa reservándose la administración de la enseñanza normal, y funda escuelas sin preguntar al Consejo Nacional de Educación su opinión [...].</p> <p>Los políticos locales “trabajan” la nueva fundación, con el objeto, regularmente plausible, de proporcionar trabajo á las quince ó veinte personas que resultarán favorecidas por los puestos y que por lo común los necesitan. Pero esas veinte necesidades satisfechas, perjudican á toda la enseñanza y crean el proletariado magistral [...].</p> <p>En tanto, la Capital desborda de maestros, y sobre todo de maestras, al paso que en muchas regiones del país, debe entregarse la enseñanza á personas sin título profesional.</p> <p>Las familias piden escuelas, se dirá; pero esto es un caso de logrería local generalmente, determinado por la aspiración al título tan fuerte entre nosotros, sin contar el justo anhelo de una educación más amplia. [...] No es haciendo maestras sin empleo, como se beneficia á las niñas pobres; por el contrario se las desclasifica, exponiéndolas en la edad de las ambiciones egoístas, á todos los peligros del caso. El magisterio no es una profesión liberal, sino una carrera esencialmente burocrática cuya demanda depende de las necesidades del Estado [...].</p> <p>Veamos, ahora, los inconvenientes que resultan de ese equivocado concepto.</p> <p>[...] la injusticia en la distribución de las becas, destinadas á los alumnos pobres y captadas en gran parte por los acomodados, con irritante inequidad.</p> <p>Otro inconveniente estriba en el exceso de población escolar.</p> <p>La práctica pedagógica, objeto esencial de los estudios normales, pues el maestro se forma enseñando, no es posible en los cursos demasiado numerosos [...] Estamos otra vez en la escuela monstruo, sin práctica efectiva y agobiada por el teorismo. [...]</p> <p>El desalojo de los alumnos varones, es otra consecuencia desfavorable que impide realizar la urgente reforma de convertir en mixtas á todas las escuelas normales, previniendo el funesto resultado de una enseñanza nacional confiada exclusivamente á las mujeres.</p> <p>[...] No olvidemos que el objeto de la escuela normal es producir maestros primarios, y que éstos son los agentes fundamentales de nuestra civilización. Cuando tienda á desnaturalizar su enseñanza, es profundamente nocivo al país.</p> <p>[...] El maestro rural es tan distinto del urbano, que no puede tener la misma enseñanza. [...] El maestro naturalmente vinculado á la existencia rural, resuelve por otra parte el problema de la</p>

nacionalidad en las fuertes colonias agrícolas de población enteramente extranjera [...]

Esta conformación práctica del alumno maestro á su futura vida, exige que en las escuelas de mujeres se dé preferente atención á la economía doméstica en los ramos de lencería, de cocina y de puericultura, teniendo en vista ante todo la utilidad de la profesora ya adulta. [...] Después, las pobres desengañadas [...], no saben ya vivir, y deben malgastar el sueldo en suplementos de una economía que ignoran, ó ser una carga excesiva para el marido, ó cuidar desastrosamente á sus hijos [...] El Estado debe cuidar siempre á la mujer con preferencia: ella es más interesante que la profesora.

La escuela normal es un organismo doble, puesto que cuenta con una escuela primaria anexa como departamento de aplicación.

[...] una falta [...] muy nociva [...] es urgente remediar, poniendo en armonía el plan de estudios normales con el primario de las escuelas anexas. [...] ello determinaría acto continuo la enseñanza primaria hacia un nuevo rumbo en todo el país, ó sea hacia lo que el Estado entienda por preparación para la vida completa. Los autores del plan entendimos que la escuela integral de criterio racionalista y de método científico, satisfacía esa necesidad.

[...] Cuando digo, en efecto, que el Estado *debe producir* un tipo de ciudadano, es asignándole una obligación, no reconociéndole una potestad [...] El Estado, como administrador de las escuelas por delegación del pueblo, debe tener una norma, y esta no puede ser otra que el mayor desarrollo del pueblo mismo para el ejercicio de la soberanía: función racionalista que el método científico engendra [...]

Tres son las bases prácticas para lograrlo:

1° La cultura de las fuerzas físicas.

2° El ejercicio metódico de la razón

3° La responsabilidad de la libertad ante los otros y ante sí mismo

Aristóteles y Spencer, [...] han considerado primera entre todas las educaciones, la formación del “buen animal”, ó sea del cuerpo sano que ha de contener y *vehicular* [...] la mente sana [...]. Al abrigo de estas opiniones, la mía –muy modesta- proclama el mismo principio [...].

La cultura física no es, en mi entender, un medio de acción escolar, tan importante como cualquier otro. Es el primero de todos. [...]

La cultura física, no sólo pretende la salud material ya muy importante por sí misma. Es también el fundamento práctico de la disciplina; la iniciación experimental de la conciencia, del ingenio y del valor, que forman reunidos la íntegra superioridad del hombre [...].

[...] el objeto utilitario de la escuela, en cuanto á la adquisición de los conocimientos, puede formularse por orden de importancia así:

1° Lectura- 2° Escritura- 3° Matemáticas [...] - 4° Historia Nacional- 5° Geografía Nacional- 6° Ciencias Naturales. [...]

La escuela normal será el fundamento de la República, conforme á la idea de los grandes revolucionarios franceses que la crearon; en el santuario del racionalismo y de la verdad. [...]

La escuela normal, lo repito, debe ser para los jóvenes humildes. [...]

Por esto, en el plan de estudios normales, intensifiqué los estudios cuanto lo creí posible. Un director compasivo me lo reprochó, imputándome preferencias sentimentales por los estudiantes secundarios. No, le dije. Olvida Vd., que el magisterio es una milicia. Cuando se prepara soldados, debe tenerse en cuenta que su objeto es sacrificarse por el país. [...]

Ficha n° 10

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“Instrucciones sobre la higiene de la boca”
Autor	-----
Ubicación	pp. 400-402
Coyuntura Sociopolítica	Higienismo
Tema y Subtemas	Higiene: Cuerpo Médico Escolar, actos de higienización
Resumen	

En la serie de instrucciones sobre la higiene de la boca, [...] hallarán los maestros compendiadas en forma clara y sencilla, nociones muy útiles que conviene tener presente para enseñar á los niños, procurando que entren en su convicción y amonestando para que observen las prácticas indicadas por el Cuerpo Médico Escolar, del cual provienen las instrucciones que siguen:

[...]La boca por su situación y funciones es [...] la puerta de entrada de gérmenes infecciosos, que más tarde dejan sentir trastornos funcionales en el estado general del individuo. [...]

En consecuencia, la limpieza y desinfección de la boca debe ser efectuada dos veces al día, por lo menos, una por la mañana al levantarse, y otra por la noche al acostarse. El cepillo debe ser irremplazable en estos **actos de higienización** y una solución de formol, timol ó ácido bórico [...] debe ser acompañada al cepillo. [...]

En resumen, **higienizar la boca, cuidar de que las caries no se produzcan ni se propaguen es una obligación inmediata de todo individuo para consigo mismo, evitando de este modo las consecuencias enumeradas, y que sólo estriban en que se arraigue en la persona el hábito á la higiene.**

Ficha n° 11

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“La escuela en la Selva de Montiel”
Autor	Pedro E. Gómez (director de escuela)
Ubicación	pp. 403-408
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/ Inclusión/ Exclusión: nación
Resumen	<p>Aunque no es mi propósito hacer una descripción de la Selva de Montiel, sino tratar de aquellos puntos relacionados con la escuela, debo hacer constar que son lugares muy productivos y que necesitan brazos y personas de iniciativas para que progresen rápidamente.</p> <p>Su población se compone en su mayor parte de nativos, los que siguen la rutina de sus antecesores, salvo raras excepciones.</p> <p>La escuela es mirada con menosprecio; mandan sus hijos á ella más por cumplir con la ley de educación, que por deseos que éstos reciban esos beneficios.</p> <p>[...] es ardua la misión que se nos ha encomendado. [...]</p> <p>En cuanto á la enseñanza primaria, todas las materias que marca el programa de las escuelas nacionales son de utilidad, siendo de gran preocupación para el maestro el idioma nacional. [...]</p> <p>Debe tenerse especial constancia á fin de que los educandos aprendan á hablar correctamente, porque se tropieza con la dificultad que casi la generalidad de los padres, no sólo hablan muy incompleto nuestro idioma, sino que critican á sus hijos cuando emplean alguna palabra (del verdadero castellano) que han aprendido en la escuela.</p> <p>La Instrucción Moral y Cívica, la Historia Nacional son otras asignaturas muy importantes en estos lugares.</p> <p>Es de gran utilidad inculcárseles á los niños el amor á la patria [...]</p> <p>Las fiestas patrióticas forman parte integrante de la enseñanza, y para éstas no debe economizar esfuerzos el maestro. [...]</p> <p>En cuanto al aseo, orden y disciplina, son estos también puntos á los cuales debe prestar mucha atención el educacionista.</p> <p>Más del 50 por ciento de los niños son desaseados y desordenados, porque el ejemplo lo reciben en el hogar.</p>

Ficha n° 12

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	“De Buenos Aires á La Quiaca”
Autor	Zenón Márquez
Ubicación	pp. 409-420
Coyuntura Sociopolítica	Crecimiento económico, inmigración, condiciones de vida insalubres
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: geografía nacional
Resumen	<p>Pensar que este recorrido se hace hoy en ferrocarril, aunque muy caro, cómodamente, es darse cuenta de la potencialidad progresiva de nuestro país, que avanza al empuje del valor de sus riquezas.</p> <p>Es admirable cómo aumenta el riel por nuestro suelo y á todas las direcciones, en razón directa con la civilización que lleva [...]</p> <p>El ferrocarril á La Quiaca, al recorrer 1294 kilómetros, [...] realiza una obra de aliento para las empresas que colocan sus capitales en la confianza del gran porvenir que nos reserva el tiempo. [...] La Quiaca, [...] coloca á la Capital Federal en el punto medio de la longitud de la República [...] [...] en [...] la ciudad de Jujuy [...] Se nota que toda la edificación, que es en general de adobe, ha sufrido cambios modernos en sus frontispicios. Los edificios públicos: Banco Nacional, Hospital, Asilo, Colegio Nacional, Escuela General Belgrano anexa á la Normal Mixta, la Biblioteca, Casa de Gobierno en construcción y algunas casas particulares, son de estilo moderno. Tiene alumbrado eléctrico y aguas corrientes. [...]</p> <p>Este gran cambio en sus costumbres y medios de vida, lo ha originado el silbato de la locomotora, cuyo eco sonoro, [...] ha levantado la vida de innumerables pueblos que yacían aferrados á la ignorancia y al estacionamiento retrógrado. [...]</p> <p>El ferrocarril á La Quiaca es obra de nuestro gobierno por pactos preexistentes con Bolivia para prolongarlo á Tupiza, en momentos de la gran expectativa nacional pasada que lo hizo una necesidad estratégica más que económica. [...]</p> <p>Escribo al solo fin de contribuir al conocimiento general de nuestro suelo, conocimientos que el maestro hará educativos [...].</p>

Ficha n° 13	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	Notas de la Redacción: “Reelección de las autoridades del Consejo”
Autor	J. Figueroa Alcorta/ R. S. Naón
Ubicación	p. 437
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, dominación política oligárquica
Tema y Subtemas	El papel del Estado: elección de autoridades
Resumen	<p>El Poder Ejecutivo ha dictado el decreto siguiente [...]: Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado Nacional, para designar Presidente del Consejo Nacional de Educación, por un nuevo período El Presidente de la República DECRETA:</p>

Artículo 1°: Nómbrase al señor doctor José María Ramos Mejía, Presidente del Consejo Nacional de Educación, por el término de la ley.
[...].

Ficha n° 14	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	Páginas infantiles: "Las cartas de una abuelita"
Autor	Giannina Rottigni Marsilli
Ubicación	pp. 453-458
Coyuntura Sociopolítica	Inmigración, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, Centenario de la Revolución de Mayo.
Tema y Subtemas	Rol de la mujer/ Inclusión/Exclusión/ Higiene: nación, "trabajos femeniles"
Resumen	<p>Mi adorada María: [...] las mujeres deberían en cualquier rango social consolar siempre, hacer el bien, regalar á los pobres, lo que le permite una sabia economía en el dulce hogar, pero regalar con sencillez y verdadera piedad [...] Estos son los más importantes principios educativos que tú debes esculpir en el carácter de Esther [...] La dirección de la familia, que siempre ha sido un derecho de la mujer, debe ser sabia, juiciosa, prudente, activa; y como nosotras estamos llamadas para guardar, con amor altísimo, el altar íntimo de nuestros seres queridos, tú debes desarrollar en la niñita su afición cada vez más creciente para el estudio, para los quehaceres más prácticos, sin olvidar nunca naturalmente los bordados, la música, el dibujo, estudios estos que deben despertar en élla el conocimiento de las artes. Pero, no te olvides también de imprimir á su joven espíritu la idea que los trabajos femeniles pueden en la vida ser más necesarios y más útiles que unos versos, por sublimes que sean, dados á la prensa. [...] ¿Quién podrá describir la fuerza educadora de la mujer sobre la humana especie, la potencia de su ejemplo, de sus pensamientos, de su obra? [...] Pero cuánto dolor nos causa la larga distancia [...] siempre yo te veo, con fuerza y serenidad de espíritu, afrontar el dolor, los sacrificios, dominándote para llegar á cumplir rígidamente con tu deber, hasta el escrúpulo. [...] Ten cuidado de hacerle simple y fácil la enseñanza con ejercicios higiénicos y frecuentes, con el fin de desarrollar y fortalecer sus músculo infantiles, y obtener también más activa la circulación, la respiración y el cambio de nutrición [...] Tú, bien sabes, María, que las últimas investigaciones [...] han establecido que, [...] alternando la enseñanza con ejercicios gimnásticos de sol y luz, las condiciones de higiene son más confortables y más seguras para la querida juventud. [...] He leído con mucho interés las noticias que me comunicaste respecto de las fiestas patrióticas que van preparando en esa República por el grande y fausto acontecimiento del 25 de Mayo de 1910. Estos festejos [...] constituyen una luz sagrada que debe de mantener siempre en los hijos de una misma tierra la entusiasta y voluntaria rendición de la vida, por la grandeza y libertad de su patria. [...] Así también juraron nuestros mártires, nuestros libertadores de la joven Italia [...] [...] y es la mujer, la madre, que con unión de ternura, de la justicia y con la austeridad, modela los héroes. Necesario es, pues, instruirla, elevando siempre más su carácter, promoviendo su libertad moral, para que pueda con virilidad ella misma formar los pueblos; pero yo también pienso que el primer ideal de la mujer debe ser la casa y la familia, y es por esto que las famosas sufragistas me parecen otros tantos pescados fuera del mar.</p>

Ficha n° 15	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	Variedades: "Proyecto de reforma á la ley de subvenciones á las provincias"
Autor	Emilio Molina.
Ubicación	pp. 488-490
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado
Resumen	<p>Publicamos á continuación la respuesta del gobernador de la provincia de Catamarca, doctor Emilio Molina, á la circular pasada por el señor presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor José M. Ramos Mejía, á los gobiernos de provincia, en que les pedía su opinión sobre el proyecto de reforma á la ley de subvención del tesoro nacional para fomento de la instrucción primaria en las provincias. [...]</p> <p><i>Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, [...]</i></p> <p>[...] el proyecto presentado [...] tendiente á facilitar á las provincias la mejor y más rápida percepción de la subvención nacional para fomento de la instrucción primaria [...] viene a subsanar graves inconvenientes que se observan para la normalización de la administración escolar en algunos estados argentinos [...]</p> <p>Hasta hoy, la prensa metropolitana con completo desconocimiento de los hechos, ha censurado á los gobiernos de provincia por el atraso en el pago de los sueldos de los maestros de escuela, sin detenerse á estudiar [...] los motivos del retardo.</p> <p>El proyecto [...] indica espíritu nacional en su autor.</p> <p>[...] tengo el agrado de manifestar al señor Presidente mi conformidad con las bases principales del proyecto aludido. [...]</p> <p>Aprovecho esta oportunidad para hacer presente [...] la difícil situación en que se encuentran las escuelas provinciales, con motivo de la competencia desigual que hacen las escuelas creadas por la ley Láinez [...]</p>

Ficha n° 16	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXVIII
Número	440 (Serie 2°- N°60)
Mes-Año	08-1909
Título del artículo	Variedades: "Las banderas de las escuelas"
Autor	-----
Ubicación	pp. 490-491
Coyuntura Sociopolítica	Centenario de la Revolución de Mayo, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/exclusión: nación, símbolos patrios
Resumen	<p>El informe que sigue, presentado por la oficina proveedora de útiles escolares, contiene muy atinadas observaciones referentes al cuidado que requieren las enseñas patrias de que son dotadas las escuelas. [...]</p> <p>El hecho de que las banderas se decoloren, no significa á nuestro juicio, que ellas dejen de ser la enseña patria, y pierdan por lo tanto su significado. [...]</p> <p>Por lo que se refiere á la cantidad, al confeccionarse la planilla de Distribución y Consumo, se ha</p>

tenido muy en cuenta lo que á las banderas se refiere, y se ha creído que con las cuatro que se acuerdan, una escuela tiene suficiente para el curso escolar [...]

Sin perjuicio de las disposiciones que crea conveniente tomar la superioridad, [...] esta oficina podría proveer banderas á la escuela recurrente, con las que tiene de sobra para terminar el año, y llamar la atención de la señorita directora sobre el hecho de haber consumido la dotación de todo el año en solo cuatro meses.

Ficha n° 17	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“Evolución de la escuela primaria argentina”
Autor	Juan G. Beltrán
Ubicación	pp. 39-52
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/El papel del Estado: la escuela primaria, Higiene
Resumen	<p>[...] El oleaje impulsivo de las ideas democráticas fijó [...] en sus más altas mareas la conquista de la escuela primaria, cuya perfecta organización no han realizado las naciones más adelantadas. [...]</p> <p>Entre nosotros, la evolución fue inversa; la escuela primaria es planta indígena nacida en el suelo democrático, labrado por el brazo de los fundadores de nuestra nacionalidad. [...]</p> <p>No echamos toda la culpa del estado deficiente de la escuela argentina, que hoy trata de volver perfeccionada, á sus antiguos y olvidados cauces, á la invasión cosmopolita de las razas, causa que pareciera como capaz de servir para justificar todas nuestras calamidades y errores.</p> <p>El maestro enciclopédico, por difusión de conocimientos, tendiendo á veces por diversos medios didácticos á resultados contradictorios, perdió la visión clara de su apostolado y hasta de su carácter como forjador de los destinos nacionales [...]</p> <p>Pero la responsabilidad no fué directa del maestro sino del neoeeducador; se confundió los beneficios de la enciclopedia, indiscutibles dentro del conjunto social [...] con la misión de la escuela primaria [...].</p> <p>La escuela tiene en el presente, más que nunca, y tal vez más que en el porvenir, el deber de velar por la nacionalidad.</p> <p>[...] nada puede satisfacer las exigencias del paralelismo entre las declaraciones constitucionales y la conducta del ciudadano, como la educación patriótica de la escuela primaria.</p> <p>[...] así la escuela ha de ser arma de patriotismo [...] y forjadora del carácter, de la resistencia moral á todas las dificultades y de amor al trabajo para enseñar el camino del éxito en esa lucha. [...]</p> <p>Hemos de hacer oportunamente el balance y examen de las iniciativas del Consejo, [...] pero apunto de paso uno que dio mucho pábulo á la crítica: quiero referirme á la restauración de la pizarra escolar; espíritus noblemente inspirados é ilustrados servidores de la escuela, vieron en la restauración comprometidos principios de profilaxia y de higiene.</p> <p>Con relación al mundo pequeño de los microbios, no sabría determinar por mi parte si hay más peligro en el lápiz que el niño lleva á los labios ó en el viejo hábito de la pizarra, á la que yo no ví en mi infancia escolar enfermar á nadie. [...]</p>

Ficha n° 18	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)

Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“La enseñanza del Idioma Nacional”
Autor	Ernesto León O’Dena
Ubicación	pp. 53-60
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/exclusión: nación, idioma nacional, extranjerismos.
Resumen	<p>Hemos tratado este tema en 1906, con el objeto de fijar orientaciones para la enseñanza del idioma patrio en nuestros colegios nacionales; y creemos que el mismo espíritu debe presidir la labor de la enseñanza primaria, ya que ambas, en lo que á métodos y propósitos se refiere, se fundan en las mismas leyes y en idénticas necesidades.</p> <p>[...] una lengua, estrictamente, no es sino un reflejo; su origen más íntimo hay que hallarlo en el espíritu del pueblo que la crea. Fenómeno autónomo, si consideramos el habla en sí misma, en su estructura y su mecanismo, vuélvase derivado en cuanto lo consideramos como simple expresión de la vida interior.</p> <p>La enseñanza que hasta hoy predomina en nuestros colegios y escuelas, considera solamente el primer aspecto de la cuestión, y se enseña el lenguaje como fenómeno autónomo. [...]</p> <p>¡Enseñar gramática á niños de ocho años es la más brutal violencia á las leyes de la vida!</p> <p>El idioma no se aprende con reglas. Las reglas sirven solamente al adulto, [...] para depurar y embellecer su estilo. [...]</p> <p>Todo esto indica, á las claras, que la enseñanza del idioma nacional no es lo que debe; mientras no lo sea no cumplirá los altos fines que le conciernen en nuestro país, criadero fecundo de extranjerismos y de perversiones lingüísticas.</p> <p>Analizando nuestra propia lengua, [...] tendremos que consultar, en primer término, la importancia extraordinaria que tiene en nuestro país enseñarla con una firme y constante orientación nacional. [...]</p> <p>No es, pues, á nuestro juicio, necesario ni prudente agitar la cuestión de nativos y extranjeros para fundamentar la orientación nacionalista en la enseñanza argentina.</p> <p>En todos los pueblos, sean ó no pueblos de inmigración, la educación debe ser nacionalista, pues la unidad espiritual que todo pueblo necesita alcanzar, [...] no es necesidad transitoria sino permanente y es condición imprescindible para una eficaz acción colectiva; es más, es un medio de defensa, de conservación social [...]</p> <p>El lenguaje es [...] uno de los más eficaces instrumentos de educación nacional. [...]</p> <p>Muchísimas dificultades de pronunciación, por defecto funcional ó mal hábito adquirido, podrán corregirse por el canto; pero entiéndase el canto como debiera ser: lento, declamatorio, limpio en la dicción.</p> <p>[...] la propia literatura es, para cada país, la fuente en que se vierte constantemente el espíritu nacional y en el cual van á beber las nuevas generaciones los más altos sentimientos y las más nobles ideas, que son patrimonio moral de la nacionalidad.</p>

Ficha n° 19	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	Didáctica: Capítulo XI. “El plan de estudios”
Autor	Leopoldo Lugones
Ubicación	pp. 73-85
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado, Moral e Higiene, disciplina.

Resumen

[...] Ó el maestro ayuda á la emancipación popular, por medio del racionalismo científico [...], ó se convierte en instrumento de opresión á beneficio de las minorías que el privilegio desigual en la iniquidad, sosteniendo por medio de la enseñanza dogmática, la tiranía del espíritu. Se dirá que el Estado lo paga. Sin duda; pero lo hace por delegación del pueblo y con el dinero que le pueblo le confía para fomento de su propio bien.

[...] **penitencias, clasificaciones y exámenes, desaparecerán naturalmente**, como las antiguas persecuciones para realizar el pretendido deber gubernamental de hacer moral bajo un troquel determinado, han desaparecido sin causar perjuicio alguno.

[...] **La democracia en la escuela debe empezar por atribuir el gobierno de la misma á los profesores que la constituyen; pues sólo así también, éstos sabrán comunicarla espontáneamente á sus discípulos. La escuela debe ser el primer modelo del orden racional que constituye las armonías sociales.**

Otro medio de cultura, [...] fueron las excursiones escolares prescriptas con el **mínimum de un día al mes [...]**

Basta anunciar la utilidad que ello comporta para la higiene moral y física de una clase [...]

Otra ventaja de las excursiones, está en que así puede substituirse con provecho el excesivo número de días feriados que á cada paso interrumpen la tarea escolar, fomentando la **indisciplina y el ocio. [...]**

Ficha n° 20

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“Proyecciones Pedagógicas”
Autor	Carlos N. Vergara
Ubicación	pp. 123-127
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia
Resumen	ES EL MISMO ARTÍCULO QUE EL AUTOR PUBLICÓ, POSTERIORMENTE, EN “LA ESCUELA POPULAR”

Ficha n° 21

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“Educación Moral”
Autor	Elcira M. Belloni
Ubicación	pp. 128-135
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral/Infancia: Educación Moral, familia, biopoder
Resumen	

[...] Rod ha dicho: “Todo nuestro porvenir depende de nuestra infancia”, y así debe ser desde que el hogar doméstico es cristal de la sociedad [...] de ahí que [...] se diga que es *irreemplazable*, porque está probado que la sugestión más grande la ejerce la madre. [...]

[...] una madre ha sido el guardián severo de ese inapreciable tesoro que depositan en nuestras manos, para que continuemos la obra comenzada y la escuela al convertirse en lo que es hoy día, [...] lo hace porque el espíritu que la anima quiere que el alma immaculada de los niños se expanda y desarrolle [...]

Pero, al desarrollarse el niño bajo estos dos poderes –hogar y escuela- debe haber unidad de acción [...]; de lo contrario, los resultados serán imperfectos ó estériles [...]

La familia es, pues, la primer sociedad; formando el baluarte sagrado donde se amparan los ideales de la Patria al iniciarlo en la vida moral y social [...] Grande responsabilidad pesa, pues, sobre la familia que sólo la rigidez y la austeridad de costumbres, sin degenerar en tiranía, puede asegurar, para que no se destruya el alma y los sentimientos nobles del niño [...] Que comprenda y se convenza desde pequeño que ante todo es el *deber* y el *respeto*, virtudes éstas que no se enseñan sino que se inspiran por la práctica constante de ellas en el hogar.

[...] en medio de tantos progresos, desgraciadamente, la cultura, el respeto, el cumplimiento del deber han descendido, y es porque esto se consigue no con preceptos más o menos sentidos, sino con el *ejemplo* [...] del hogar sano depende la grandeza de la escuela, y ésta es el baluarte de la grandeza de la Nación [...]

[...] lo que es necesario –y en ello debemos empeñarnos- es que haya en el espíritu una fuente común; [...] formar, en una palabra, el *alma del niño* que sea el *alma de la Nación*. Y todo esto, pienso y en ello tengo fé, puede llevarlo á cabo, en gran parte, la escuela argentina, porque ella es el templo sagrado dedicado no sólo á la enseñanza de las ciencias sino también, y en primer lugar, á la virtud.

[...] que sea la figura austera del maestro de escuela la que se levante como solidario de la gran civilización futura; porque todo lo que hay de más sagrado está en sus manos [...] Y si la moral individual es base de la moralidad social, [...] sería *altamente patriótico* desarrollar en los niños los gérmenes de virtud personal, preparando así su *personalidad moral* [...]

La escuela, en su fin moral, debe ver todo; la mirada del maestro unida á la de los padres fiscalizará hasta las amistades de los niños, interviniendo con sus consejos, con su autoridad [...]

Se me objetará diciendo: ¿tan bellos ideales con qué medios los desarrollaremos para su eficacia? A esto replico: [...] “insistiendo, insistiendo siempre”; y esto es lo que hace la escuela, desde algún tiempo, como intermediaria de la nacionalidad [...].

Ficha n° 22

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“La Escuela Nocturna de Mujeres: y las alumnas obreras”
Autor	Clarisa M. de Turdera
Ubicación	pp. 148-163
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El rol de la Mujer/Inclusión/Exclusión: la “mujer trabajadora” “peligro social”
Resumen	[...] “Las escuelas de obreras y sus alumnas” [...] hallándonos aún con respecto á dicho tema en el período de experimentación [...] Voy á narrar brevemente la historia de cómo y con qué vicisitudes formé, organicé y he conducido hasta su actual grado de progreso la “Escuela Nocturna de Mujeres” que dirijo; es decir, cómo siendo ya directora de una escuela de niñas, aprendí y realicé un nuevo modo de servir al Estado, según yo entiendo que debe ser servido por una maestra. [...] [...] me pedí ante todo una definición satisfactoria del establecimiento de enseñanza que trataba de

crear.

-¿Qué es –me pregunté á mí misma- una escuela nocturna de obreras?...

[...] Busco una definición [...] que corresponda á escuelas de mujeres que han de llenar una misión especial característica en nuestro país, y especialmente en nuestras ciudades, donde la clase obrera, cuyas hijas vamos á educar, se ha ido formando con extranjeros, ni vinculados, ni muy deseosos en general de vincularse á nuestro suelo y va acrecentándose de continuo en parte, por aluviones de hombres originarios de todos los lugares de la tierra, que [...] no inculcan siempre á sus hijos el ideal común de amar agradecidos á esta patria grande y generosa que les ha deparado el destino...

[...]- ¿Qué se propone el Estado, ó qué debo entender yo que se propone, al crear escuelas de esta clase? [...]

Entonces vino la respuesta perdida:

- *Dignificar por la cultura á las mujeres de nuestro pueblo, á nuestras obreras, y levantarles en el corazón el sentimiento de su responsabilidad y deberes como hermanas hoy, como madres é inspiradoras mañana, de ciudadanos argentinos.*

[...] en los cinco únicos días de inscripción, á la sola espera que toleró mi impaciencia, no se presentó ni una sola alumna. ¡Ni una! [...]

- **Queremos obreras, ¿no es verdad? –nos preguntamos mi compañera y yo [...]- pues lo más lógico es ir á las fábricas... las obreras, en el obrador, esto es sencillo.**

[...] hay pocos industriales ilustrados y justos [...]

Diez días después se inauguraba mi escuela con dos clases y setenta y cinco alumnas presentes, setenta y cinco niñas y mujeres inscriptas donde únicamente debimos ir á buscarlas, en las humildes habitaciones de los obreros, en los ranchos, en las pequeñas casitas, en los conventillos. [...]

Empezó el primer curso, y haciendo un preliminar y detenido examen de las alumnas, [...] en lo que se refería á su origen, edad y grado de instrucción, hallé: que unas quince de las setenta y cinco eran extranjeras (españolas e italianas) de más de dieciocho y menos de treinta años de edad y analfabetas: y las otras, las argentinas, de más de doce y menos de veintidós, eran asimismo analfabetas en su mayoría; lo que significaba que, por serles necesario ganar la subsistencia desde muy temprana edad, no habían cumplido la ley de instrucción obligatoria [...]

[...] en los informes anuales sobre la escuela infantil que dirijo, consigné repetidamente la preocupación que me producía el hecho observado, que era: el indiferentismo hacia la patria en que á nuestros niños hijos de extranjeros se les tenía en sus hogares, y en que se les educaba en las mal llamadas escuelas particulares que pululan en la Capital y especialmente en mi barrio.

La resolución eficaz y expeditiva que al respecto ha tomado y ejecutado el actual Consejo Nacional de Educación, principalmente, clausurando muchos de esos establecimientos en que se explotaba la instrucción pública en beneficio de los intereses privados y *al servicio de quien sabe qué propósito venido de lejos*, ha sido la prueba de que yo no estaba en error, *de que eran algo peligrosas las tales escuelas privadas.*

En cuanto á los extranjeros que no se vinculan al país de sus hijos, si no *pueden ó no quieren* sentir adhesión á este suelo en que son libres, trabajan y prosperan como jamás pudieron imaginarlo, que no la sientan. Las leyes de la República son tan nobles y liberales que les conceden hasta el derecho de ingratitud.

Pero el Estado *puede y debe* en defensa propia, ó sea mirando por la educación moral de los futuros ciudadanos, enseñarles á los hijos de esos extranjeros, en qué y porqué es para ellos una honra y una fortuna el haber nacido en la Argentina...

[...] Y con estas clases no sólo he formado una escuela de instrucción primaria para obreras, sino también una escuela de labor, de perseverancia, cultura y patriotismo [...]

Y entonces me he dicho: mientras el Estado tenga escuelas y maestros é intervenga, siempre vigilante, en todas las ramas de la instrucción pública; mientras el ejército y la marina sean, como al presente, verdaderas instituciones nacionales [...] será difícil que la idea de patria muera [...]

Sí, será difícil, y la mujer de nuestro pueblo lo hará imposible.

¿Qué es necesario para esto? Educarla, instruirla, dignificarla, tenerla, en fin, en cuenta como la principal cooperadora de esas instituciones en la obra de nuestra nacionalidad. [...]

Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	“El primer grado” (continuación)
Autor	María Teresa Carrillo
Ubicación	pp. 176-184
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/Higiene/Infancia: disciplina, rutina, extranjero.
Resumen	<p>La unidad de idioma y la unidad de religión, constituyen, por decirlo así, los vínculos más consistentes de la nacionalidad, como encarnación viviente de las generaciones que nos precedieron y cuyas características hemos heredado. Las naciones que no las poseen, distan mucho de poder contemplar sin inquietudes en su horizonte político el sol hermoso de un porvenir resplandeciente [...].</p> <p>[...] la enseñanza elemental, á mi modo de ver, habrá de cuidar con especial atención cuanto con ellos se relaciona, como raíz profunda de verdadero patriotismo y conveniencia nacional. [...]</p> <p>Varios son los libros que tenemos á nuestro alcance; pero los principales son: “El Nene”, “La Palabra” y “Veo y Leo”. [...]</p> <p>Con respecto, pues, á la primera de las unidades antes expresadas, poco tenemos que desear [...] Pero no sucede lo mismo con respecto á la segunda. Nótase la falta de preceptos morales y máximas de claro y bien definido concepto moral, lo mismo que contra el juego y contra el alcoholismo, verdaderas plagas de nuestra economía y de nuestro equilibrio físico, indispensable para el cumplimiento de nuestros fines, y habría que suplir esas deficiencias haciendo escribir en sus cuadernos en limpio algunas verdades fundamentales sobre el principio y finalidad de las criaturas, el bien y el mal, el premio y el castigo, y algunas anécdotas ó fabulitas breves contra el juego y el abuso de las bebidas alcohólicas, [...] obligándoles á repetirlas con frecuencia en sus deberes escritos, y dándoles aplicación oportuna en las explicaciones que se les dirijan. [...]</p> <p>Luego la acción del maestro en este primer grado, y más en éste que en ninguno, por la mayor solicitud con que son atendidas las cosas de los pequeños, es eminentemente social, puesto que tiende á prolongar la enseñanza como por hilo telefónico, desde la escuela hasta el hogar, hasta la médula misma de la sociedad.</p> <p>[...] la aplicación sistemática y frecuente de la fonología, es indispensable entre los niños de nuestras escuelas cuya pronunciación es extraña muchas veces, por no ser el castellano su idioma nativo ni el de sus padres. Un argentino de pura cepa ó un hijo de españoles, tiene palabra fluida y pronunciación rápida, según nuestro idioma: un ruso, un italiano, un francés la tienen lenta y defectuosa; hasta nos parece que su laringe y órganos bucales fuesen de distinta conformación, y su aparato auditivo imperfecto.</p> <p>[...] Único modo de que nuestro hermoso idioma no degenerare al fin, por debilidad ó negligencia [...] Sencillez en el concepto, sencillez en la construcción de las oraciones, pero corrección inflexible en el uso de las palabras.</p>

Ficha n° 24	
Nombre de la Revista	El Monitor de la Educación Común
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	Notas de la Redacción: “Sociedades populares de educación”
Autor	-----

Ubicación	pp. 207-215
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/ El rol de la mujer/Higiene/El papel del Estado: expedición de certificados, reconocimiento de educación popular
Resumen	<p>El congreso de sociedades de educación realizado en esta Capital, representa sin duda un digno esfuerzo de la cultura argentina [...]</p> <p>Esa asamblea ha tenido la virtud de acercar las instituciones y los hombres que persiguen un mismo ideal, [...] dentro de un programa patriótico y bien definido. [...]</p> <p>El congreso de las sociedades de educación ha revelado hasta la evidencia la fuerza intensiva y expansiva de esas modestas instituciones, que colaboran en el país con tanto entusiasmo y no menos fe, en la gran cruzada de la cultura pública. Cooperadoras, por ley, de la acción oficial trabajan en silencio esparciendo la buena semilla, [...] libres de prejuicios y sectarismos. La escuela de la patria tiene en ellas poderosos auxiliares [...] aportan sus nobles energías á la obra santa de la educación común. La fundación de escuelas populares, mesas de lectura y bibliotecas; la instalación y sostenimiento de la copa de leche; el socorro á los escolares pobres; las conferencias de vulgarización; la defensa del niño, etc., etc., son manifestaciones elocuentes de un bien entendido patriotismo. [...]</p> <p>He aquí, ahora, las conclusiones y votos del congreso:</p> <p>[...]- Fundar una escuela popular conmemorativa del Centenario [...]</p> <p>[...]- El congreso [...] declara, además, que vería con agrado que la Comisión central permanente se encargara de hacer los trabajos necesarios para que el Estado tome en cuenta en cuanto puedan valer los certificados expedidos por las instituciones de educación popular. [...]</p> <p>-El congreso considera que la eficacia de las bibliotecas infantiles, cuya propagación profusa es necesaria, dependerá del amor á la sana lectura que la escuela fomente, de las condiciones higiénicas, de confort material y hasta estéticas que los locales de las bibliotecas ofrezcan á los niños [...]</p> <p>-Las sociedades populares deben propender á difundir la institución de la Copa de leche, bajo control médico. [...]</p> <p>-Debe hacerse conocer al niño los funestos males que derivan para el hombre, del uso de las bebidas alcohólicas y del tabaco, y estimularlo á que combata esos vicios. [...]</p> <p>-Las sociedades populares de educación deben hacer propaganda activa para que se establezcan baños escolares y para desarrollar en el niño el hábito del baño y de la más perfecta higiene personal. [...]</p> <p>-El congreso recomienda la difusión en el país de clubs de madres, como instituciones colaboradoras de la defensa social del niño ante los poderes públicos; y vería con agrado asimismo que su acción se complementara por medio de la propaganda privada para mejorar las condiciones de higiene y educación en que de ordinario vive el niño pobre. [...]</p> <p>-[...] vería con agrado que los poderes públicos reformaran las leyes nacionales y provinciales sobre jubilaciones, en el sentido de no excluir de sus cargas y beneficios á los diplomados que sirvan en las escuelas populares laicas, y además, que á los efectos de la jubilación, el gobierno nacional tome en cuenta los servicios provinciales.</p> <p>-El congreso formula un voto para que á la mayor brevedad se cree una Escuela Normal de Educación Doméstica, que prepare especialmente á las maestras en las ciencias y artes del hogar [...]</p> <p>-Conviene á los intereses de la instrucción pública, que los educadores en el desempeño de sus funciones docentes, se abstengan de hacer propaganda partidista, religiosa y sectaria.</p> <p>-El congreso formula un voto de aplauso al Consejo Nacional de Educación por la ayuda que presta á las sociedades populares.</p> <p>También se formula otro á la prensa por su colaboración entusiasta en la obra del Congreso.</p>

Ficha n° 25

Nombre de la	El Monitor de la Educación Común
---------------------	----------------------------------

Revista	
Año	XXIX
Número	442 (Serie 2°- N° 62)
Mes-Año	10-1909
Título del artículo	Sección administrativa: "Proyectos relativos á la conmemoración de la revolución de Mayo"
Autor	José María Ramos Mejía
Ubicación	pp. 238-271
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Inmigración, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Higiene/Inclusión/Exclusión/El papel del Estado: Nación, "enseñanza patriótica", geografía nacional, Inspección Médica Escolar.
Resumen	<p>Publicamos el interesante y patriótico proyecto presentado por el doctor José María Ramos Mejía á la consideración del Honorable Consejo y que éste aprobó en todas sus partes [...]</p> <p>La realización de los diversos números de ese proyecto, será uno de los mejores de los del amplio programa, para la conmemoración del centenario de nuestra emancipación, pues en ese sentir la escuela ocupará su debido lugar. [...]</p> <p>Honorable Consejo: Esta presidencia piensa que el Consejo Nacional de Educación debe tomar una participación principal en la celebración del Centenario de la Revolución de Mayo, porque es el encargado de orientar el pensamiento de la escuela y porque ésta representa el germen del alma nacional. [...]</p> <p>Los proyectos que esta presidencia somete á la aprobación del Honorable Consejo, son los siguientes:</p> <p>I. Monumento al maestro de escuela: Considerando que es un deber de la Escuela argentina, honrar la memoria de los servidores de la patria [...] y siendo el maestro de escuela uno de los factores que han contribuido más intensamente á la consolidación y progresos nacionales [...] SE RESUELVE [...] Erigir un monumento "Al maestro de Escuela" [...] solicitando [...] apoyo y colaboración [...]</p> <p>Comisiones vecinales. Se constituirá una en cada distrito escolar formada por los miembros de los consejos escolares respectivos. [...]</p> <p>Provincias. Comisiones seccionales: Funcionará una en cada provincia formando parte de ellas, el inspector nacional de escuelas, bajo la dependencia directa de la Comisión Central. Comisiones vecinales: [...] designadas por la Comisión seccional y funcionarán bajo su dependencia formando parte de ellas, siempre que sea posible, un director ó maestro de escuela.</p> <p>Territorios. Se organizará en la misma forma que en provincias. [...]</p> <p>II. Exposición escolar: Considerando [...] que la escuela primaria pública, como factor é índice de la existencia, progreso y porvenir de la Nación tiene necesariamente que estar representada en el próximo Centenario [...] SE RESUELVE [...] una exposición que refleje los progresos alcanzados por la escuela primaria, en todas sus fases, durante el último siglo y que comprenderá los siguientes cuatro grupos generales:</p> <p>GRUPO PRIMERO: Consejo Nacional de Educación [...]</p> <p>SEGUNDO GRUPO: Escuelas Comunes. [...] Planes de estudios, programas y horarios [...] métodos procedimientos, formas y modo de enseñanza, principios disciplinarios [...] Textos escolares [...] Registros escolares [...] Higiene escolar- Vacunación obligatoria-Reglamentación para la limpieza é higienización de los edificios-desinfección- Inspección médica, etc. [...] Escuelas de niños débiles y retardados [...]</p> <p>GRUPO TERCERO: Personal Docente. [...] Formación y composición [...] Garantías y beneficios que la ley acuerda á los maestros- Inamovilidad- Ley de Jubilaciones y Pensiones- Consultorio Médico para maestros- Instituciones protectoras del magisterio [...]</p> <p>GRUPO CUARTO: Asociaciones Populares. [...] Cómo y en qué forma concurren á la acción escolar. [...]</p>

III. Museo histórico escolar: A fin de orientar la enseñanza de la historia nacional hacia la formación de una conciencia argentina é interpretar el concepto moderno de esta enseñanza se resuelve: [...] Crear el Museo Histórico Escolar [...] El material didáctico de este Museo comprenderá:

a) Cartas geográficas [...] La representación geográfica del territorio, es indispensable para demarcar los derroteros de las distintas corrientes colonizadoras, fundación de ciudades, divisiones, jurisdicciones, itinerarios de nuestras campañas militares, etc. [...]

rr) Mapa de la República Argentina, con sus litigios de límites y traza de los definitivos. [...]

u) Copias en color de las banderas enemigas tomadas en acciones de guerra. [...]

IV. Proyecto de ley sobre la ampliación del edificio del Honorable Consejo. [...] cuya tarea se [...] multiplica á medida que el tiempo transcurre debido en parte á la creación de nuevas escuelas, entre ellas las quinientas que funcionan en las provincias autorizadas por la ley número 4874, y principalmente el aumento de población escolar, lógica consecuencia del crecimiento del país.

[...] el Consejo Nacional de Educación [...], puede decirse, tiene en sus manos los destinos del país al preparar las generaciones que consecutivamente obrarán en el escenario nacional. [...]

La Inspección Médica Escolar, por ejemplo, ha extendido enormemente sus funciones para responder á las exigencias de la salud de maestros y alumnos. [...] Pero ha tenido que suspenderse la realización de tan justos y humanitarios propósitos [...] por falta de local para dar extensión y comodidades á una repartición que imprescindiblemente lo exige. [...]

La Dirección de Arquitectura carece también de locales apropiados [...] Esta oficina, que debe dirigir directamente la construcción de edificios para las escuelas en todo el territorio nacional [...] también se ve imposibilitada para desenvolverse normalmente por falta de local. [...]

La Biblioteca Nacional de Maestros [...] se encuentra en la actualidad completamente abarrotada [...] por falta absoluta de espacio [...]

Todos estos inconvenientes se salvan en el proyecto: la Nación tendría su Museo Escolar como tendrá su Biblioteca Pedagógica, que harán honor á la cultura argentina.

[...] con un millón y medio de pesos quedarían completamente realizadas todas las mejoras que necesita la repartición para su normal desempeño. [...] una suma relativamente exigua si se considera que con ella se habrá prestado un verdadero é importantísimo servicio á la instrucción primaria [...]

V. Monografías históricas. Considerando [...] que es en los acontecimientos históricos donde debe buscarse el espíritu patriótico que identifique el sentimiento del pueblo y forme el alma colectiva que es el cimiento más poderoso de las nacionalidades [...] Llámese á concurso para la presentación de monografías sobre Historia Argentina [...]

VI. Bautizo de escuelas. Considerando que[...] nada honra más la memoria de los muertos ilustres, que la escuela, donde se recuerdan las tradiciones patrias y los acontecimientos en que aquellos actuaron, - SE RESUELVE: [...] Bautizar durante la Semana de Mayo de 1910 las escuelas públicas, con el nombre de las patricias y próceres argentinos que oportunamente se designará. [...]

VII. Conferencias Pedagógicas.

VIII. Festivales Escolares.

1°. Organizar un desfile escolar ante la pirámide de Mayo, en el que tomarán parte todos los alumnos de las escuelas comunes de la Capital, como asimismo de las escuelas particulares que deseen adherir [...]

2°. Disponer que en todos los distritos escolares de la República se realicen durante la Semana de Mayo de 1910, los siguientes festivales:

a) Manifestación escolar en honor de los inventores de la escarapela nacional;

b) Homenaje á la bandera argentina y desfiles escolares;

c) Función teatral de carácter patriótico;

d) Retreta escolar.

IX. Monografía sobre educación en la República Argentina. [...]

XI. Reseñas Históricas. [...] Antes del 1° de Febrero de 1910, los directores de las escuelas públicas remitirán á las Inspecciones Generales respectivas una breve reseña histórica sobre las escuelas que dirigen [...]

J. M. Ramos Mejía.

El Honorable Consejo [...] resuelve:

[...] Aprobar los proyectos presentados por el señor Presidente [...]

Autorizaciones á escuelas particulares. Se ha concedido autorización definitiva para su funcionamiento á numerosas escuelas particulares de esta Capital, pero con el agregado de que esos permisos caducarán si la enseñanza no tiene carácter eminentemente nacional y si la de Historia Argentina, Geografía Argentina é Instrucción Cívica no es dada en forma eficiente. Estas obligaciones serán comprobadas por inspecciones periódicas. [...]

A propósito de la clausura de una escuela.- Medidas profilácticas

El Encargado escolar de la escuela nacional [...] de Corrientes, con motivo de haberse desarrollado varios casos de fiebre tifoidea en el barrio en que se encuentra ubicada dicha escuela, dispuso su clausura; medida que fué aprobada por el Inspector General.

Requerido informe al Cuerpo Médico Escolar, se opuso á la clausura [...] las instrucciones que existen para estos casos son claras [...]

Las personas que manejan á un tifoideo, se lavarán las manos con agua hervida [...] mayor aseo [...] Dar cuenta á la autoridad sanitaria, más inmediata [...]

Y en cuanto al paludismo, [...] no ofrece los caracteres de epidemia, en las que se puede llegar hasta motivar una clausura de escuela [...]

Termina aconsejando la reapertura de la escuela [...]

El Honorable Consejo resolvió en un todo de conformidad á dicho dictamen. [...]

Anexo 3

Ficha de *La Escuela Popular*

<u>Ficha n° 1</u>	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912
Título del artículo	“El monopolio del Estado en la enseñanza”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 1-2
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 - 1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Rol de la mujer/Infancia: uniformidad, educación, escuela
Resumen	<p>El Estado, fiel á¹⁵⁶ los propósitos especuladores de su conservación, se ha apoderado de la dirección y administración de la instrucción pública.</p> <p>La educación de la juventud ha sido en las etapas modernas de la civilización humana, una preocupación neutralizadora del progreso, encargada de afianzar el poder de las instituciones constituidas [...]. Por eso, el Estado, que siempre fue una entidad abstracta que absorbe todos los derechos individuales [...], se adueñó de la educación.</p> <p>¿Cuál fue el pretexto? Darle uniformidad de miras á la obra educacional del país: “hacer patriotismo”, que no es lo mismo que “hacer patria”, antes por el contrario, es cosa muy opuesta.</p> <p>La otra razón es de carácter económico. Distribuir por igual los beneficios de la enseñanza á todos los niños. Pero como la obra oficial es siempre deficiente, venal y egoísta, y como el Estado es pésimo administrador de los dineros públicos, ¿qué resulta en la práctica?</p> <p>Que la escuela estatal, no educa: no forja la personalidad [...] para la libertad [...] deprime, embrutece, fragmenta y apoca el alma de la juventud que concurre á sus aulas. Eso, en cuanto á su efecto moral. En cuanto á sus beneficios materiales, es, de todo punto falso que satisfaga las necesidades de la población escolar. No sólo queda en esta república, por ejemplo, medio millón de niños que no disfrutan de la llamada “educación gratuita” sino que, dos tercios del resto, la reciben en pésimas condiciones, no ya pedagógicas, sino de higiene [...]. Y eso que cito a un país que se precia mucho de su opulencia económica.</p> <p>He aquí, pues, cómo el Estado, órgano de clase que obedece en todas sus gestiones á los intereses de las minorías dominadoras, fracasa enormemente desde el punto de vista científico, social y humano en su imperialismo educacional.[...]</p> <p>El problema de la educación es un problema pedagógico-social, de fundamentalísima importancia para la existencia social contemporánea. Es mirando [...] ese instrumento de mejoramiento humano, que se llama escuela, como debe encarar el pueblo estos asuntos.</p> <p>La acción popular, el esfuerzo combinado de las masas pensadoras [...] podrá salvar la causa de la educación.</p> <p>Este es el siglo destinado á consagrar en el mundo el derecho de los débiles, la felicidad de los humildes. La mujer, el niño, los pájaros, los árboles [...] y el pueblo será el encargado [...].</p> <p>No basta reconocer que la escuela estatal es mala. Nos interesa demostrar que somos capaces de hacerlas mejores. Tal es el fin [...] que nos une a los fundadores de esta liga popular de educación racionalista y que deseamos hacer extensiva a toda la República.</p>

Ficha n° 2

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
-----------------------------	--------------------

¹⁵⁶ Las fichas de recolección de datos han sido redactadas de acuerdo a los textos originales, con las expresiones gramaticales y ortográficas propias del momento.

Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912
Título del artículo	“La infancia y sus derechos”
Autor	W. Heaford
Ubicación	pp. 2-4
Coyuntura Sociopolítica	Derechos renegados de la mujer y de la niñez
Tema y Subtemas	Infancia/ Rol de la mujer: emancipación integral del sexo, derechos
Resumen	<p>Por largo tiempo se ha hablado de los derechos del hombre, derechos anteriormente negados por la autoridad, conquistados luego por el pueblo y deprimidos fatalmente por la mala fe de los gobernantes [...]. Los derechos del hombre deben ser siempre conquistados. Es [...] la mejor forma de renovar continuamente nuestra concepción del derecho, de ampliar su significado social, de reclamarlo, no como exclusiva propiedad del individuo ó como fortaleza inatacable de los privilegiados de la fortuna, pero sí, como la herencia de la humana familia.</p> <p>Condición primaria de los derechos del hombre, son –es necesario insistir en este punto- los derechos de la infancia.</p> <p>[...] Es de urgencia capital el reconocer los derechos de la infancia y de la adolescencia, derechos imprescriptibles, naturales y necesarios, anteriores á los demás y superiores á todos los otros. El niño es en esencia el padre del hombre [...].</p> <p>La bancarrota de nuestra civilización [...] se debe al hecho que el hombre ha dado tres pasos fatales hacia la ruina de la sociedad, ó sea: la obstinación en reconocer y renegar los derechos del ciudadano, de la mujer y de la niñez.</p> <p>Por derechos de la mujer, entiendo la emancipación integral del sexo de la dominación del varón. La servidumbre de la mujer al vulgo político y económico del hombre; la existencia á su lado no como un ser igual en la elevación moral de la especie, pero sí como un satélite del esplendor celeste del macho ó como pálido reflejo de su gloria; la tiranía ejercida diariamente sobre la mitad del género humano, desmoraliza al hombre, denigra a la mujer y presenta a los ojos del niño el triste espectáculo de la arrogancia violenta del uno y la mansedumbre incondicional del otro. Imposible será encaminar á la humanidad hacia la conquista de la justicia social, si la mujer debe permanecer como juguete, más o menos acariciado del hombre, sin conciencia de su noble misión.</p> <p>Una vez que la mujer sea libre de buscar su gloriosa carrera, los derechos de la infancia quedarán asegurados eternamente.</p> <p>¿Cuáles son entonces los derechos de la infancia y de la adolescencia? Antes de todo y por deber de hospitalidad, el niño tiene derecho –desde su nacimiento- á la bienvenida. Nosotros le hemos invitado y [...] debemos recibirlo [...] con toda deferencia.</p> <p>[...] Entre nosotros aprenderá el mecanismo del lenguaje [...]. Su carácter es una tierra virgen, en nosotros está sembrar buena semilla ó dejar que en ella se cultiven las malezas de la ignorancia. [...] Sinceridad, solidaridad, simpatía ¡he ahí! las bases de la nueva escuela, de la vida social, de nuestros entusiasmos de hombres. [...] Vida, luz, salud y verdad pertenecen á la santa familia de la sinceridad, y el niño debe ser el ser adorado porque él la simboliza. [...]</p> <p>Es tan estúpido inventar embustes para los niños y reservar las verdades para los adultos, como mantener á la mujer en la esclavitud, mientras que el hombre conquista las ciencias y dicta las leyes que gobiernan á toda la sociedad.</p> <p>(Traducción de R.C.)</p>

Ficha n° 3	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912

Título del artículo	“Los únicos criminales”
Autor	Carlos N. Vergara (Inspector técnico de escuela)
Ubicación	pp. 5-6
Coyuntura Sociopolítica	Inmigración, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/ Inclusión/exclusión: “Peligro social”, criminalidad, libertades públicas
Resumen	<p>[...] Casi todos los que ocupan un puesto en las cárceles son infelices analfabetos, irresponsables, víctimas de los malos ejemplos de los de arriba.</p> <p>En cambio los altos funcionarios que corrompen al país y roban al pueblo, permanecen impunes.</p> <p>La acción dañosa de éstos es tan grande, que la libertad de los que están presos, poco ó nada cambiaría el estado moral de las sociedades.</p> <p>Los desgraciados que caen bajo la acción de la justicia delinquen por la acción del medio que corrompen los grandes criminales. Sin éstos, aquellos no existirían. [...]</p> <p>El político que entrega la enseñanza á manos ineptas, por quedar bien con los amigos, daña la suerte de millares y millares de niños y de jóvenes cada año; mina las bases de la sociedad, prepara la ruina de la nación, traiciona á su patria.</p> <p>¿Hay acaso, crimen mayor que éste? [...]</p> <p>Estos son los criminales que debieran estar en las cárceles y mientras estos no estén, los que viven encerrados en las prisiones pueden ser puestos en libertad, sin ningún peligro, y quizás con algunas ventajas, porque sacudirían la conciencia de la sociedad, hasta despertarla y hacerla ver que los verdaderos, los grandes, los únicos criminales, están libres, llenos de honores.</p>

Ficha n° 4	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912
Título del artículo	“13 de Octubre de 1909”
Autor	R. Ghia
Ubicación	pp.6-7
Coyuntura Sociopolítica	Muerte de Francisco Ferrer y Guardia, persecución de anarquistas
Tema y Subtemas	Infancia: Escuela Moderna, Educación racionalista
Resumen	<p>Con la muerte de Francisco Ferrer y Guardia, quedó consagrada la idea racionalista como ideal de trascendencia histórica. [...] Su fecunda vida de obrero intelectual, revela la bondad infinita de su corazón y la penetración de su talento.</p> <p>Lo vemos en su humilde puesto de empleado de ferrocarriles, estudiar la situación angustiosa de su patria en plena decadencia. [...]</p> <p>Espíritu superior analiza los efectos, deduce las causas y acusa á la ignorancia como único factor de tanta inmoralidad; abandona la lucha política –acción pasiva dentro de la efervescencia evolutiva del modernismo sociológico- y concibe la implantación de la Escuela Moderna, que basada en la pedagogía racionalista, exenta de dogmas políticos y religiosos, prepara á los futuros hombres para que dignos de su época, sean propulsores del progreso, amantes de la verdad, factores del adelanto moral y material de las razas. [...]</p> <p>No se perseguía en él al revolucionario turbulento, ni al enemigo político, ¡se trataba de aniquilar al maestro, se quería eliminar al innovador!</p> <p>Y si su inocencia le libró de aquel proceso, la sentencia fatal cayó sobre él, acusado de instigar una revolución cuya causa determinante era una guerra oprobiosa de conquista, que la parte viril del pueblo catalán no quiso consentir. [...]</p>

¡Y el 13 de octubre de 1909, la generosa sangre del mártir, bautizó el triunfo ineludible de la Idea!

Ficha n° 5	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912
Título del artículo	Liga de Educación Racionalista: BASES Y FINES
Autor	-----
Ubicación	p.9
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 - 1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral/Infancia: Educación racionalista
Resumen	<p>Art. 1°. Queda constituida con el nombre de Liga de Educación Racionalista, una asociación popular cuyos fines son los siguientes:</p> <p>a) Hacer conocer [...] los fines y principios de la educación racionalista.</p> <p>b) Tratar de hacer converger los esfuerzos de todos los que comprenden la necesidad de reformar la Escuela actual, para la elaboración de un sistema de educación y de un plan de enseñanza que realice el concepto científico y humanitario de la Pedagogía moderna.</p> <p>c) [...] La fundación de Escuelas Racionalistas que serán campos de experimentación de ese plan y sistema.</p> <p>Art. 2°. Acepta como principio [...] que el problema de la educación debe ser considerado desde el punto de vista social y desde el punto de vista individual, por lo tanto:</p> <p>a) La escuela debe preparar en cada educando un elemento útil á la colectividad y siendo el progreso la condición de vida de ésta [...] orientará los espíritus en formación hacia el futuro, no hacia el pasado.</p> <p>b) La instrucción no es todo, sola no forma sino eruditos. Debe intentarse el desarrollo equilibrado y armónico de todas las aptitudes y tendencias útiles para formar al hombre sano, de mente y sin prejuicios, cuya vida moral tenga por base el sentimiento de solidaridad social.</p> <p>c) Todo sistema de educación debe partir del conocimiento exacto de la naturaleza física y psíquica del niño é inspirarse en los métodos de la ciencia [...]</p> <p>e) La escuela no debe imponer, debe demostrar y persuadir [...], estimular el raciocinio, hacer que en cada sujeto se afirme una individualidad. [...]</p>

Ficha n° 6	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	1
Mes-Año	10-1912
Título del artículo	“El miedo y los niños”
Autor	-----
Ubicación	pp.11-12
Coyuntura Sociopolítica	Derechos renegados del niño
Tema y Subtemas	Infancia: Derechos, técnicas disciplinarias
Resumen	

En la correspondencia de Madrid, nos llega un artículo del médico Hernández Britz, á propósito de la influencia permanente que ejercen sobre el hombre ciertos sustos que no pocas personas suelen proporcionar á los niños, con ánimo de “corregirlos”.

Extraemos algunos párrafos.

“Hace algunos años nos dimos cuenta,[...] de varios casos observados en nuestra práctica, de niños que, por asustarlos ó meterles miedo contándoles cuentos terroríficos ó amenazándolos con duendes ó con brujas, con lobos, etcétera, sufrieron la “epilepsia” y “otras neurosis graves” [...]”.

“Recordamos á cada momento las turbaciones de la primera juventud [...]. Todas estas sensaciones, que han quedado gravadas en nuestra mente de una manera indeleble, se reproducen con facilidad.

“No es solamente la madre, el ama, la niñera ó los criados; son generaciones de muchos siglos [...] que han trabajado para desnaturalizar el cerebro de los niños, con la misma barbarie de las tribus salvajes, que deforman la cabeza á sus hijos creyendo embellecerlos. [...]

“torturas que les harán tímidos y débiles para siempre”.

Ficha n° 7	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	3
Mes-Año	12-1912
Título del artículo	Las lecturas populares (correspondencia de París)
Autor	Fernando Fusoni
Ubicación	pp.6-9
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 - 1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral: educación moral
Resumen	<p>[...] Mariano José de Larra (Fígaro) exclama en un célebre artículo [...]: “No sé quien ha dicho que el hombre es naturalmente malo [...] El hombre cree”.[...]</p> <p>Estos recuerdos de la vieja literatura [...], me venían á la mente noches pasadas en una reunión de lectura popular [...] de París. [...].</p> <p>¡Qué lejos estaban, en esos instantes de deleite intelectual, el café, el billar, la baraja y las incompatibilidades afectivas que turban con disonancias fatales las plácidas armonías de los hogares populares!</p> <p>Se me ocurrió, entonces, [...] estudiar las lecturas populares, investigar las causas de su éxito [...].</p> <p>La lectura popular es algo muy diverso de todos los géneros de transmisión de conocimientos que, hasta hoy, han sido iniciados para prolongar y completar la obra de la escuela primaria, que muchos niños abandonan antes de hora para dedicar sus energías al trabajo remunerativo. No es la escuela nocturna ni la enseñanza post-escolar; no es la obra de la universidad popular, nada tiene que ver con la extensión universitaria. [...] Su propósito –es- inocular en el espíritu de los desheredados, el gusto por las cosas bellas y buenas.</p> <p>Como he dicho, las lecturas populares no son cursos de enseñanzas especiales, que se buscan y siguen con un propósito práctico o de utilidad individual inmediata. Son sesiones educativas, de educación moral y cultura estética, destinadas a iluminar la mente del pueblo por el conocimiento de las grandes obras literarias y artísticas [...] á alejarlo de la taberna y el garito. [...].</p> <p>La educación de la masa oyente será así una simple resultante, una consecuencia indirecta [...].</p> <p>Se ha de notar que lo que se titula “lectura popular” no debe confundirse con la conferencia, acto en que el público se reúne para oír una disertación, leída o hablada, sobre un tópico determinado.</p> <p>Como elemento de cultura las lecturas populares tendrían, entre nosotros, un vasto campo de acción y un éxito asegurado.</p>

Ficha n° 8	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	3
Mes-Año	12-1912
Título del artículo	“Un ensayo de educación de anormales”
Autor	-----
Ubicación	pp.9-13
Coyuntura Sociopolítica	Positivismo, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/exclusión: “Peligro social”: criminalidad, anormalidad
Resumen	<p>En un pabellón dependiente del hospital de alienados de [...] Italia, se realiza desde hace algunos meses una experiencia que seguramente llamará la atención cuando se conozcan los resultados ya obtenidos. Se trata de un ensayo de psicoterapia de muchachos atrasados que presentan tendencias anormales y criminales. Los individuos objeto del tratamiento eran considerados como tan peligrosos que habían sido internados en es hospicio, donde eran tratados como lo son habitualmente esos seres infelices, vigilados por enfermeros, sometidos á reclusión y mantenidos en inactividad porque se les creía incapaces de cualquier trabajo continuo. No estaban sujetos á ningún sistema de educación metódica del carácter y de la inteligencia. [...]</p> <p>La Sta. Francia pensó que sometiendo á esos [...] niños á un régimen más ó menos análogo al que siguen los sujetos normales en el campo, y dejándoles en libertad, con cierta responsabilidad de sus actos, era posible mejorarlos y hacer de ellos individuos útiles para el bien de la sociedad, [...] desde siete á diez y nueve años, unos anormales, otros atrasados, criminales, rateros, idiotas. [...]</p> <p>Poco á poco cada uno tuvo su función y la llenó útil y puntualmente. [...] Para esto no se empleó ninguna presión, ningún castigo, ninguna orden. [...] Nunca se produjo una tentativa de evasión. [...]</p> <p>Otras de las ideas directoras del sistema de la Sta. Francia, ha sido la de utilizar en diversas ocasiones hasta las mismas tendencias anormales de los niños, canalizándolas en un sentido propuesto. [...]</p> <p>La experiencia más interesante fué la de un niño de once años que robaba; sus antecedentes eran de lo más desalentadores; era hijo de ladrón y tenía, por consecuencia, la tara agravante de la herencia. [...] La Sta. Francia hizo del niño algo así como la policía del establecimiento.</p> <p>Es así como la señorita Francia ha conseguido realizar un milagro pedagógico, pero en el cual sin duda la excelencia de su carácter tiene la mejor parte. Es una obra que quizá solo puede realizar una mujer.</p>

Ficha n° 9	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	I
Número	3
Mes-Año	12-1912
Título del artículo	“El asno y el amo: un propósito de la “patria” y del “extranjero”
Autor	D. D. Guerrazzi
Ubicación	p. 18
Coyuntura Sociopolítica	Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/ exclusión: Nación, la “patria” y el extranjero
Resumen	

[...] Un asno pacía en un prado, cuando su patrón acercándosele precipitadamente le gritó:

- ¡Corre, escapa por dios!

Plácido el asno [...] preguntó:

- ¿Por qué he de escapar?
- ¡Oh!-dijo el amo- ¿no oyes que se acerca el enemigo?
- Pero, dime amo, el enemigo al encontrarme aquí me mataría.
- Supongo que no, pues que tu vida sea útil á él también.
- ¿Y no habrá peligro -agregó el asno- que me cargue con cuatro cestas?...
- Eso no es posible, porque en tus grupas solo caben dos [...]
- **Entonces –concluyó el asno- escapa tú si quieres, puesto que mi condición de bestia de carga no puede cambiar, yo no me muevo... [...]**

Ficha n° 10	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	4
Mes-Año	01-1913
Título del artículo	“Pestes intelectuales dentro del magisterio”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.7-10
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Rol de la mujer/Disciplina: rutina, obediencia, fetichismo del reglamento, “amorfos”
Resumen	<p>La libertad tiene un enemigo que es la resignación y el progreso social de los pueblos otro, que es la rutina. [...] La resignación es la inmoralidad en su forma pasiva. La rutina es la idea incrustada en un cerebro cristalizado. [...] Es la atrofia de los resortes mentales que condenan á nuestro espíritu á realizar una tarea mecánica [...] La inteligencia cae en una repetición automática; no es apta para crear, ni para reformar, sino exclusivamente para repetir [...]</p> <p>Los <i>amorfos</i> forman en todas partes el bloque inmenso de la ceguera colectiva, de la inercia social, del retroceso político y moral de los pueblos.</p> <p>Los amorfos, en la escuela, son el más grande de los peligros para la cultura del país y sólo en nuestras manos está la posibilidad de conjurarlo [...]</p> <p>La vida –dice Emerson- es más vasta y más honda de lo que nos figuramos cuando queremos imponer á todos un tipo <i>uniforme</i> [...]</p> <p>En mi conferencia sobre “El arte de educar y el arte de vivir” tuve ocasión de abordar esta misma cuestión relacionándola con el magisterio [...] Un ser inocuo, sin pasiones, sin ideales, sin bondad y sin carácter, ¿puede inocular otra cosa que la estolidez en sus discípulos?</p> <p><i>Resignación</i></p> <p>Si la rutina es la atrofia de los resortes de la inteligencia, la resignación es la atrofia de los resortes morales del alma. Cuando las dos pestes pesan de consumo sobre los espíritus [...], adquirirán la modalidad del cangrejo: irán al retroceso que es la barbarie [...]</p> <p>La resignación es camino de la amoralidad [...] Hay mucha cobardía moral, preciso es declararlo, entre los individuos más presuntuosos del gremio.</p> <p><i>Otras virtudes negativas</i></p> <p>Los males antes señalados provienen á la vez [...] de cierta moralidad casera que tienen para su uso muchos maestros de escuela [...]</p> <p>La obediencia, practicada en desacuerdo con los dictados de nuestra conciencia, ciega e incondicionalmente, es un rebajamiento de la dignidad [...]</p> <p>Lo que levanta el nivel de la felicidad social, es la práctica del deber, si, pero a cambio del goce pleno del derecho [...]</p> <p>Sin embargo, ¿cuáles son las características del maestro, en la mayoría de los casos? [...]</p> <p>La obediencia incondicional y ciega; la abdicación del propio criterio profesional y el respeto ilimitado al famoso principio de autoridad; la disciplina regimentada por la violencia y el miedo; ó en otros términos, el arte de domesticar y domesticarse; el concepto equivocado de</p>

los méritos individuales en parangón con la posición social que ocupan los individuos y no con sus virtudes; el *infantilismo* y la *asexualidad*, principalmente en los varones, ya que la mujer está por su propia naturaleza tan próxima al niño; [...] el *fetichismo* del reglamento, que en manos del superior es instrumento de tortura y para el inferior, anillo de hierro de su pensamiento y su acción docente [...]

No es que yo no quiera reconocer que entre los maestros hay abnegados apóstoles de su profesión y talentosos artífices de la inteligencia del niño.

Al contrario, la Liga N. de Maestros [...] ha servido [...] para darnos á conocer la existencia de espíritus realmente superiorizados [...] Estos constituyen el tipo nuevo del maestro futuro [...] mientras los logreros cobardes y egoístas arrastrábanse [...] á los pies de los caudillos políticos [...] y pidiendo en pago de sus bajezas, ascensos, ó absorción de empleos [...]

Pero el surco ha sido abierto ancho y profundo en la conciencia del gremio [...] La simiente de la Revolución no se perderá esta vez [...].

Ficha n° 11	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	4
Mes-Año	01-1913
Título del artículo	NOTICIAS: "Censurable atentado policial"
Autor	-----
Ubicación	pp.20-21
Coyuntura Sociopolítica	Inmigración, Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/exclusión: "Peligro social", criminalidad
Resumen	<p>Es ya del dominio público el atentado que la policía realizó contra dos miembros de la Comisión Técnico Administrativa de esta institución, los señores Vicente Fonda y Heriberto D. Staffa.</p> <p>Protestamos contra tal actitud que denigra la cultura nacional, reproduciendo los acertados comentarios publicados en oportunidad por el colega "Giornale d'Italia", único órgano de la prensa diaria que se dignó a fustigar el atropello policial.</p> <p>Con el título, de por sí sugestivo: Educar es un delito el citado colega escribe así: [...] "En el himno nacional, vibrante de nobles sentimientos y purísimos ideales democráticos, la libertad es proclamada é invocada con magnífica énfasis [...], pero, en la práctica diaria, por obra de los hombres de gobierno [...] es maltratada irreverentemente [...]</p> <p>Porque en la Argentina educar libremente [...] es delito!</p> <p>Y todo esto, lo decimos, porque varios miembros de la comisión técnico-administrativa de la "Liga de Educación Racionalista" fueron arrestados por los agentes de la comisaría de investigaciones, sin ninguna acusación precisa, sino al amparo de la famosa ley de defensa social, por hipotéticas, cuanto absurdas sospechas de subversionismo.</p> <p>[...] basta de sistemas liberticidas, de atentados á los más sagrados derechos del hombre, de persecuciones clandestinas y de arrestos misteriosos [...]</p> <p>El que conoce a los detenidos [...] se siente indignado por la violencia que implica ese atentado; el que conoce el programa y las bases de la escuela racionalista, que es la escuela verdadera [...], no dejará de convencerse que esta detenciones, sólo obedecen á la bajeza de una obra tendenciosa, partidaria [...]</p> <p>Y son los hombres de gobierno los que han sido capaces de tal acto liberticida!</p> <p>Se impone creer y aceptar que la argentina es tierra fértil, que produce y alimenta copiosamente a los inquisidores [...], tiranos de la consciencia y del pensamiento.</p> <p>[...] nosotros [...] lo denunciaremos a la opinión pública [...] para contribuir, ahora y siempre, á la redención de la argentina de todos los malos sistemas de gobierno que conducen á la corrupción y la detienen en su progreso.</p>

Se nos dice que uno de los arrestados ha sido puesto en libertad y al otro le espera la expulsión del territorio argentino; nosotros, mientras tan tenebrosa nube reaccionaria avergüenza á los más puros principios de la libertad y de la democracia, hacemos votos para que el acto insano, el incalificable delito civil no se cumpla, por el bien mismo y por la dignidad de la República”.

Ficha n° 12	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	5
Mes-Año	03-1913
Título del artículo	“Un párrafo de Nietzsche”
Autor	-----
Ubicación	p.10
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Moral: Educación, familia
Resumen	<p>Nietzsche –que poco sabe del amor, porque nada sabe de la mujer y por lo tanto ha escrito muy poco sobre este asunto- ha dicho acerca de la paternidad palabras más profundas que cualquier otro escritor contemporáneo. Ha visto las miserias y las culpas del matrimonio, las deficiencias y fracasos de la educación y con la voz del poeta y del profeta ha escrito la exencia y el fin de la paternidad:</p> <p>[...] “¡No tan sólo debes reproducirte, sino mejorarte! ¡Y á ello te ayudará el jardín del matrimonio!”</p> <p>“Debes crear un cuerpo superior, un primer móvil, una rueda que parta espontánea- debes crear un Creador”</p> <p>“Llamo matrimonio de dos seres á la voluntad concorde de errar un tercero superior á ellos. Y llamo matrimonio la veneración recíproca los dos que coinciden en tal voluntad.”</p>

Ficha n° 13	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	5
Mes-Año	03-1913
Título del artículo	“Los venenos sociales: El tabaco y el éter”
Autor	Victor Delfino
Ubicación	pp.10-12
Coyuntura Sociopolítica	Positivismo, Inmigración, Higienismo
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: peligro social, tabaco, éter
Resumen	<p>[...] nuestro estimado colaborador y compañero de Comisión, señor Victor Delfino, publica un interesante folleto, destinado a llevar al criterio público el conocimiento sobre bases científicas de los nocivos resultados, que produce el tabaco [...].</p> <p>Por una extraña perversión del gusto y más propiamente del sistema nervioso sobreexcitado, los pueblos apetecen de ciertas substancias que en nada contribuyen á la nutrición del hombre [...] En esta categoría de males entra el “tabagismo” o “tabaquismo”, que por su vasto incremento constituye ya, sino un flagelo social [...].</p> <p>Nuestras sociedades están roídas principalmente por dos vicios terribles: el “alcoholismo” y el “tabagismo”.</p> <p>Nos ocuparemos solamente de éste último que consiste en el envenenamiento crónico por el tabaco. [...] el tabaco llega á abolir las sensaciones gustativas; puede ser agente etiológico principalísimo en</p>

ciertas afecciones, como la dispepsia, el catarro crónico del niño, de la faringe y de la laringe, el debilitamiento de la vista, la amaurosis nicotínica, y especialmente la angina pectoris [...], es decir una neurosis del corazón, pues este órgano presenta desde que el individuo hace uso del tabaco, irregularidades funcionales, desigualdad de los latidos, palpitaciones acompañadas de verdadera sensación de ahogo y dolores precordiales, que no pueden pasar desapercibidos para nadie. [...]

El fumador recurre, en efecto, á la droga infecta para solventar cualquier situación embarazosa de su vida [...] En una palabra, dice Becquerel, se ha vuelto esclavo de su pipa y de su cigarro!

Ficha n° 14	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	5
Mes-Año	03-1913
Título del artículo	NOTICIAS: "Inconvenientes que existen para la apertura de las escuelas racionalistas"
Autor	La Redacción
Ubicación	pp.17-19
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia: Educación racionalista, Escuela Moderna, "inconsciencia popular"
Resumen	<p>Todos anhelamos abreviar el mayor tiempo para abrir las Escuelas Modernas, pero para que el éxito corone tales esfuerzos, deben estudiarse los graves inconvenientes que hoy se interponen á nuestra obra.</p> <p>Uno de los más graves y difíciles de subsanar, es la inconsciencia popular al respecto de los más elementales principios educativos.</p> <p>El pueblo no conoce aún estos problemas, la importancia que tienen y al obrar así –con indiferencia- entorpece la gran obra de su emancipación. Para hacer factible el sostenimiento de una Escuela racionalista, la conciencia pedagógica del pueblo debe llegar al luminoso estado de concebir, en su trascendental importancia y con la más elevada mira, el fin que tiene la escuela. [...]</p> <p>Es preciso que el hogar sea el colaborador constante de la escuela. Así pues, si en el hogar no se tiene conciencia de los fines de aquella, la enseñanza moral se neutraliza ó se anula [...].</p> <p>Un segundo inconveniente: los recursos financieros. Han hecho ustedes, un presupuesto de lo que hace falta para abrir una Escuela que cumpla con la mitad de la obra educativa, que le exige su rótulo de Moderna o Racionalista? Hace falta mucho mucho dinero.</p> <p>[...] La intención podrá ser inmejorable, pero hace falta contar con los medios. [...]</p> <p>El Estado no da á un profesor más de cuarenta discípulos [...] En una escuela racionalista un maestro no debe tener más de 20 alumnos, á lo sumo 25 si el nivel intelectual de los niños, lo permite. [...]</p> <p>Y, hay más: ¿cuenta esa comisión con el personal docente?</p> <p>Maestros, hay muchos... racionalistas muy pocos. [...]</p> <p>Emplead –buenos amigos- vuestras energías en intensificar la propaganda, con la difusión de revistas ó periódicos racionalistas, con conferencias de igual índole y contribuiréis, con mejor resultado á la elaboración de una conciencia popular, indispensable á la vida de nuestras futuras escuelas. [...]</p> <p>Purificar el ambiente es obra altamente pedagógica y de primordial urgencia.</p>

Ficha n° 15	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	6
Mes-Año	04-1913

Título del artículo	Por la cultura del Pueblo: “Plan de la Liga de Educación Racionalista”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.1-3
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Rol de la Mujer/ Infancia: Educación racionalista, Escuela Moderna, “inconsciencia popular”
Resumen	<p>En todos los ambientes hay dos núcleos opuestos de intelectuales, los que se erigen en caballeros feudales de la inteligencia y jamás bajan de su torre aristocrática á la plaza pública, donde se caldea de pasión y ensueño el corazón colectivo de las masas, y los que, sinceramente enamorados del futuro creen que propagar la luz es propagar la libertad y por eso consagran su vida y su espíritu á sembrar á todos los vientos –no importa que el suelo sea o no propicio- sus ideales de redención. [...] Demás estará decir que los hombres que edificamos esta obra de educación popular, estamos en guerra á muerte contra las castas egoístas, despóticas y estériles del intelectualismo hermético [...] de nuestro ambiente.</p> <p>Y juzgamos: que el día en que la mayoría de los hombres del pueblo, los hijos oscuros del trabajo manual, adquieran los medios de ilustrarse, descubriendo las fuentes naturales de la Verdad y la Belleza que nutre el alma, levanta los corazones hacia el reino de luz y fortifica el cerebro [...]; en una palabra, el día en que las masas proletarias á su vez se intelectualicen, ese día habrá forjado el pueblo contra todos los tiranos de la Tierra sus brillantes armas de pelea, flamíferas é invencibles como el fuego.</p> <p>[...] el pueblo es por excelencia el gran poeta en acción: otros sueñan y magnifican el ideal; él lo construye y lo escala; no tiene el don de la palabra por eso tiene el don de obrar [...] siendo el eterno héroe sin nombre de la Historia.</p> <p>En suma, si se quiere apresurar el advenimiento del futuro, es preciso capacitar plenamente al proletariado moderno, para que él sea du propio libertador.</p> <p>Hay que crear en él la capacidad literaria que será la muerte de las oligarquías intelectuales encargadas de defender y mantener el viejo mundo del error y el privilegio. [...] No debe hacer discursos: debe desbaratar el verbalismo retórico de los grafómanos ampulosos y los charlatanes académicos del mundo burgués. [...]</p> <p>También debe adquirir la capacidad educacional que le permita superarse en sus hijos [...] Saber encarar los problemas de la educación, es aprender á gobernarse á sí mismo, y es preparar la gran fuerza de libertad que edifique el futuro.</p> <p>[...] el concepto de la solidaridad de los oprimidos, será un solo sentimiento hecho carne en todas las almas que movería como un solo cuerpo al ejército proletario del mundo [...].</p> <p>Con este espíritu, la Liga Racionalista acaba de organizar una serie de actos públicos de carácter ameno é ilustrativo para la familia obrera y para la juventud estudiosa en general, á los que convendrá haga acto de presencia la mujer proletaria, cuya cultura han descuidado siempre todas las colectividades, debiendo ser, en cambio, la conquista de su conciencia el primer paso de toda lucha emancipadora.</p>

Ficha n° 16	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	6
Mes-Año	04-1913
Título del artículo	“El peligro clerical”
Autor	José Sergi
Ubicación	pp.3-5
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871 -No se introdujo allí el sufragio

	femenino-
Tema y Subtemas	Moral/Infancia/ Rol de la Mujer en el aparato educativo
Resumen	<p>La esclavitud más odiosa y que se rinde más insoportable al hombre es, indudablemente, aquella que sus acreedores la desearon eterna y que; evidentemente, los sucesores de éstos querrían perpetuar: la religión que anula á los individuos con desmerito de su carácter y de su espíritu: que convierte al hombre en un miserable siervo sin conciencia [...]</p> <p>Nosotros, que no reconocemos superior á nuestra razón ninguna divinidad, ningún dios arquitecto del universo, pero sí las leyes de la natura infinita y eterna, pensamos que solamente éstas son y deben ser las leyes de la vida individual y social. Si sabremos seguirlas, interpretarlas y comprenderlas no caeremos en error.</p> <p>[...] pensamos que no hay en el tiempo y en el espacio más vida que humana [...]</p> <p>Conocemos el bien y el mal y por eso elaboramos la perfección de nuestra existencia aumentando nuestro bienestar, eliminando el mal á beneficio de todos los hombres.</p> <p>En nombre de estos principios y guiados por esta convicción, hemos emprendido la lucha contra los enemigos del libre pensamiento, que son enemigos de la vida. [...]</p> <p>Hoy, luchamos por la emancipación absoluta é integral de todos los credos [...]</p> <p>[...] el clero sigue siendo el amo del pueblo, de nuestras mujeres, de nuestras hijas y también de nuestros gobiernos, porque consigue mandar en nuestras escuelas.</p> <p>Tenemos, entonces, ante todo, un deber supremo: la educación libre del pueblo, la educación exenta de todo dogma pernicioso.</p> <p>[...] urge pensar en la educación de nuestras hijas, futuras mujeres y madres, que en demasía y por general aberración, en todos los países católicos son confiadas á la educación de los conventos ó puestas al cuidado de viejas abuelas, que perpetúan en la familia las caducas ideas y el espíritu religioso, mirando con asco y odio á todo lo que es nuevo y libre.</p> <p>Siendo la mujer la realmente indicada á cambiar y transformar el mundo del alma, hay que rescatarla para nuestra causa, sí deseamos progreso y emancipar de todo prejuicio el pensamiento humano.</p> <p>Más eso no es esto todo [...] La libertad debe ser integral, es decir: además de moral, también económica y social. Libertad del alma y libertad del cuerpo; libertad de pensamiento y libertad de acción.</p> <p>Cuando esta integral emancipación se cumpla, el hombre no será víctima de la tiranía política y económica, ni de la crueldad de la guerra; puesto que sólo entonces, tendrá fuerza de razón para rebelarse á las ordenes que conducen á ese desastre humano [...] y sabrá despreciar á los dioses que hoy, por boca de sus ministros, protejen y bendicen los ejércitos y las guerras.</p> <p>Al final del escabroso camino que recorremos, vemos un deslumbrante porvenir; nuestras miradas se pierden en el sereno horizonte de la paz universal y nuestras convicciones nos auguran una nueva sociedad sin trabas, sin prejuicios, libre y humana.</p> <p>(Traducción de R.G.)</p>

Ficha n° 17	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	6
Mes-Año	04-1913
Título del artículo	“Proyecciones pedagógicas”
Autor	Carlos N. Vergara
Ubicación	pp.9-12
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Infancia: Educación racionalista, Disciplina
Resumen	

Ignoramos si alguien ha hecho notar la correspondencia perfecta que existe entre los principios pedagógicos y los del Derecho. [...]

Así encontramos que el respeto por la personalidad del niño, corresponde al concepto de la autonomía individual de tanta importancia en el desarrollo del Derecho.

Igualmente, **el régimen opresor que en las escuelas degrada á los niños y los extravía, equivale, exactamente, al proceder de los pueblos al impedirle su libre y espontáneo desenvolvimiento.**

El exceso de programas y detalles reglamentarios en las escuelas, que apagan la voz de las conciencias, equivale á los vicios de la mucha codificación, que ataca la escuela histórica, de la que es representante el gran Savigny. [...]

Los principios republicanos exigen que se dé la mayor intervención al pueblo en la dirección de los negocios públicos; también en la enseñanza [...]

El castigo, la fuerza bruta y el temor, en las escuelas y en los pueblos, son agentes que se emplean sólo á falta de la capacidad necesaria para comprender y utilizar los resortes de la inteligencia, inmensamente más eficaces en todo sentido. [...]

Así, para comprender la "ciencia de lo bueno y de lo justo", es indispensable practicar lo bueno y lo justo. [...]

Lo mismo que el naturalista ve en un fragmento cualquiera de un organismo las cualidades del todo, también quienes estudian las leyes sociales pueden ver á la sociedad toda reflejada en cualquiera de sus partes. [...]

En una clase, como en cualquier reunión de personas, encontramos elementos disolventes, anárquicos, a la vez que conservadores y progresistas.

Los que pretenden dominar á otros son, casi siempre, malos elementos, porque despiertan resistencias y llegan á producir la disolución, y con más frecuencia la corrupción, que los usurpadores representan.

Pero todos los elementos, aún los peores, como las enfermedades mismas y aún la muerte, tienen su misión benéfica en momentos dados. [...]

En una clase y en una escuela, como en una nación, la autoridad debe proponerse formar ambiente para estimular á los individuos á que aseguren ellos mismos el orden y el bien de la comunidad.

[...] la autonomía individual y la libertad implican orden y respeto. [...]

El estado debe concretar su acción á garantizar el libre desenvolvimiento ó sea los derechos de todos: asegurada esa coexistencia de los individuos y su libre acción, surge allí la solidaridad y el perfeccionamiento de las partes y del todo [...]

Muy funesto sería querer que un pueblo ó un individuo, una escuela ó la enseñanza toda de un país, sea lo que alguien ha imaginado que debe ser, según un plan y programa trazado de antemano.

Ficha n°18	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	6
Mes-Año	04-1913
Título del artículo	Notas: "¿Qué es un niño?"
Autor	-----
Ubicación	p. 16
Coyuntura Sociopolítica	Existencia de la "Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas de la Argentina", El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia
Resumen	Se abrió hace poco en Londres, un concurso con premio al que contestara de la manera más satisfactoria la pregunta: ¿qué es un niño? Algunas de las respuestas merecen ser conocidas también entre nosotros: Una flor humana aún intacta de penas. Rival del padre, en el amor de la madre [...] Un indígena de todos los países que sin embargo no habla la lengua de ninguno de ellos [...] Una pequeña cosa que, cuanto más pequeña más atenciones exige. El inconsciente mediador entre padre y madre y foco de sus corazones [...] La llave que abre los corazones de todas las clases

ricas y pobres en todos los países.

<u>Ficha n° 19</u>	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	6
Mes-Año	04-1913
Título del artículo	Notas: "De la escuela á la fábrica: condiciones de vida del niño obrero en la ciudad de Buenos Aires"
Autor	Alejandro M. Unsain
Ubicación	pp.16-19
Coyuntura Sociopolítica	Existencia de la "Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas de la Argentina", El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, explotación laboral infantil, inmigración, crecimiento económico
Tema y Subtemas	Infancia: Derechos, higiene
Resumen	<p>Conocemos perfectamente la forma en que vive, la mitad de nuestros niños, esto es, los que constituyen la población escolar [...] es indiscutible que de esas filas ha de salir el núcleo de los sobresalientes en todas y cada una de las manifestaciones superiores de la cultura nacional. El Estudio de estos niños ha sido realizado por los maestros argentinos [...] Pero respecto á los medios de vida y forma en que la otra mitad de nuestros niños se desarrolla, se ha escrito poco. Sin embargo, ellos constituyen toda una mitad, compuesta por los niños obreros de la ciudad de Buenos Aires, a favor de los cuales –doloroso es decirlo- la iniciativa social no ha hecho todo lo que debiera y pudiera hacer.</p> <p>El trabajo que los niños de ambos sexos realizan en nuestras fábricas, es digno de un detenido estudio [...] La pintura del niño mal dormido en la perniciosa promiscuidad del conventillo, mal alimentado, fatigada su atención por un trabajo puramente mecánico que conspira abiertamente contra el desarrollo progresivo de su inteligencia, prematuramente triste [...], mal desarrollado físicamente, permitiría trozos magistrales de humanismo. La exageración del cuadro, no tiene razón de ser. Bastante exagerado se presenta por sí solo [...] Pasamos indiferentes frente á las fábricas [...] Sabemos que dentro de ellas se coopera intensamente al laboreo de la riqueza nacional, pero ignoramos en qué forma tan desastrosa para su salud física y moral se desempeña en ella el chico que hasta ayer ocupó una banca en la escuela de primera enseñanza y que hoy, compelido por las apremiantes necesidades de la vida, empieza á plasmar su individualidad bajo la influencia de otro ambiente, esencialmente diverso de aquel que respiró en el aula.</p> <p>[...] Si en algunos casos la avaricia de los padres lleva á sus hijos al taller, esos casos constituyen excepciones. La generalidad de los niños de Buenos Aires trabaja porque los ingresos que éstos proporcionan á la familia son indispensables para el buen equilibrio del reducido presupuesto obrero. [...]</p> <p>(Continuará)</p>

<u>Ficha n° 20</u>	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	7
Mes-Año	05-1913
Título del artículo	"Servicio Femenino Obligatorio"

Autor	Raquel Camaña
Ubicación	pp. 11-13
Coyuntura Sociopolítica	Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871 -No se introdujo allí el sufragio femenino-, El avance del Estado sobre la instrucción pública
Tema y Subtemas	Rol de la Mujer: obediencia, derechos, deberes
Resumen	<p>[...] mujer y madre son, en realidad, sinónimos. De ahí que el único deber que la mujer tiene derecho de exigir es el deber social obligatorio de ser madre tan extensa, tan intensamente como sea posible.</p> <p>Si á todas no nos está reservada la gloria de ser madres, fisiológica y psicológicamente hablando, debemos tratar de serlo, en cualquier ocasión de la vida como hermanas, como maestras, como hijas, como compañeras, como amigas.</p> <p>Así en lugar de clamar por derechos para el ejercicio de los cuales la inmensa mayoría no está preparada –el derecho del voto, por ejemplo, que daría una base legal inmovible al hoy tambaleante clericalismo- la mujer debe exigir más y más deberes. Y quizás del cumplimiento de ellos surja como verdad que, en el problema de los sexos, tan absurdamente planteados en general, no es una cuestión de antagonismo sexual la que se trata de resolver sino, por el contrario, una cuestión de ayuda mutua de compañerismo, al querer completar [...] en la pareja humana, el ser humano.</p> <p>[...] el carácter específico de la mujer es la maternidad.</p> <p>Y quien sembrará para que las generaciones futuras recojan el resultado será la escuela de verdad, la escuela de vida, no la escuela actual, fosilización de prejuicios sociales, religiosos y científicos. La escuela única, la del estado, basada en la coeducación, hará posible y necesaria la educación sexual y engendrará la “escuela-hogar”, de niños protegiéndose y amándose mutuamente. Cada instituto de enseñanza tendrá, entonces, como anexo indispensable, “una cátedra práctica de humanidad”, “escuela maternal” para niños de 3 á 6 anexa á las escuelas primarias, realizándose así, el hoy utópico jardín de infantes; “salas-cuna”, “institutos de puericultura y de maternología”, anexos a los liceos, colegios nacionales, escuelas normales é institutos de profesorado superior; “hospitales de niños”, “salas de maternidad”, anexos á las facultades de ciencias médicas. [...] La enseñanza toda formará un ciclo: será integral. [...]</p> <p>Los alumnos de la facultad de medicina [...] dictarán clases populares de educación é instrucción sexual dedicadas á los padres de familia y á los maestros; los alumnos de la facultad de ingeniería dedicarán meses íntegros á la edificación escolar. Será resuelto por ellos el problema para la realización de la escuela-hogar: Unificar en un solo plano higiénico el liceo, el taller y la sala-cuna, para formar un solo engranaje maternal que permita á la madre obrera alimentar á sus hijos en esos utópicos [...] minutos que la ley (averiguar) le concede cada dos horas [...]</p> <p>La facultad de derecho y de filosofía coadyuvarán á esta transformación en “escuela-hogar”, divulgando, en cursos populares, nociones-bases sobre la historia y formación de la familia, sobre la responsabilidad paterna, la investigación de la paternidad, la constitución legal del matrimonio, el divorcio, la patria potestad, la moral sexual, la situación legal y social del hijo espurio, el derecho que asiste á la mujer para reclamar una moral igual para ambos sexos y el deber que llenará para conquistar ese derecho: ser madre en toda ocasión de la vida.</p> <p>[...] Las jóvenes opondrán al feminismo actual, que tiende á masculinizarlas, el eterno femenino, que las hace madres en toda ocasión de la vida y [...] exigirán [...] un servicio femenino obligatorio que convierta á cada alumna de las escuelas públicas en la hermana mayor y en la madrecita del hijo del obrero.</p>

Ficha n° 21	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	7
Mes-Año	05-1913

Título del artículo	“De la escuela á la fábrica”. (Continuación)
Autor	Alejandro M. Unsain
Ubicación	pp.14-17
Coyuntura Sociopolítica	Existencia de la “Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas de la Argentina”, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, explotación laboral infantil, inmigración, crecimiento económico
Tema y Subtemas	Rol de la Mujer/ Infancia: derechos
Resumen	<p>[...] Es un hecho demasiado conocido –y por esta razón no he de detenerme mayormente con él- que el trabajo del niño, como el de la mujer, da lugar en las fábricas á una injusta contribución. El fenómeno es universal. Si un niño ó una mujer trabajan y rinden como un hombre, no perciben sino el salario de un niño ó de una mujer, infinitamente más bajo que el de un hombre. [...] sin contar con que su mayor docilidad y mansedumbre convienen más á la disciplina de la fábrica. Buenos Aires no escapa á esta manera de ser del industrialismo universal. [...]</p> <p>El chico, cuesta muy poco. En consecuencia, conviene más al patrón y conviene menos á los obreros, que ven en él un competidor económico.</p> <p>[...] salvo aquellas que por la ley de la materia han sido expresamente prohibidas, casi no existe ramo de la actividad industrial en el que el niño no intervenga con el esfuerzo de su trabajo, convertido en un salario que aporta luego al presupuesto de la familia obrera. En algunas industrias, el hombre ha sido por completo desalojado. [...]</p> <p>Las leyes que universalmente se han dictado para proteger á los menores son, relativamente, de moderna fecha. No era posible tener reformas totales de golpe, sin introducir graves trastornos en un secular estado de cosas. Por eso abrigo la convicción de que nuestra ley en vigencia, no es definitiva. A ella han de seguir otras más radicales, más enérgicas, más protectoras del obrerito argentino que hoy vive en una forma desastrosa. [...]</p> <p>Recientemente, el Departamento del Trabajo pasó al de Higiene una comunicación solicitando examinaran los médicos á los niños que trabajaban en varias fábricas de tejidos que se indicaban, por existir la sospecha de que entre ellos había algunos tan débiles que no podrían resistir al trabajo. El resultado del examen fue tan desastroso, que se prohibió terminantemente á “todos” los niños el trabajo. No es este un caso aislado, desgraciadamente, sino bastante generalizado. Sería un error pensar que en otras partes del mundo el niño obrero está mejor.</p> <p>(Continuará)</p>

Ficha n° 22	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	9
Mes-Año	07-1913
Título del artículo	“Eduquemos nuestra voluntad”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.3-5
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Moral
Resumen	<p>Desde nuestra juventud –dice Finot- un hada bienhechora se convierte en nuestra compañera inseparable. [...]</p> <p>“¡Hada divina que no has dejado de acompañar a la humanidad desde sus más oscuros orígenes!</p>

[...] Tu nombre es *Voluntad*.”

La voluntad es la piedra angular del carácter y de la dignidad.

Los hombres de voluntad que llevan en su espíritu el fermento de los ideales altruistas, de arte, de humanidad, de sabiduría, de bondad y de justicia, son [...] los fagocitos del organismo social que defienden y restablecen la salud moral de los pueblos.

[...] El hombre puede tanto o más que los dioses por la sola energía de la voluntad. [...] La naturaleza ha sido domesticada, escrutada, sometida como un dios manso y obediente a los caprichos del hombre por la sola energía de la voluntad que es el alma del mundo, el fermento eterno del progreso y la razón de ser de todas las conquistas de eso que ha dado en denominarse civilización. [...]

La voluntad se estimula con la sugestión del bien. La ciencia moderna ha erigido un culto a la sugestión. Utilizada como fuerza bienhechora y subordinada a la voluntad, podrá embellecer y transformar radicalmente nuestra vida. [...]

Nosotros podremos ser felices en la medida que nos sea dado modificar o disminuir aquellas sugestionaciones que envenenan nuestra existencia.

Ficha n° 23

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	9
Mes-Año	07-1913
Título del artículo	“Lo que se hace en otras partes: Escuelas al aire libre en Estados Unidos”
Autor	-----
Ubicación	pp. 5-10
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Infancia: Educación Racionalista, Escuela Moderna, anormalidad, higiene
Resumen	<p>Al principio del movimiento sobre las escuelas al aire libre en Norte América, el pensamiento estuvo en todas partes unido íntimamente a la obra y a la propaganda de las diversas organizaciones anti-tuberculosas. [...]</p> <p>El mérito y honor de haber establecido la primera escuela al aire libre corresponde a la ciudad de Providencia, en Rhode Island, donde la obra principió el 27 de Enero de 1908. [...]</p> <p>Antes de comer, los niños deben limpiarse las manos, lavarse la cara, peinarse y después de comer limpiarse los dientes. Se enseña a todos los niños la necesidad de tener una capa individual y un cepillo de dientes. [...]</p> <p>Durante las clases se practican algunos ligeros ejercicios gimnásticos, incluso el de bastones y se enseña a los niños los modos adecuados de respirar. [...]</p> <p>La escuela al aire libre [...] se halla establecida en el edificio de una escuela pública y el material escolar es suministrado y el sueldo del maestro pagado por el Comité Escolar [...] Los niños están bajo la constante observación de una mujer médica que coopera activamente a la obra de la Liga y es también uno de los inspectores médicos regulares de las escuelas de la ciudad.</p> <p>[...] Como mejoraron las condiciones físicas de cierto número de niños, volvieron éstos a las escuelas regulares y adelantaron en sus tareas escolares en vez de atrasarse, como hubiera sucedido si hubieran permanecido en aquellas escuelas.</p> <p>Boston</p> <p>[...] el Comité consultivo desea insistir sobre la gran importancia de pensar y medir a los niños de las escuelas, porque ello puede suministrar una de las guías más infalibles para la selección de los que físicamente son inferiores a los normales.</p>

Ficha n° 24

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	9
Mes-Año	07-1913
Título del artículo	"La gloria de los imbéciles"
Autor	Carlos N. Vergara
Ubicación	pp.14- 15
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: "idiotas" e "imbéciles", "peligro social"
Resumen	<p>Cada individuo tiene aptitudes mediante las cuales puede ser el primero [...] También los idiotas y los imbéciles tienen poderes con los cuales hacen obra, en la que nadie les gana. Su misión más conocida es descubrir y señalar los defectos de los hombres superiores. [...] Hay épocas de gran valer para los imbéciles, en las que el medio les es propicio para que desarrollen el máximo de su ingenio.</p> <p>Si el imbecil por enfermedad inspira compasión, ese nombre despreciable debe aplicarse, más particularmente, a los que llegan a altas posiciones y disponen de grandes recursos sin producir ningún bien, mientras otros luchando con toda clase de dificultades realizan obra gloriosa.</p> <p>Aquellos hombres son más que estériles porque pervierten todo, y son mucho menos que cero porque su valor es negativo. [...]</p> <p>La época de los imbéciles es también la época de los bufones, de los incondicionales, de los aduladores, de las gentes sin originalidad y sin carácter, que saben acomodarse fácilmente en cualquier situación que permita ganar buen sueldo sin hacer nada de importancia. [...]</p> <p>Estas son las épocas que preparan las desgracias de los pueblos. [...]</p> <p>Desde sus altas posiciones ayudan y prestigian a los que son como ellos; así forman núcleos, en los cuales desarrollan sus grandes aptitudes para desprestigiar a los hombres de gran capacidad, y a cuantos han hecho importantes bienes al país. [...]</p> <p>Es así como llegó una época en que Sarmiento mismo fue bajado de su trono de gloria, llegando hasta ser silbado en las calles de Buenos Aires por "la juventud estudiosa". [...]</p> <p>Lo grave es que esta clase de gente domina aún en numerosas reparticiones públicas, después de los repetidos amagos de reacción política.</p> <p>[...] pero reconozcamos [...] que eso no puede continuar sin que se degraden y corrompan todos los resortes del organismo nacional.</p> <p>La imbecilidad y lo ignominioso se presentan a las sociedades como el reproche de la propia conciencia en los individuos, para que salgan de las tinieblas y busquen la luz y la gloria.</p>

Ficha n° 25	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	"PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL"
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.3-5
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista,

	Disciplina, Biopoder
Resumen	<p>“Quien fuese obligado a derribar un bosque con un cortaplumas, sentiría la misma impotente desesperación que invade al reformador ante el actual sistema escolar: conjunto informe, inextricable, lleno de errores, prejuicios y locuras, susceptible de ser atacado por cualquier parte [...]”. Así se expresa en un libro magistral una insigne mujer, Ellen Key, la autora de “El Siglo de los Niños”. Y yo he pensado que la mejor manera de destruir el mal es edificando el bien. Por eso, y para hacer menos árido entre el pueblo que vislumbra la verdad, el análisis del problema educacional, he preferido ofrecer esta vez a mis oyentes, un ejemplo concreto de escuela libre e integral según el sistema racionalista [...]</p> <p>Ante todo quiero referiros como fue que la escuela nueva de la razón y la libertad, mató al templo de la rutina, conocido entre nosotros con el nombre de escuela común. [...]</p> <p>Lo único que puedo adelantaros es que no fué, por cierto, obra de la iniciativa oficialista, por que para los gobernantes más progresistas de la tierra lo mismo que para los curas más liberales, los postulados innovadores de la ciencia moderna, siempre fueron motejados de rebelión o de herejía. Fueron las fuerzas emancipadas que militan entre las filas del pueblo quienes soñaron este hermoso sueño de conquista revolucionaria y quienes ejecutaron con el esfuerzo común, la gran empresa.</p> <p>La verdad es que el ensayo de la escuela libre e integral de auto y mutua educación [...], encontró al vetusto edificio de la escuela clásica, de disciplina rígida, de severidad claustral, de automática uniformidad de conciencias [...], defendida como última ciudadela del error por estos tres incorruptibles centinelas del atraso: la ley, la pedagogía y el maestro.</p> <p>[...] a la escuela sectaria religiosa de la Edad Media, que sólo se ocupaba de educar almas para el cielo y no de formar inteligencias para la vida, le había sucedido la escuela llamada moderna, encargada de formar autómatas para la patria y no de formar espíritus independientes abiertos a la religión del amor a la humanidad, capaces de pensar y obrar por cuenta propia.</p> <p>Como concesión a las doctrinas del positivismo científico se había hecho laica. Pero la escuela laica con libros apostados de prejuicios religiosos y maestros religiosos y estados sostenedores de una religión dogmática, así se llame católica o protestante, resultaba en la práctica una extravagante ensalada con la que se ha venido intoxicando largo tiempo [...] muchas generaciones. [...]</p> <p>Inteligencias clarividentes como las de [...] Spencer, [...] Sebastián Faure y Francisco Ferrer, habían vaticinado el diluvio pedagógico que no dejaría ladrillo sobre ladrillo de ese templo de la ruina y el error que se llama escuela pública. [...]</p> <p>Obra de la iniciativa popular surgió la primera escuela integral y libre, encargada no de domesticar almas como la escuela clásica, sino de encender las propias luces de cada espíritu, no de nivelar cerebros, sino liberarlos [...], no de adocenar conciencias ó uniformar autómatas sino robustecer el carácter y forjar los verdaderos rebeldes [...] para quienes la plena libertad nunca es un mal [...].</p>

Ficha n° 25.1	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: La casa escolar”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 5-6
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez - 1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Biopoder/Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina.
Resumen	

Me ahorraré referiros las luchas, los esfuerzos, los sacrificios y desazones que costó a los fundadores, conseguir un edificio apropiado para el experimento. **Sólo quiero, una idea clara y concreta de lo que es por dentro la nueva escuela racional, encargada de destruir todas las rutinas pedagógicas de la escuela común. [...]**

El primer cuidado había sido pues borrar el recuerdo de las escuelas claustrales de la ciudad, poniendo a los niños en contacto directo con el libro animado y real de la Naturaleza. Libro [...] que habla sugestivamente a todos los sentidos [...]

Sol, luz, aire libre, espacio, libertad; he ahí los elementos esenciales para el desarrollo completo de la planta humana; y árboles, pájaros y flores, he ahí los primeros elementos educativos del sentimiento estético. [...]

¡Sembradores de la luz en la epopeya social del siglo, **no olvidéis que la acción lo es todo**; que los ideales del mejoramiento humano, nada valen sin el poder de realización que los lleve a la práctica!

Y ahora, **acompañadme en mi visita al interior de “La Colmena” [...] novedoso establecimiento educativo que trato de describiros.**

Ficha n° 25.2	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: Interior del establecimiento”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 6-8
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso, liberalismo
Tema y Subtemas	Biopoder/ Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina, higiene
Resumen	<p>Nos hallamos a la puerta que conduce al centro del edificio [...]</p> <p>Nos reciben varios niños de ambos sexos que visten delantales de brin oscuros y llevan en sus manos útiles de labranza, lo cual indica que han interrumpido sus ocupaciones de jardinería para atendernos.</p> <p>Deseamos hablar con vuestro director –les decimos-. Y uno de los chicos se echa a correr hacia el interior del establecimiento, llamando a voces por su nombre como si se tratara de algún camarada, al maestro. [...]</p> <p>Mientras nos internamos, van apareciendo pequeños grupos de escolares, varones y mujeres, entregados a tareas diferentes con visibles señales de regocijo, lo cual nos da la sensación inmediata de la actividad espontánea que reina en el interior de aquel mundo infantil. Algunas niñas sentadas en curiosas sillas-pupitres, manuales y portátiles [...] Otros corren [...] Es de notar que todo esto tiene lugar al parecer, sin choques ni inconvenientes de ningún género [...] Cada uno busca su comodidad pero guardándose muy bien de molestar a los otros. Cada uno de ellos aprecia demasiado su libertad individual, para comprometer la agena. Si surgen dificultades, entonces de ambas partes se sacrifica un poco el egoísmo; y la amistad en vez de entibiarse halla un nuevo motivo de gratitud ó de afecto. [...]</p> <ul style="list-style-type: none"> - En esta casa no existe la servidumbre –se me contestó-. Cada cual es su propio mucamo, y cuando no se basta a sí mismo, apela a la ayuda mutua de su vecino o compañero. <p>[...] ochenta muchachitos de los dos sexos con alegría y voracidad de pájaros, en compañía de sus queridos consejeros y amigos mayores, los maestros. Me llamó la atención la proligidad, el orden y el aseo que presidía en todas las cosas el trabajo de los chicos.</p>

Ficha n° 25.3

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: Formación del carácter por el trabajo”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.8-9
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Moral/Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina, Biopoder
Resumen	<p>Estamos en el foco de la vida activa y laboriosa del pequeño mundo infantil: nos hallamos en el lugar del trabajo; en los talleres donde se dá al espíritu y a las manos del joven que se prepara para la vida, una ocupación noble, saludable y placentera. Los hombres sin carácter de nuestra sociedad que forman la caravana inmensa de inútiles, inválidos intelectuales, lisiados de la voluntad y fracasados del talento, ¿de dónde provienen, sino de un sistema de educación deficiente, que no inculca el hábito saoy tonificante del trabajo; que no ejercita ni estimula la voluntad para la acción [...]?</p> <p>¡Formar el carácter!</p> <p>¡Eso es, precisamente, lo que no hace ni ha hecho jamás la escuela pública, la familia misma, y mucho menos la sociedad actual ni el Estado! [...]</p> <p>En nuestra Colmena educacional, por lo mismo que no hay servidumbre, tampoco hay zánganos. [...]</p> <p>Los viejos sistemas educacionales sólo han servido para fomentar las hordas de parásitos que con o sin un título se dedican en la vida a vegetar como los hongos hasta podrirse de inútiles en los puestos públicos y en las trastiendas del comercio. Estos son los verdaderos vencidos del carácter. [...]</p> <p>Los talleres de “La Colmena” en nada se parecen a los simétricos y rígidos de nuestras escuelas públicas, donde violentándose la voluntad del alumno, se le obliga a hacer un trabajo ingrato sin mayor utilidad.</p>

Ficha n° 25.4	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: Horarios, disciplina, programas”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp.9-11
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Moral/Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina, Biopoder, coeducación
Resumen	<p>Como nos llamaba la atención la falta de aulas para clases generales interrogamos al director:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Dónde dictáis vuestras clases? - En cualquier sitio [...]

Ni exámenes, ni programas, ni horarios, ni pupitres, ni aulas obligatorias, ni premios, ni castigos, ni diplomas, se acostumbran en esta escuela.

- ¿Entonces qué es lo que enseñáis?
- Lo indispensable por que es realmente poco lo que hace falta en la vida. No llenamos la inteligencia de conocimientos inútiles ni la forzamos a realizar un trabajo que le repugna. [...]

Libertar al niño de la opresión del método, el programa, la autoridad del maestro, los exámenes, es librarlo del espíritu de rebaño, salvarlo de la uniformidad y la rutina que matan las condiciones asimilativas y creadoras de la inteligencia. [...]

Los estudios irregulares y libres han sido casi siempre los medios de auto educación de los hombres superiores.

En cuanto a la disciplina, los muchachos más formales, sumisos y obedientes son los alumnos más alabados en la escuela –pública estatal y/o particular (común en la época)- [...]

En esta casa se enseña a simplificar la vida de los convencionalismos y las tonterías que la complican y deforman ¿Cómo? Enseñando a la juventud **sin exclusión de sexo**, a encontrar su grande y verdadero valor en la acción del bien, el estudio, el amor de la humanidad, la lucha y el trabajo. [...]

Ficha n° 25.5

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: El día escolar”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	p. 11
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Biopoder/Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina
Resumen	[...] cómo emplean el día los alumnos? He aquí la distribución del tiempo. De 7 a 8 de la mañana en invierno y de 6 a 7 en verano, todo el mundo se levanta, se lava, se peina, se arregla. Luego se entonan cantos corales o se ejecutan ejercicios físicos al aire libre [...]. Después se toma el desayuno, y se dedica una hora a clase de lectura, o aritmética. Como esto se hace por grupos, los demás se distribuyen en los talleres, el gimnasio o el jardín. A las 11 suena la hora del almuerzo y a esa hora es obligación que ninguno falte. Media hora después, libertad completa hasta las 2 en que se dicta otra clase. A las 3 se sirve la merienda u a las 6 ½ la cena. Luego se oye música, se leen periódicos y revistas, y a las 9 todo ruido ha cesado en “La Colmena”.

Ficha n° 25.6

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: Tratamiento de los anormales”
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 11-12

Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Biopoder/ Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina, Higiene Inclusión/Exclusión: anormalidad, "peligro social"
Resumen	<p>- Y que hacéis frente a los casos de terquedad, rebelión, mala conducta de los chicos inadaptables o anormales? [...] Y el director nos ha respondido tranquilamente [...]</p> <p>- Quien dispone de la libertad a su antojo, ¿puede tener rebeliones? [...] Se obra por amistad, por sugestión, por cariño y por amor propio. Lo que no se consigue por la simpatía, tampoco se consigue por la violencia sino de un modo artificial.</p> <p>No hay realmente, niños malos. Hasta los inadaptables, una vez separados del establecimiento por el consejo de profesores, claman por volver y son luego los más solícitos y activos. [...]</p> <p>- Está bien. Pero ¿y los casos de anormales?</p> <p>- Los cura la sanidad moral del ambiente, mientras son susceptibles de mejoramiento. En el caso contrario se les separa de la escuela definitivamente.</p> <p>Se han presentado casos de niños viciosos, y sometidos a un tratamiento individual, se les ha corregido completamente.</p> <p>El médico examina a los alumnos tres veces a la semana. Él indica el temperamento, las condiciones de salud de cada uno y sus datos completándose en el cuerpo de profesores con los datos morales que aquéllos recogen.</p> <p>- ¿Pero tendréis alguna reglamentación?</p> <p>- La que imponen las conveniencias fundamentales de "La Colmena". Pero no se legisla si no se tiene la seguridad del fiel cumplimiento a las resoluciones. [...]</p>

Ficha n° 25.7	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	"PLAN DE UNA ESCUELA INTEGRAL: Los domingos de la Colmena"
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 12-13
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Infancia: Escuela Moderna, Educación Racionalista, Disciplina
Resumen	<p>[...] Los mismos pedagogos del oficialismo, que no por ser pedagogos han de ser siempre cortos de vista, han empezado a comprender que es preciso transformar la escuela sobre bases racionales o científicas, humanitarias y libres. [...]</p> <p>Ya os dije que de nada valen los ideales mejoradores de la existencia social sin el poder de realización que los practique; sin el brazo creador que los ejecute.</p> <p>El pueblo proletario que trabaja, que sueña, que lucha y que ama, sea en este caso, el brazo victorioso. Que ese brazo levante esta bandera, ¡Y habremos encontrado el recto camino del futuro que conduce inevitablemente a la Revolución Social!</p>

Ficha n° 26	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular

Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“La enseñanza racional no puede ser patriótica” (Para el Dr. C. Vergara)
Autor	Heriberto D. Staffa
Ubicación	pp. 13-15
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/ exclusión: Nación, la “patria” Infancia: educación racionalista
Resumen	<p>Ante todo he de declarar que aunque no tenga el honor de conocer íntimamente al doctor Vergara, profeso para su persona el mayor respeto [...] Reconozco en él un revolucionario [...] en el sistema de enseñanza que él preconiza y apellida “del gobierno propio”, pero no estando conforme con algunas de las [...] sus conceptos. A raíz de un discurso de Santiago Locascio sobre los perjuicios del sentimiento patriótico en las sociedades obreras, sostenía el señor Vergara que en la República Argentina no hacía falta ese sentimiento de internacionalismo que los hombres avanzados, proclaman y profesan; la bandera azul y blanca –decía- puede cobijar cualquier aspiración, sin necesidad del internacionalismo de todas las razas y de todas las nacionalidades [...] quiero demostrar únicamente como un patriota, aunque sea sincero como el doctor Vergara, está en abierta contradicción con sus ideales educacionistas, o en otros términos, es racionalista a medias.</p> <p>Pienso que la enseñanza racionalista no se puede, ni se debe confundir con ningún otro sistema de enseñanza; puesto que ninguno de ellos responde tanto a los principios fundamentales de la vida verdadera, como el racionalismo. El maestro racionalista más que leer en los sendos libros [...], debe saber leer –lo dice el mismo doctor Vergara- en los tres libros maestros, que encierran la más alta sabiduría: el libro de la Conciencia, de la Natura y de la Sociedad [...] Estos tres libros, [...] le enseñarán [...] que el fin esencial de la vida animal es la conservación propia (individuo), y le demostrará que hoy en día estos [...] principios [...] se tuercen y se violan impunemente por el gobierno y la organización social de cualquier nación.</p> <p>[...] Puede el patriotismo caber en ese ideal superior, y por ende en un sistema racional de enseñanza? Esta misma pregunta –aunque con diversas palabras- formula Kant, después de haber declarado “que las bases de un plan de educación han de hacerse cosmopolitamente”.</p> <p>[...] el patriotismo no puede absolutamente estar comprendido en un sistema de educación que “ha de ser precisamente el origen de todo bien en el mundo”. El ideal de la patria, aunque interpretado en la forma más alta, es necesariamente antagónico, a ese mismo ideal profesado por otras personas circunscriptas, por otras fronteras, y necesariamente, una educación basada sobre este sentimiento “no puede ser precisamente el origen de todo bien en el mundo”.</p> <p>Leyendo en los tres libros recomendados por el doctor Vergara (Conciencia, Natura y Sociedad) no encuentro en ninguno [...] una delimitación de confines o fronteras [...] [...] se me contestará que el ideal de la patria ha sido, en otros tiempos, fecunda manifestación moral [...], pero hoy [...] se ha transformado en un sentimiento anacrónico mediante el cual, los pillos interesados en mantener el estado de cosas favorables únicamente para ellos, esclavizan al pueblo, cuando no lo hacen matar por un trapo[...] Frente a ese ideal de patria, se levanta otro, que [...] entierra los prejuicios religiosos y patrióticos, para hermanar a todos los pueblos y todas las razas, no bajo la bandera azul y blanca, que indica una pequeña fracción del globo terráqueo, sino bajo [...] una inmensa bandera: Humanidad.</p>

Ficha n° 27	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10

Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“Eco simpático de nuestras conferencias: notas de una maestra”
Autor	“Amiga desconocida”
Ubicación	pp.16-17
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia: educación racionalista, disciplina, “fetichismo del reglamento”
Resumen	<p>Sarmiento decía “la escuela actual no educa” [...]</p> <p>Entre nosotros muchos son los factores que confirman estas verdades. Uno de ellos son los actuales programas de enseñanza. [...]</p> <p>Nuestros niños se ven obligados a asimilar las nociones, sin establecer la relación, que rigen a todas las obras de la sapientísima naturaleza. [...]</p> <p>Yo opino que convendría que cada maestro hiciese su propio horario, después de un estudio concienzudo de sus niños, y teniendo en cuenta las leyes que rigen la psicología infantil.</p> <p>Se me objetará que no todos los maestros son capaces de hacer este trabajo [...] pero debe obligárseles a que trabajen.</p> <p>El inspector, he aquí el “verdugo” del maestro (salvo algunos muy contados como el doctor Vergara) hay casos que no conoce un ápice de la psicología y la sociología humanas; entra a un grado, toma examen y huye, dejando un informe. Nunca tiene la fineza de llamar al maestro, leer su crítica, hacerle observaciones sobre el método que sigue [...]</p> <p>¿Qué puede conocer un inspector que visita 10 o 12 veces al año (a lo sumo) las Escuelas de su distrito [...]</p> <p>Necesariamente tiene que pedir informes al Director, y éste es un reaccionario, mandón, que no le agrada alguno de sus maestros, más o menos innovador, lo “voltea” según la expresión de nuestros estudiantes. [...]</p> <p>Así como hay maestros que trabajan, hay también otra categoría “los adulones”, estos dan una o dos conferencias plagiadas, las anuncian en los diarios, invitan al Inspector General, y ¿sabéis lo que persiguen? ¡un puesto público! [...]</p> <p>Nos podemos dar cuenta del alcance intelectual de algunos maestros que teniendo 20 años de servicios han dicho que “la jubilación a los 20 años es un favor que se pide al Congreso!...” y que lo que dijo el señor Barcos en el Orden eran verdades muy claras y que ellos lo hubieran aplaudido en otra ocasión y no allí donde se hallaba el doctor Arata! Estos imbéciles sin duda se creerán que el camarada Barcos precisó aplausos. Qué mayor aplauso que el de su conciencia, y el de sus hechos!</p> <p>Como dijo muy bien el joven que últimamente habló en la conferencia de la Liga del 14, el anhelo del doctor Vergara, es algo problemático; primero tenemos que formar al “maestro” en la Argentina, carecemos de maestros conscientes, hay un puñado muy reducido. [...]</p> <p>Yo como mujer que simpatizo y que presto y prestaré mi apoyo moral y material a todas las ideas nobles, pido a todos los camaradas, hombres y mujeres [...] que aunemos nuestras fuerzas, para regenerar esta sociedad fangosa empezando por los niños que son “criaturas puras, mientras no han sido alteradas, corrompidas, desfiguradas por el efecto de una pretendida civilización, que no es sino una larga decadencia”.</p>

Ficha n° 28	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1°
Número	10
Mes-Año	08-1913
Título del artículo	“Esperanto”
Autor	Vicente Albamonte

Ubicación	pp. 18-19
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/ exclusión: Nación, la “patria”
Resumen	<p>Un idioma internacional, es indudable que reportaría inmensos beneficios a la humanidad, y ello hace que el Esperanto, por reunir las cualidades de idioma moderno sea el predestinado a adaptarse. [...]</p> <p>Bella idea la del internacionalismo, grande ideal el desear la fraternidad humana, magnifica actitud la del que lucha en pro de la perfección de la raza y la conquista de las libertades humanas, pero bueno es también procurarse los medios para alcanzar tan elevados pensamientos.</p> <p>[...] ¿Es que nos hallamos en condiciones de llevar a cabo una obra común? [...]</p> <p>¡Entendernos! He aquí el problema. [...]</p> <p>Ya que en mucho nuestro problema es el de entenderse, busquemos la solución al problema: un idioma común a todos los hombres [...]</p> <p>Cualquier idioma de los que hablamos nos habla de cosas muertas y supersticiones [...]</p> <p>Un sentimiento noble debe guiarnos: el amor universal; y un medio tenemos: el Esperanto. [...]</p> <p>La escuela racionalista [...] abre sus puertas para tan noble fin.</p> <p>El Esperanto es de fácil estilo y de gran utilidad, y su grandeza de miras, nos la demuestra su ilustre inventor doctor Zamenhof, al abandonar la presidencia en el [...] Congreso Internacional, celebrado en Cracovia (Austria), en 1912, en el que dijo: que el Esperanto no pertenecía a un hombre sino a la humanidad.</p>

Ficha n° 29	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	11
Mes-Año	09-1913
Título del artículo	“La Escuela única”
Autor	Hinojosa
Ubicación	pp. 11-12
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, consolidación del capitalismo
Tema y Subtemas	El Papel del Estado/ Infancia: educación racionalista, disciplina
Resumen	<p>La idea de la escuela única no es nueva. Los educadores de todos los tiempos se preocuparon siempre de llevar a los niños de familias ricas a la escuela de los pobres; pero ninguno que yo sepa [...] tuvieron en cuenta que la desigualdad económica reinante hace que los efectos de dicha escuela, a mi entender, sean contraproducentes, desastrosos.</p> <p>Se me resiste que la escuela única pagada con los fondos públicos de una nación, pueda ser el hilo misterioso del amor universal; no lo es ni puede serlo jamás, por cuanto al lado de un niño de zapatos charolados hay otro descalzo.</p> <p>[...]¿tiene algún valor positivo para la humanidad el que todos los niños sin distinción de clases, ni categorías vivan juntos algunas horas al día? No, porque sería allí precisamente donde empezaría el niño de familias ricas a rehuir el trato con los que juzga inferiores, y el niño de pobres familias sería atormentado, sufriría a medida que su inteligencia se fuera desarrollando. [...]</p> <p>Así que la escuela única no puede existir de hecho en cuanto haya que educar a unos para “amos” y a otros para “sirvientes”; y eso de que eduquemos al niño mimado por la fortuna para que quiera al niño pobre, es irritante y miserable; en lugar de esto digamos: “organicemos la sociedad de tal suerte que todo individuo al nacer encuentre medios iguales</p>

para el desarrollo de sus diferentes facultades”.

Habiéndose pobres y ricos, justo es que los niños de familias ricas se eduquen en colegios particulares; de allí saldrán: nobleza, clero, ejército y burgueses, sinónimo de inútiles y opresores. Y el colegio o escuela del pobre debe ser “La Colmena” [...]

Convenzámonos que el hilo misterioso del amor universal no se conseguirá, ínterin no se destruya la propiedad, origen de todos los males actuales y conseguido esto, surgirá necesariamente la escuela única con todos sus beneficios: una vida digna de ser vivida.

Ficha n° 30	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	11
Mes-Año	09-1913
Título del artículo	“Hacia la educación racionalista”
Autor	Rosalía Granowsky (conferencia)
Ubicación	pp. 14-17
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/ Infancia: educación racionalista, disciplina, biopoder
Resumen	<p>[...] Ya sabemos, es innegable para todos, que entre los moradores del globo terrestre, el ser humano por sus dotes naturales de razonamiento es superior a los demás animales. [...]</p> <p>Pero al mismo tiempo de realizar tantos progresos hemos descuidado una parte principal de nuestra vida que nos presenta inferior a los demás animales, ¡Es la libertad la que hemos descuidado! [...]</p> <p>Para buscar el origen del atrofiamiento de nuestro razonamiento voy a echar una ojeada sobre la historia de la esclavitud humana. [...]</p> <p>Los dueños que nunca estaban seguros [...] se dieron cuenta que la conciencia del ser humano en la edad de la niñez es tierna y blanda como su naturaleza fisiológica y recibe muy fácilmente lo que viene de afuera [...] Entonces, para tener esclavos perennes, se apoderaron de la educación de los niños, los alejaron de los factores naturales [...] y les impusieron una verdad dogmática y oficial [...]</p> <p>Pero con el tiempo las circunstancias de la vida han cambiado, los progresos de las conciencias han empezado a revolucionar las condiciones de trabajo y los gobernantes se dieron cuenta que para progresar en las industrias modernas hay que emplear trabajadores instruidos. Con este fin empezaron a ocuparse de la renovación de la escuela librando una lucha con la iglesia por la conquista de las escuelas. El estado [...] se ocupó en preparar individuos, instrumentos más perfeccionados, para que fructifiquen las empresas industriales y los capitales [...]. La escuela del estado sujeta al niño física, intelectual y moralmente para dirigir el desarrollo de sus facultades según el deseo de los gobernantes.</p> <p>La escuela del estado tiene por base la desigualdad entre los hombres, primero con las clasificaciones, luego con medallas y certificados de superioridad y al fin con diplomas y otros títulos, no desarrollando en el niño el sentimiento de observación, de descubrimiento y el amor al saber.</p> <p>[...] bajo la hipocresía del falso liberalismo, cambió la palabra “amo” por “patria” y educa a los niños con el amor a la patria, la obediencia a las autoridades, con la esperanza de ser recompensados según el título que les da la madre patria [...]</p> <p>Ahora [...], ya que conocemos el mal que nos aflige y su causa, debemos ocuparnos de combatirlo.</p> <p>El único remedio radical para curarnos de esta enfermedad crónica [...], peor que el bacilo de la tuberculosis, es la implantación de las escuelas racionalistas.</p> <p>[...] en ella no habrá aprobados ni reprobados, ni diplomados; se preparará una humanidad verdaderamente fraternal, sin categorías de sexo ni clases [...]. La pedagogía racionalista pretende preparar una humanidad feliz, libre de toda ficción religiosa y de toda idea de sumisión a una desigualdad económico social. [...]</p> <p>Todos los que amen la humanidad y deseen verla feliz, deben ocuparse en difundir la educación</p>

racionalista, que, es el medio más seguro para regenerarla [...]

Ficha n° 31	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	12
Mes-Año	10-1913
Título del artículo	“Opiniones sobre el fusilamiento de Ferrer”
Autor	Eduardo G. Gilimon
Ubicación	pp. 7
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: nación
Resumen	<p>La sangre de Francisco Ferrer es el alumbramiento de un nuevo valor social: la solidaridad humana. [...]</p> <p>La solidaridad humana nacida a consecuencia de la ejecución de Ferrer, es afirmación de internacionalidad, sanción pública del derecho que a todos compete de intervenir en los pueblos, proclamación de la necesidad de vivir y de pensar.</p> <p>[...] en pro del progreso, la justicia y el bienestar de los oprimidos.</p> <p>De hoy en adelante por sobre los gobiernos y las fronteras, la conciencia pública hará valer sus fueros y se impondrá a todas las prepotencias y crímenes.</p> <p>La civilización pues, deberá a la ejecución de Ferrer, el desarrollo del internacionalismo y el empequeñecimiento del espíritu autoritario, hasta que éste sea sustituido por el gobierno de todos y de cada uno.</p>

Ficha n° 32	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	12
Mes-Año	10-1913
Título del artículo	“Testimonio político pedagógico de Ferrer”
Autor	-----
Ubicación	pp. 12-14
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Moral/Infancia: educación racionalista, Escuela Moderna
Resumen	<p>[...] Revolucionario inspirado en el ideal de justicia, pensando que la libertad, la igualdad y la fraternidad eran el corolario lógico y positivo de la República y, [...] no viendo otro camino para la consecuencia de aquel ideal que la acción política, a la política dedicué mis afanes:</p> <p>Mi relación con D. Manuel Ruiz Zorrilla, [...] me puso en contacto con muchos revolucionarios españoles y con muchos notables republicanos franceses, y su frecuentación me causó gran desengaño: en muchos vi egoísmos hipócritamente disimulados; en otros que reconocí como más sinceros solo hallé ideales insuficientes, en ninguno reconocí el propósito de realizar una transformación radical [...]</p> <p>Imagínense lo que sería la presente generación si el partido republicano español, después del</p>

destierro de Ruiz Zorrilla, se hubiera dedicado a fundar escuelas racionalistas al lado de cada comité, de cada núcleo librepensador o de cada logia masónica; si en lugar de preocuparse los presidentes, secretarios y vocales de los comités del empleo que habrían de ocupar en la futura república hubieran trabajado activamente por la instrucción popular [...].

En el primer número del “Boletín de la Escuela Moderna”, publicado en 30 de Octubre de 1901, expuse en términos generales el fundamento de la Escuela Moderna.

Los productos imaginativos de la inteligencia, los conceptos “a priori”, todo el fárrago de lucubraciones fantásticas tenidas por verdad e impuestas hasta el presente como criterio director de la conducta del hombre, han venido sufriendo, desde muchísimo tiempo, pero en círculo reducido, la derrota por parte de la razón y el descrédito de la conciencia.

[...] no se educa íntegramente al hombre disciplinando su inteligencia, haciendo caso omiso del corazón y relegando la voluntad. [...]

Hemos de proponernos, como término de nuestra misión pedagógica, que no se den en un solo individuo cualidad de personas: la una, que ve lo verdadero y lo bueno y lo aprueba, y la otra, que sigue lo malo y lo impone. Y ya que tenemos por guía educativa las ciencias naturales, [...] trataremos que las representaciones intelectuales, que al educando le sugiera la ciencia, las convierta en juguete de sentimiento [...]. Porque el sentimiento, cuando es fuerte, penetra y se difunde por lo más hondo del organismo del hombre perfilando y colorando el carácter de la persona. [...]

Ficha n° 33

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	12
Mes-Año	10-1913
Título del artículo	“Necesidad de la enseñanza mixta”
Autor	Francisco Ferrer y Guardia
Ubicación	pp. 14-16
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Rol de la mujer/Moral/Infancia: educación racionalista, Escuela Moderna, coeducación
Resumen	

La enseñanza mixta penetra por todos los pueblos cultos. En muchos hace tiempo que se recogen sus óptimos resultados. El propósito de la enseñanza de referencia es que los niños de ambos sexos tengan idéntica educación; [...] que la humanidad femenina y masculina se compenetren, desde la infancia, llegando a ser la mujer, no de nombre, sino en realidad de verdad, la compañera del hombre. [...]

Padecería ceguera de inteligencia quien no viese, que bajo la inspiración del sentido cristiano, está las cosas, respecto al problema de la mujer, en el mismo ser y estado que lo dejara la Historia Antigua; o quizás peor [...]. Lo que palpita, lo que vive por todas partes en nuestras sociedades cristianas como fruto y término de la evolución patriarcal, es la mujer no perteneciéndose a sí misma, siendo ni más ni menos que un adjetivo del hombre [...]. El hombre la ha convertido en perpetua menor. Una vez mutilada ha seguido para con ella uno de los términos de la disyuntiva siguiente: o la oprime y le impone silencio o la trata como niño mimado... a gusto del antojadizo señor [...] si de algún tiempo a esta parte [...] recaba partículas de independencia [...] débelo al espíritu redentor de la ciencia, que se impone a las costumbres de los pueblos y a los propósitos de los gobernantes sociales.

El trabajo humano, proponiéndose la felicidad de su especie, ha sido deficiente para ahora: debe ser mixto en lo sucesivo, tiene que estar encomendado al hombre y a la mujer, cada cual desde su punto de vista [...].

Según advierten buen número de psicólogos y sociólogos, la humanidad se bifurca en dos facetas fundamentales: el hombre significando el predominio del pensamiento y el espíritu progresivo; la mujer dando a su rostro moral la nota característica del sentimiento intensivo y

del elemento conservador. Más precisa tener en cuenta que semejante modo de ser no da pábulo favorable a las ideas de los reaccionarios de toda especie, ni tiene que ver con ellos. Porque si el predominio de la nota conservadora y de la cualidad efectiva se encarna en la mujer por ley natural, no se puede sacar de ello la peregrina legítima consecuencia que a la compañera del hombre, por íntima constitución de su ser le está vedado pensar en cosas de mucha monta, o en caso contrario, que ejercite la inteligencia en dirección contraria a la ciencia, asimilando supersticiones y patrañas de todas clases. Tener idiosincrasia conservadora no es propender a cristalizar en un estado de pensamiento, o padecer obsesión por todo aquello que sea del revés de la realidad. “Conservar” quiere decir sencillamente retener, guardar lo que se nos ha producido o lo que producimos nosotros [...]. Si se instruye a la mujer en ideas filosóficas y científicas, su fuerza conservadora servirá en bien, no en mal de las ideas progresistas. Por otro lado, dicho se está, la mujer es con intensidad afectiva. Lo que reciba no lo guarda como monopolizadora egoísta [...] se lo saca de sí, y con profusión generosa se los comunica a los seres que por virtud misteriosa de sentimiento se identifican con ella. [...] Ese sedimento primario dado por nuestras madres es tan tenaz, tan duradero [...], que energías fuertes, caracteres poderosamente reactivos se han rectificado sinceramente de pensamiento y de voluntad, cuando penetran de vez en cuando en el recinto del “yo” [...], topan continuamente con la mortificante substancia[...] que les comunicara la madre.

Ficha n° 34	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	12
Mes-Año	10-1913
Título del artículo	“Nosotros y la Policía”
Autor	-----
Ubicación	pp. 20-21
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/ Exclusión: “peligro social”, criminalidad, extranjero.
Resumen	<p>Nos duele [...] tener que hablar de nosotros; más aún, conceder el honor de estas columnas – dedicadas a fines más nobles- a la Policía. Pero son ya tres veces que se incomoda para incomodarnos y es menester que nos ocupemos de ella.</p> <p>En las dos primeras, no hemos hecho ningún comentario personal, nos hemos limitado a insertar los que habían hecho los diarios –extranjeros en su mayoría- y nada más; pero ahora ya no es posible volver a hacer lo mismo.</p> <p>[...] nuestro amigo y colaborador, el doctor J. Emiliano Carulla, el 17 del mes pasado, al salir de nuestro local, [...] fue apresado y conducido a la comisaría de “Orden Social”, donde después de haberlo “prontuariado” (¡oh, santa inquisición, aún existes!) fue puesto en libertad al día siguiente.</p> <p>¿Cuál el delito? Ninguno. Como se vé, la persecución a nuestra institución es sistemática. Fonda, Ghia, Staffa y finalmente el doctor Carulla, todos han tenido que pasar por las nuevas “Horcas Caudinas” que esta flamante República, tiene instituidas para los hombres que piensan.</p> <p>La prensa nacional “more solito”, ha protestado débilmente, mientras la prensa extranjera, nos ha dedicado en todos los casos, sus mejores columnas. [...]</p> <p>¿Créen, acaso los poderes constituidos, que la enseñanza racionalista, libre de las mordazas oficiales, pueden conmovier la estabilidad de su omnímodo poder?</p> <p>Si es así, y quieren tener razón por la fuerza bruta, que nos fusilen en masa, como han hecho en España con Ferrer, y junto a nosotros, degüellen a todos los que alberguen en su cabeza un solo pensamiento noble y elevado; pongan fuego a todas las bibliotecas, y digan:</p> <p>¡En esta República criolla, no está permitido pensar ni emitir opiniones; ni en cuestiones de enseñanza, se pueden salir de la pauta marcada por los reglamentos oficiales; aquí no existe más constitución o ley, que la que puede imponer el machete policíaco!</p>

Si esta proclama no se lee por las calles [...] es porque, los potentados, temen aún la opinión pública [...].

Y nosotros a ella acudiremos [...] y le diremos:

En un país, donde la libertad de enseñanza, de pensar y de opinar está a la merced de la mazorca policial; en un país donde “se prohíbe dar clases de vulgarización científica a otras asignatura de enseñanza profesional” –así reza la orden draconiana que comunicaron a dos colaboradores nuestros-; en un país donde suceden estos hechos, sin que siquiera se conmoviera la opinión del público, que se dice liberal, ni se levantara una sola voz de protesta, en ninguna de las dos Cámaras, donde se dicen que hay varios representantes argentinos (!) del pueblo; en un país donde se pueden cometer semejantes barbaridades, es preciso declarar [...], que sus habitantes están sumidos en la más grande esclavitud, y sometidos a la más irritante tiranía.

Advertimos pues, a los poderes constituidos; avisamos a los diputados, socialistas o nó; decimos a los liberales de todos los matices que ya que ellos se hacen cómplices con su silencio, de las denuncias policiales, al primer caso nuevo que se produzca, nos dirigiremos directamente a la opinión pública de todo el mundo civilizado [...] haciendo conocer universalmente, de que ni de libertad ni de seguridad personal se goza en esta República de agro-pecuarios!

Ficha n° 35

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	“El Congreso del Niño”
Autor	Leonilda Barrancos
Ubicación	pp.5-7
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Existencia de la “Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas de la Argentina”
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Infancia: Derechos, educación racionalista
Resumen	<p>[...] está vibrando en el ambiente una mayor angustia que abre las almas al dolor [...] Angustias de todos los días! [...] pero que van tejiendo los grandes anhelos de mejoramiento. En buena hora, [...]este Congreso del Niño que los comprueba [...]. El entusiasmo con el que se trabajó, durante ocho días en las cinco secciones del Congreso, el indudable mérito de algunos trabajos, las ideas nuevas que aportaron y se vertieron en interesantes debates [...], demostraron [...] el deseo perfectamente definido en algunos, impreciso y contradictorio en otros, pero posiblemente bien inspirado en todos, de buscar en favor del niño obra necesaria y buena. [...]</p> <p>Las secciones Higiene y Educación tuvieron a estudio el mayor número de trabajos. [...] En la sección Educación, y sobre la que me detendré por haber asistido a todos sus debates, escuchamos entre la lectura de tanta mala prosa, de tanta cosa vista y oída, algunas ideas hermosas. Ella tuvo a su consideración uno de los mejores trabajos presentados al Congreso, el del profesor Nelson, admirable estudio auspiciando la escuela racionalista. Pocas veces los hombres llamados a dirigir la enseñanza en nuestro país demuestran poseer ideas tan definidas, propósitos tan reformadores. El señor Nelson levantó la escuela moderna frente a la escuela dogmática, que es a pesar de su laicidad relativa, la escuela pública entre nosotros.</p> <p>[...] Teniendo en cuenta la aspiración general de conceder menos importancia a la imposición del conocimiento en la cultura del niño, sistema cuyos exponentes tradicionales son: a) Los programas y libros de texto, que catalogan conocimientos y no ofrecen al educando la oportunidad de obtenerlos como un resultado de su propia investigación. b) El maestro que se ve precisado a comunicar solamente la información, dejando al niño en estado pasivo. c) Los exámenes y clasificaciones, que no califican las aptitudes sino la facultad de recordar.</p> <p>¿Cuáles serían los mejores medios dentro de la organización de la educación en nuestro país</p>

para que los institutos de enseñanza fueran centros de trabajo que desarrollasen en el niño la facultad de observar, comparar y descubrir? El profesor Nelson expuso sabiamente el método y los procedimientos para alcanzarlo y sería de desear que todo maestro los comprendiera y aplicara. La escuela laica en manos del Estado sufrió un recio ataque. El inspector señor Guaglianone la defendió con su oratoria llena de bizarrías verbales [...] Pero a pesar [...] de su retórica invocación al patriotismo y la hecha en el mismo sentido por el señor O'dena y el doctor del Valle Iberlucea que presidía el Congreso, los cargos formulados con hermosa claridad de ideas por el profesor Barcos no fueron levantados. El profesor Barcos demostró cómo la escuela laica continúa siendo dogmática, pues si se independizó de dogmas religiosos, mantiene los dogmas políticos y perpetúa la rutina.

Leopoldo Lugones ha hablado ya desde *La Nación* sobre los dogmas que para su conservación perpetúa el Estado.

Reconocemos sí que la escuela laica ha cumplido una misión histórica [...] pero soñamos con otra más perfecta [...] y por ella debemos trabajar. El señor Berruti presentó un trabajo sobre analfabetismo [...], señalando con franqueza las causas y proponiendo [...] la formación de una Liga de Educación Popular para combatirlo. Ojalá que tan bien inspirada iniciativa se convierta en hechos, para que la obra de este Congreso no se esterilice.

Ficha n° 36	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	"Los factores del delito y del crimen==La escuela positiva"
Autor	-----
Ubicación	pp. 7-9
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración.
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: "peligro social", criminalidad
Resumen	<p>[...] ha triunfado ya definitivamente en el terreno sociológico y psicológico la escuela determinista, según la cual el individuo en todos sus actos obedece inconscientemente a influencias en él preexistentes, que no depende de su voluntad [...] y sí apenas en estrechos límites, modificar. Las principales son: la herencia, la educación y el ambiente, de las que derivan otras.</p> <p>En cuanto a los actos criminales, que son los que más interesa conocer para ver de prevenirlos y evitarlos en lo posible, se ha adoptado comúnmente la clasificación de Ferri, quien afirma que las acciones del hombre obedecen a tres clases de factores: "antropológicos ó individuales, físicos y sociales".</p> <p>Los "individuales" se subdividen en: concernientes a la constitución "orgánica" del delincuente (anomalías físicas, [...], etc), concernientes a la constitución "psíquica" del delincuente (anomalías de la inteligencia y de los sentimientos, etc); y concernientes a los caracteres morales del mismo "en su relación social" (condiciones biológicas (raza, edad, sexo, etc.), y biológico-sociales (profesión, estado civil, instrucción, educación, etc.).</p> <p>Los factores "físicos" son todas las causas pertenecientes al ambiente externo (clima, temperatura, producción agrícola, etc).</p> <p>Los factores "sociales" son los que provienen del ambiente social en que vive el delincuente (estado de la cultura, de la opinión pública, costumbres, religión, [...]). [...]</p> <p>Respecto á la "herencia", está definitivamente demostrada por infinidad de datos estadísticos. [...]</p> <p>En cuanto al "clima" y "la temperatura", está igualmente probada por datos estadísticos, la íntima relación existente entre ésta y el crimen: especialmente Lacassagne ha hecho ver cómo</p>

aumenta con el verano la criminalidad contra las personas, y con el invierno la criminalidad contra las propiedades [...].

Respecto a los “factores sociales” Quetelet prueba que [...] la sociedad encierra en sí los gérmenes [...]. Mejora las condiciones sociales, eleva el nivel medio de cultura, da a cada uno lo que se necesita para su vida, y desaparecerá o disminuirá mucho el crimen. [...] es menester que el legislador indique los orígenes de la actividad individual, sus condiciones [...] hasta llegar a conocer bien las leyes sociológico-psicológicas que provocan los crímenes.

Estas medidas preventivas (sustitutivos penales) deberían, entonces, adoptarse en todos los órdenes: económico, científico, político, familiar, etcétera, para disminuir así los factores de la criminalidad.

En el orden económico [...], el libre cambio, evitando la carestía de los artículos de primera necesidad y el alza anormal del precio de los alimentos, disminuye los delitos contra la propiedad, así como la rebaja de las tarifas aduaneras disminuye el contrabando.

En el orden social, un gobierno racional, y verdaderamente liberal, destruye las causas de rebeliones y evita motines y regicidios [...]

Todo esto es tan claro como la luz. Pero, [...] no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Ficha n° 37	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	“ La mujer “muñeca” ”
Autor	-----
Ubicación	pp. 10-11
Coyuntura Sociopolítica	Sanción de Ley Sáenz Peña n° 8871 -No se introdujo allí el sufragio femenino-
Tema y Subtemas	Rol de la mujer: disciplina
Resumen	<p>[...] Al lado de los grandiosos descubrimientos y de las obras portentosas de nuestra civilización, cuántos errores, cuántas mentiras y cuánta rutina se deslizan! [...]</p> <p>Pobres seres medrosos que se asustan de nuestros ideales, arraigados al pasado, intransigentes y rutinarios [...]</p> <p>Me refiero sobre todo a las mujeres, la mayoría de ellas llenas de preocupaciones y prejuicios. [...]</p> <p>¡Cuántas mujeres y niñas veo a cada paso que se lamentan y abominan de las libertades y facilidades concedidas a su sexo! [...] pocas mujeres han sabido romper el círculo estrecho de mezquinas y pueriles preocupaciones que a ellas las embargan.</p> <p>Todavía, la joven soltera no sale sola porque es indecoroso; cuando viene su novio necesita que alguna persona de edad que “la cuide”, según expresión habitual. Eso sí que es indecoroso y ridículo, ella misma confiesa tácitamente que no tiene la suficiente cultura para “cuidarse”. [...]</p> <p>El eterno “qué dirán” las ata, las hace autómatas [...]</p> <p>Se horrorizan del divorcio, de la separación de la Iglesia del Estado y de otras cosas no menos lógicas, como la elevación moral de la mujer y su igualdad de derechos con el hombre, su igualdad jurídica y civil al menos, su igualdad política la consideran una monstruosidad.</p> <p>Creen que deseamos hacer de la mujer, un hombre: ahí está el gran error!</p>

Ficha n° 38	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913

Título del artículo	"Moral y educación sexual"
Autor	Mercedes Gauna
Ubicación	pp. 11-12
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral: educación sexual, higiene
Resumen	<p>[...] Desde la antigüedad, los sistemas de moral han variado con las épocas y con los hombres. [...] La moral de hoy es inmanente, no trascendente: su objeto está aquí y no fuera del mundo [...]; y por eso es moral orgánica, moral naturalista; y su fin, por lo tanto, será el de darnos la ley que debe reir el equilibrio en el mundo moral, entre la acción y la reacción, para que las relaciones sociales que lo expresaran sean armónicas [...] El perfeccionamiento de a especie, su propia perduración sobre la tierra, imponen firmemente ese postulado, que debe ser el imperativo categórico de nuestra moral! Los extravíos que padece la inmensa mayoría de las personas en cuanto respecta a los criterios de la moral, imponen a las veces sanciones, de las más paradójales y absurdas. Un caso reciente es el producido en el Congreso Nacional del Niño. En nombre de la moral (!!!) se rechazó una de las conclusiones de un trabajo titulado "La educación en nuestro país" que presentó la señorita Raquel Camaña, conclusión anodina en cuanto a sus efectos morales, aprobándose, sin embargo, una relativa coeducación sexual, verdaderamente nociva, por ser antihigiénica y antipedagógica. En efecto, la coeducación sexual es antihigiénica por estimular en los niños apetitos prematuros que, de otro modo, permanecerían latentes aún por muchos años, convirtiéndose en fuente de vicios; debiendo reservarse tal enseñanza para quienes la necesiten, es decir, para los púberes. (1) Y es antipedagógica, porque desconociendo el maestro íntimamente las tendencias, el carácter, etc. de cada alumno, al suministrar a todos por igual la misma enseñanza, puede inconscientemente preparar al niño, y especialmente a los predispuestos, al avivar su natural curiosidad, para las prácticas malsanas. La enseñanza sexual, de suyo delicadísima, deberán, pues, suministrarla oportunamente los padres, sino nos exponemos a crueles sorpresas.</p> <p>(1) No participamos de la creencia de nuestra distinguida colaboradora en lo que respecta a la coeducación de los sexos de la que la educación racionalista se ha mostrado siempre partidaria en todas las partes del mundo. Pero como la señora Gauna tiene suficiente talento y preparación para corroborar con mayor caudal de argumentaciones científicas las afirmaciones demasiado escuetas y categóricas de su crónica, la invitamos a que en un próximo artículo trate más detenidamente el asunto que a todos nos interesaría discutir (N. de R.)</p>

Ficha n° 39	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	" "La Vanguardia" y la "Liga" "
Autor	Heriberto D. Staffa
Ubicación	pp.12-14
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-, inmigración
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: "peligro social"
Resumen	<p>[...] sería inútil tratar de convencer a la policía que por ser tal, no puede, necesariamente entender cuestiones pedagógicas, que los racionalistas no somos gente peligrosa. A menos que se quiera considerar un peligro, esparcir a manos llenas conocimiento científicos,</p>

elevando a una mayor altura intelectual y moral, a la masa, que aquí, como en todas partes, no ha alcanzado el desarrollo que la época requiere.

Pero si le es permitido a la policía mistificar nuestros propósitos porque los desconoce debemos mirar con asombro, como “La Vanguardia”, órgano del Partido Socialista, vierta conceptos sobre la enseñanza racional, que constituyen una vergüenza para los que en ella escriben, y, en cierto modo, para el partido que representa.

A raíz de un discurso que nuestro delegado al Congreso del Niño Julio R. Barcos, pronunció en una de sus sesiones, un anónimo articulista del mencionado diario, con patente mala fe, hacía notar que Barcos, “anarquista conocido” estaba en todo de acuerdo con los católicos en combatir la escuela laica.

Es menester hacer constar que Julio R. Barcos, en el mencionado Congreso, no ha ido en nombre de sus ideales políticos que no nos importa averiguar, sino en nombre de la “Liga de Educación Racionalista” [...]. Por esto, y porque en esta Revista no se discuten asuntos personales, dejamos de lado los ataques que a Barcos iban dirigidos. Además él no necesita de nuestra defensa [...] Queremos, pues, cernirnos animicamente a lo que atañe a la enseñanza racionalista [...].

Si quisiéramos servirnos de la misma argumentación de “La Vanguardia”, podríamos decir que en lo que a mejoras obreras se refiere, el Partido Socialista está en un perfecto acuerdo con los católicos; y que respecto a la “Liga”, el órgano del Partido coincide con la opinión que de nosotros tiene la policía [...].

Sepa el señor articulista de “La Vanguardia” que los racionalistas no son ni socialistas ni católicos; siendo simplemente partidarios de la razón pura, y de todo principio científicamente comprobado.

Si en vez de llenar cuartillas con conceptos que huelen a sectario a dos kilómetros de distancia, acudiera antes a nuestras reuniones, que están abiertas para todos, hubiese sabido que los racionalistas no están rotulados como frascos en las boticas [...] y que repetidas veces, con una tolerancia digna del mayor encomio, han escuchado hombres de los más diferentes credos, católicos, patriotas, nacionalistas, socialistas, anarquistas, etc., etc. [...]

Recordamos además al flamante articulista, que nuestras bases, cuya lectura le recomendamos, son obra de una socialista, la señorita Alicia Moreau, que es todo un lustre para el Partido, y que de nuestra C.T.A. ha formado parte el doctor Del Valle Iberlucea, actualmente senador socialista.

[...] nos resistimos a creer que el Partido Socialista [...] se solidarice con lo que un irreflexivo y un ignorante en cuestiones pedagógicas haya escrito a nuestro respecto.

Si “La Vanguardia” cree que la enseñanza laica de la que tiene hermosos recuerdos –el saqueo e incendio de sus oficinas, efectuados por los niños universitarios, educados con tal flamante sistema- sea superior a la enseñanza racionalista, y quiera hacernos alguna crítica que la haga [...] pero por dignidad propia y del partido [...] no debe tergiversar los hechos [...].

Ficha n° 40

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	Notas útiles: “Para las madres”
Autor	-----
Ubicación	pp. 19-20
Coyuntura Sociopolítica	Derechos renegados de la niñez
Tema y Subtemas	Infancia: Derechos
Resumen	

[...] Para que un niño se crea feliz es, ante todo, necesario que no viva oprimido, sino confiado [...] conviene dejarlos libres de toda presión moral, para que ingenuamente digan cuanto hagan y piensen, porque de este modo es muy fácil dirigirlos hacia el bien. [...]

Jamás les molestéis cuando estén entregados a sus juegos, y si la necesidad así lo exigiese, explicadles la causa que os obliga a suspender su recreo. [...]

Ficha n° 41	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	13
Mes-Año	11-1913
Título del artículo	“La carie dentaria y la tuberculosis”
Autor	-----
Ubicación	pp. 20-21
Coyuntura Sociopolítica	Higienismo, inmigración, condiciones de vida insalubres
Tema y Subtemas	Biopoder: Higiene, salud física
Resumen	<p>[...] conclusiones á que llega el profesor A. Möeller en [...] V Congreso Internacional de Medicina Dental [...] reunido en Alemania:</p> <p>“La tuberculosis con el mismo derecho con que se ha llamado una “enfermedad domiciliaria” puede igualmente designarse con el nombre de “enfermedad alimentaria”. El mal estado dental del niño ocasiona una alimentación deficiente y un mal desarrollo [...].</p> <p>La mala higiene de la boca da lugar á la colonización del bacilo de la tuberculosis [...], convirtiendo la mucosa y los órganos linfáticos en amplias puertas de entrada para el virus tuberculoso. [...]</p> <p>La clínica dental escolar constituye un medio excelente para combatir la tuberculosis como enfermedad popular.</p> <p>Las clínicas dentales escolares son instituciones educativas para la defensa espontánea del niño y del círculo en que vive. Ellas combaten con la doctrina y la objetivación la difusión de la tuberculosis entre los condiscipulos, los parientes y los maestros”.</p>

Ficha n° 42	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	14
Mes-Año	12-1913
Título del artículo	“La escuela en función educadora: Formación del carácter”
Autor	-----
Ubicación	pp. 6-10
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral /Infancia: educación racionalista, higiene
Resumen	<p>[...] El principal organismo que ha de sembrar la semilla del universal conocimiento [...] el organismo que ha de inscribir en su programa la formal obligación de forjar caracteres: ese organismo es la escuela. [...]</p> <p>El enorme contingente de abúlicos e hipobúlicos que proporcionan todos los estados civilizados son un mentis rotundo a la supremacía de la intelectualidad [...]</p> <p>Hemos auscultado el corazón moral de muchos profesionales con título, y hemos sentido [...] la insuficiencia.</p> <p>[...] resulta de suma importancia el cultivo de la voluntad del niño en la escuela a fin de disponerle a la lucha contra las diversas contrariedades que en la vida seguramente se le ofrecerán. [...]</p> <p>Toda educación de la voluntad dirigida en un sentido antihigiénico es antisocial y nosotros consideramos antihigiénicos aquellos procedimientos que tienden a crear personalidades de un subjetivismo exagerado, y que por lo mismo se forman un concepto falso de la sociedad humana, con la que no se consideran ligados más que por efímeros lazos de pura</p>

conveniencia.

La educación debe imprimir en la mente y en los sentimientos del niño una inclinación decidida a ser tolerante y humano. [...]

En el maestro está la clave del éxito.

En el maestro bueno, se entiende [...] He tenido ocasión de presenciar más de una vez altercados sostenidos por algunos en la propia escuela, sin que el profesor se preocupara en lo más mínimo por resolverlos. Ocupado en su asiento de tarima, lanzaba de vez en cuando un grito estridente para imponer silencio.

Ese grito era una mordaza que el mal humor o la poltronería aplicaba a los labios de la razón atropellada o de un sentimiento herido [...].

Ficha n° 43	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	14
Mes-Año	12-1913
Título del artículo	“Las fiestas se hacen incompatibles con nuestro estado social”
Autor	Doctor Toulouse
Ubicación	pp. 14-16
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión
Resumen	<p>He ahí de nuevo las fiestas de Navidad y de primero de año. Ellas [...] satisfacen un prejuicio colectivo. Es casi un sacrilegio preguntarse si son útiles, si favorecen a todos, si concuerdan con las necesidades de nuestra vida social. [...]</p> <p>Descartemos, antes de todo, el punto de vista religioso que es la ocasión –solamente la ocasión- de estas fiestas [...] Además, nada impide a los creyentes de festejarlas religiosamente con ceremonias discretas.</p> <p>Nosotros debemos examinar aquí, únicamente la cuestión social. [...]</p> <p>Primeramente, las fiestas no son ni pueden ser festejadas por todos los trabajadores. Celebrar las fiestas, es comer, beber –sobre todo beber-, viajar, ir a un espectáculo. Todos estos actos requieren ser atendidos por un gran número de trabajadores. Ora, éstos –que constituyen multitudes- ¿no hay que contarlos? [...]</p> <p>El más evidente resultado de estas fiestas, para un gran número de trabajadores, es un recargo de trabajo suplementario. Más, los otros, la mayoría ¿obtienen realmente algún beneficio del regocijo colectivo? Lo podrían, sin duda, desde que gozan de reposo; pero, ¿a qué precio? [...] El recargo de trabajo más intensivo, más perjudicial, asola la mayoría de las industrias sobre todo las de artículos de lujo; durante semanas enteras, muchas jóvenes obreras pasan parte de la noche quemándose los ojos, desequilibrando su sistema nervioso [...] para concluir [...] infinitos ajuares de la elegancia o de la vanidad mundana. [...]</p> <p>Más, por lo menos, ¿ha entrado algún dinero, en esta ocasión, en la casa del pobre? Sin duda. Pero es gastado más fácilmente a causa misma de la excitación general que se comunica hasta a las más miserables. [...] Después de estas fiestas, el marasmo se apodera de la mayor parte de las industrias, y se dan entonces las suspensiones, las despedidas forzadas; el dinero ganado de más e imprudentemente gastado, no vuelve a balancear la falta que origina la desocupación. [...]</p> <p>Si, por lo menos, aquellos que celebran las fiestas experimentaran una satisfacción real. Pero, ni tampoco, por la simple razón de que si la mayor parte de los que pueden hacerlo, se les antoja divertirse al mismo tiempo, no encontrarán lugar para todos. [...]</p> <p>Con todo, hay gente que encuentra el modo de divertirse. Más, ¿cómo? La bebida y los excesos son los dos polos de atracción de la calle y de los lugares de reunión. A la mañana siguiente [...] de una cena o de un regocijo público, necesario sería poder hacer un censo de los accidentes, los hechos de sangre y las muertes provocadas por la embriaguez; la fecundación de las jóvenes, abandonadas luego por sus amantes momentáneos e impelidas al</p>

aborto, al infanticidio, a la miseria y los inconvenientes de las maternidades ilegítimas y, para unos y para otras, las enfermedades venéreas, recíprocamente adquiridas, que pesan durante toda una vida sobre la salud [...] y muchas veces sobre sus hijos y los hijos de éstos [...]

Es evidente, pues, que las fiestas no se justifican por ninguna buena razón. De ellas no aprovechan todos, crean una clase de desheredados que deben servir a los otros [...] e inducen al derrocho de los salarios suplementarios, provocan la desocupación consecutiva; [...] son, en fin, ocasiones de excesos, de alcoholismo, de muertes, de contagios mórbidos, de maternidades al azar [...].

(Traducido de *Demain* es; especialmente para LA ESCUELA POPULAR, por L.M.)

Ficha n° 44	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	14
Mes-Año	12-1913
Título del artículo	"La educación sexual precoz: Breves comentarios"
Autor	Dr. Lavalle Carbajal (Inspector médico de las Escuelas Primarias. Miembro de la Academia Nacional de Medicina de Méjico)
Ubicación	pp. 16-19
Coyuntura Sociopolítica	Higienismo
Tema y Subtemas	Moral: educación sexual, higiene
Resumen	<p>La iniciación sexual formando parte de los programas de enseñanza primaria, es un asunto de delicadeza tan extremada, que al juzgarlo con el criterio aún no muy modernizado que impera en nuestro medio, tímido ante la prematura desfloración moral que en el sistema acarrearía a los educandos de aprovechamiento normal, ganas dan de renunciar al atrevido ensayo y de abandonar ese arduo problema de oportunidad fisiológica al indiferentismo paterno o al tacto instintivo de las buenas madres de familia.</p> <p>[...] hasta hoy, en materia de higiene sexual, solo tengo un criterio formado, quizá erróneo, pero muy firme, en lo que atañe a la exposición del peligro venéreo ante la nubilidad masculina; a los medios profilácticos de que debemos rodear el instinto sexual ya despierto del sensualmente púber. Con respecto a la educación preparatoria de los niños que aún no han experimentado la verdadera excitación genital, únicamente soy capaz de transmitirlos, como padre de familia más que como médico y nunca como sociólogo, mis simples impresiones nacidas de la lectura de los muy vagos esbozos del programa de esos estudios de iniciación, tal y como lo entienden los partidarios de la disciplina sexual preventiva.</p> <p>Estos reformadores no especifican bien en sus trabajos los límites de los períodos en que esta enseñanza debe dividirse. Considero que estos períodos, es indispensable que sean, por lo menos, tres, sin perjuicio de las necesarias subdivisiones: 1°. Para impúberes que no piensan en el acto sexual; 2°. Púberes que ya piensan en él; 3°. Púberes ejecutantes.</p> <p>[...] nada más sencillo que iniciar la enseñanza sexual en el Kindergarten, a fin de merecer el diploma de primer grado al abandonar la escuela primaria. [...]</p> <p>Dar a los niños algunas nociones de los aparatos reproductores de la plantas [...] podrá ser útil tarea de biología preparatoria, pero muy poco influirá, me atrevo a afirmarlo, en el porvenir sexual, pues las imaginaciones infantiles nunca llegarán á efectuar por sí solas la rebuscada asociación de ideas. Si se les ayuda... ya la enseñanza por puramente científica [...] que sea, arriesga precipitar explosiones instintivas anticipadas, que no está probado sea capaz de encauzar por las vías sanas y morales que pretendo. [...]</p>

Ficha n° 45	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular

Año	1
Número	14
Mes-Año	12-1913
Título del artículo	Apuntes: "La "conferencia doctrinal de maestros" y "La Prensa"
Autor	Heriberto D. Staffa
Ubicación	pp.20-21
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/ Exclusión: nación, "enseñanza patriótica"
Resumen	<p>Los maestros primarios en una de las sesiones de su "conferencia doctrinal" han votado una censura a la enseñanza patriótica.</p> <p>"La Prensa", alarmada de tamaña herejía, publicó al día siguiente, un artículo de fondo donde ataca rudamente a los que la verificaron. Dice que poco faltó para que "algunos educadores cantaran "La Internacional" [...] reemplazara el himno glorioso que ha presidido al progreso de la nación, desde la primera hora hasta esta".</p> <p>"La Prensa" nos permitirá que le digamos que todo es cuestión de puntos de vista, y que tal como ella llama sectarios a los que cantan "La Internacional", éstos podrían muy bien colgarle el sanbenito a ella, que quiere que se cante única y exclusivamente el himno nacional: en especial manera, cuando a renglón seguido declara que los símbolos de la patria (ella lo escribe con mayúscula) han de elevarse a la categoría de dogmas.</p> <p>[...] demuestra [...] ignorancia, escandalizándose por tan poca cosa. De seguro no es la primera vez que en públicas asambleas se han hecho afirmaciones internacionalistas. [...]</p> <p>La verdad es que los ídolos principian a desmoronarse, que ya el pueblo comienza a discutir, y por consiguiente a discernir la verdad de la mentira, destruyendo todos los símbolos que "La Prensa" quisiese erigir en dogmas.</p> <p>Naturalmente, los maestros, que son parte integrante de ese pueblo, mil veces vejado y escarnecido, pulsan su corazón, y obran y piensan según sus impulsos.</p> <p>Creólo "La Prensa", la escuela no puede servir a los fines de una determinada clase; debe en cambio preparar los hombres de una humanidad nueva, que barra con todos los símbolos y los dogmas, para rendir libremente su culto a la verdad y a la belleza.</p> <p>[...] nosotros marchamos voluntariamente hacia una vida nueva, y vosotros nos seguís, ignorándolo, porque ya hasta os empiezan a faltar los encargados (los maestros) de embotar inteligencias, para amoldarlas a una sociedad anacrónica como la actual.</p> <p>Pero su espíritu reaccionario y semibárbaro, se evidencia en sumo grado en el final del artículo, ahí donde afirma que los que no saben o no pueden enseñar el patriotismo tal como ella lo concibe: "no deben ser maestros". [...]</p> <p>- ¡Guay! Del que no cree en un trapo -dice "La Prensa" y los que como ellos piensan.</p> <p>Mientras nosotros [...] les gritamos: -¡Guay! Del que no dude de todo; del que no discute con todos, comenzando por nosotros y por nuestras ideas mismas.</p>

Ficha n° 46	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	1
Número	14
Mes-Año	12-1913
Título del artículo	Crónica: "Aclaración a una nota"
Autor	M. G.
Ubicación	pp. 22
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral: educación sexual, higiene

Resumen

En el número 13 de esta Revista, la Redacción puso una nota a nuestro artículo titulado “Moral y educación sexual”, en el cual se confundía lamentablemente nuestras ideas en materia de educación. No es el caso de hacer polémica [...] sino simplemente declarar que el autor de dicha nota ha interpretado mal nuestro pensamiento; **somos partidarios de la coeducación de los sexos, como lo hemos manifestado públicamente [...], más no de la coeducación sexual, es decir, suministrar conocimientos relativos a la sexualidad a varones y niñas conjuntamente, hasta la edad de diez años**, como lo proponía la autora del trabajo: “La educación en nuestro país”.

Ficha n° 47

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	15
Mes-Año	01-1914
Título del artículo	“Maestros, discípulos y padres” (colaboración directa)
Autor	M. Costa-Iscar
Ubicación	6-7
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública
Tema y Subtemas	Infancia: disciplina, rutina
Resumen	<p>Cuando los profesores hablen a sus alumnos no han de hacerlo para reprocharles su conducta escolar o para recomendarles que sean mejores de lo que son. En toda ocasión han de demostrarles estimación [...]</p> <p>Para que el maestro pueda inspirarles ideas de bondad y justicia, debe saber captarse su confianza y su cariño. Por este medio no podrán ser nunca considerados como carceleros, sino como verdaderos amigos mayores que desean conducirles a la mayor felicidad posible. [...]</p> <p>Sabiendo estudiar la psicología infantil, se comprende que la organización rutinaria de la escuela sea fastidiosa e insufrible. Todo el éxito estriba en hacer que la asistencia tenga voluntad de aprender y por la persuasión puede conseguirse que los alumnos vean que el maestro trabaja por ser agradable enseñándoles lo bueno y útil que pueda interesarles a su edad. [...]</p> <p>Los niños llevan ya la marca de la desigualdad social que sufren sus padres. Pues bien, el maestro racionalista ha de querer que cuando lleguen a la edad adulta y toquen de cerca las injusticias conserven el grato recuerdo de la escuela y él los guíe a luchar generosamente, destruyendo todo lo que impida acercarse a la libertad, que es la aspiración constante de la humanidad que piensa y siente.</p> <p>[...] la educación [...] es la base de todo progreso positivo. Dedicuen su afán al engrandecimiento de la escuela libre, pues de este modo no se hace obra sectaria ni automática, sino de conciencia que sabe despreciar toda labor mezquina y se siente capacitada para contribuir á la implantación de la igualdad por la justicia.</p> <p>Barcelona, Noviembre de 1913.</p>

Ficha n° 48

Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	15
Mes-Año	01-1914
Título del artículo	“A los padres: sobre asistencia y movimiento de alumnos en las

	escuelas primarias”
Autor	-----
Ubicación	pp. 8-9
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Biopoder/Infancia: disciplina, rutina, higiene
Resumen	<p>Por el Concejo Nacional de Educación, presidido por el doctor Arata (químico), se ha dictado la siguiente reglamentación sobre asistencia y movimiento de los alumnos que regirá desde el curso escolar correspondiente a este año:</p> <p>“La escuela deberá estar abierta media hora antes de empezar las clases. Los niños concurrirán a la escuela a la hora establecida por los horarios, y las clases empezarán a funcionar estrictamente de acuerdo con éstos. Cada maestro, al principiar la sección escolar, anotará los alumnos ausentes. En el caso de retardo de los niños y sin perjuicio de su admisión en clase, los directores deben llamar a los padres a objeto de averiguar la causa de la falta y corregirla. El rechazo del alumno será el recurso extremo para obtener la puntualidad. La falta inmotivada de un niño [...] si [...] no fuera satisfactoriamente justificada, continuando la ausencia, el director, llegado el décimo día y cuando se trate de alumnos de primer a tercer grado, lo pondrá en conocimiento de la oficina de obligación escolar, para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la ley. [...] Cuando el alumno egrese de la escuela para continuar sus estudios en su domicilio particular, el director le exigirá la presentación de un documento que certifique lo aseverado, firmado por el maestro que le dará enseñanza, y por el padre, encargado o tutor. Los niños deben presentarse en la escuela convenientemente aseados. Antes de comenzar la primera clase, los maestros formarán a los niños y les pasarán revista de limpieza personal, cuando lo crean conveniente” Como se vé, se ha echado mano a medidas draconianas para conseguir la puntualidad en la asistencia de los educandos; y se cree cándidamente resolver la cuestión con el rechazo de los alumnos o su eliminación de la escuela. Todas las medidas tendientes a conseguir la puntual asistencia de los niños a las aulas serán inútiles y hasta contraproducentes, si no se estudian cuidadosamente las causas que las motivan: condición de familia, salud de los niños o miembros de su familia y muy particularmente las aptitudes docentes de los maestros, que son los únicos llamados a interesar a los alumnos por la enseñanza y conseguir así por el atractivo y la emulación que han sabido despertar en los educandos, la puntualidad en la asistencia, que no se va a conseguir con las medidas dictadas por el Concejo Nacional de Educación, cuyas autoridades son completamente ignoras en materia pedagógica y cuyos actos parecen más bien inspirados en los viejos prejuicios de los maestros de fórmula que en las modernas adquisiciones de la pedagogía.</p>

Ficha n° 49	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	15
Mes-Año	01-1914
Título del artículo	“La enseñanza de la higiene”
Autor	J. W. M.
Ubicación	pp. 11-12
Coyuntura Sociopolítica	Higienismo, condiciones de vida insalubres
Tema y Subtemas	Higiene
Resumen	En la escuela se enseñan muchas cosas: la gramática, el cálculo, la historia, geografía [...] A fe que todo ello es muy hermoso y nosotros os estamos reconocidos.

Señores hacedores de programas, de todas las lindas cosas que habéis pensado meter en el cerebro de nuestros pequeños y pequeñas. Os es grato adornar su espíritu con todos los ornamentos literarios y científicos, pero antes de adornar su vida, importa quizás, saberla conservar. Empezad, pues, a enseñar la higiene a los niños y, ante todo, enseñadles a vivir.

El “hombre no sabe vivir” y no sabe porque “nunca ha aprendido” [...] es porque no sabe que se alcoholiza, se tuberculiza y se avería. Es porque “no sabe” que la mujer siembra en los caminos los cadáveres de sus hijos.

Ya no es más la higiene un artículo de lujo, con el que, como antes, se regalaban unos cuantos privilegiados, ha llegado a ser un objeto de primera necesidad en una sociedad que ha concentrado su vida en las usinas, en los cuarteles, en sus oficinas y escuelas. De alto en bajo de la escala social, todo el mundo ha menester de la higiene y los proletarios más que los que ocupan peldaños superiores, que viven mejor.

Luchando por la higiene, el obrero luchará por su derecho a “vivir”; pero necesita antes “conocerla” y es por ella que la “Liga de Educación Racionalista” quiere empezar su obra educadora.

Ficha n° 50	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	15
Mes-Año	01-1914
Título del artículo	“La educación sexual precoz: Breves comentarios” (conclusión)
Autor	Dr. Lavalle Carbajal (Inspector médico de las Escuelas Primarias. Miembro de la Academia Nacional de Medicina de Méjico)
Ubicación	pp. 12-15
Coyuntura Sociopolítica	Higienismo
Tema y Subtemas	Rol de la mujer/ Moral: educación sexual, higiene
Resumen	<p>[...] Nuestros maestros no tienen preparación ninguna para la enseñanza especial que habría de encomendarles. Las maestras, en lo particular, son aún menos aptas para desempeñar la delicada misión que se les confiaría, porque la ley o los reglamentos les prohíben ser madres legal o reglamentariamente, y es natural pensar que con dificultad llegarían a guiar de un modo conveniente el amanecer genital de futuras madres de familia [...]</p> <p>El título de médico no creo que sea el más adecuado para abrir las puertas del profesorado primario sexual, por lo menos, sin previa y concienzuda especialización [...] no tenemos maestros, ni médicos aptos con quienes integrar el profesorado [...]</p> <p>Si opino que todo lo concerniente al sexo en funciones debe ser proscrito de nuestras Escuelas N. Primarias, no por eso apruebo que sus alumnos sigan saliendo, al concluir su sexto grado, sin ninguna educación profiláctica de futuros desenfrenos o perversiones sexuales. Para evitar esto, [...] bastaría con valerse de enseñanzas indirectas <i>presexuales</i>, [...] basadas simple y sencillamente en el ejercicio progresivo [...] Sería una clase de moral activa, tendente a desarrollar en el niño y en el adolescente el dominio sobre el yo, el “self controll” de los ingleses, y a equilibrar en su ánimo la importancia del “conócete a ti mismo” con la del “domínate”.</p> <p>[...] La disciplina, la generosidad, la docilidad, la templanza, la caridad y la aplicación, serán virtudes preparatorias de la CASTIDAD bien entendida.</p> <p>Además, desde la escuela primaria debe formarse la afiliación a los deportes modernos [...], el mejor derivativo para las falsas exigencias sexuales y el moderador por excelencia de las legítimas.</p>

Ficha n° 51	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II

Número	15
Mes-Año	01-1914
Título del artículo	"La eficacia de la escuela" (colaboración directa)
Autor	José Chueca
Ubicación	pp. 18-20
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia: educación racionalista
Resumen	
<p>[...] Si queremos que los niños lleguen a ser hombres inteligentes, capacitados para vivir en una sociedad libre e igualitaria, es necesario educarlos en escuelas donde la enseñanza sea racional, científica, limpia de dogmatismos y de prejuicios de toda laya [...] Nada hay, en efecto, tan demoledor, tan revolucionario, como la enseñanza denominada racionalista. Por eso son enemigos de ellos todos los conservadores.</p>	

<u>Ficha n° 52</u>	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	16
Mes-Año	03-1914
Título del artículo	"Nuestra adhesión a la Confederación del Magisterio"
Autor	-----
Ubicación	pp. 3-4
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	El papel del Estado: uniformidad, educación, escuela
Resumen	
<p>Nuestros delegados a la asamblea constituyente de la Confederación Nacional del Magisterio, los señores Julio R. Barcos, Juan Franchi, Francisco D. Segovia y Jorge Guasch Leguizamón, han informado a la C.T.A. de esta Asociación, del resultado de sus gestiones en el seno de aquella asamblea.</p> <p>Los propósitos fundamentales de esta vasta organización del magisterio en toda la república son dos: primero, mejorar las condiciones económicas e intelectuales del maestro, y segundo transformar substancialmente los fines y prácticas del actual sistema de educación dentro de las escuelas del Estado.</p> <p>La bandera de esta nueva organización gremial de los educadores, es la representación de un doble ideal social y económico puesto por primera vez al servicio de la enseñanza oficial de este país. El sistema de lucha no puede ser otro que el de los trabajadores del mundo moderno: el del gremialismo.</p> <p>Es en virtud de que esta Confederación representa los intereses sociales de la educación común, que en ella suman su acción las sociedades de cultura popular que como la Liga de Educación Racionalista, persiguen los fines regeneradores de la intelectualización del pueblo. Por primera vez se ponen en contacto, creándose entre ellos vínculos positivos de "solidaridad" que implican "ayuda mutua", el magisterio y las clases populares [...] un golpe de muerte a la rutina que degrada [...] y al combatir la ignorancia que mantiene en la opresión [...].</p> <p>Entre las minorías del magisterio y el pueblo de ideas avanzadas, hay concordancia [...] en lo que respecta a la necesidad de no dejar piedra sobre piedra de nuestros anticuados sistemas educacionales, haciendo de la escuela pública centros de libertad, de salud, de trabajo y de alegría [...]</p> <p>Se editará un boletín donde se informe de las gestiones realizadas por la Confederación, y se enviarán delegados y oradores a las provincias, a fin de organizar sobre estas bases a los maestros dispersos del interior, formándose en todos los puntos las sociedades libres de cultura popular o de</p>	

educación racionalista. [...]

Sea esta la oportunidad para exhortar a todos los simpatizantes sinceros de nuestra obra, que son muchos más que los asociados, a adherirse a la Liga, pues, estos son los momentos en que ella necesita del contributo material de dichas personas, para llevar a la práctica la creación de nuestras ansiadas escuelas modernas.

Ficha n° 53	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	16
Mes-Año	03-1914
Título del artículo	“El hombre y la divinidad: Dios no existe”
Autor	Prof. Benito MUSSOLINI
Ubicación	pp. 12-14
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	La existencia de Dios
Resumen	<p>Cuando nosotros afirmamos que “Dios no existe”, entendemos con esta proposición negar la existencia del dios personal [...] a cada descubrimiento de la química, de la física, [...] de las ciencias antropológicas, a cada aplicación práctica de los principios encontrados, es un dogma que se destruye, es una parte del viejo edificio religioso que tambalea y cae en ruinas. [...]</p> <p>Nosotros pensamos que el Universo, lejos de ser obra de un dios teológico y clerical, no es más que la manifestación de la materia, única, eterna, indestructible, que no ha tenido nunca principio ni tendrá jamás fin [...]. El universo se explica como movimiento de fuerzas [...].</p> <p>La evolución domina las “maneras” de la materia. Por ella, de la “célula incolora” que representa el primer momento de la vida animal, se llega, por sucesivas transformaciones, hasta su más alta expresión: el hombre.</p>

Ficha n° 54	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	16
Mes-Año	03-1914
Título del artículo	“A los filántropos y á los partidarios de la beneficencia: El ilogismo de la beneficencia”
Autor	Dr. J. Laumonier
Ubicación	pp. 14-15
Coyuntura Sociopolítica	Condiciones de vida insalubres, inmigración
Tema y Subtemas	Rol de la Mujer/ Infancia: derechos
Resumen	<p>La vida tiene un valor social que algunos estadígrafos se han esforzado por expresar [...] Estas investigaciones [...] no se aplican casi al adulto, puesto que éste suministra un rendimiento positivo que puede justipreciarse en metálico; pero, al lado de este valor positivo, existe otro potencial, el que representa al niño, que por el presente no produce, y cuesta, por el contrario, hasta caro, absorbe una gran parte de fuerzas disponibles, pero debe ulteriormente, si sobrevive, no sólo restituir a la familia y a la colectividad todo lo que han gastado para él, sino aportarles, un exceso de riqueza. [...]</p> <p>La protección de la infancia en todas sus formas es uno de los imperiosos deberes que se imponen las sociedades, en razón de que toda pérdida de joven es una pérdida completa cuya compensación social no puede encontrarse sino en un nacimiento nuevo y subrogatorio.</p> <p>Esta verdad “económica” [...] no parece comprenderse bien en Francia, donde por lo menos no se</p>

conoce toda su importancia primordial. **En virtud de nuestra universal filantropía, los niños tienen cierta parte en los derroches de la beneficencia, pero esta parte es generalmente insuficiente [...]**

Cierto es, que la beneficencia [...] es un sentimiento que nunca ha tenido nada de común con el buen sentido y la razón.

[...] en una época en que todas las cuestiones están subordinadas a los intereses electorales, el niño, la mujer, que no votan, poco interesan a los elegidos del sufragio universal.

Ficha n° 55	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	17
Mes-Año	04-1914
Título del artículo	"La inquisición argentina"
Autor	Julio R. Barcos
Ubicación	pp. 3-6
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-; Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Inclusión/ Exclusión: "peligro social", criminalidad, libertades públicas
Resumen	<p>Los oligarcas de Figueroa Alcorta, aquellos a quienes el amo los desalojó con el taco de la bota del Palacio legislativo en vísperas del Centenario de nuestra Revolución, borraron de un plumazo en un espasmo de cobardía inaudita, todas las garantías constitucionales contra los hombres libres de ideas revolucionarias.</p> <p>Con la ley de defensa social, que hace de la policía juez, sicario y verdugo, porque le da la carta blanca para perseguir, procesar, encarcelar y desterrar a los trabajadores honrados que luchan por su mejoramiento de clase dentro de los gremios, y a los que desde el periodismo o la tribuna popular propagan estas ideas emancipadoras entre los esclavos del capitalismo, con esta suma de facultades que corresponderían según los códigos del país a los tres poderes de la nación, se ha instaurado en la República Argentina la más vil, la más infame, la más criminal y odiosa de las inquisiciones: la inquisición policial.</p> <p>[...] actualmente los hombres de ideales, que lo son todos los anarquistas, viven eternamente exacerbados por las persecuciones de que se les hace víctimas.</p> <p>Asistir a una biblioteca obrera, a las asambleas de las sociedades de resistencia, a las conferencias de propaganda gremial o anárquica, distribuir prospectos que se refieran a los intereses del trabajador con el mismo derecho con que los políticos llenan la ciudad y las paredes de deyecciones patriotas e insultos mutuos a guisa de propaganda electoral; formar parte de centros de cultura y enseñanza gratuita para el pueblo etc., etc. todo eso es delito grave en la República Argentina que la vara policial castiga con prontuarios calumniadores e imbéciles, con secuestros, detenciones arbitrarias y deportaciones a granel.</p> <p>El sayón policial, que en esta tierra de analfabetos (y hablo como educacionista y como nativo), abunda más que el maestro de escuela en la misma metrópoli de la república, donde quedan 150.000 niños sin instrucción, pero donde la policía cuenta con 2.000 pesquisas para espiar y prender a los hombres honrados que trabajan y piensan, va resultando aquel nuestra mala sombra, nuestra afrenta diaria, nuestra obsesión y nuestra tortura.</p> <p>A la salida del trabajo, a la hora de almorzar, en la puerta del taller, en la de nuestros hogares [...], en todas partes hemos de tropezar con el tenebroso esbirro que nos señala con el dedo [...] y que dispone de nuestra libertad y de nuestra suerte [...].</p> <p>La policía es el más alto tribunal de la justicia argentina, gracias a las facultades que le da la ley social.</p> <p>Con seis meses de anticipación tiene ésta firmado por el P.E. el decreto de expulsión contra personas a las que, viéndoselas diariamente, no las prenden sino cuando les parece mejor oportunidad.</p>

Eso ha pasado esta vez con nuestro amigo y compañero de trabajo Heriberto Staffa, a quien [...] hemos logrado arrebatar a la acción tenebrosa de la policía. Ésta, defendió como lobos con su presa, presentando al ministro del interior un prontuario calumnioso, pero demasiado torpe y con argumentos en exceso simplistas [...] que el mismo Ortiz rechazó por absurdos y ridículos, juzgándoles harto insuficientes para deportar a un hombre cuyo único crimen es el de propagar los ideales de la educación racionalista, de que se han hecho eco los mismos maestros de nuestras escuelas públicas.

Sirva este hecho para revelar la complicidad deliberada y la alevosía con que ha venido procediendo en todos los casos el ministerio del doctor Sáenz Peña, y en particular el jesuita Gómez, quien ha firmado en block la deportación de una larga lista de personas no más criminales que nuestro compañero Staffa, aunque sindicados de anarquistas peligrosos por nuestra policía [...].

[...] una policía que [...] ha inventado valiéndose de la complicidad canalla de los diarios, reuniones atentarias a la ley; ha llevado el hambre y la desesperación y el duelo al hogar de los humildes, despedazando la familia, desterrando indirectamente a madres nativas con hijos argentinos [...] mientras el delito en sus peores formas sociales, el ladroncio, el juego, la prostitución de menores y el tráfico de blancas, sigue creciendo silenciosamente pero corrosivamente en nuestro organismo social [...] sin que la policía perseguidora de anarquistas sea capaz de librarnos [...]

La civilización argentina está deshonrada por las leyes abominables que reducen a cero la libertad individual. [...] Si supiésemos que entre los conservadores se encuentran todavía hombres sensatos y honrados, a ellos nos dirigiríamos para pedirles que nos ayuden a reconquistar la libertad que han tratado de arrebatarnos nuestros insignificantes tiranuelos. Se nos ha dicho que un diputado conservador se estrenará en el Congreso pidiendo la abolición de las leyes sociales [...] Hágalo en buena hora ese señor y habrá hecho por su país lo único que pueden hacer los legisladores, devolvernos la libertad que asesinaron con leyes tiránicas [...] habrá dado una lección de honradez a los representantes socialistas, si no menos inútiles que los conservadores [...].

Aunque enemigos de la violencia, porque nuestra fuerza y nuestra arma es la razón, preciso es declarar que estas incesantes afrentas policiales terminan por crear un estado morbosos de inquietud y exacerbación en las víctimas, siendo realmente de extrañar que no haya ya provocado más de un conflicto sangriento. [...]

Al publicar estas líneas que anteceden, no me mueve otro propósito [...] que el de amparar con este antecedente, para el futuro, la libertad de nuestra acción educacional como miembros de la Liga de Educación Racionalista. [...]

Ficha n° 56	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	17
Mes-Año	04-1914
Título del artículo	“Educación y Progreso”
Autor	J. Zimmerman
Ubicación	pp. 13-14
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-, idea de progreso
Tema y Subtemas	Infancia: educación racionalista
Resumen	Un concepto muy extendido acerca de la educación es el de que la escuela deba preparar al alumno haciéndolo eficaz para adaptarse a la sociedad de su época [...] Si pretendiésemos encarar la cuestión educacional con ese criterio, deberíamos llegar a una constatación lamentable: la escuela es un obstáculo para todo progreso y su misión es la de mantener eternamente las mismas costumbres. [...] La escuela, para ser útil debe engendrar tipos que superen a los hombres actuales, y no se

concibe que esto suceda por ahora, cuando por una cantidad de factores el maestro no es sino instrumento dócil de una clase privilegiada.

[...] la escuela actual parece no tener otra misión que la de acuñar tipos eternamente iguales. Se explica de este modo, la carencia [...] de individualidades fuertemente constituidas y capaces de reaccionar en los momentos precisos. [...]

Ficha n° 57	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	18
Mes-Año	05-1914
Título del artículo	“Sentencia Infame”
Autor	La Redacción
Ubicación	pp. 3-4
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-; Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	El papel del Estado/Inclusión/ Exclusión: “peligro social”, criminalidad, libertades públicas
Resumen	<p>No queremos hacer aquí la crónica del último conflicto del magisterio argentino con el Consejo Nacional de Educación [...].</p> <p>Pero es menester estampar [...] que el Consejo Nacional de Educación, digno descendiente de los mandones de tierra adentro, [...] en vez de tratar de justificar los cargos que una asamblea de 1600 maestros le formulara, ha creído oportuno, contestar a los hechos concretos [...] con acusaciones personales y [...] ha pretendido producir en su defensa los prontuarios elaborados en las oficinas de la santa inquisición argentina, de “Orden Social”.</p> <p>Más aún, escudándose en la disciplina y en la autoridad [...] ha exonerado de sus puestos a los diez educadores firmatarios de la nota. [...]</p> <p>¿Pero no saben esos [...] dirigentes de la instrucción primaria que la espontánea medida adoptada no puede mellar la personalidad de esos bravos maestros que se han levantado en masa, no para reivindicar una mezquina cuestión económica, pero sí para pedir que la enseñanza sea confiada a manos hábiles, y no a cualquier advenedizo que haya sabido aprovecharse de los chanchullos de la mala política de esta República? [...]</p> <p>Y esa infame sentencia, deshonra imperecedera para los que la dictaron, no ha querido aniquilar solamente a diez personas [...] ha intentado matar ese nuevo sentimiento de nobleza que se ha ido infiltrando insensiblemente en el ánimo del maestro argentino; ha querido estrangular el espíritu de innovación [...] de jóvenes educadores que aún no están prostituidos por el ambiente [...] en que hasta ahora se ha debatido el magisterio; y ha pretendido, en fin, hacer abortar la revolución de los métodos de enseñanza, que nosotros venimos preconizando desde hace mucho tiempo.</p> <p>Pero ilustres [...] vuestra medida ha fracasado, y la sentencia que habéis pretendido dictar, se ha trocado en vuestra misma sentencia de muerte.</p> <p>La prensa, el magisterio, la opinión pública y la conciencia de todos los hombres libres os acusa. [...]</p> <p>¡Salve, oh vanguardia de una nueva Revolución!</p>

Ficha n° 58	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	18

Mes-Año	05-1914
Título del artículo	“Sobre escuelas racionalistas”
Autor	Juan Dercu
Ubicación	pp. 9-11
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-; Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión/Infancia: educación racionalista Moral: “individuo sano”, higiene
Resumen	<p>El siguiente artículo, por su forma marcadamente polémica, no responde al carácter de esta Revista. Lo publicamos, porque, según su autor, ha sido rechazado por la redacción de “La Protesta”. Lamentamos estos pequeños incidentes, pero nuestras columnas no pueden negarse a los que teniendo ideas, las exponen en forma culta y razonada como el autor de este artículo. (N. de R.)</p> <p>Desde hace algunos días hemos venido leyendo una serie de artículos sobre educación racionalista [...] en “La Protesta” y los hemos encontrado en abierta contradicción con nuestra manera de pensar al respecto [...] creemos que los propósitos enunciados por el articulista, han de resultar contraproducentes para la iniciativa de la Liga; que, a lo que parece, va tomando consistencia; pero declaramos también que a nadie ha sido manifestada esta opinión, ni la hemos vista publicada en ningún lado. [...]</p> <p>Giribaldi, igualmente que muchos compañeros, cree que, basta alquilar una pieza de 4x4, encontrar un individuo que enseñe por sesenta pesos mensuales, poner al frente del establecimiento un letrado que diga “Escuela Libertaria” para haber fundado una escuela –no queremos decir racionalista, pero por lo menos, superior a las del estado; [...] nos resistimos a creer él crea tal cosa.</p> <p>[...] hemos conocido de cerca la “Escuela Moderna N°1” de Buenos Aires, y a su último director Renato Ghia. Nos remitimos, pues, enteramente al juicio que de ella ha dado él mismo en varias conferencias, y que podríamos resumir en breves palabras, muy poco favorables, por cierto, a la enseñanza que allá se imparte. [...]</p> <p>¿Qué es lo que nos proponemos a la fundación de una escuela: combatir el analfabetismo [...] o dar una verdadera educación –física, moral e intelectual- al niño [...]? Si es lo primero, las escuelas aconsejadas por Giribaldi responden a ese propósito, pero es inútil entonces malgastar esfuerzos en ellas, puesto que las del estado y particulares responden perfectamente a ese objeto. Si anhelamos lo segundo, tenemos necesariamente que acudir a las escuelas que Giribaldi llama sistema Ferrer y Eslander, y que son sencillamente las escuelas racionalistas auspiciadas por la Liga.</p> <p>Pero se nos dirá: en las escuelas particulares se enseña el concepto de Dios y Patria, mientras que en las nuestras en las de 4x4 no; y de otra parte, las escuelas racionalistas cuestan mucha plata. Como los anarquistas carecemos casi siempre de este elemento, nunca tendremos tales escuelas. Es verdad que en las escuelas del estado y en las particulares se enseña el concepto de la Patria y de Dios, y no menos verdad que los libertarios, en todas sus críticas a la educación estatal o laica los han atacado duramente, como si ellos fuesen los solos errores de que adolece dicha enseñanza.[...]</p> <p>Es creencia rancia entre ellos que las escuelas racionalistas han de fundir forzosamente anarquistas [...] Somos nosotros también anarquistas, y opinamos que las escuelas racionalistas han de producir naturalmente hombres sanos de espíritu y de cuerpo. Comprendemos que no se puede ser anarquista sin ser un individuo relativamente completo, y deducimos que los futuros alumnos egresados [...] serán [...] por lo menos, [...] aptos para vivir la vida anárquica. Pero de ahí a creer que se pueda hacer un almáximo de anarquistas, como si fueran cebollas, hay mucha distancia.</p>

Ficha n° 59	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II

Número	18
Mes-Año	05-1914
Título del artículo	“El automatismo de la educación”
Autor	Dr. Toulouse
Ubicación	pp.19-21
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia: disciplina, rutina, higiene
Resumen	<p>Desde muy temprano cada uno de nosotros adquiere los gestos, los modales, la manera de hablar, propios a su ambiente. Y todo esto deja una huella indeleble sobre la moral y el físico [...]</p> <p>Gestos y palabras forman una vestidura de la que el individuo no puede salir [...]</p> <p>La educación es luego un hábito pegado al cuerpo [...] que se adquiere principalmente en el transcurso de los primeros años. [...]</p> <p>En definitiva, la educación es esencialmente el automatismo del gesto y de la palabra. Ella representa la expresión más involutiva de nuestra actividad mental [...] El triunfo de la educación es entonces borrar, abdicar de nuestro yo. [...]</p> <p>La vida en común con gente de otra educación es penosa, cuando los demás son gentes más o menos refinadas que nosotros. [...]</p> <p>Atenuar esas grandes diferencias significa apaciguar los espíritus y prepararlos a entenderse mejor. Para transformar la educación, [...] es necesario darle una medida común, una base racional. Así que, por ejemplo, se pueden tener un gran número de maneras para saludar a una mujer, según su posición social, sus años, la gracia de su persona; pero no hay más que una sola manera de comer a la mesa, según las prescripciones de la higiene.</p>

Ficha n° 60	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	19
Mes-Año	06-1914
Título del artículo	“Pro infancia”
Autor	José Chueca
Ubicación	p. 9
Coyuntura Sociopolítica	Condiciones de vida insalubres, Existencia de la “Sociedad Protectora de Niños, Pájaros y Plantas de la Argentina”, El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 - 1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Moral / Infancia: Derechos, higiene
Resumen	<p>[...] Velar por los infantes, criarlos robustos, instruirlos y educarlos bien, es asegurar la existencia de un inmediato estado social superior al presente. [...]</p> <p>La infancia deberá ser sagrada para todos. [...]</p> <p>Si la sociedad hubiera cumplido sus deberes hacia el niño, facilitándole el bienestar y la cultura a que tiene derecho, seguramente no habría que lamentar ahora la creciente degeneración de la especie. [...]</p> <p>Todos tienen derecho a la salud, a la vida. A todos tiene obligación de asegurar la subsistencia y la instrucción.</p> <p>Es el niño la víctima más inocente de la [...] absurda organización económica que padecemos y sufrimos. [...]</p> <p>Si la sociedad estuviera organizada de modo que ningún niño careciera de los medios necesarios para desarrollarse normalmente, tanto en lo físico como en lo intelectual y moral, la órbita del crimen y el vicio sería bastante más reducida que hoy. [...]</p>

Ficha n° 61	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	19
Mes-Año	06-1914
Título del artículo	“La educación del miedo”
Autor	Regina Ferruzzi
Ubicación	pp. 19-21
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Biopoder/Infancia/ El papel del Estado: disciplina, miedo
Resumen	<p>El miedo [...] suele ser instrumento de “sabia política”; es decir, de prepotente tiranía y de feroz dominación.</p> <p>En todos los pueblos lo usaron los gobernantes como arte de sujetar y pervertir la inocencia de los ciudadanos [...] con la violencia y con el misterio.</p> <p>[...] siempre se educó con el miedo y mucho se educa aún, sobre todo al proletariado; y el efecto de tal educación es: que muchas personas no conocen y respetan al prójimo por honestidad de conciencia o por sentimiento del deber, sino por miedo a ser castigados. [...]</p> <p>Más no sólo en la sociedad y en la iglesia se educa con el miedo; es el Estado, es en la escuela, es en la familia donde se sigue tan pernicioso sistema.</p> <p>Desgraciadamente, la tiranía expuso el medio adoptado por los genitores para educar a su proletariado. [...]</p> <p>El miedo viene del instinto de conservación que se ve amenazado [...] En efecto, el miedoso o el convencido de su propia flaqueza, evita la lucha. [...]</p> <p>El miedo, cuando no es el efecto de la violencia, es el efecto del misterio o de ese algo desconocido que induce al hombre a la afirmación o la comprobación [...]</p> <p>Desalojar el miedo de las muchedumbres, es obra a la vez de necesidad y de ventaja para los pueblos.</p> <p>[...] la enseñanza racionalista aleja esos fantasmas y con ellos la brutal y feroz concepción de la educación por el miedo. [...]</p>

Ficha n° 62	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	20
Mes-Año	07-1914
Título del artículo	“Rousseau y la Educación”
Autor	La Redacción
Ubicación	pp. 3-6
Coyuntura Sociopolítica	El avance del Estado sobre la instrucción pública, Ley de Educación Común N° 1420 -1884-, Ley Láinez -1905-
Tema y Subtemas	Infancia/ El papel del Estado: disciplina
Resumen	<p>Uno de los acontecimientos más grandes del siglo décimo octavo, fue la publicación del “Emilio” por [...] Rousseau [...] en él planteó el autor, de una manera brillante, todos los problemas de la educación resolviéndolos con sabiduría y originalidad [...] y donde se analiza también la naturaleza humana.</p> <p>[...] “El sentimiento de la naturaleza le inspiró desde temprano una pasión que no debía extinguirse. Más tarde, se unió en su corazón al odio de la injusticia, implacable resentimiento contra los</p>

opresores del pueblo.

[...] “Emilio, dice M. Guard, es un niño de la naturaleza educado por la naturaleza según las reglas de la naturaleza, para la satisfacción de las necesidades de la naturaleza”.

Rousseau condena sin excepción todo lo instituido por la sociedad, como ficticio y artificial.

[...]

En las dos primeras épocas de la educación de Emilio, Rousseau ha eliminado cuidadosamente todo lo que significase disciplina. [...]

Rousseau, en su repugnancia por la manía educadora, llega a prescribir la educación de las costumbres. [...] pide que se respete a los niños. Debería ser la oración matinal de todos los maestros.

Ficha n° 63	
Nombre de la Revista	La Escuela Popular
Año	II
Número	20
Mes-Año	07-1914
Título del artículo	“En defensa de la libertad de imprenta”
Autor	Juan Dercu
Ubicación	pp. 11-13
Coyuntura Sociopolítica	Leyes de Residencia (1902) y defensa social (1910), Semana Roja -1909-
Tema y Subtemas	Inclusión/Exclusión: extranjero
Resumen	<p>En los diferentes atropellos que la policía ha realizado contra varios miembros de la Liga, y en especial manera últimamente con la prisión y pretendida deportación del camarada Staffa, los únicos diarios que se han hecho eco de nuestras protestas, además de los de ideas avanzadas, han sido los de la colonia italiana radicada en este país, y entre estos, “La Patria degli Italiani” ha sido la que más se ha destacado por la noble insistencia con que ha tratado el asunto.</p> <p>Es verdad que ella lo encaraba desde un punto de vista que no es precisamente el nuestro [...]; pero no por eso su acción dejaba de ser noble y desinteresada.</p> <p>Ahora bien, la misma “Patria” que ayer levantaba su voz en defensa de uno de los nuestros, cae hoy en las mallas de las libérrimas leyes argentinas [...] por delito de desacato.</p> <p>Admirable es la solidaridad que le han prestado los demás diarios. El hecho no les ha merecido ningún comentario. De otra parte, sería más que pueril que tratándose de un “gringo” que se permite atacar la magistratura de nuestro país, la prensa nacional saliera en su defensa. No faltaría más!...</p> <p>[...] “la libertad de imprenta debe usarse como lo hace nuestra prensa nacional” [...]</p> <p>Por favor, no hablen más de periodismo nacional, porque por desgracia, conocemos muy bien en qué consiste y cómo “evidencia la cultura y la sinceridad de sus propósitos” nuestro periodismo criollo! ...</p> <p>[...] En varias ocasiones, desde estas mismas columnas, se ha emitido la idea de formar una asociación que se preocupara seriamente de la defensa de los derechos del hombre, que aquí, más que en otra parte, están a la merced de cualquier polizante. [...]</p> <p>¡La idea está lanzada, a ver quien la recoge!</p>

Anexo 4

Figura 1. Niñas en la Jura a la Bandera. Consejo Escolar N° 2. Escuela "Presidente Roca".



Los alumnos del consejo escolar 2.º en el momento de jurar la Bandera en la escuela «Presidente Roca»

Fuente: "El Monitor de la Educación Común", 1909.

Figura 2. Niñas en la Jura a la Bandera. Consejo Escolar N° 8. Escuela "Presidente Mitre".

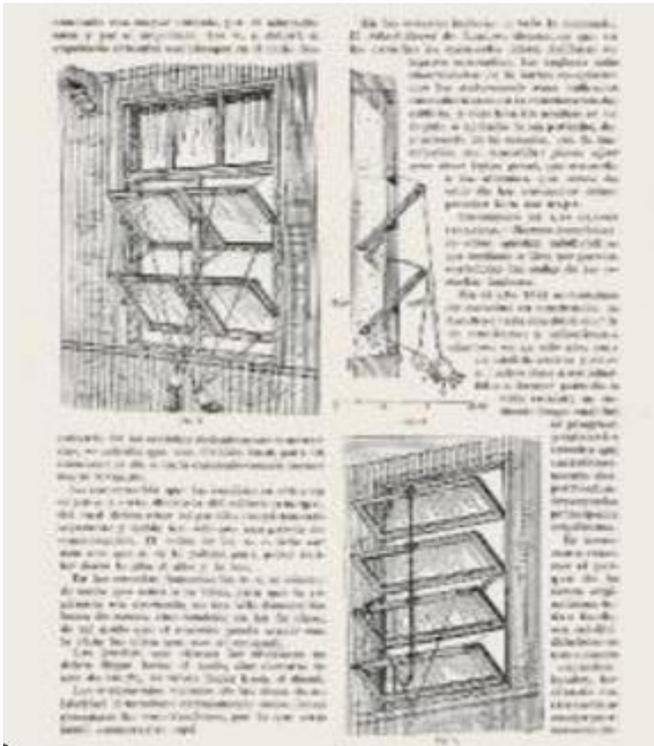


Las escuelas del consejo escolar 8.º, congregadas en el patio de la superior de niñas «Presidente Mitre»

Fuente: "El Monitor de la Educación Común", 1909.

Anexo 5

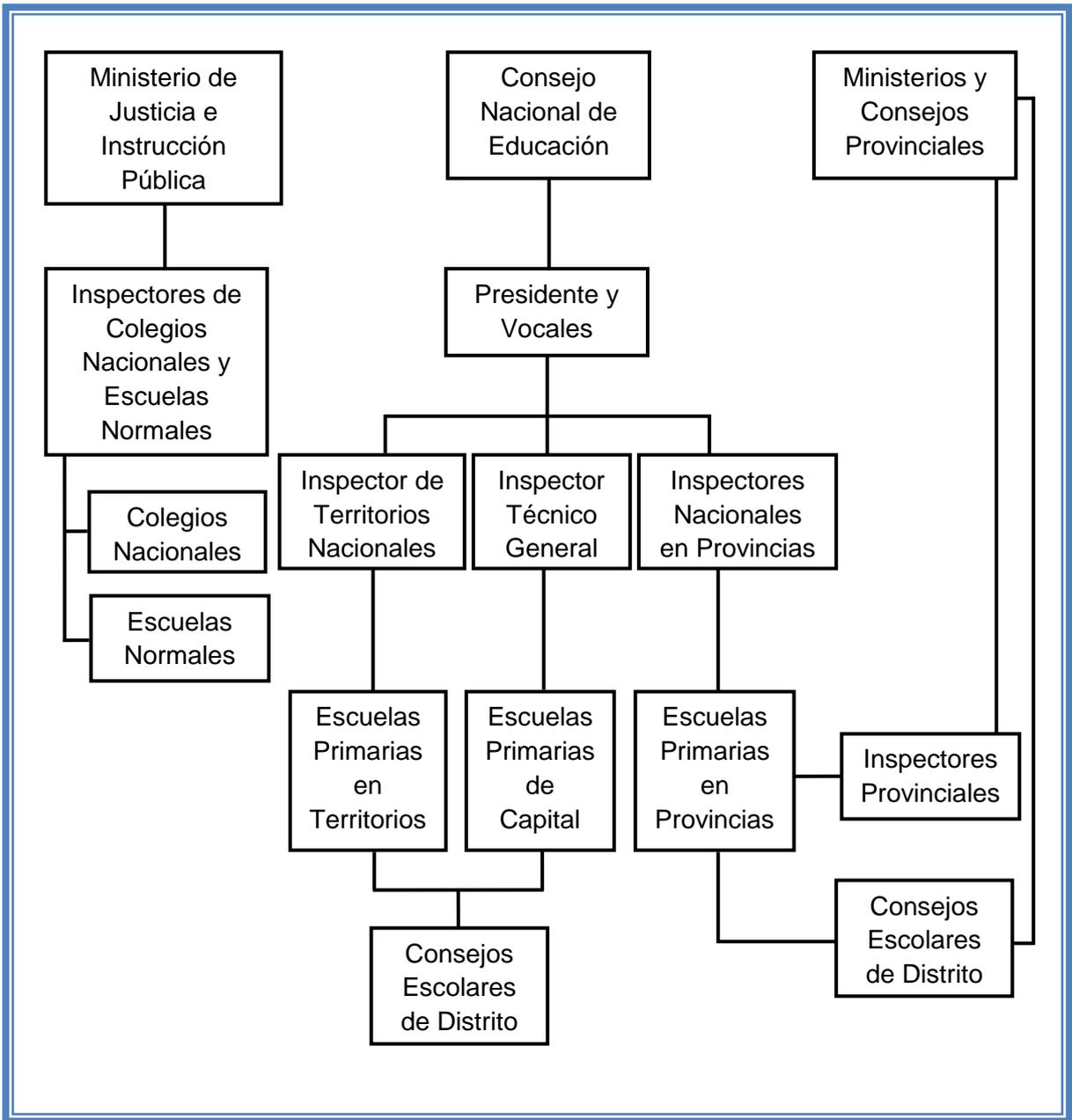
Figura 3. Sistema de ventanas para Escuelas, Carlos Morra, 1902.



Fuente: Gremetieri, F.; Schmidt, C. (2010).

Anexo 6

Cuadro 1. Esquema de la estructura de gobierno del sistema escolar hacia 1900



Fuente: Legarralde, 2007.

Anexo 7

Ley de Residencia N° 4144

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1º - El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la Nación a todo extranjero que haya sido condenado o sea perseguido por los tribunales extranjeros por crímenes o delitos comunes.

ARTÍCULO 2º - El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público.

ARTÍCULO 3º - El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la República a todo extranjero cuyos antecedentes autoricen a incluirlo entre aquellos a que se refieren los artículos anteriores.

ARTÍCULO 4º - El extranjero contra quien se haya decretado la expulsión tendrá tres días para salir del país, pudiendo el Poder Ejecutivo, como medida de seguridad pública, ordenar su detención hasta el momento del embarque.

ARTÍCULO 5º - Comuníquese al Poder Ejecutivo¹⁵⁷.

¹⁵⁷ Obtenido de <https://www.educ.ar/recursos/128716/ley-n-4144-de-residencia> el 1 de Marzo de 2019.

Anexo 8

Ley de Defensa Social N° 7029

BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Viernes 8 de Julio de 1910

AÑO XVIII—NÚM. 4969

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 10).

SUMARIO

Ministerio del Interior

I. Ley de Defensa Social.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I. Sociedad de Beneficencia de la Capital.—II. Primer Congreso Internacional de Entomología.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIVISION DE INSTRUCCION PUBLICA

I. Escuela Nacional de Comercio de Tucumán.—II. Congreso Internacional de Estudiantes Americanos.—III. Escuela Normal de Maestras de Corrientes.

Ministerio de Agricultura

I. División de Minas, Geología e Hidrología.—II. División de Estadística.

Ministerio de Obras Públicas

I al IV. Dirección General de Irrigación.—V. Dirección General de Obras de Salubridad.—VI. Dirección General de Obras Hidráulicas.—VII. Comisión de Estudios y Obras del Río Bermejo.—VIII. Comisión de Estudios del Canal Ingenteo Mitre.—IX. Comisión del Plata Medio.—X. Dirección General de Obras Hidráulicas.—XI. Comisión del Paraná Interior.

CRONICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACION DE AVER: I. En el Registro de la Propiedad.—II. En los Boletines Judicial y Oficial de la Nación.—III. Aduana de la Capital.—IV. Tipo de oro.—V. Juzgados de Paz y Alcaldías.—VI. Caja de Conversión.—VII. Incineración de billetes.—VIII. Boletín Militar.—VIII. Avisos y licitaciones.

Ministerio del Interior

Ley de Defensa Social

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

LEY:

CAPITULO I

Art. 1º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

- Los que hayan sufrido condenas ó estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal;
- Los anarquistas y demás personas que profesan ó preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza ó violencia contra los funcionarios públicos ó los gobiernos en general ó contra las instituciones de la sociedad;
- Los que hayan sido expulsados de la República mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario ó consignatario de

buque que introduzca ó desembarque en la República ó que intente por sí ó por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del artículo 1º sufrirá la pena de multa de 400 á 2000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto ó meses á un año de arresto, sin perjuicio de reconducir á sus expensas á los extranjeros mencionados.

Art. 3º El empresario de transporte, capitán, agente ó propietario de buque que omita las precauciones y requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley, de acuerdo con la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, correrá con todos los gastos de transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, á menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material ó legal de haber prevenido ó impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real bastante á garantizar las responsabilidades de la infracción.

Art. 4º El Poder Ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar á la República con violación de esta ley ó que se halle comprendido por la Ley 4144.

Art. 5º Los extranjeros expulsados del territorio de la Nación en virtud de la Ley 4144 ó de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del Poder Ejecutivo, sufrarán la pena de 3 á 6 años de confinamiento en el sitio que determine el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de ser nuevamente expulsados después de cumplir la condena.

Art. 6º Los extranjeros cuya entrada al territorio argentino se prohíbe por la presente ley, como también aquellos á que se refiere la Ley N° 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley, serán declaradas caducas á petición del Ministerio Fiscal ó de cualquier persona del pueblo ante el Juez Federal más inmediato.

CAPITULO II

Art. 7º Queda prohibida toda asociación ó reunión de personas que tenga por objeto la propagación de las doctrinas anarquistas ó la preparación ó instigación á cometer hechos reprimidos por las leyes de la Nación, y la autoridad local procederá á la disolución de las que se hubiesen formado é impedirá sus reuniones.

Art. 8º Las sociedades, asociaciones, ó las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados ó al aire libre, deberán solicitar previamente autorización á la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos enunciados en el artículo anterior.

Art. 9º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización á que se refiere el artículo anterior, se produjesen algunos de los hechos, que son conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acataren la orden de disolu-

ción ó los que celebren una reunión prohibida, sufrarán la pena de arresto de 6 meses á 1 año. Los promotores ó cabecillas sufrarán el máximo de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados ó al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes ó banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el Art. 7º de esta Ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación ó reunión podrán reclamar de ella ante el Señor Juez Federal del lugar, quien previa información sumaria deberá confirmar ó revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito ó por impresos ó por cualquier otro medio ó por hechos haga públicamente la apología de un hecho ó del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de prisión de uno á tres años.

Art. 13. El que con el objeto ó la intención de cometer un delito contra las personas ó la propiedad ó para infundir público temor, suscitar tumultos ó público desorden, fabrica, transporta ó guarda en su casa ó en otro lugar dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, ó bien substancias y materias destinadas á la fabricación ó composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 á 6 años de Penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar ó coloca con ese fin dinamita ú otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos homicidas ó de estrago, con el solo objeto de infundir terror ó de suscitar tumulto ó desorden público, sufrirá la pena de 6 á 10 años de Penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública ó bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad ó desastre público, la pena será del máximo establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir ó destruya en todo ó en parte un edificio ó construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 á 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas ó administrativas ó en otro edificio público, destinado al uso público, en edificios habitados ó destinados á habitación, en talleres industriales ó almacenes ó en depósitos de materias inflamables ó explosivas, la pena será de 15 á 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una ó más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con penitenciaría de 6 á 10 años.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte ó conserve en su casa ó en otra parte los

objetos y materias indicados en el artículo 13 sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 á 9 meses de arresto y multa de 500 á 2000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito ó por impreso ó por cualquier otro medio propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales ú otros instrumentos análogos, ó para causar incendios ú otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de tres á seis años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite á cometer un delito previsto por la ley, será castigado: Con prisión de tres á seis años, si se tratase de delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de 1 á 3 años, si se tratase de delito penado con prisión.

Con arresto de 6 meses á un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 á 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 á 1000 pesos ó un día de arresto por cada 50 pesos de multa si se tratase de delito penado con arresto.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el Art. 20 aconseje ó propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas ó en la elaboración de productos, sufrirá la pena de prisión, de uno á tres años.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos ó reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria ó periódica, se aplicará el máximo de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos ó por cualquier otro medio material apto para reproducir signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo impedirá su circulación.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas ó violencias intente á inducir á una persona á tomar parte en una huelga ó boycott será castigado con prisión de 1 á 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la Constitución Nacional, ó los que ofendan ó insulten á la bandera ó el escudo de la Nación, será castigado con la pena de 3 á 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los Arts. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados á confinamiento en el punto que determine el Poder Ejecutivo por un tiempo doble á la pena que correspondería á la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos á que se refieren los artículos citados en el artículo anterior, sean ciudadanos argentinos naturales ó naturalizados, será siempre un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos por esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuera de muerte, los cómplices y encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo á la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos á que se refiere la presente ley, á los menores de 18 años. No regirán para la aplicación de la pena de muerte en los casos previstos por esta ley, los incisos octavo y noveno del artículo ochenta y tres del Código Penal.

Art. 32. Para la aplicación de las penas se

procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son competentes para conocer y aplicar las penas que por esta ley se establecen, los jueces federales, no debiendo durar el proceso, que será verbal y actuado, más de diez días.

Art. 33. Quedan derogadas las disposiciones vigentes que se opongan á la presente ley.

Art. 34. Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintiocho de Julio de 1910.

A. DEL PINO
B. Ocampo,
Secretario del Senado.

E. CANTÓN
A. Supeña,
Pro-secretario.

Registrada bajo el No 7029.

Buenos Aires, Junio 30 de 1910.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación. Cúmplase, comuníquese, publíquese, y dese al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
José Gálvez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

I

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Buenos Aires, Junio 30 de 1910.

Vista la presente nota de la Sociedad de Beneficencia de la Capital,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Practicantes Mayores internos del Hospital de Niños á los Sres. Ernesto Irazu, Hilario Morrone, Horacio Amante Anglió, Carlos R. Firpo, Enrique Adalidy Campolican Castilla; Practicantes Menores internos á los Sres. Ricardo Anzorena, Luis C. Arana, Domingo Rossi, Alfredo Martínez Vivot y Juan Baigalupo; Practicantes Menores externos á los Sres. Manuel Cafferata, Pedro M. Varela, Owen Oliver y Clemente Benítez y Ayudantes de Cirugía á los Sres. Guillermo Foley y Félix J. Liceaga.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

II

Primer Congreso Internacional de Entomología
Buenos Aires, Junio 30 de 1910.

Vista la invitación hecha á nombre de su Gobierno, por la Legación de Bélgica aquí acreditada, para que el de esta República concorra al Primer Congreso Internacional de Entomología; y teniendo en cuenta lo aconsejado por el Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la invitación hecha á este Gobierno por el de Bélgica, para concurrir al Primer Congreso Internacional de Entomología, que se reunirá en Bruselas en el mes de Agosto próximo.

Art. 2º Nómbrase delegado á dicho Congreso al Sr. Fernando Lahille, Jefe de la Sección de Zoología del Departamento de Agricultura, siendo de cargo de ese Ministerio los gastos que esa representación originase.

Art. 3º Comuníquese al Sr. Ministro de Bélgica agradeciendo la invitación, á nuestra Legación en aquel reino y á quienes correspondan, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
V. DE LA PLAZA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION DE INSTRUCCION PÚBLICA

I

Escuela Nacional de Comercio de Tucumán

Buenos Aires, Junio 30 de 1910.

Vista la renuncia que antecede,
El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Profesor de Geografía Comercial é Historia, de la Escuela Nacional de Comercio de Tucumán, Dr. Ricardo Colombres y nómbrase en su reemplazo, al Dr. Ernesto F. Carranza.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

II

Congreso Internacional de Estudiantes Americanos

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo, para entregar á representantes caracterizados de la Federación Universitaria hasta la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, para los gastos de Congreso Internacional de Estudiantes Americanos que debe celebrarse en esta Capital, en el corriente año.

Art. 2º El Poder Ejecutivo prestará, además, para la celebración de dicho Congreso, la ayuda que considere oportuna.

Art. 3º Este gasto se hará de rentas generales con imputación á la presente ley.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á cinco de Julio de mil novecientos diez.

A. DEL PINO, José M. VEGA,
Adolfo Laboulaye, Andrés Supeña,
Secret. del Senado; Pro secretario.

Registrada bajo el No 7033.

Buenos Aires, Julio 7 de 1910.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

III

Escuela Normal de Maestras de Corrientes

Buenos Aires, Junio 30 de 1910.

A fin de proveer la cátedra de Ciencias y Letras vacante en la Escuela Normal de Maestras de Corrientes, por jubilación de la Señora Celina Lotero,

El Presidente de la República—

DECRETA:

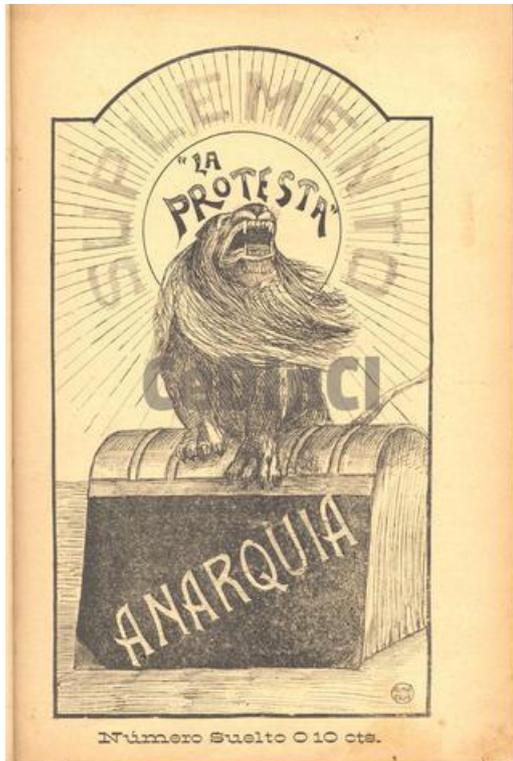
Art. 1º Nómbrase Profesora de Ciencias y Letras en el expresado establecimiento, á la Sr. Pelegrina Camonghi de Rosaglio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

FIGUEROA ALCORTA.
R. S. NAÓN.

Anexo 9

Figura 4. Ilustración de un león sobre un libro en cuya cubierta se encuentra escrita la palabra “anarquía”.



Tapa del Suplemento de *La Protesta* (1908).

Fuente: <http://imagenes.cedinci.org/index.php/el-fin-de-la-burguesia>